



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

GACETA MUNICIPAL

DICIEMBRE 2023

TOMO II

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 26 de diciembre de 2023

DIRECTORIO

H. Ayuntamiento Constitucional de Oaxaca de Juárez

C. Francisco Martínez Neri

Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez

C. Nancy Belem Mota Figueroa

Síndica Primera Municipal

C. Jorge Castro Campos

Síndico Segundo Municipal

C. Judith Carreño Hernández

Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y de Gobierno Abierto

C. René Ricárdez Limón

Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal

C. Adriana Morales Sánchez

Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo

C. Pavel Renato López Gómez

Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico

C. Deyanira Altamirano Gómez

Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora

C. Ismael Cruz Gaytán

Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública

C. Claudia Tapia Nolasco

Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias

C. Irasema Aquino González

Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria

C. Jesús Joaquín Galguera Gómez

Regiduría de Medio Ambiente y Cambio Climático

C. Mirna López Torres

Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas

C. Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez

Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social

C. Jocabed Betanzos Velázquez

Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad

C. Juan Rafael Rosas Herrera

Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana



CONTENIDO

DICTAMEN CHM/004/2023, POR MEDIO DEL CUAL SE CONSIDERA PROCEDENTE QUE EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ, APRUEBE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, DISTRITO DEL CENTRO, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.



FRANCISCO MARTÍNEZ NERI, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en uso de sus atribuciones y facultades y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción V, 136, 137 y 138 de la Ley Orgánica Municipal; 54 fracción IV y 242 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; y 3, 4 y 5 del Reglamento de la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez; en sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha trece de diciembre de dos mil veintitrés tuvo a bien expedir el siguiente:

DICTAMEN CHM/004/2023

CONSIDERANDO

I. Que el Municipio libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, el cual está investido de personalidad jurídica propia y cuenta con la facultad de manejar su patrimonio conforme a la ley; la de administrar libremente su hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que le pertenecen, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establece a su favor, según lo disponen los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

II. Que son atribuciones de los Ayuntamientos el cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia, las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la Federación y del Estado; y las demás que le confieran las leyes y ordenamientos vigentes en el Municipio.

III. Que las Comisiones, son órganos colegiados que tienen como atribuciones estudiar, examinar y proponer normas para mejorar la administración pública municipal; vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del H. Ayuntamiento, así como la prestación de servicios públicos a cargo del mismo.

IV. Que esta Comisión de Hacienda Municipal es competente para conocer y dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54, 55, fracción III, 56, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 74, párrafo segundo, fracción I, del Bando Policía(sic) y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; 61 y 62 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez.

V. Que el artículo 115, fracción IV, de la Constitución General de la República establece que *"los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se conformará con los rendimientos de los bienes que les pertenezca, así como de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establezcan a su favor y que, en todo caso:*

a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los municipios, con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados.

c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. "

De lo anterior podemos resaltar principalmente que:

- *Es un derecho de los Municipios administrar libremente su hacienda;*
- *La hacienda municipal se forma de:*
 - *Los rendimientos de los bienes que les pertenezcan;*

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Contribuciones;
- Otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor;
- Contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria;
- Las participaciones federales; y
- Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Asimismo, la referida fracción IV del artículo 115 Constitucional señala que:

“Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Las Legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución.”

Desprendiéndose que es atribución del Municipio aprobar su Presupuesto de Egresos tomando como base, los ingresos que contemplaron percibir en su Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal correspondiente.

VI. Adicionalmente el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los recursos económicos de que dispongan los tres niveles de gobierno se deben administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y evaluar los resultados de su ejercicio, para propiciar eficiencia en el destino de los recursos, en tanto que una herramienta para dar cumplimiento a ese precepto legal es el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), entendido como el conjunto de elementos metodológicos y normativos que permite la ordenación sistemática de acciones y apoya las actividades para fijar objetivos, metas y estrategias, asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, así como coordinar acciones y evaluar resultados. El objetivo de dicha herramienta es entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas y transparencia.

VII. Que el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito Centro, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2024, fue presentado en sesión extraordinaria de Cabildo con fecha 05 de diciembre de 2023 y turnado a esta Comisión de Hacienda Municipal en esa misma fecha, por la Secretaría Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente, en cumplimiento al acuerdo adoptado por el Honorable Cabildo y cuyo contenido fue de conocimiento de los integrantes del Cabildo en la fecha que se convocó a dicha sesión.

VIII. Que derivado del análisis y estudio que esta Comisión realiza sobre dicho Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2024, se aprecia que dicho documento se encuentra apegado a la normatividad y criterios vigentes aplicables, junto con sus Anexos, así como conforme al Plan Municipal de Desarrollo vigente.

IX. Conforme a lo establecido en el artículo 127 y 128 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, el Presupuesto de Egresos del Municipio debe considerar:

- a) Erogaciones por concepto de gasto corriente;
- b) Inversiones físicas;
- c) Pagos de pasivos a deuda pública que realicen la administración pública municipal centralizada o paramunicipal;

d) Subsidios, donaciones; estímulos, transferencias y demás conceptos de gasto que se otorguen a asociaciones, patronatos e instituciones de beneficencia pública y privada y demás organismos similares a éstos;

e) La aplicación de las participaciones federales de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca;

f) Deberá establecer de manera clara el monto de los recursos que serán asignados a las Agencias Municipales y de Policía,(sic)

g) Deberá incorporar la perspectiva de género y la perspectiva de infancia y adolescencia y reflejarla en las políticas y programas bajo su responsabilidad incluso en los que aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres.(sic)

h) De igual manera deberá incorporar la inversión focalizada para cerrar brechas de inequidad y desigualdad entre mujeres y hombres y generar condiciones para el ejercicio de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres, considerando en todo momento el impacto diferenciado y las necesidades de la población; y

i) Las demás erogaciones que considere el Ayuntamiento necesarias para el beneficio del Municipio.

X. Además de lo anterior, se deben incluir en el Presupuesto de Egresos proyecciones de finanzas públicas, descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, entre otros, tal como lo prevé el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

XI. Así mismo, conforme a lo señalado en los artículos 18, 19 20 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se debe contemplar en el Presupuesto de Egresos del Municipio, al momento de su elaboración, el sustentarse en la legislación local aplicable así como en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que para tal efecto emita el Consejo de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; debiendo ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluir cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas. Las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de los Municipios deben ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las Participaciones y Transferencias Federales etiquetadas que se incluyan y no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquellas transferencias de la Entidad Federativa correspondiente y que, obviamente el Gasto total presupuestado por el Ayuntamiento del Municipio en el Presupuesto de Egresos, debe contribuir al Balance Presupuestario Sostenible.

XII. Que dando cumplimiento al proceso de armonización contable fundamentado en los artículos 1, 2, 16 y 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos que se estudia, contiene elementos que cumplen con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aplicando la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la emisión de la información financiera obligatoria para los Entes Públicos, a través de sus operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, con el fin de simplificar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

XIII. Así también, que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 fracción II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Egresos incluye apartados específicos como son: prioridades de gasto, programas, proyectos, distribución del presupuesto, detalle de gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglose de las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y en su caso, provisiones para personal eventual; pensiones en general; gastos de operación, gasto en comunicación social; gasto de inversión; información sobre deuda pública; listado de programas consensados que se implementarán para el próximo ejercicio fiscal

y sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados; la aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática y económica, así como sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

XIV. Que del estudio y análisis del articulado que integra el proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2024, los Concejales que integramos esta Comisión de Hacienda Municipal consideramos necesario realizar adecuaciones o modificación en el contenido de la exposición de motivos, así como de algunos artículos que lo componen.

XV. Que para los Concejales que integramos esta Comisión de Hacienda Municipal, el proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2024, se encuentra elaborado conforme a las disposiciones legales y administrativas que rigen el gasto público, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y demás disposiciones legales aplicables.

XVI. Que en tal sentido, considerando que el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2024, fue entregado en tiempo y forma legal, con todos los anexos que lo integran, mismo que se caracteriza por el elemento participativo en la distribución del presupuesto y está orientado no solo a resultados y a la atención de las necesidades de gasto del Municipio, sino además y esencialmente a las necesidades priorizadas de la población cuya participación en la toma de decisiones respecto de los programas a financiar con este Presupuesto resulta fundamental para la presente administración municipal, considerando esta Comisión que dicho documento cumple con los requisitos de forma y fondo requeridos y contemplados por toda la legislación aplicable y citada en el presente Dictamen, siendo dicho documento puesto a consideración y análisis de esta Comisión por lo que, tomando en cuenta los considerandos anteriormente expuestos, resulta procedente determinar la aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con la distribución del gasto público que se motiva y estructura en el mismo documento.

Por lo expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido por los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 18, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; las disposiciones aplicables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 113, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43, fracciones XXII, LXV 47, fracción XVI, 55, fracción VII, 56, fracción I, 123, 127 y 128 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 74, párrafo segundo, fracción I, del Bando Policía(sic) y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez los Concejales que integramos la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, emitimos el siguiente: -----

D I C T A M E N

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda Municipal considera procedente que el Honorable Cabildo Municipal del Ayuntamiento Municipal de Oaxaca de Juárez, apruebe el proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2024, en los términos que se detallan en los documentos anexos al presente dictamen, mismos que se tienen por transcritos en todas y cada una de sus partes como si a la letra se insertaren, para todos los efectos legales y administrativos a que hubiere lugar, los cuales forman parte integral del mismo.

En mérito de lo expuesto, los Concejales que integramos la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento Municipal de Oaxaca de Juárez, sometemos a la consideración del Honorable Cabildo, el siguiente proyecto de:

A C U E R D O S

PRIMERO. Se aprueba en lo general y en lo particular, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$1,586,919,039.98 (Mil quinientos ochenta y seis millones novecientos diecinueve mil treinta y nueve pesos 98/100 M.N.), en

SECRETARÍA MUNICIPAL

los términos del presente Dictamen, mismo que se desglosa conforme al documento que se adjunta al presente instrumento, así como sus Anexos correspondientes, los cuales se tienen por transcritos en todas y cada una de sus partes como si a la letra se insertaren, para todos los efectos legales y administrativos a que hubiere lugar, los cuales forman parte integral del mismo.

SEGUNDO. Se instruye a la Titular de la Secretaría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que, en ejercicio de sus funciones, realice todos y cada uno de los trámites necesarios, a efecto de que el Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2024 sea publicado en la Gaceta Municipal, órgano oficial del Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.

TERCERO. Se instruye a la Titular de la Secretaría Municipal remita al Congreso del Estado de Oaxaca, por conducto de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, copia certificada del Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2024, archivo digital del documento y del acta de sesión de Cabildo en donde se aprueba dicho Presupuesto; para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 127, último párrafo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

CUARTO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y efectos legales y administrativos conducentes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ PARA EL EJERCICIO 2024

Entorno económico mundial, nacional y perspectivas de la economía local en 2024

Variables internacionales

A nivel general, en 2023 se observó un mayor incremento de la tasa de interés de referencia respecto a lo anticipado, sin embargo, se espera que el crecimiento económico de EE.UU. para 2023 sea de 2.0% anual y de 1.8% para 2024, derivado de los crecimientos del sector servicios y del consumo, lo cual ha llevado a los analistas a revisar sus pronósticos. Se prevé que en 2024 los factores positivos que soportarán el crecimiento serán el buen desempeño del mercado laboral con una menor escasez de personal. Asimismo, se anticipan menores presiones inflacionarias, lo cual será un factor positivo para el ingreso real de los hogares y de los índices de confianza del consumidor, teniendo esto un impulso en el consumo privado.

Respecto a la producción industrial de EE.UU., que tiene un vínculo estrecho con la economía de México, se anticipa que su crecimiento se ubique en 2.0% anual en 2024, apoyada por las inversiones en manufacturas asociadas a las leyes de Semiconductores y de Reducción de Inflación, que representan el 2.8% del PIB de dicho país (CGPE, 2023).

Los especialistas proyectan que el crecimiento mundial, que se estimaba sería de 3.4% en 2022, descenderá a 2.9% en 2023 para después repuntar a 3.1% en 2024. En comparación con el pronóstico de octubre, tanto la estimación para 2022 y como el pronóstico para 2023 son alrededor de 0.2 puntos porcentuales más altos, debido a sorpresas positivas y una resiliencia mayor de la prevista en muchas economías. No se prevé que el PIB mundial ni el PIB mundial per cápita registren un crecimiento negativo, algo que suele ocurrir cuando se produce una recesión mundial. No obstante, para 2023 y 2024 se proyecta que el crecimiento mundial se sitúe por debajo de la media anual histórica (2000-2019) de 3.8%. (FMI, 2023).

Se prevé que el crecimiento del PIB real alcance el 2.6% en 2023 y descienda hasta el 2.1% en 2024. El consumo se verá respaldado por la mejora del mercado laboral, si bien se verá frenado por la elevada inflación. La inversión se beneficiará de un funcionamiento más fluido de las cadenas de valor mundiales y del traslado de la actividad manufacturera a México. El crecimiento de las exportaciones se verá frenado por la ralentización económica de EE.UU. La inflación descenderá al 5.9% en 2023 y al 3.7% en 2024 (OCDE, 2023).

Desempeño de las finanzas públicas en 2023

De acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica del ejercicio 2024, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (CGPE, 2023) a nivel federal hay una recomposición de los ingresos públicos caracterizado por menores ingresos petroleros, ante los efectos de la moderación en los precios internacionales de los hidrocarburos y de la apreciación del tipo de cambio. De igual forma, se observó una menor recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) respecto a lo previsto para 2023, por un crecimiento en las devoluciones y compensaciones a contribuyentes y por la apreciación del peso frente al dólar que disminuye la recaudación por concepto de importaciones, por lo que, en un contexto de menor recaudación federal participable, se podría observar un menor pago de participaciones a entidades federativas y municipios a finales de este año, impactando en una menor disponibilidad para el gasto público.

En el Paquete Económico 2024, presentado por la SHCP, se planteó un presupuesto de \$9,022 miles de millones de pesos, un incremento de 4.3% en términos reales respecto a 2023. De este monto, el 71.45% corresponde al gasto programable (destinado a proveer bienes y servicios a la población) y el 28.5% restante al gasto no programable que incluye, costo financiero de la deuda, participaciones a los estados y municipios y los adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Para 2024, la política de gasto prioriza la inversión social, la conclusión de proyectos de inversión física, así como el fortalecimiento de los rubros de salud, seguridad y educación, para favorecer el bienestar económico y social.

En el proyecto de presupuesto para el próximo año los programas sociales recibirán \$741,450 millones de pesos. Destaca el programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, con un presupuesto de \$465,048 millones de pesos presentando un incremento en el monto de la pensión otorgada de 25% respecto a 2023, llegando a \$6,000 pesos bimestrales por adulto mayor.

En materia de infraestructura económica, el gasto de inversión contempla recursos por \$1,108 mil millones de pesos, de los cuales el 80.2% se destinará a la inversión física. La inversión física prevé un monto de 889 mil millones de pesos. De la inversión física, destaca la inversión en el Tren Maya al que se le asignarán \$120 mil millones de pesos.

Indicadores a nivel nacional al cierre de 2023 y para 2024

Tipo de cambio

En cuanto al tipo de cambio, se estima que se ubicará en \$17.3 pesos por dólar al cierre el año, lo cual es inferior a lo proyectado en el Paquete Económico 2023 de \$20.6 pesos por dólar, esto derivado de la entrada de remesas y de los flujos del exterior, beneficiados por el diferencial de tasas entre EE, UU. y México. Si bien se

pág. 2

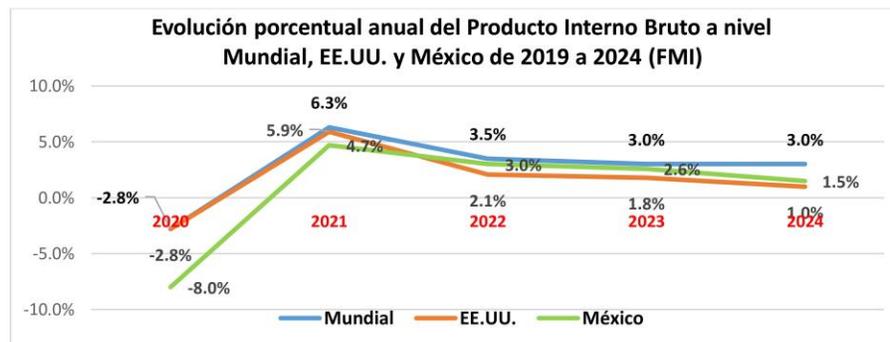
espera que la fortaleza del peso mexicano continúe en lo que resta del año, no se descartan algunos episodios de volatilidad cambiaria asociados a la incertidumbre respecto a la tasa terminal de la Reserva Federal, los conflictos geopolíticos entre China y EE.UU. y un posible escalamiento de la guerra entre Rusia y Ucrania. Para 2024, el tipo de cambio nominal se estima en \$17.6 pesos por dólar (CGPE, 2023).

Producto Interno Bruto

Se estima que la economía mexicana alcanzará \$31,963 mil millones de pesos, como resultado de un crecimiento real de entre 2.5% y 3.5% anual en 2023, y para el 2024, se considera un rango de crecimiento igual, es decir, entre 2.5 a 3.5% anual, alcanzando \$34,374 mil millones de pesos. Esta estimación se basa en un crecimiento del consumo privado, mayores niveles de inversión pública y privada que fortalezcan la capacidad productiva del país, aunado a un contexto de relocalización de empresas extranjeras hacia el territorio nacional (CGPE, 2023).

En particular, se considera una tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) real de 2.6% para las estimaciones de finanzas públicas, esto con el objetivo de contar con un escenario de ingresos presupuestarios prudente. El crecimiento real propuesto para el gasto corriente estructural en 2024 es de 2.38% respecto a 2023 (CGPE, 2023).

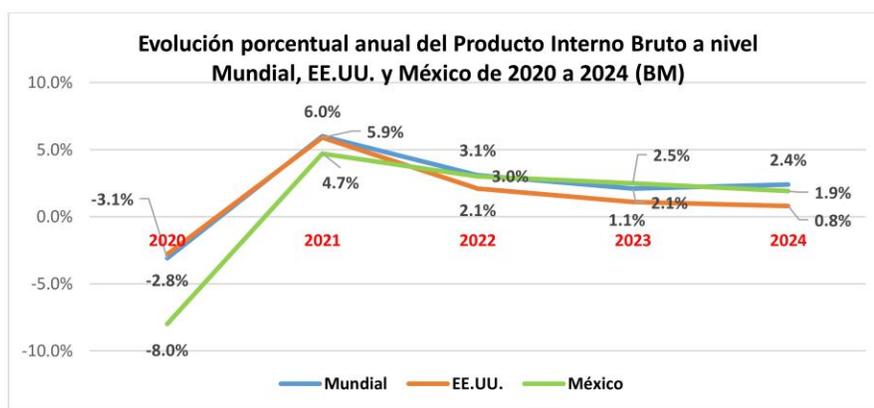
Como lo señala el Fondo Monetario Internacional (FMI, 2023), la economía de México en el año 2020 registró una caída de -8.0% en la producción de bienes y servicios, posteriormente se presentó una ligera recuperación del PIB en los últimos años, en 2021 creció en 4.7%, en el año 2022 se presentó un aumento de 3.0%, y al cierre de 2023 se espera que el PIB, indicador se ubique en 2.6%, y **el pronóstico para 2024 espera que la economía nacional crezca en 1.5%** (este índice es el considerado para hacer la proyección de los ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2024).



Fuente: Elaboración propia con información estadística del FMI, 2023. World Economic Outlook Update, July 2023, Data Sets. Disponible en <https://www.imf.org/external/datamapper/datasets>.

El Banco Mundial (BM) prevé que para el año 2020 la economía global tuvo un decrecimiento de -3.1%, y en 2021 se dio una recuperación alcanzando un crecimiento de 6.0%, sin embargo, para el año 2022 este indicador solo incrementó en 3.1%, y para el año 2023 y 2024 con base en los pronósticos a junio de 2023, se estima un crecimiento promedio de la economía mundial en 2.1% y 2.4% respectivamente (BM, 2023).

En lo referente a la economía mexicana el Banco Mundial señala que en 2020, la economía decreció en -8.0%, en 2021 el PIB incrementó en 4.7%, y a partir de este año México presenta un escenario más optimista respecto al de los EE.UU. en este indicador, ya que considera que en 2022 la economía creció con base en la evolución del PIB un 3.0%, mientras que para el año 2023 este indicador se ubicará en 2.5%, y de acuerdo con las estimaciones en el año 2024 crecerá en 1.9% (BM, 2023).



Fuente: Elaboración propia con base en la información del Global Economic Prospects, June 2023. World Bank Group. Disponible en <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/6e892b75-2594-4901-a036-46d0dec1e753/content>

Impulsar la productividad y la participación de la mujer en el mercado laboral, son prioridades clave para ampliar las bases impositivas, lo cual ayudaría a abordar las crecientes necesidades de gasto en educación, salud e infraestructuras, e impulsaría la productividad y el crecimiento, salvaguardando a la vez el compromiso con la sostenibilidad de la deuda. Mejorar el acceso y la calidad de la educación de primera infancia y el cuidado infantil apoyaría la participación de la mujer en la fuerza laboral y reduciría las desigualdades educativas. Reducir el costo regulatorio de formalizar una empresa, sobre todo a nivel subnacional, y seguir mejorando los mecanismos de resolución de conflictos laborales, respaldaría el crecimiento del empleo formal. Asimismo, promover las energías renovables y el transporte público urbano e interurbano reduciría las emisiones y el uso de combustibles fósiles (OCDE, 2023).

A nivel nacional, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), estima que al cierre del año 2023 el crecimiento real del PIB alcance un 3.0%, este dato está por encima de las estimaciones realizadas por los organismos internacionales como el FMI (2.6%) y el Banco Mundial (2.5%). Para el año 2024 la SHCP estima que el crecimiento del PIB de igual manera será de 3.0%, estando por encima en más de un punto porcentual, respecto a las estimaciones realizadas para México, por los organismos internacionales como el FMI (1.5%) y el Banco Mundial (1.9%) respectivamente (SHCP, 2023; FMI, 2023 y BM, 2023).

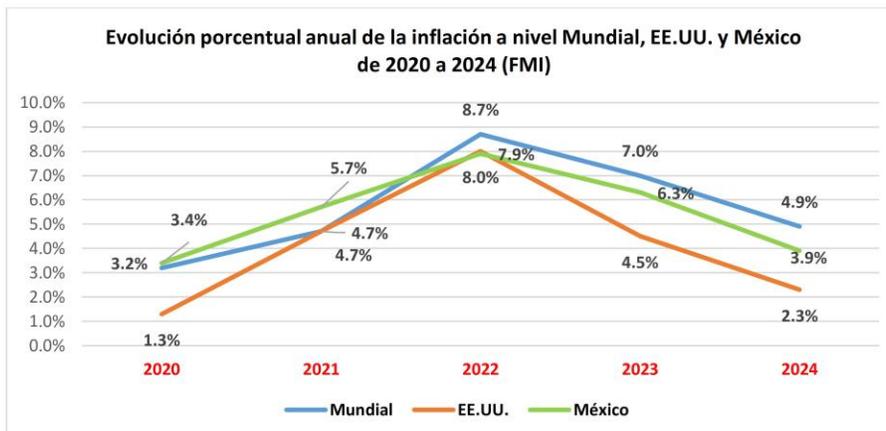
Respecto al crecimiento de la economía, con base en la información de Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto Trimestral "EOPIBT" (INEGI, 2023), el PIB nacional, creció en 3.6%; mientras que con base en el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal "ITAEE" (INEGI, 2023 a), el Estado de Oaxaca ha registrado un crecimiento de la actividad económica de 8.3% al cierre del primer trimestre de 2023; si bien este indicador no puede ser medido a nivel municipal, resulta un referente para señalar que la economía del Municipio de Oaxaca de Juárez a inicio de 2023, registró un crecimiento.

Inflación

Se espera que la inflación continúe disminuyendo hacia el objetivo del Banco de México, llegando a ser de 4.5% anual al cierre del año, esto por la continua normalización de las cadenas globales de valor que permite un mayor abasto de insumos para producir; se espera que continúen disminuyendo los precios en alimentos importados, las mercancías no alimenticias y los energéticos por la apreciación relativa del tipo de cambio. Para 2024, el desempeño de la inflación continuará siendo afectado por los conflictos geopolíticos y el comportamiento de la economía global y se estima se ubique en 3.8% al final del año (CFPE, 2023).

En lo referente a la evolución de la inflación en EE.UU. en 2020 tuvo un incremento de 1.3%, en el año 2021 registró el mismo incremento que el promedio mundial (4.7%), en el año 2022 creció en un 8.0%, mientras que en el año 2023 se espera que la inflación alcance 4.5%, y con base en esta tendencia el pronóstico de inflación para la economía de los Estados Unidos en el año 2024 estima aumente en 2.3% (FMI, 2023).

De acuerdo a la información del FMI en el año 2020 la economía mexicana registró una inflación de 3.4%, en 2021 este indicador se ubicó en 5.7%, para el año 2022 alcanzó un incremento de 7.9% (estando por debajo del promedio mundial y de los EE.UU.), de acuerdo con la evolución de los precios para el año 2023 se espera que la inflación sea de 6.3%, y la estimación para el año 2024 para México se ubica en 3.9% de aumento (FMI, 2023).



Fuente: Elaboración propia con información estadística del FMI, 2023. World Economic Outlook Update, July 2023, Data Sets. Disponible en <https://www.imf.org/external/datamapper/datasets>.

Los indicadores económicos antes presentados dan evidencia de que en lo que resta del año 2023 persiste el riesgo de que ocurra una recesión suave en la economía de los EE.UU., la cual se prolongará hasta el ejercicio 2024.

Para el cierre de 2024, los analistas asignan que la mayor probabilidad al intervalo de 4.1% a 4.5%. En cuanto a la inflación subyacente, para el cierre de 2023 los especialistas otorgaron la mayor probabilidad al intervalo de 5.1% a 5.5%, de igual forma que en la encuesta de mayo. Para el cierre de 2024, los analistas aumentaron con respecto al mes anterior la probabilidad asignada al intervalo de 3.1% a 3.5%, en tanto que disminuyeron la probabilidad otorgada al intervalo de 4.1% a 4.5%, siendo este último intervalo al que mayor probabilidad se continúa asignando (BANXICO, 2023).

Para tener un panorama de la inflación anual nacional y local, se analizó la evolución del Índice Nacional de Precios al Consumidor INPC (INEGI, 2023 b), de julio de 2022 a julio de 2023, con el cual se estima un crecimiento de los precios de los artículos que componen este indicador en promedio a nivel nacional de 5.88%, mientras que el INPC en este mismo periodo para la Ciudad de Oaxaca creció un 6.99%, lo cual da evidencia que la inflación en el Municipio de Oaxaca de Juárez ha sido mayor al promedio registrado en el país, por más de un punto porcentual.

Tasa de Interés

Respecto a la tasa de interés nacional, se proyecta para el cierre del año 2023, una tasa nominal de 11.25%, la cual es mayor en 2.8%, respecto a la utilizada en el Paquete Económico 2023. Esto se explica, principalmente, por los diversos choques inflacionarios que han generado una mayor persistencia a la anticipada en la inflación general y particularmente en la inflación subyacente.

Se proyecta que la tasa de interés al cierre del año 2024 alcanzará un 9.5%, derivado del proceso de normalización de la política monetaria del Banco de México, a medida en que se observe una convergencia más clara de la inflación general y la formación de expectativas, junto con el componente subyacente (CGPE, 2023).

Desempleo

En lo referente al desempleo, con base en la información de la Desocupación Total Trimestral por Entidad (INEGI, 2023 c), se sabe que a nivel nacional el promedio de desocupación (desempleo) en el año 2022 se situó en un 3.01%, y en lo que va del año 2023, el desempleo se estima en un 2.62%; en lo referente al estado de Oaxaca en 2022 este indicador se situó en 1.43%, mientras que en lo que va del ejercicio 2023, el desempleo en la entidad se ubica en una tasa de 1.32%, lo anterior da evidencia del crecimiento del empleo en la entidad por encima de la media nacional, y nos da un referente en el contexto municipal.

Por su parte el empleo formal, se estimó con la información de los puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS, 2023) y asegurados sin un empleo asociado, por lo que al mes de julio de 2022 a nivel nacional se encontraban asegurados en el IMSS un total de 21,079,434 trabajadores, mientras que en julio del 2023 estaban afiliados al IMSS 21,885,139 trabajadores, lo que representó un incremento de 3.82% en los puestos fijos de trabajo a nivel nacional; en lo referente al Estado de Oaxaca en julio de 2022 estaban afiliados al instituto un total de 217,426 trabajadores, mientras que en julio de 2023 los trabajadores asegurados sumaban un total de 225,886, lo que representa un incremento del empleo formal en la entidad de 3.89%, ligeramente por arriba del crecimiento del empleo formal a nivel nacional.

Los indicadores económicos y financieros antes presentados dan un panorama de la tendencia que se podría vislumbrar en el Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio 2024, dentro de los cuales se destaca una alta inflación por encima de la media nacional, elevadas tasa de interés; por otra parte se espera que la economía municipal siga la tendencia y presente un desempeño positivo en lo referente al crecimiento económico local, bajas tasas de desempleo, las cuales se sitúan por debajo de la media nacional y un incremento del empleo formal local.

Empleo

Se prevé que continúen las mejores condiciones laborales como consecuencia del aumento del salario mínimo de 20% en 2023, la implementación de políticas públicas para tener un mercado laboral más incluyente para cerrar las brechas salariales en materia de género, la mayor demanda laboral con la relocalización de empresas y las menores presiones inflacionarias (SCHP Pre criterios, 2023).

Datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) muestran un crecimiento sostenido en el registro de nuevos patrones, lo que evidencia también la confianza de los inversionistas y la diversificación de la economía local.

pág. 7

Con 75 patrones nuevos registrados en el mes de junio de 2023, se observó una variación del 0.51% con respecto al mes anterior. Esta tendencia alcista se tradujo en un incremento absoluto de 129 patrones respecto al mismo período del año anterior, lo que representa un aumento del 0.89% en la variación anual. La distribución geográfica de los patrones afiliados al IMSS en Oaxaca, donde la capital, Oaxaca de Juárez, lidera el ranking con 9,198 patrones, seguida de Salina Cruz con 2,222, Huatulco con 1,820 y Tuxtepec con 1,401. Estas ciudades son los motores económicos para el estado y su entorno, generando empleo y desarrollo local.

Perspectivas de crecimiento económico 2023 y 2024 (SHCP)

De acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica, entre las perspectivas para el siguiente ejercicio fiscal destacan el traslado de procesos productivos al país y el fortalecimiento de las cadenas productivas en Norteamérica, que fortalecerán las inversiones y aumentarán las operaciones del país hacia el resto del mundo; la ampliación de las plantas de las empresas del sector automotriz y la reconversión de sus procesos de producción hacia la electro-movilidad. A nivel nacional, se espera el fortalecimiento de la actividad económica y de la recaudación, y una disminución de la evasión y elusión fiscal. Con estos factores, se estaría pronosticando alcanzar, para el cierre de 2023, un crecimiento real de entre 2.5% y 3.5% anual del PIB nacional (CGPE, 2023).

El Paquete Económico 2024 plantea metas fiscales consistentes con una trayectoria de las finanzas públicas sanas. Se estiman niveles del déficit presupuestario de 3.3% y 4.9% del PIB para 2023 y 2024, respectivamente. Además, se anticipa un superávit del balance primario presupuestario de 0.1% del PIB para 2023, y para el año 2024 se estima un déficit primario presupuestario de 1.2% del PIB. Con respecto a los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), se prevé que estos se ubiquen en 3.9% y 5.4% del PIB para 2023 y 2024 respectivamente (CGPE, 2023).

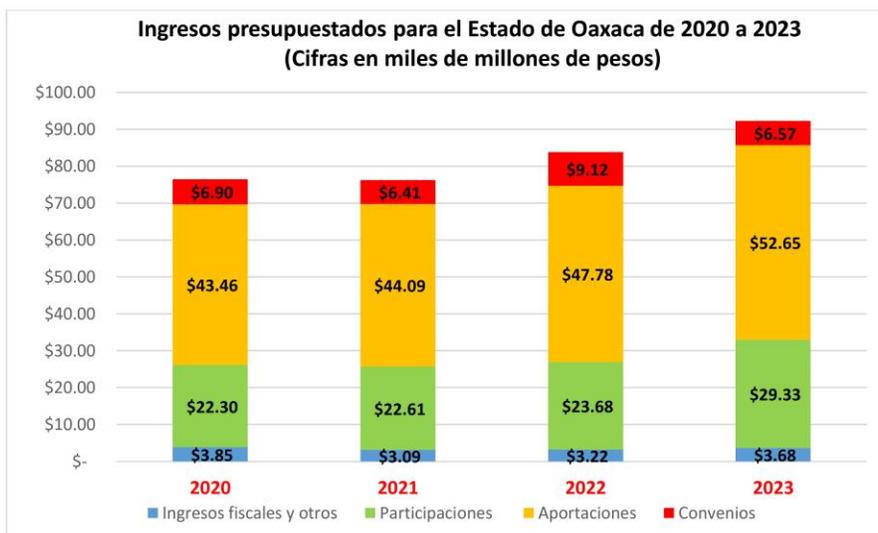
La inversión pública seguirá mostrando una tendencia favorable como se ha observado desde el segundo año de la administración federal y contribuirá a fomentar el desarrollo económico de mediano y largo plazo al tiempo que se reducen las brechas económicas y sociales entre las regiones del país. Los avances de las obras del Corredor del Istmo de Tehuantepec, entre los que destaca la construcción de diez parques industriales, la próxima inauguración de la autopista Oaxaca-Puerto Escondido y el inicio de operaciones de la red ferroviaria que conecta los puertos de Salina Cruz, Oaxaca, y Coatzacoalcos, Veracruz; además de los trabajos de construcción del Tren Maya y el Tren Interurbano México-Toluca, constituirán las obras emblemáticas en 2023. Además, para el siguiente año, se espera que la Refinería Olmeca-Dos Bocas comience a operar al máximo de su capacidad y se prevé la culminación de otras obras en carreteras, caminos y puentes (SCHP Precriterios, 2023).

Gasto Federalizado (Transferencias y Participaciones)

En relación con el Gasto Federalizado, se estima en \$2,563.3 mil millones de pesos, lo que representa un crecimiento real de 0.51% respecto a lo aprobado en 2023. Se espera que las Participaciones Federales tengan un decrecimiento real de -0.87%, con un monto estimado de \$1,267.6 mil millones de pesos, mientras que las Aportaciones Federales se estiman por un monto de \$1,068.5 mil millones de pesos, con un crecimiento real de 2.26% (INDETEC, 2023).

Ingresos federales, estatales y municipales recibidos de 2020 a 2023

De acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca (LIEO) para el ejercicio fiscal 2020 se proyectaron ingresos totales por \$76.69 miles de millones de pesos, y para 2021 ingresos totales por \$76.19 miles de millones de pesos; en el ejercicio 2022 los ingresos totales estimados para la entidad fueron del orden de \$83.81 miles de millones de pesos, mientras que en el ejercicio 2023 se proyectaron un total de ingresos por \$92.23 miles de millones de pesos, lo cual representó un incremento de 10.05%, respecto al ejercicio anterior (LIEO, 2020; LIEO, 2021; LIEO, 2022 y LIEO, 2023).



Fuente: Elaboración propia, con datos de las Leyes de Ingresos del Estado de Oaxaca para los Ejercicios Fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023.

En lo referente a las **Participaciones Federales** recibidas en 2020, el Estado de Oaxaca estimó en su Ley de Ingresos \$22.30 miles de millones de pesos, para el año 2021 el monto considerado fue de \$22.61 miles de millones de pesos, para el ejercicio 2022 se consideró un monto de \$23.68 miles de millones de pesos, y para el año 2023 un total de \$29.33 miles de millones de pesos, lo cual representa un

incremento de 23.84% respecto al monto recibido en 2022 (LIEO, 2020; LIEO, 2021; LIEO, 2022 y LIEO, 2023).

Por su parte, las **Aportaciones Federales** estimadas para ser recibidas por el Estado de Oaxaca en 2020 ascendieron a \$43.46 miles de millones de pesos, en el año 2021 se presupuestaron \$44.09 miles de millones de pesos, en 2022 este monto ascendió a \$47.78 miles de millones de pesos, y finalmente en el año 2023 estas fueron estimadas en \$52.65 miles de millones de pesos, lo cual representa un incremento en las aportaciones recibidas por la entidad de 10.18%, respecto a lo estimado para el año 2022 (LIEO, 2020; LIEO, 2021; LIEO, 2022 y LIEO, 2023).

En la Ley de Ingresos del Municipio (LIM) de Oaxaca de Juárez, para el ejercicio fiscal 2020 se estimó recibir la cantidad de \$1,558.08 millones de pesos, en 2021 los ingresos municipales se estimaron en \$1,558.32 millones de pesos, para el año 2022 se calculó que los ingresos totales del Municipio de Oaxaca de Juárez ascenderían a \$1,544.93 millones de pesos, con base en la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez y en los montos de los Acuerdos de distribución de participaciones y aportaciones publicados por la Secretaría de Finanzas del Estado para el Ejercicio 2022, presentando una ligera disminución respecto a los ingresos del año 2020 y 2021; para el año 2023 los ingresos municipales estimados en la Ley de Ingresos fueron \$1,563.47 millones de pesos (LIM, 2020, LIM 2021, LIM, 2022, SEFIN 2022 a, SEFIN 2022 b, SEFIN 2022 c y LIM, 2023).



Fuente: Elaboración propia, con datos de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para los Ejercicios Fiscales 2020, 2021, y 2023; así como en los Acuerdos de distribución de participaciones y aportaciones publicados por la Secretaría de Finanzas del Estado para el Ejercicio 2022.

En lo que respecta a las participaciones estimadas con base en lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023; así como en el los Acuerdos de Distribución de Participaciones de dichos ejercicios publicados por la Secretaría de Finanzas del Estado (SEFIN), para

ser recibidas por el Municipio, en el año 2020 se calcularon en \$853.11 millones pesos, en 2021 se estimó un monto de \$902.61 millones de pesos, en 2022 se consideró la cantidad de \$814.68 millones de pesos, y en 2023 un monto de \$824.45 millones de pesos LIM, 2020, LIM 2021, SEFIN 2022 a y LIM, 2023).

En términos de las aportaciones, con base en lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023; así como en los Acuerdos de Distribución de las Aportaciones de dichos ejercicios publicados por la SEFIN, en el año 2020 el municipio recibió de \$312.46 millones de pesos, en el año 2021 apenas fueron de \$289.08 millones de pesos y fue hasta el 2022 que dichas aportaciones se incrementaron en \$358.25 millones de pesos, y en el ejercicio 2023 se estimó recibir \$362.55 millones de pesos (LIM, 2020, LIM 2021, SEFIN 2022 b, SEFIN 2022 c y LIM, 2023).

Antecedentes

El presente Presupuesto de Egresos 2024, ha sido elaborado de manera responsable, con el propósito de que los Ejecutores del gasto optimicen los recursos asignados y cumplan con los objetivos y metas previstas en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, teniendo como base los criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honestidad, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y equidad de género, con la finalidad de que el presupuesto que se asigne se destine para atender las principales necesidades y carencias de la población del Municipio de Oaxaca de Juárez, en la que las asignaciones presupuestarias deberán ser ejercidas con responsabilidad y compromiso.

Esto de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Coordinación Fiscal; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca; la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las demás disposiciones aplicables a la materia.

Se hace énfasis para que se dé estricto cumplimiento de lo establecido en las Leyes de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; para seguir avanzando en la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR); así como aplicar cabalmente en materia de contabilidad lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental con el objeto de mantener la actualización en la calidad del registro presupuestario en el proceso de gestión de los recursos públicos asignados.

El presente Presupuesto destaca de manera especial la austeridad presupuestal y optimización del gasto público, para ello los ejecutores del gasto se deberán sujetar a los techos asignados y cumplir con los procesos y tiempos para su ejecución

pág. 11

considerando los programas y proyectos del Municipio de Oaxaca de Juárez programados para el periodo 2024, y que se planteó en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, por ello, se deberán emprender acciones de optimización de los recursos financieros, humanos, materiales, servicios generales e infraestructura, evitando su uso irracional y maximizando los beneficios.

Transparentar el ejercicio del gasto público a la población en las vías y medios que indique la legislación en la materia, con veracidad y oportunidad, con el fin de fortalecer las Políticas específicas por capítulo del gasto contemplado en el presente; así como la aplicación y ejercicio de los recursos presupuestarios previstos en los diferentes capítulos del gasto mediante políticas de austeridad con sentido social, dentro del marco normativo establecido.

Se fortalecen los procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios, contemplando los rangos a los que deberán apegarse las Unidades Responsables y las Unidades Ejecutoras, quienes deberán organizar, programar y controlar los materiales y suministros, procurando siempre la obtención de mayores beneficios en calidad, precio y financiamiento en las adjudicaciones. Para ello se supervisará que se proporcionen los bienes solicitados, recibiendo, cotizando y verificando la disponibilidad del presupuesto.

Las Unidades Responsables y las Unidades Ejecutoras deberán considerar medidas de racionalidad en el ahorro de energía eléctrica, consumo de agua potable, internet, validar los contratos por conceptos de seguros y fianzas de los equipos de transporte con que cuenta el Municipio, verificando los vencimientos y las renovaciones de los mismos; y supervisar la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles del Municipio, a fin de que se encuentren en buenas condiciones. En materia de recursos humanos se prohíbe el traspaso de recursos de otros capítulos de gasto al capítulo de Servicios Personales, para sufragar incrementos en percepciones.

Riesgos al pronóstico de las principales variables para 2024

Entre las **estimaciones de riesgos** que podrían generar un **crecimiento menor** en el entorno económico previsto es el aumento de los precios internacionales de materias primas o la volatilidad en los mercados financieros por un eventual recrudecimiento del conflicto entre Rusia-Ucrania lo que podría afectar los flujos financieros y la cotización del tipo de cambio.

Restricciones a las exportaciones en algunos países, lo que tendría efectos negativos en México en la inflación y el abasto de alimentos.

La limitación o retrasos en los planes de inversión de las empresas internacionales para relocalizar sus procesos productivos en el país.

Condiciones climatológicas extremas en México y otros socios comerciales que podrían afectar los precios de los productos agropecuarios, con repercusiones en la

pág. 12

inflación de alimentos y en industrias relacionadas con estos alimentos como parte de sus insumos.

Desaceleración de la economía global, donde la Unión Europea y China ya han mostrado resultados por debajo de los estimados.

Por otra parte, las **estimaciones de factores** que podrían generar un **crecimiento mayor** al previsto es la solución al conflicto entre Rusia y Ucrania, lo que generaría mayor estabilidad y menor presión a los precios de energéticos y de alimentos.

Una mayor aceleración del crecimiento global y de EE.UU., que permita que variables como el turismo, las remesas y las exportaciones mexicanas contribuyan más al crecimiento económico nacional.

De igual forma una reducción de la inflación que genere una postura monetaria menos restrictiva en la tasa de interés de referencia en EE.UU. que implique un crecimiento económico de EE.UU. más vigoroso al anticipado que beneficie al mercado laboral y sus sectores industriales.

La aceleración de las inversiones en México como consecuencia del atractivo del país por la relocalización de empresas y los proyectos de infraestructura pública.

Mayor dinamismo en el sector manufactura, tanto aquella vinculada con el exterior como la más integrada con el mercado nacional.

Un incremento más acelerado de la inversión en EE.UU. asociado a la Ley de Reducción de la Inflación y la Ley de Semiconductores que incentive una mayor demanda de insumos intermedios provenientes de México, así como de su producción dentro del país.

Bibliografía Consultada

BANXICO, 2023. Banco de México. Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado. Junio de 2023. Pp. 2-4 Disponible en <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/%7B384D2689-12A4-02F7-8B3A-D18F36B3281A%7D.pdf>

CGPE, 2023. Criterios Generales de Política Económica 2024. SHCP disponible en www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/doc/s/paquete_economico/cgpe/cgpe_2024.pdf

INDETEC, 2023. Disposiciones más relevantes en el Paquete Económico 2024 para las finanzas públicas. Nacional de Precios al Consumidor, ciudades que lo componen por mayor variación. Consultado el 28 de septiembre de 2023. Disponible en

https://www.indetec.gob.mx/delivery?srv=0&sl=3&path=/noticias_interes/Paquete_Economico_2024/Disposiciones.pdf

INEGI, 2023 a. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE). Consultado el 1 de septiembre de 2023. Disponible en: <https://inegi.org.mx/temas/itae/>.

INEGI, 2023 b. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Índice Nacional de Precios al Consumidor, ciudades que lo componen por mayor variación. Consultado el 1 de septiembre de 2023. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?nc=ca61_2018.

INEGI, 2023 c. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Series desestacionalizadas de la tasa de desocupación total trimestral según entidad federativa. Consultado el 1 de septiembre de 2023. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.html?nc=625&idrt=18&opc=t>.

IMSS, 2023. Instituto Mexicano del Seguro Social. Puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social y asegurados sin un empleo asociado. Consultado el 1 de septiembre de 2023. Disponible en <http://datos.imss.gob.mx/group/asegurados>.

SHCP Precriterios, 2023. Perspectivas de crecimiento económico 2023 y 2024

LIEO, 2020. Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020. Disponible en: https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/2020/pdf/LEY_D_E_INGRESOS_2020.pdf

LIEO, 2021. Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2021. Disponible en: https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/LEY_DE_INGRESOS_2021.pdf

LIEO, 2022. Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2022. Disponible en: https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/transparencia/2022/DECRETO_INI_LI.pdf

LIEO, 2023. Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2023. Disponible en: <https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/t/LGTAIP/70/I/LEY-DE-INGRESOS-DEL-MUNICIPIO-DE-OAXACA-DE-JUAREZ-PARA-EL-EJERCICIO-FISCAL-2023.pdf>

LIM, 2020. Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2020. Disponible en:

https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/t/LGTAIP/70//Ley_de_Ingresos_de_Oaxaca_2020.pdf

LIM, 2021. Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2021. Disponible en:

https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/t/LGTAIP/70//Ley_de_Ingresos_de_Oaxaca_2021.pdf

LIM, 2022. Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2022. Disponible en:

https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/t/LGTAIP/70//Ley_de_Ingresos_de_Oaxaca_2022.pdf

LIM, 2023. Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2023. Disponible en:

https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/t/LGTAIP/70//Ley_General_de_Ingresos_Municipales_del_Estado_de_Oax_para_el_ejercicio_fiscal_2023_15_dic_2022.pdf

OCDE, 2023. Perspectivas Económicas de la OCDE © OCDE 2023. Pp. 3 Disponible en <https://www.oecd.org/economy/panorama-economico-mexico/>

SEFIN, 2022 a. Acuerdo por el que se da a conocer los montos estimados, coeficientes, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las Participaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2022. Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca. Disponible en:

<https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/municipios/informes/2022/EXT-R28-2022-02-10.pdf>

SEFIN, 2022 b. Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022. . Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca. Disponible en:

https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/Acuerdo2022.pdf

SEFIN, 2022 c. Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN). PPOE 02-03-2022. Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca. Disponible en:

https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/EXT-ACDMODFORTAMUN-2021-03-02.pdf

SHCP, 2023. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y

pág. 15

RESPONSABILIDAD HACENDARIA. Pp. 6-7 Disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2024.PDF.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Honorable Ayuntamiento, el:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ,
OAXACA, DISTRITO CENTRO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

Título Primero

Disposiciones Generales

Capítulo Único

Artículo 1. La asignación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación de los resultados del gasto público municipal para el ejercicio 2024 se realizará conforme a lo establecido en las Leyes de Coordinación Fiscal; de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; General de Contabilidad Gubernamental, las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley Estatal de Austeridad Republicana; así como las demás disposiciones aplicables a las transferencias federales etiquetadas, salvaguardando en todo momento el destino de los recursos públicos bajo los criterios de racionalidad, austeridad, economía, honradez, eficiencia que se encuentran contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, entre otros ordenamientos contables y presupuestarios aplicables.

En tanto que para el ejercicio de los recursos de libre disposición se aplicarán las Leyes de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca, de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca; de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y, a los Lineamientos que en materia de gasto público municipal se expidan, así como a lo previsto en el presente Presupuesto de Egresos.

Lo señalado en el párrafo anterior es de observancia y aplicación general para las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Municipal. La Tesorería será competente para emitir las disposiciones administrativas que faciliten la aplicación de la presente disposición presupuestaria.

La interpretación del presente Decreto para efectos administrativos corresponde a la Tesorería y al Órgano Interno de Control Municipales, conforme a las disposiciones y definiciones que se establecen en las leyes señaladas en los párrafos primero y segundo del presente artículo.

Será responsabilidad del Órgano Interno de Control Municipal, vigilar el ejercicio, uso debido y congruencia del gasto público, impulsar una gestión pública de calidad para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, cumpliendo cabalmente con las disposiciones conferidas en el presente Presupuesto de Egresos.

pág. 17

El ejercicio del gasto público se sujetará a los clasificadores administrativo, funcional, programático, de financiamiento, por tipo de gasto, por objeto del gasto y a las demás disposiciones que al efecto emita la Tesorería, atendiendo a las normas de contabilidad gubernamental aplicables.

El presente Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024, deberá ser difundido en los medios electrónicos que disponga el Municipio en los términos del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Artículo 2. Para efectos del presente Presupuesto de Egresos, se entenderá por:

- I. Adecuación presupuestal: Modificaciones a la estructura funcional, programática, administrativa, económica, tipo de gasto y por objeto del gasto; calendario de presupuesto; ampliaciones y reducciones a la asignación presupuestaria aprobada, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los Ejecutores de gasto;
- II. Asociación Público Privada: Proyectos de inversión a largo plazo que, a través de estructuras contractuales acordadas, se aprovechan las capacidades técnicas del sector privado y del sector público a través de una distribución de riesgos, objetivos y recursos, se planean, construyen y operan obras de infraestructura pública de largo plazo para la prestación de servicios públicos;
- III. Ayuntamiento: Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez;
- IV. Balance Presupuestario: La diferencia entre los ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- V. Balance presupuestario de recursos disponibles: La Diferencia entre los ingresos de libre disposición, incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- VI. Clasificación administrativa: Es la ordenación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto medir la asignación institucional del gasto;
- VII. Clasificación económica: Agrupa las previsiones de gasto en función de su naturaleza económica y objeto, en erogaciones corrientes, inversión física, inversión financiera, otras erogaciones de capital, subsidios, transferencias, ayudas, participaciones y aportaciones federales;

pág. 18

- VIII. Clasificación funcional: Agrupación del gasto según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen las diferentes Dependencias y Entidades; presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios públicos brindados a la población;
- IX. Clasificador por objeto del gasto: Instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizadas en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación por objeto del gasto. Este clasificador permite formular y aprobar el Presupuesto de Egresos desde la perspectiva económica y dar seguimiento a su ejercicio;
- X. Clasificación por tipo de gasto: Agrupa las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la Clasificación económica presentándolos en Corriente, de Inversión, Amortización de la deuda y disminución de pasivos, Pensiones y Jubilaciones, y Participaciones.
- XI. Clasificación Programática: Agrupa, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos públicos de los programas a cargo de los Ejecutores de gasto;
- XII. Comité: Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez;
- XIII. Comité de Obras: Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Oaxaca de Juárez;
- XIV. Dependencias: Las Secretarías, Tesorería Municipal, los organismos auxiliares que dependen directamente del Presidente Municipal, así como el Órgano Interno de Control Municipal, la Alcaldía y la Junta de Arbitraje Municipal que forman parte de la Administración Pública Municipal;
- XV. Deuda contingente: Cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria;
- XVI. Deuda Pública: Cualquier financiamiento contratado en términos de lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca;
- XVII. Economías: Remanente de recursos no devengados del presupuesto modificado;

pág. 19

- XVIII. Ejecutor de gasto: Dependencias y Entidades que realizan las erogaciones con cargo a este Presupuesto de egresos;
- XIX. Entidades: Organismos públicos descentralizados, empresas de participación y fideicomisos públicos que forman parte de la Administración Pública Paramunicipal, creados con personalidad jurídica y patrimonio propio;
- XX. Financiamiento: Toda operación constituida de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo del Municipio, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente;
- XXI. Financiamiento Neto: La suma de las disposiciones realizadas de un Financiamiento, y las Disponibilidades, menos las amortizaciones efectuadas de la Deuda Pública;
- XXII. Gasto Corriente: Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;
- XXIII. Gasto de inversión: Las erogaciones tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía;
- XXIV. Gasto etiquetado: Las erogaciones que realizan los Ejecutores de gasto con cargo a las Transferencias federales o estatales etiquetadas;
- XXV. Gasto no etiquetado: Las erogaciones que se realizan con cargo a los Ingresos de libre disposición y financiamientos;
- XXVI. Gasto total: La totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez;
- XXVII. Ingresos de libre disposición: Ingresos fiscales, participaciones, así como cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;
- XXVIII. Ingresos excedentes: Recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez;

pág. 20

- XXXIX. Inversión pública productiva: Toda erogación por la se genere, directa o indirectamente, un beneficio social, y adicionalmente, cuya finalidad específica sea: (i) la construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o reposición de bienes de dominio público; (ii) la adquisición de bienes asociados al equipamiento de dichos bienes de dominio público, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional, equipo médico e instrumental médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad, y maquinaria, de acuerdo al clasificador por objeto del gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización contable, o (iii) la adquisición de bienes para la prestación de un servicio público específico, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de vehículos de transporte público, terrenos y edificios no residenciales, de acuerdo al Clasificador por objeto del gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización contable;
- XXX. Ley de Disciplina Financiera: Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XXXI. Ley de Ingresos: Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2024;
- XXXII. Lineamientos: Lineamientos Generales para el Ejercicio del Gasto del Municipio de Oaxaca de Juárez.
- XXXIII. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas presupuestarios, resultado de un proceso de planeación estratégica realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML);
- XXXIV. Metodología de Marco Lógico (MML): Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La Metodología del Marco Lógico facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas;
- XXXV. Normas CONAC: A las Normas emitidas por el Consejo de Armonización Contable;
- XXXVI. OIC: Órgano Interno de Control.
- XXXVII. Presidente: Presidente Municipal;

- XXXVIII. Presupuesto basado en Resultados (PbR): Instrumento de la Gestión para Resultados (GpR) que integra un conjunto de actividades y herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario, incorporen sistemáticamente consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos públicos. Con el objeto de entregar mejores bienes y servicios a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas y transparencia;
- XXXIX. Presupuesto de Egresos: Presupuesto de egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Distrito Centro, para el Ejercicio Fiscal 2024;
- XL. Programa: Para efectos presupuestales, categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos a cargo de los Ejecutores de gasto, para el logro de sus objetivos y metas;
- XLI. Proyecto: Conjunto de actividades encaminadas a contribuir el logro del objetivo de un programa;
- XLII. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permiten conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas;
- XLIII. Tesorería: Tesorería Municipal;
- XLIV. Transferencias federales etiquetadas: Recursos que se reciben de la Federación, que están destinados a un fin específico, entre los cuales se encuentran las aportaciones federales, los subsidios, convenios de reasignación y demás recursos con destino específico que se otorgan en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación;
- XLV. Unidad ejecutora: Para efectos presupuestales, las áreas administrativas de la Presidencia Municipal, Sindicaturas, Regidurías y Agencias Municipales y de Policía, Dependencias y Entidades de la administración Pública Municipal, que llevan a cabo las actividades y actos previstos en los programas aprobados que sirven de base para la determinación del presente Presupuesto de Egresos, y
- XLVI. Unidad responsable: Para efectos presupuestales, la Presidencia Municipal, Sindicaturas, Regidurías y Agencias Municipales y de Policía, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, obligadas a rendir cuentas sobre la ejecución, control, seguimiento y

pág. 22

evaluación de los programas comprendidos en el presente Presupuesto de Egresos.

Artículo 3. Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos, los Ejecutores de gasto, observarán las disposiciones siguientes:

- I. El ejercicio del gasto se destinará a la ejecución de acciones, obras y servicios públicos para el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo;
- II. El gasto total aprobado y ejercido por el ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible;
- III. Toda propuesta de aumento o creación de gasto, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto;
- IV. No procederá pago alguno que no esté establecido en el presente Presupuesto de Egresos, de conformidad con lo señalado en el artículo 8 de la Ley de Disciplina Financiera;
- V. Sólo se podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto aprobado, contando previamente con la cobertura presupuestal, identificando la fuente de financiamiento;
- VI. Se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos excedentes que se obtengan, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera, y con la autorización previa de la Tesorería;
- VII. Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis costo y beneficio, en donde se muestre que dichos programas y proyectos son susceptibles de generar, en cada caso, un beneficio social neto bajo supuestos razonables. Dicho análisis no se requerirá en el caso del Gasto de inversión que se destine a la atención prioritaria de desastre naturales declarados en los términos de la Ley General de Protección Civil;
- VIII. Tratándose de proyectos de Inversión pública productiva que se pretendan contratar bajo un esquema de Asociación Público-Privada, se deberá acreditar, por lo menos, un análisis de conveniencia para llevar a cabo dicho proyecto, en comparación con un mecanismo de obra pública tradicional y un análisis de transferencia de riesgos al sector privado;

pág. 23

- IX. La asignación global de servicios personales aprobada en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal y deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera;
- X. Deberán tomar medidas y principios de austeridad para racionalizar el Gasto corriente de acuerdo a lo establecido en el artículo 13, fracción VI, de la Ley de Disciplina Financiera;
- XI. Los ahorros y economías generados como resultado de la fracción anterior, así como los ahorros presupuestarios y las economías deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios;
- XII. En materia de subsidios, deberán implementar mecanismos que garanticen que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan, de manera significativa, los gastos administrativos del programa correspondiente;
- XIII. Concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en el mismo por los conceptos efectivamente devengados en el ejercicio fiscal y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio.
En el caso de las Transferencias federales etiquetadas, se estará a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera y demás disposiciones federales aplicables
- XIV. Los ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera;
- XV. En caso, de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera;
- XVI. Cuando un programa comprenda más de un ejercicio fiscal, se sujetará a las cantidades asignadas en el Presupuesto de Egresos aprobado para cada ejercicio;
- XVII. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes;

pág. 24

- XVIII. Las ayudas sociales deberán identificar a la población objetivo, e integrar la información que se establece por el Consejo Nacional de Armonización Contable en los informes de Avance de Gestión Financiera y la Cuenta Pública Municipal;
- XIX. Las Agencias Municipales y de Policía, así como a las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal, se le ministrarán los recursos únicamente para gastos de operación aprobados en el presente Presupuesto de Egresos, mismos que deberán ser justificados y comprobados de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y demás disposiciones legales y administrativas que le sean aplicables, a efecto de integrar y consolidar la información contable y presupuestal;
- XX. Los gastos de obras, acciones sociales básicas e inversiones serán ejecutados por el Municipio, en función de los índices publicados por la Secretaría de Bienestar, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad vigente, y
- XXI. Se deberá verificar que la documentación comprobatoria del gasto cumpla con los requisitos que se establecen en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, en tanto que la documentación justificativa deberá ser integrada de conformidad con las disposiciones legales y administrativas que le sean aplicables atendiendo a la fuente de financiamiento.

Además de contener el sello de “Operado” que identifique a la fuente de financiamiento en la que se ejerció y erogó, no contener tachaduras, enmendaduras o cualquier otro elemento que haga ilegible su contenido para el órgano de control interno y las autoridades fiscalizadoras federales o estatales.

Artículo 4. El gasto comprende las erogaciones por concepto de Gasto Corriente, Gasto de Inversión Amortización de la deuda y disminución de pasivos, Pensiones y Jubilaciones y Participaciones que realicen:

- I. Las áreas administrativas de la Presidencia Municipal, Sindicaturas, Regidurías y Agencias Municipales y de Policía;
- II. Organismos Auxiliares de la Presidencia Municipal;
- III. Dependencias, y
- IV. Entidades.

Artículo 5. Corresponderá a la Tesorería, a través de sus áreas administrativas subordinadas, establecer los mecanismos operativos que permitan llevar a cabo el manejo de la información relacionada con las operaciones que afecten el

Presupuesto de Egresos, consolidación y formulación de los reportes en que se consignen los datos de los momentos presupuestales y contables.

El o la titular de la Tesorería remitirá a los integrantes de la Comisión de Hacienda a los quince días posteriores al cierre de cada mes calendario del que se trate, los estados financieros que reflejen los ingresos y egresos de la hacienda pública municipal.

Artículo 6. Los Ejecutores de gasto, en el ejercicio de Transferencias federales etiquetadas, se sujetarán a la normatividad federal aplicable. Tratándose de recursos estatales aplicarán las disposiciones legales estatales vigentes.

Artículo 7. Los titulares y demás servidores públicos de los Ejecutores de gasto, serán los responsables de la observancia de las disposiciones legales y administrativas aplicables, el incumplimiento dará origen a las sanciones que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca y demás legislación aplicable.

Artículo 8. Los titulares de las Unidades Ejecutoras de gasto, serán los responsables del contenido, veracidad y autenticidad de la documentación justificativa y comprobatoria respectiva; los trámites de pago ante las áreas administrativas de la Tesorería, o cualquier otro documento que se remita deberá estar validado y autorizado por los mismos.

No se reconocerán adeudos ni se efectuarán pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención a lo establecido en el presente artículo.

El desvío o incumplimiento en la ejecución de los recursos destinados a programas o proyectos serán responsabilidad directa de los titulares de las Unidades Ejecutoras de gasto, por lo que estarán obligados a solventar cualquier observación derivada de actos de fiscalización practicada por los órganos de control y fiscalización de los diferentes niveles de gobierno.

Artículo 9. Los titulares de las Unidades Ejecutoras de gasto, serán responsables de que el ejercicio de los recursos públicos se realice con apego a los principios de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para dar cumplimiento a los objetivos a los que estén destinados, de conformidad con lo señalado en el artículo 137 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Así mismo, serán responsables de las cantidades que indebidamente se paguen cuando la documentación comprobatoria del gasto no cumpla con los requisitos fiscales y administrativos o cuando rebasen el importe del presupuesto autorizado.

La evaluación de los programas para revelar los resultados corresponderá al Instituto Municipal de Planeación; el seguimiento programático y presupuestario a la Tesorería, el control, inspección y vigilancia al órgano interno de control.

Artículo 10. Los cambios de estructura organizacional de las Dependencias y Entidades, que afecten al Presupuesto de Egresos, deberán ser autorizados por el Presidente.

Artículo 11. Sólo se podrá contratar financiamientos para Inversión pública productiva hasta por el monto que se apruebe en la Legislación, la Ley de Ingresos o por Decreto específico emitido por el Congreso del Estado en la que se establezca la afectación de participaciones para garantizar dicha obligación.

Artículo 12. Se faculta al titular de la Presidencia Municipal para que, previo dictamen de la Comisión de Hacienda, instruya a la Tesorería en casos de desastres naturales, fenómenos meteorológicos, casos fortuitos o de fuerza mayor, que pongan en riesgo a la población del Municipio, pueda destinar recursos del Presupuesto de Egresos para solventar las necesidades requeridas.

En caso de realizar adquisiciones directas para otorgar apoyos en especie u otorgar apoyos económicos directos a los damnificados o afectados, se estará a lo dispuesto en el artículo 46 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

La comprobación de los apoyos económicos directos otorgados a los damnificados o afectados deberá ser en nómina de beneficiarios, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma de para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el tres de abril de dos mil trece.

Artículo 13. El Ayuntamiento, a través de la Comisión de Hacienda, autorizará los Lineamientos de ejercicio del Gasto que emita la Tesorería, en los que deberá establecer los procedimientos para autorizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos atendiendo a lo que establece los artículos 8, 13 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los principios de transparencia y rendición de cuentas.

En el caso de efectuar diferimientos, reducciones o cancelaciones de programas y conceptos de gasto, cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos previstos o por erogaciones extraordinarias de carácter social, la Comisión de Hacienda Municipal deberá informar al Cabildo sobre las acciones realizadas.

Los ajustes y reducciones en términos del párrafo anterior, deberán realizarse en forma selectiva, sin afectar los programas prioritarios de desarrollo social y los programas estratégicos, optando preferentemente en los casos de programas de inversión por aquellos de menor productividad e impacto social y económico.

La Presidencia Municipal a través de la Tesorería, previo dictamen de la Comisión de Hacienda, podrá suspender, diferir o cancelar programas, cuando deban destinarse recursos para solventar contingencias generadas por fenómenos

pág. 27

naturales o contingencias a causa de casos fortuitos o fuerza mayor, que pongan en peligro a la ciudadanía o causen inestabilidad social, lo que se informará al Ayuntamiento para su informe en la Cuenta Pública Municipal.

Artículo 14. Las adquisiciones de bienes y contratación de servicios que requiera la Administración Pública Municipal, deberán ser realizadas de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y los Lineamientos que para tal efecto se emitan, además de exigir las garantías a las que se refiere dicha Ley, verificar su autenticidad e informar a la Tesorería trimestralmente de la situación que guardan.

Artículo 15. En materia de inversión se dará prioridad a las obras o acciones complementarias de proyectos en proceso que sean procedentes y congruentes con las estrategias plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

Artículo 16. La remodelación de edificios públicos e instalaciones de carácter administrativo deberá justificarse plenamente por el titular del Ejecutor de gasto que utiliza o utilizará las instalaciones, lo que procederá en aquellos casos en los que los servidores públicos no cuenten con espacios e instalaciones que les permita desempeñarse adecuadamente; asimismo, deberá estar soportada por un expediente técnico, previa autorización presupuestal de la Tesorería.

Artículo 17. Los proyectos de inversión deberán prever el aprovechamiento preferencial y óptimo de mano de obra e insumos locales, en la realización de obras nuevas y en la conservación y mantenimiento de infraestructura existente.

Artículo 18. Se deberá aprovechar al máximo la infraestructura y capacidad tanto material como humana con que cuenten los Ejecutores de gasto, coordinándose con las áreas encargadas de la ejecución de las obras y/o acciones a fin de evitar gastos adicionales.

Artículo 19. En los proyectos productivos se deberá prever en su formulación todos los apoyos y acciones complementarias, tanto de inversión como crediticias que se requieran para su desarrollo integral, a efecto de asegurar su cumplimiento.

Artículo 20. La documentación comprobatoria derivada de la ejecución de las obras, acciones y programas deberá ser presentada con el trámite presupuestario para pago, para su archivo, registro, y resguardo correspondiente.

La documentación justificativa de carácter técnico deberá quedar a resguardo del Ejecutor de gasto encargado de la planeación, programación, aplicación y ejecución del gasto, la cual deberá cumplir los requisitos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y demás legislación aplicable.

Tratándose de adquisición de bienes de activo fijo, tales como vehículos, equipo de cómputo, o cualquier otro que por su naturaleza deba ser resguardado, el comprobante fiscal digital por Internet original deberá enviarse al área responsable

del Patrimonio Municipal, para su guarda y registro, hasta que los bienes de que se trate sean desincorporados del mismo de conformidad con la normatividad aplicable.

Artículo 21. Los Ejecutores de gasto informarán por escrito a la Tesorería del recurso necesario por concepto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) dentro de los primeros cinco días del mes de diciembre del ejercicio 2024. El informe deberá estar debidamente autorizado y validado por el titular del Ejecutor del gasto que lo emite, siendo responsabilidad de dicho titular el contenido y veracidad del mismo.

Las solicitudes de ADEFAS serán analizadas por la Tesorería con la finalidad de considerar su procedencia y la capacidad de la hacienda municipal para otorgarles cobertura y disponibilidad presupuestal.

La Tesorería no reconocerá adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas por los titulares de los Ejecutores de gasto que no hayan sido debidamente autorizados bajo este procedimiento, quedando bajo su más estricta responsabilidad el no acatar dicha disposición.

Artículo 22. Las Entidades administrarán el recurso público que les haya sido aprobado, y realizarán sus erogaciones a través de sus propios órganos administrativos, de acuerdo a la normatividad aplicable, siendo directamente responsables del incumplimiento a las disposiciones legales y administrativas que le sean aplicables a la fuente de financiamiento que ejerzan.

La asignación aprobada en el Presupuesto de Egresos en el capítulo de Servicios Personales se exceptúa de lo dispuesto en el párrafo anterior.

Artículo 23. Los Ejecutores de gasto, en lo relativo al ejercicio del gasto público, estarán obligados a proporcionar a la Tesorería toda la información que les solicite dentro de los plazos que para el efecto se les establezca de manera individual y a permitir a su personal la práctica de visitas de inspección, a fin de validar la información documental. De igual manera, deberán permitir al OIC, realizar las visitas para cumplir con sus objetivos y competencia otorgada en las leyes y demás disposiciones aplicables.

Título Segundo

De las asignaciones del Presupuesto de Egresos

pág. 29

Capítulo Único
De las Clasificaciones del Gasto

Artículo 24. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca, asciende a la cantidad de **1,586,919,039.98 (Mil quinientos ochenta y seis millones novecientos diecinueve mil treinta y nueve pesos 98/100 M.N.)**, y corresponde al total de ingresos estimados en la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Artículo 25. Conforme a lo que establece el artículo 61, fracción II, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma CONAC para la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, las prioridades de gasto para el presente ejercicio se agrupan mediante los programas siguientes:

PROGRAMA	
I	Infraestructura y Equipamiento Urbano
II	Gobierno Innovador y Tecnológico
III	Municipio Seguro
IV	Bienestar y Desarrollo Municipal
V	Finanzas Públicas Sanas
VI	Gobierno Participativo

Artículo 26. Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 61, fracción II, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma CONAC para la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, los programas a realizarse para el presente ejercicio fiscal, son:

PROGRAMA		IMPORTE
1	POR UNA ECONOMÍA PRÓSPERA	15,712,036.51
2	MUNICIPIO TURÍSTICO	8,833,191.13
3	MERCADOS PÚBLICOS SOSTENIBLES	39,477,723.61
4	GOBIERNO PARTICIPATIVO	52,625,949.04
5	DERECHOS HUMANOS EFECTIVOS	25,091,090.82
6	PLANEACIÓN MUNICIPAL Y ZONA METROPOLITANA	5,118,250.05
7	GOBIERNO HONRADO	8,383,800.05
8	GOBIERNO INNOVADOR Y TECNOLÓGICO	250,642,251.82
9	FINANZAS PÚBLICAS SANAS	68,624,624.18
10	MUNICIPIO SEGURO	235,779,514.02
11	PREVENCIÓN DE DESASTRES	2,952,894.61
12	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO	648,743,085.10
13	IDENTIDAD CULTURAL	10,082,840.06
14	EDUCACIÓN PARA TODAS Y TODOS	2,657,560.00
15	IGUALDAD DE GÉNERO	12,651,463.80
16	POR UNA BUENA SALUD	202,434.57
17	BIENESTAR Y DESARROLLO MUNICIPAL	80,344,549.71

pág. 30

PROGRAMA		IMPORTE
18	CIUDAD EDUCADORA	2,159,336.30
19	MUNICIPIO VERDE	13,713,284.47
20	POR UNA VIDA DIGNA ANIMAL	1,772,500.16
21	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL	49,148.19
22	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA	11,346,546.16
23	INFRAESTRUCTURA URBANA EN EL CENTRO HISTÓRICO	846,972.34
24	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	47,019,062.33
25	SISTEMA DE JUBILACIÓN Y PENSIÓN EFICIENTE	11,361,650.40
26	GOBIERNO TRANSPARENTE	1,846,280.55
27	INVERSIÓN PÚBLICA URBANA	28,881,000.00
TOTAL		1,586,919,039.98

Artículo 27. Las asignaciones presupuestales de acuerdo a la Clasificación Administrativa, se presenta de conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma CONAC para la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, y se distribuye de la siguiente manera:

UNIDAD RESPONSABLE		IMPORTE
101	Presidencia Municipal	6,978,078.28
102	Sindicaturas	5,684,081.93
103	Regidurías	37,807,118.65
201	Agencia de Donají	509,689.07
202	Agencia de Pueblo Nuevo	756,618.03
203	Agencia de San Felipe del Agua	569,693.57
204	Agencia de San Juan Chapultepec	663,277.90
205	Agencia de Trinidad de Viguera	508,489.07
206	Agencia de Santa Rosa Panzacola	1,726,338.58
207	Agencia de Montoya	723,774.29
208	Agencia de Candiani	490,842.90
209	Agencia de Cinco Señores	520,489.07
210	Agencia de Dolores	496,489.07
211	Agencia de Guadalupe Victoria	691,902.61
212	Agencia de San Martin Mexicapam De Cárdenas	1,453,974.82
213	Agencia de San Luis Beltrán	503,689.07
301	Secretaría Municipal	16,853,388.39

pág. 31

UNIDAD RESPONSABLE		IMPORTE
302	Tesorería Municipal	68,624,624.18
303	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	279,070,920.71
304	Secretaría de Gobierno Municipal	74,631,404.26
305	Secretaría de Recursos Humanos y Materiales	163,884,673.93
306	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil	233,488,927.40
307	Secretaría de Servicios Municipales	460,027,125.38
308	Secretaría de Bienestar Municipal	49,032,349.66
309	Secretaría de Desarrollo Económico	14,524,343.57
310	Secretaría de Fomento Turístico	8,833,191.13
311	Secretaría de Arte y Cultura	8,816,220.20
312	Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático	13,843,284.47
401	Jefatura de La Oficina de Presidencia	2,527,891.33
402	Secretaría Particular	4,562,824.28
403	Secretaría Técnica	2,271,250.26
404	Consejería Jurídica	25,091,090.82
405	Dirección de Sistemas de Información	4,180,140.70
406	Coordinación de Ciudad Educadora	2,159,336.30
407	Coordinación de Comunicación Social	9,692,043.83
408	Coordinación de Asuntos Metropolitanos	1,661,644.23
409	Coordinación de Relaciones Intergubernamentales y Procuración de Fondos	1,898,384.54
501	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	29,775,795.98
502	Dirección de Pensiones	11,361,650.40
503	Instituto Municipal de Las Mujeres	12,579,463.80
504	Instituto Municipal de Planeación	5,118,250.05
505	Instituto Municipal de La Juventud	2,685,082.16
506	Instituto Municipal del Deporte	2,899,009.42
507	Instituto Municipal de Lenguas Indígenas	1,266,619.86
601	Órgano Interno de Control	8,383,800.05
701	Alcaldía	5,243,481.23

UNIDAD RESPONSABLE		IMPORTE
801	Unidad de Transparencia	1,846,280.55
TOTAL		1,586,919,039.98

Artículo 28. Conforme a lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma CONAC para la presentación de la información adicional del Presupuesto de Egresos, se presenta la Clasificación Funcional del Gasto del Proyecto del Presupuesto de Egresos, con las siguientes asignaciones:

F i n	F u n	S F	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1			GOBIERNO	413,123,015.31
1	2		Justicia	25,091,090.82
1	2	4	Derechos Humanos	25,091,090.82
1	3		Coordinación de la política de gobierno	70,444,811.08
1	3	4	Función Pública	65,326,561.03
1	3	9	Otros	5,118,250.05
1	5		Asuntos financieros y hacendarios	68,624,624.18
1	5	1	Asuntos Financieros	68,624,624.18
1	7		Asuntos de orden público y de seguridad interior	238,732,408.63
1	7	1	Policía	235,779,514.02
1	7	2	Protección Civil	2,952,894.61
1	8		Otros servicios generales	10,230,080.60
1	8	4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	1,846,280.55
1	8	5	Otros	8,383,800.05
2			DESARROLLO SOCIAL	898,608,545.21
2	1		Protección ambiental	15,485,784.63
2	1	5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	13,713,284.47
2	1	6	Otros de Protección Ambiental	1,772,500.16
2	2		Vivienda y servicios a la comunidad	776,314,389.54
2	2	1	Urbanización	729,295,327.21
2	2	4	Alumbrado Público	47,019,062.33
2	3		Salud	202,434.57
2	3	5	Protección Social en Salud	202,434.57
2	4		Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	10,082,840.06
2	4	2	Cultura	10,082,840.06
2	5		Educación	2,657,560.00
2	5	6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	2,657,560.00
2	6		Protección social	91,706,200.11
2	6	9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	91,706,200.11

pág. 33

F i n	F u n	S F	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2	7		Otros asuntos sociales	2,159,336.30
2	7	1	Otros Asuntos Sociales	2,159,336.30
3			DESARROLLO ECONOMICO	275,187,479.46
3	1		Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	15,712,036.51
3	1	1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	15,712,036.51
3	7		Turismo	8,833,191.13
3	7	1	Turismo	8,833,191.13
3	8		Ciencia, tecnología e innovación	250,642,251.82
3	8	3	Servicios Científicos y Tecnológicos	250,642,251.82
TOTAL				1,586,919,039.98

Artículo 29. Conforme a lo que establece el artículo 61, fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma CONAC para la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, la Clasificación Programática del gasto, tiene las siguientes asignaciones:

T	S T	C L	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1			Programas	1,586,919,039.98
1	2		Desempeño de las Funciones	1,496,702,684.80
1	2	E	Prestación de Servicios Públicos	1,341,456,132.58
1	2	F	Promoción y fomento	24,545,227.64
1	2	G	Regulación y supervisión	77,717,039.86
1	2	K	Proyectos de Inversión	47,866,034.67
1	2	P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	5,118,250.05
1	3		Administrativos y de Apoyo	78,854,704.78
1	3	M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	68,624,624.18
1	3	O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	10,230,080.60
1	5		Obligaciones	11,361,650.40
1	5	J	Pensiones y jubilaciones	11,361,650.40
TOTAL				1,586,919,039.98

Artículo 30. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma CONAC para la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, se presenta la clasificación por Objeto del Gasto que se asigna de la siguiente manera:

OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
Servicios Personales	1,053,863,116.41

pág. 34

OBJETO DEL GASTO		IMPORTE
11	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	297,650,301.02
12	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	52,466,818.69
13	Remuneraciones Adicionales y Especiales	347,264,681.38
14	Seguridad Social	127,144,284.25
15	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	221,442,645.70
17	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	7,894,385.37
	Materiales y Suministros	133,624,781.47
21	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	10,433,331.48
22	Alimentos y Utensilios	2,794,766.53
24	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	23,425,348.85
25	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,923,892.46
26	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	60,163,587.31
27	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	30,235,000.00
29	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	4,648,854.84
	Servicios Generales	203,983,671.96
31	Servicios Básicos	54,434,828.94
32	Servicios de Arrendamiento	49,986,094.75
33	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	12,032,744.35
34	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	28,372,225.26
35	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	13,219,843.08
36	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2,996,000.00
37	Servicios de Traslado y Viáticos	1,375,220.05
38	Servicios Oficiales	3,879,476.70
39	Otros Servicios Generales	37,687,238.83
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,725,393.76
41	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	18,725,393.76
	Inversión Pública	176,722,075.38
61	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	176,722,075.38
	Deuda Pública	1.00
91	Amortización De La Deuda Pública	1.00
TOTAL		1,586,919,039.98

Artículo 31. De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma CONAC para la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, la Clasificación por Tipo de Gasto se asigna de la siguiente manera:

TIPO DE GASTO	IMPORTE
Gasto Corriente	1,410,196,963.60
Gasto de Capital	176,722,075.38

pág. 35

Amortización de la deuda y disminución de los pasivos	1.00
TOTAL	1,586,919,039.98

Artículo 32. En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Fuentes de Financiamiento, a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma CONAC para la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos tendrá la siguiente conformación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
Gasto No Etiquetado	1,218,931,902.30
Recursos Fiscales	382,113,754.38
Financiamientos Internos	1.00
Ingresos Propios	1.00
Recursos Federales	836,818,145.92
Gasto Etiquetado	367,987,137.68
Recursos Federales	367,987,137.68
TOTAL	1,586,919,039.98

Artículo 33. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), asciende a la cantidad de \$ 158,722,075.38 (Ciento cincuenta y ocho millones setecientos veintidós mil setenta y cinco pesos 38/100 M.N.)

Artículo 34. El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se estima en \$209,265,061.30 (Doscientos nueve millones doscientos sesenta y cinco mil sesenta y un pesos 30/100 M.N.).

Título Tercero

Del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Capítulo Primero

De las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria

Artículo 35. Sin perjuicio de lo que establece este Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables a la materia, los titulares de los ejecutores de gasto serán responsables de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en el presente capítulo, su incumplimiento motivará el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Artículo 36. Los titulares de las Unidades Ejecutoras de gasto, deberán reducir selectiva y eficientemente los gastos de administración, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas a su cargo y de la adecuada prestación de los bienes y servicios de su competencia; así como, cubrir con la debida oportunidad sus compromisos reales de pago, con estricto apego a las demás disposiciones del Presupuesto de Egresos y las que resulten aplicables a la materia.

Artículo 37. Los Ejecutores de gasto deberán optimizar la utilización de los espacios físicos disponibles y el aprovechamiento de los bienes y servicios que se dispongan, reduciendo al mínimo adquisiciones o nuevos arrendamientos de bienes inmuebles para oficinas públicas.

Artículo 38. Las erogaciones por los conceptos indicados a continuación deberán reducirse al mínimo indispensable sujetándose a criterios de racionalidad y selectividad que determine la Tesorería:

- I. Gastos ceremoniales y Gastos de orden social;
- II. Combustibles, lubricantes y aditivos, reparación y mantenimiento de equipo de transporte;
- III. Contratación de asesoría, estudios e investigaciones a que se refiere el rubro de Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios;
- IV. Publicidad, propaganda, publicaciones oficiales y, en general, lo relacionado con actividades de comunicación social, y
- V. Congresos, convenciones, ferias, festivales y exposiciones.

Artículo 39. Los viáticos que se asignen cuando sea indispensable que los servidores públicos viajen en el desempeño de actividades oficiales, se calcularán de acuerdo a los tabuladores autorizados y lineamientos aplicables.

Es responsabilidad de los titulares de las Unidades Ejecutoras de gasto la aplicación estricta de las diferentes partidas presupuestales del gasto público de conformidad con las disposiciones aplicables.

Artículo 40. Los titulares de las Unidades Ejecutoras de gasto, son responsables de las cantidades que indebidamente paguen cuando la documentación comprobatoria del gasto no cumpla con los requisitos fiscales y administrativos vigentes o cuando rebasen el importe del presupuesto aprobado.

Capítulo Segundo

Rangos para Adquisición de Bienes y Servicios

pág. 37

Artículo 41. Las Unidades responsables y las Unidades Ejecutoras, para la adquisición de bienes y servicios, deberán observar la Ley de Adquisiciones, el Código de Ética y el Código de Conducta, aplicando las modalidades de contratación, de acuerdo a los montos de los rangos mínimos y máximos siguientes:

Compra directa menor por partida, únicamente hasta por el monto de \$100,000.00 pesos, sin incluir el impuesto al valor agregado de acuerdo a lo siguiente:

Modalidad (Compra directa menor)	Rangos (Pesos)	
	Mínimo	Máximo
a) Sin cotización	0.01	5,000.00
b) Adquisición directa con dos cotizaciones	5,000.01	50,000.00
c) Adquisición directa con tres cotizaciones	50,000.01	100,000.00

Las adquisiciones de bienes y servicios por un monto mayor a \$100,000.00 pesos, deberán llevarse a cabo a través del Comité de Adquisiciones conforme a lo siguiente:

Modalidad	Rangos (Pesos)	
	Mínimo	Máximo
a) Adjudicación directa, por lo menos con tres cotizaciones	100,000.01	500,000.00
b) Invitación restringida	500,000.01	1,000,000.00
c) Invitación abierta estatal	1,000,000.01	1,500,000.00
d) Licitación pública estatal	1,500,000.01	15,000,000.00
e) Licitación pública nacional o internacional	15,000,000.01	En adelante

Los montos antes señalados deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Capítulo Tercero

De los Servicios Personales

pág. 38

Artículo 42. Los ejecutores de gasto, en el ejercicio del Presupuesto de Egresos correspondiente a Servicios personales, deberán cumplir:

- I. Apegarse estrictamente a los niveles establecidos en los tabuladores de sueldos y salarios autorizados por el Ayuntamiento;
- II. Las remuneraciones adicionales por jornadas u horas extraordinarias, se regularán por las disposiciones legales y administrativas aplicables e invariablemente atenderán al presupuesto aprobado. Asimismo, se deberán poner en práctica mecanismos de trabajo que permitan reducir al mínimo su pago;
- III. No podrá incorporarse personal para el desempeño de labores iguales o similares a las que realiza el personal de base o confianza correspondiente a la plantilla del Ejecutor de gasto, mediante la celebración de contratos en la modalidad de pago de honorarios, que se asimilan a ingresos por salarios.

La celebración de contratos en la modalidad de pago de honorarios que se asimilan a ingresos por salarios procederá en casos debidamente justificados y siempre que el ejecutor de gasto no pueda satisfacer las necesidades de servicios públicos con el personal con que cuente. Los contratos autorizados no podrán rebasar el ejercicio fiscal 2024.

Los ejecutores de gasto que cuenten con asignaciones presupuestarias para el pago de personal en modalidad de pago de honorarios que se asimilan a ingresos por salarios, deberán gestionar ante el área responsable en materia de recursos humanos, dentro de los treinta días siguientes a la entrada en vigor del presente Presupuesto de Egresos, la revisión y, en su caso, autorización de los contratos respectivos;

- IV. Las condiciones de trabajo, los beneficios económicos y las demás prestaciones derivadas en los que se fijen las condiciones generales de trabajo del personal de base, no se harán extensivas a favor de los servidores públicos de mandos medios y superiores ni personal de enlace;
- V. Abstenerse de proponer traspasos de recursos de otros capítulos de gasto al capítulo de Servicios personales y viceversa;
- VI. Los sueldos, gastos o asignaciones previstos en el Presente Presupuesto de Egresos tendrán un plazo de sesenta días naturales para hacerlos efectivos, transcurrido el plazo quedarán disponibles a favor del Municipio.

pág. 39

- VII. La acción para exigir el pago de las remuneraciones prescribirá en un año contado a partir de la fecha en que sean devengados o se tenga derecho a percibirlos. El mismo término será aplicable a las recompensas y las pensiones a cargo del Erario Municipal.
La prescripción sólo interrumpe por gestión de cobro realizada por escrito;
- VIII. Abstenerse de contratar recursos humanos que generen incompatibilidad en el empleo. Se considera la existencia de incompatibilidad en el empleo, cuando una sola persona ocupe dos o más puestos o comisiones remuneradas con cargo al Presupuesto de Egresos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Oaxaca;
- IX. Los recursos previstos en Servicios Personales que por alguna causa no se ejerzan, se considerarán economías presupuestarias y serán cancelados sin que para ello se requiera aprobación por parte del Ejecutor de gasto;
- X. Abstenerse de traspasar a otras partidas presupuestales el recurso destinado a programas de capacitación, y
- XI. Efectuar las altas del personal de nuevo ingreso en la modalidad de contrato por tiempo determinado dentro de los quince días naturales siguientes de la autorización para su contratación; los adeudos que se generan por este hecho correrán por cuenta del servidor público que haya incumplido con el periodo establecido.

Capítulo Cuarto

Del Gasto de Inversión

Artículo 43. En el ejercicio del Gasto de inversión se deberán observar las siguientes disposiciones:

- I. Sujetarse a la estructura programática o destino del gasto de la fuente de financiamiento que corresponda;
- II. Para iniciar los proyectos nuevos, los ejecutores de gasto deberán prever la disponibilidad de recursos para su terminación, puesta en operación y mantenimiento;
- III. Se promoverá la organización social y su capacitación para encausar la participación corresponsable de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal;
- IV. Procurar la ampliación y diversificación de las fuentes de financiamiento alternativas o complementarias al Presupuesto de Egresos;
- V. Incorporar la participación ciudadana en las obras, mediante la aportación de mano de obra y materiales de la región;

pág. 40

- VI. Se considerará preferentemente la adquisición de productos y la utilización de las tecnologías locales con uso intensivo de mano de obra;
- VII. La ejecución de obra pública, acciones sociales, inversiones, proyectos productivos y de fomento, requerirá de la autorización del expediente técnico respectivo por el área competente en cada materia, así como la autorización de los recursos por parte de la Tesorería;
- VIII. Cualquier acción iniciada o ejecutada sin cumplir con lo establecido anteriormente, será responsabilidad exclusiva del titular de la Unidad Ejecutora de gasto que la realiza, y
- IX. Los procedimientos para la ejecución de la obra pública, proyectos productivos y de fomento se sujetará a las disposiciones que al efecto determine el Comité de Obras.

Tratándose de recursos convenidos o concertados con la Federación o el Estado, se observarán las disposiciones legales y administrativas que al efecto señalen los instrumentos legales respectivos.

Artículo 44. Al concluir las obras, acciones, programas o proyectos, se deberá presentar el acta de terminación o el acta de entrega recepción correspondiente y, en caso sea aplicable, el expediente técnico final. La documentación antes descrita deberá contener el visto bueno y reporte de liberación por parte de la Contraloría.

Capítulo Quinto

Del ejercicio de Transferencias Federales Etiquetadas

Artículo 45. Los Ramos Generales son recursos destinados a cumplir propósitos específicos, cuya previsión y asignación se encuentra en el Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos al Municipio.

Los fondos de Aportaciones se constituyen con los recursos que para el Ejercicio Fiscal 2024, el Gobierno Federal transfiere al Estado, y por conducto de este al Municipio, condicionando su gasto al cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación se establezca.

La planeación, programación, aplicación, ejercicio, comprobación y evaluación se realizará aplicando las disposiciones federales.

Artículo 46. Los recursos federales que percibe el Municipio derivado de subsidios, convenios o acuerdos de coordinación suscritos anualmente con las diferentes Dependencias Federales o Estatales se ejercerán atendiendo a los Lineamientos, reglas de operación y demás disposiciones federales o estatales aplicables.

Capítulo Sexto

pág. 41

De las Transferencias a Organismos Paramunicipales

Artículo 47. Las erogaciones por concepto de transferencias con cargo al Presupuesto de Egresos promoverán programas de beneficio social, desarrollo integral de la familia, equidad de género, así como otros programas o acciones que se determinen, y se ejercerán atendiendo:

- I. El otorgamiento se hará con base en criterios de selectividad, temporalidad y transparencia en su asignación, considerando su contribución efectiva a la oferta de los bienes, servicios e insumos estratégicos o prioritarios;
- II. Las transferencias se deberán orientar selectivamente hacia actividades estratégicas para la producción, la prestación de servicios y la generación de empleos temporales y productivos;
- III. Se considera preferenciales las transferencias destinadas a programas de beneficio social, al desarrollo integral de la familia y a la equidad de género;
- IV. Los Ejecutores de gasto a los que se les asigne transferencias deberán buscar fuentes de financiamiento a fin de lograr, en el mediano plazo, una mayor autosuficiencia y una disminución correlativa de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios;
- V. No se otorgarán transferencias cuando no se encuentre claramente especificados los objetivos, metas, beneficiarios, destino, temporalidad y condiciones de los mismos, y
- VI. Las ministraciones por transferencias podrán efectuarse dentro de los primeros diez días de cada mes, siempre y cuando presenten la documentación comprobatoria debidamente requisitada, para estar en condiciones de autorizar el pago de las ministraciones subsecuentes.

Artículo 48. El Ayuntamiento impulsará, de manera transversal, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas dentro de la Administración Pública Municipal, para tal efecto, los Ejecutores de gasto deberán observar:

- I. Incorporar la perspectiva de género y reflejarla en la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas bajo su responsabilidad;
- II. Identificar y registrar a la población objetivo y atendida, diferenciada por sexo, edad y en su caso, ubicación geográfica;
- III. Fomentar la perspectiva de género en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;
- IV. Promover metodologías que generen información relacionada con indicadores para resultados con perspectiva de género, e

pág. 42

- V. Incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas con los criterios que emita el Instituto Municipal de la Mujer.

Capítulo Séptimo

Del Presupuesto basado en Resultados

Artículo 49. El presente Presupuesto de Egresos con enfoque en resultados, se formula bajo los principios básicos del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual establece la utilización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y la implementación de Sistema de evaluación del Desempeño (SED).

Artículo 50. Los titulares de las Unidades Ejecutoras del gasto deberán contar con una MIR para cada programa a su cargo, formulados con base en la MML, salvo casos excepcionales donde el Cabildo disponga lo contrario. Consecuentemente únicamente los programas orientados a resultados cuentan con MIR; en contraposición, aquellos programas que se constituyen como actividades de gestión institucional.

La MIR conformará el marco de referencia para el seguimiento y evaluación de los programas.

Artículo 51. La MIR de los programas se deberá actualizar anualmente, tomando en cuenta los avances obtenidos del seguimiento, los resultados y recomendaciones derivadas de las evaluaciones, los cambios sustantivos en la estructura organizacional, y en su caso, la modificación de las disposiciones normativas aplicables a los recursos públicos autorizados.

Artículo 52. En el ejercicio del gasto, los Ejecutores de gasto deberán ejecutar sus programas con sujeción a los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción que se establezcan en el Plan Municipal de Desarrollo vigente.

Los ejecutores de gasto, serán responsables del cumplimiento de los indicadores y metas comprendidos en la MIR de los programas aprobados en el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual deberán reportar dicho avance y cumplimiento conforme a los plazos y términos que establezca el Instituto de Planeación Municipal.

Artículo 53. El OIC, en el ámbito de su competencia, verificará los resultados de la ejecución de los programas y la aplicación de los recursos a cargo de los Ejecutores de gasto, de manera tal que se pueda evaluar la eficiencia, eficacia, economía y calidad del gasto.

Capítulo Octavo

Del Control y Vigilancia

Artículo 54. La inspección de la hacienda pública compete de manera directa al OIC, quien en el ejercicio de sus atribuciones efectuara la inspección, control y vigilancia en la aplicación de los recursos del Presupuesto de Egresos.

El OIC procurará implementar en las diversas etapas del ejercicio y aplicación de gasto, programas de revisión preventiva.

Podrá proponer al Presidente la contratación de los servicios de auditoría externa para efectos de realizar la inspección y revisión del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Artículo 55. El auditor externo contratado verificará al realizar la revisión e inspección del ejercicio del gasto, de manera enunciativa y no limitativa, lo siguiente:

- I. Precisar el ingreso y el gasto público;
- II. Determinará el resultado de la gestión financiera;
- III. Comprobará si el gasto público municipal se ajustó al Presupuesto de egresos;
- IV. Verificará el cumplimiento de metas y acciones con la aplicación del Presupuesto de Egresos, y que éstas sean acordes con el Plan Municipal de Desarrollo vigente;
- V. Practicará una revisión económica y contable del ingreso y del gasto público;
- VI. Verificará la exactitud y justificación de los cobros y pagos efectuados con cargo al Presupuesto de Egresos, y
- VII. Verificará la correcta aplicación de los ingresos, egresos y su comprobación de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas que le sean aplicables.

Si del resultado de esa revisión se detectaran diferencias o irregularidades, en el dictamen final deberá indicarse, a efecto de que el OIC realice las acciones procedentes.

Artículo 56. El OIC constituirá las responsabilidades definitivas, previo fincamiento de pliegos preventivos de responsabilidad, cuando se detecten irregularidades por actos u omisiones de los servidores públicos municipales en el manejo, aplicación, administración de fondos, valores y recursos económicos del Municipio, que se traduzcan en daños y perjuicios estimables en dinero, que afecten a la Hacienda pública, así como por el incumplimiento de las disposiciones del presente Presupuesto de Egresos y de las que se expidan con base en ella.

Artículo 57. Las responsabilidades a las que se alude en el artículo anterior se constituirán y fincarán en forma directa a los servidores públicos que hayan cometido las irregularidades relativas; en forma subsidiaria a los servidores públicos

pág. 44

que por la índole de sus funciones hayan omitido la revisión o autorizado los actos irregulares, sea en forma dolosa, culposa o por negligencia, y en forma solidaria a los particulares que hayan participado con los servidores públicos en las irregularidades que originen responsabilidad.

Artículo 58. Las responsabilidades que se constituyan tendrán por objeto reparar o indemnizar los daños y perjuicios que se ocasionen a la Hacienda pública, las cuales se fijarán en cantidad líquida.

Lo que se hará efectivo por la Tesorería a través del área administrativa competente.

Artículo 59. Cuando la Tesorería detecte irregularidades en el ejercicio del Presupuesto de egresos dará aviso al OIC para que ésta proceda al fincamiento del pliego preventivo de responsabilidad correspondiente.

La constitución definitiva de las responsabilidades, se resolverá por el OIC, a través del procedimiento administrativo disciplinario establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca y demás legislación aplicable, independientemente de los delitos que en su caso lleguen a configurarse en términos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Título Cuarto

De la Información y Transparencia

Capítulo Único

Artículo 60. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18, fracción III, de la Ley de Disciplina financiera y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera, se presentan los resultados de egresos siguientes:

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
1.NO ETIQUETADO	1,396,190,131.92	1,336,204,264.70	1,436,778,815.23	1,380,113,259.82
A. Servicios Personales	1,001,470,810.01	926,974,484.03	1,014,742,622.63	829,739,095.96
B. Materiales y Suministros	58,076,421.53	100,791,336.70	124,788,629.45	115,359,638.34
C. Servicios Generales	142,916,478.34	175,370,525.01	225,127,337.87	363,266,314.07
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22,213,480.97	11,369,136.81	37,819,040.56	41,894,348.41
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,244,650.44	3,953,840.89	14,615,896.85	7,673,008.16
F. Inversión Publica	30,310,667.61	11,920,497.65	5,964,631.38	8,254,478.83
I. Deuda Pública	135,957,623.02	105,824,443.61	13,720,656.49	13,926,376.05
2 ETIQUETADO	332,801,309.75	409,073,129.95	391,067,421.66	333,317,027.77
A. Servicios Personales	155,918,624.97	170,409,767.78	173,212,721.36	173,121,939.31
B. Materiales y Suministros	20,139,907.22	3,002,704.71	14,033,106.73	7,865,048.13
C. Servicios Generales	32,774,337.16	10,438,895.31	29,094,816.78	4,038,664.22
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,823,260.00	-	1,712,083.77	8,867,524.29

pág. 45

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,030,796.94	-	2,381,229.64	-
F. Inversión Pública	86,125,963.62	222,911,694.91	170,633,463.38	139,423,851.82
I. Deuda Pública	17,988,419.84	2,310,067.24	-	-
TOTAL GENERAL	1,728,991,441.67	1,745,277,394.65	1,827,846,236.89	1,713,430,287.59

Artículo 61. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera, se presentan las proyecciones de egresos siguientes:

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
1. NO ETIQUETADO	1,218,931,902.30	1,237,215,880.83	1,255,774,119.05	1,274,610,730.83
A. Servicios Personales	859,598,055.11	872,492,025.94	885,579,406.33	898,863,097.42
B. Materiales y Suministros	118,624,781.47	120,404,154.21	122,210,216.52	124,043,369.77
C. Servicios Generales	203,983,670.96	207,043,426.02	210,149,077.41	213,301,313.58
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,725,393.76	19,006,274.67	19,291,368.79	19,580,739.32
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
F. Inversión Pública	18,000,000.00	18,270,000.00	18,544,050.00	18,822,210.75
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-
I. Deuda Pública	1.00	-	-	-
2. ETIQUETADO	367,987,137.68	373,506,944.78	379,109,548.96	384,796,192.19
A. Servicios Personales	194,265,061.30	197,179,037.22	200,136,722.78	203,138,773.62
B. Materiales y Suministros	15,000,000.00	15,225,000.00	15,453,375.00	15,685,175.63
C. Servicios Generales	1.00	1.05	1.07	1.09
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-
F. Inversión Pública	158,722,075.38	161,102,906.51	163,519,450.11	165,972,241.86
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-
TOTAL	1,586,919,039.98	1,610,722,825.61	1,634,883,668.00	1,659,406,923.03

Artículo 62. De conformidad a lo establecido en el artículo 18, fracción II, de la Ley de Disciplina Financiera, se presenta la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas municipales:

CÉDULA DE RIESGOS RELEVANTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	
RIESGO 1. Contaminación ambiental y riesgos a la salud por la incorrecta disposición final de Residuos Sólidos en el Municipio de Oaxaca de Juárez y municipios conurbados de la Zona Metropolitana de Oaxaca (ZMO).	MONTO DE LA DEUDA CONTINGENTE
DESCRIPCIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>El crecimiento constante de la población y sus hábitos de consumo han provocado un aumento en la generación de residuos sólidos, los cuales para el municipio de Oaxaca de Juárez se estiman en casi 500 toneladas diarias, y en lo que respecta a la ZMO en 1,000 toneladas diarias.</p> <p>En la actualidad el Municipio de Oaxaca de Juárez no cuenta con un Sitio de Disposición Final del Residuos Sólidos que cumpla con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-083 de la SEMARNAT-2003.</p> <p>Como medida emergente y ante la falta de un espacio donde se pueda llevarse a cabo un Modelo Integral de Residuos Sólidos Urbanos (MIRSU), el Municipio de Oaxaca de Juárez está realizando la separación de residuos sólidos orgánicos, para la generación de composta; y desde mediados del mes de noviembre de 2022, está efectuando el traslado diario de más de 200 toneladas de residuos sólidos inorgánicos a sitios de disposición final fuera del estado que cumplen con lo establecido en el NOM-083 SEMARNAT-2003.</p>	<p>Se requiere un sitio cercano al Municipio de Oaxaca de Juárez, para llevar a cabo la Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Municipio de Oaxaca de Juárez, con miras a la implementación de un Modelo Integral de Residuos Sólidos Urbanos (MIRSU)</p> <p>Para poner en marcha el MIRSU, se requiere una superficie mínima de 10 hectáreas, que permita llevar a cabo la separación diferenciada de RSU desde el origen y la instalación de Centros de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el municipio de Oaxaca de Juárez.</p> <p>Se requiere llevar a cabo un estudio integral para realizar la caracterización los RSU desde su origen, en cual se consideren las acciones para efectuar su separación y confinamiento.</p> <p>En caso de no cortar en el corto plazo con un sitio cercano para llevar a cabo la Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Municipio de Oaxaca de Juárez, se tendrá que seguir realizando el traslado de los RSU a sitios de disposición final fuera de Estado, lo cual</p>

CÉDULA DE RIESGOS RELEVANTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	
	<p>generará un alto costo, poniendo en peligro las finanzas municipales.</p> <p>Así mismo por la falta de espacio para la gestión integral de los RSU, se estará propiciando la contaminación ambiental y la propagación de enfermedades, corriendo el riesgo de generar brotes de enfermedades, las cuales obliguen a la administración municipal a solicitar a las instancias estatales y federales la declaración de emergencia sanitaria.</p>
RIESGO 2. Desastres Naturales	MONTO DE LA DEUDA CONTINGENTE
DESCRIPCIÓN	LINEAS DE ACCIÓN
<p>Emergencias por la ocurrencia de fenómenos naturales perturbadores, Juárez se estiman en casi 500 que pueden afectar y dañar población, generación de daños en la infraestructura pública y económica presente en el municipio y deterioró del medio ambiente.</p>	<p>En casos de desastres naturales, fenómenos fortuitos o de fuerza mayor, que pongan en riesgo a la población del municipio, se podrán realizar modificaciones presupuestales para hacer frente a la contingencia.</p> <p>Para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales perturbadores, se podrán realizar adecuaciones presupuestarias considerables, lo que permitirá establecer los mecanismos o esquemas específicos que se requieran para atender las emergencias de la población, salvaguardando la vida y la salud.</p> <p>Bajo este supuesto se solicitaría al Gobierno Federal, la Declaratoria de Desastre Natural, a efecto de gestionar ante la Federación y el Gobierno del Estado transferencias extraordinarias</p>

CÉDULA DE RIESGOS RELEVANTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	
	de los recursos económicos necesarios.
RIESGO 3. Disminución de Transferencias Federales.	MONTO DE LA DEUDA CONTINGENTE
DESCRIPCIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN
Las finanzas públicas del Municipio mantienen una gran dependencia de los ingresos provenientes de las Participaciones y Aportaciones Federales, de tal manera que una disminución por dichos conceptos afectaría los ingresos que requiera el Municipio para poder cumplir con sus objetivos y metas fijados.	De existir una disminución de las transferencias federales, se pondrán realizar las adecuaciones presupuestarias que se consideren necesarias para hacer frente a dicho riesgo, de igual manera, se buscara fortalecer la recaudación de ingresos propios, que permitan disminuir la dependencia de los recursos federales, mediante programas de regularización de contribuciones, incentivos fiscales y redoblando el esfuerzo en el procedimiento administrativo de ejecución para hacer exigibles los créditos fiscales municipales.
TOTAL DE DEUDA CONTINGENTE:	No cuantificable
RIESGO 4. Extensión de la emergencia sanitaria por la aparición de nuevas variantes del virus SARS-CoV-2, que afecten o pongan en riesgo la salud de los habitantes del Municipio de Oaxaca de Juárez.	MONTO DE LA DEUDA CONTINGENTE. No cuantificable
DESCRIPCIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN
Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en fechas recientes en la Región de América Latina y el Caribe, se ha observado un aumento de los sublinajes (BA.2.75, BA.4.6 y BQ.5) de la variante Omicron, sin embargo la evidencia actual disponible sugiere que su fenotipo no difiere lo suficiente de otros sublinajes derivados de la variante Omicron, por lo que en la	En caso de que las asignaciones y proyecciones de recursos propios no alcanzaran atender las previsiones para atender las acciones de prevención y cuidado de la salud, se podrá optar por la realización de adecuaciones presupuestarias y redoblar el esfuerzo recaudatorio, orientado a optimizar los

CÉDULA DE RIESGOS RELEVANTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	
<p>actualidad no representan un peligro mayor, sin embargo la OMS sugiere continuar con los protocolos de cuidados preventivos, para evitar la propagación masiva del COVID-2019 en sus variante actual y sublinajes.</p> <p>La OMS recomienda continuar con las actividades de vigilancia y cuidado, considerando acciones de prevención y cuidado de la salud, para no poner en riesgo las finanzas públicas y la reactivación económica.</p>	<p>ingresos que se pueden alcanzar con el marco fiscal vigente.</p>

Artículo 63. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 66, fracción II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma para establecer la estructura del calendario del Presupuesto de egresos base mensual, se presenta el Anexo 1.

Artículo 64. Conforme a lo que establece el artículo 61, fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, se incluye en el Anexo 2, el analítico de plazas.

Artículo 65. De conformidad a lo establecido en el artículo 10, fracción II, inciso A), de la Ley de Disciplina Financiera, se presenta en el Anexo 3, las erogaciones al Gasto en Servicios Personales.

Las Previsiones Salariales y Económicas, se presentan en el Anexo 4, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 10, fracción II, inciso b), de la Ley de Disciplina Financiera.

Artículo 66. Los formatos establecidos por la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, se integran en el Anexo 5.

En el anexo señalado en el párrafo anterior se incluyen las MIR de Programas, los Árboles de Problemas, Árboles de Objetivos, Cédulas de Programas Presupuestales, Situación de Pobreza y Rezago Social, Plantilla de Personal, indicadores estratégicos y de gestión, Objetivos, Estrategias y Metas, Programas Vinculados con Perspectiva de Género e Informe sobre Estudios Actuariales.

Artículo 67. Se integra como anexo 6, la distribución del presupuesto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el cumplimiento de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente Presupuesto de Egresos y sus Anexos, entrarán en vigor el primero de enero de 2024.

SEGUNDO: Publíquese en la Gaceta Municipal.

TERCERO: Se deja sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente Presupuesto de Egresos, a excepción de las disposiciones que impliquen el cumplimiento de obligaciones posteriores al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro.

CUARTO: Las cantidades por concepto de Participaciones, Incentivos fiscales por colaboración administrativa y Transferencias federales etiquetadas a que se refiere el presente Presupuesto de Egresos, deberán actualizarse únicamente en lo conducente por el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, de acuerdo a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y al Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Fondos de Participaciones Fiscales Federales, así como de los Fondos de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal y fortalecimiento Municipal expedidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, debiendo publicar en la Gaceta Municipal y en la página electrónica del Municipio un extracto de las modificaciones a que se refiere este párrafo.

Los montos de Participaciones y Transferencias federales etiquetadas no se considerarán excedentes en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y se destinarán a los fines autorizados en las disposiciones legales y administrativas que le dan origen, y en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2024.

QUINTO: Aprobado en sesión de Cabildo de fecha trece de diciembre de dos mil veintitrés.

ANEXO1 CALENDARIO DE LOS EGRESOS

	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
TOTAL	1,866,919,039.98	126,481,784.94	132,075,973.43	113,339,955.30	147,948,950.54	119,301,504.17	122,601,992.58	105,572,710.91	111,085,945.51	91,904,821.54	106,561,463.45	90,890,852.81	329,589,882.80
SERVICIOS PERSONALES	1,051,683,116.41	81,313,862.84	91,147,245.90	72,364,910.09	89,022,652.46	72,668,295.95	86,410,405.38	79,995,475.82	87,278,755.88	70,867,056.53	87,278,755.88	70,867,056.53	162,556,659.35
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	297,650,301.02	24,804,191.90	24,804,191.90	24,804,191.90	24,804,191.90	24,804,191.90	24,804,191.90	24,804,191.90	24,804,191.90	24,804,191.90	24,804,191.90	24,804,191.90	24,804,191.90
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	52,466,818.69	4,372,234.92	4,372,234.92	4,372,234.92	4,372,234.92	4,372,234.92	4,372,234.92	4,372,234.92	4,372,234.92	4,372,234.92	4,372,234.92	4,372,234.92	4,372,234.92
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	347,264,681.38	22,088,029.71	22,088,029.71	22,088,029.71	22,088,029.71	22,088,029.71	22,088,029.71	22,088,029.71	22,088,029.71	22,088,029.71	22,088,029.71	22,088,029.71	97,167,637.28
SEGURIDAD SOCIAL	127,144,284.23	2,222,841.79	18,634,539.14	2,222,841.79	18,634,539.14	2,222,841.79	18,634,539.14	4,272,841.79	16,634,539.14	2,222,841.79	18,634,539.14	2,222,841.79	16,634,539.14
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	221,442,645.37	27,168,698.88	20,890,394.79	18,219,446.33	18,465,771.35	18,513,132.19	17,857,544.27	16,721,894.77	16,721,894.77	16,721,894.77	16,721,894.77	16,721,894.77	16,721,894.77
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	7,894,855.37	657,865.44	657,865.44	657,865.44	657,865.44	657,865.44	657,865.44	657,865.44	657,865.44	657,865.44	657,865.44	657,865.44	657,865.44
MATERIALES Y SUMINISTROS	133,624,781.47	9,559,298.45	14,002,909.89	11,301,477.37	26,349,892.34	25,447,776.60	9,591,735.47	8,768,485.13	8,804,251.80	6,607,901.61	7,256,673.75	2,711,489.99	1,622,878.87
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	10,433,331.48	819,058.82	1,754,908.81	2,097,940.25	989,362.61	881,771.16	1,358,839.86	440,879.49	591,346.16	469,438.97	529,470.98	381,194.35	149,122.01
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2,794,766.53	334,006.33	616,008.33	367,256.13	297,986.03	693,708.33	103,749.36	96,508.33	78,508.33	72,258.33	59,008.33	76,308.33	458.37
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	23,425,348.85	2,200,800.00	2,269,300.00	2,273,747.00	2,173,260.82	2,069,300.01	2,049,647.00	2,139,300.01	2,089,200.01	2,039,247.00	2,041,700.01	1,038,900.01	1,036,946.98
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,923,892.46	63,100.00	650,892.46	425,100.00	387,700.00	366,600.00	4,000.00	6,500.00	28,000.00	500.00	7,500.00	4,000.00	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	60,163,587.31	5,941,133.30	6,539,197.30	5,938,097.30	5,958,097.30	5,937,197.30	5,936,362.56	5,955,097.30	5,936,197.30	5,935,131.87	4,522,964.42	1,165,097.30	392,984.06
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	30,235,000.00	77,000.00	20,000.00	1,000.00	15,040,000.00	15,000,000.00	35,000.00	52,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	4,648,854.84	124,200.00	2,172,602.99	198,336.69	1,533,485.58	99,200.00	104,136.69	79,200.00	77,000.00	13,325.44	90,000.00	46,000.00	43,367.45
SERVICIOS BÁSICOS	203,983,871.96	34,064,840.03	25,045,936.82	24,228,785.02	26,492,642.92	15,551,648.61	18,516,068.92	15,267,467.15	13,398,855.02	10,945,876.59	9,442,251.01	5,768,511.48	5,281,686.39
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	49,986,094.76	5,670,427.77	5,555,194.40	5,670,427.77	5,555,427.77	5,720,427.77	5,555,094.45	5,670,427.77	5,553,427.77	5,672,094.45	2,507,690.10	709,427.77	594,094.58
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS	12,032,744.35	3,947,874.97	5,566,284.08	4,443,094.52	5,348,461.42	3,861,174.97	3,886,174.97	3,886,174.97	3,886,174.97	3,836,174.97	3,801,174.97	3,786,174.97	3,746,174.97
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	28,372,225.28	500,405.65	2,995,590.51	3,143,558.98	2,877,360.57	250,905.65	1,313,405.65	94,405.65	315,271.77	155,105.54	161,905.43	185,405.44	36,413.51
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	13,219,843.08	3,895,365.89	3,201,973.28	3,603,560.33	3,850,000.00	4,500,000.00	3,603,560.33	2,060,000.00	387,000.00	267,000.00	167,000.00	167,000.00	167,000.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	2,996,000.00	242,083.33	267,083.33	252,083.33	252,083.33	252,083.33	252,083.33	252,083.33	252,083.33	248,083.33	242,083.33	242,083.33	242,083.37
SERVICIOS OFICIALES	1,375,220.05	72,800.00	174,177.95	95,200.00	254,300.00	103,600.00	195,300.00	64,342.16	121,300.00	53,800.33	166,800.00	46,800.00	21,800.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	3,879,476.70	418,105.40	644,683.00	423,163.00	277,522.30	229,000.00	448,500.00	448,500.00	514,000.00	266,500.00	204,500.00	204,500.00	7,000.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	37,667,236.83	3,000.00	6,166,960.89	6,446,680.55	6,991,212.98	4,196,413.34	6,725,390.55	4,196,413.34	1,922,477.21	0.00	1,917,477.21	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS FINANCIERAS AL SECTOR PÚBLICO	16,725,387.76	1,543,782.82	1,543,782.82	1,543,782.81	1,543,782.82	1,543,782.81	1,543,782.81	1,543,782.81	1,543,782.81	1,543,782.81	1,543,782.81	1,543,782.81	1,543,782.81
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	18,725,393.76	1,543,782.82	1,543,782.82	1,543,782.82	1,543,782.82	1,543,782.81	1,543,782.81	1,543,782.81	1,543,782.81	1,543,782.81	1,543,782.81	1,543,782.81	1,543,782.81
INVERSIONES	176,722,073.38	0.00	0.00	4,500,000.00	4,500,000.00	4,500,000.00	4,500,000.00	4,500,000.00	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	158,722,073.38
DEUDA PÚBLICA	1,000.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	1,000.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SECRETARÍA MUNICIPAL

Anexo 2 - Estado Analítico de Plazas

CLAVE DE LA CATEGORÍA	PLAZA/PUESTO	No. De Plazas	Remuneraciones	
			De	Hasta
101	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	9,230.97	74,024.13
102	SINDICO	2	8,205.55	53,362.58
103	REGIDOR	13	7,178.16	47,352.49
113	SUBDIRECTOR OPERATIVO	1	9,962.85	15,793.58
140	SECRETARIO	20	8,205.55	42,360.12
141	COORDINADOR	3	7,178.16	31,380.32
142	TITULAR DE OPD	6	7,178.16	31,419.91
143	DIRECTOR	28	7,178.16	33,024.51
144	JEFE DE UNIDAD	32	6,150.82	23,603.83
145	JEFE DE DEPARTAMENTO	189	6,150.82	19,230.38
203	JEFE DE OFICINA	15	6,070.60	16,088.98
204	JEFE DE INSPECTORES	1	6,070.60	10,513.53
205	COMANDANTE SUPERVISOR	1	9,643.15	15,382.14
206	JEFE DE GRUPO	30	6,008.41	28,812.55
208	JEFE DE CUADRILLA	13	5,844.54	29,092.89
210	JEFE DE SUPERVISORES	1	6,070.60	9,861.75
211	JEFE DE DEPARTAMENTO B	11	7,415.67	15,277.95
300	ADMINISTRADOR	5	7,915.33	13,837.61
301	ADMINISTRADOR B	10	6,861.08	12,292.43
302	ADMINISTRADOR A	9	6,332.70	10,842.45
303	TECNICO ADMINISTRATIVO	47	9,073.27	19,166.24
304	OFICIAL ADMINISTRATIVO	21	7,784.07	16,642.87
305	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	38	7,784.07	19,222.80
306	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	69	7,370.52	15,783.54
307	COORDINADOR	11	6,332.70	16,858.59
308	ESPECIALISTA ADMVO. A	6	5,227.38	9,269.90
309	ESPECIALISTA ADMVO. B	7	6,128.25	10,594.59
311	CAJERO	1	6,208.56	10,980.97
312	AUXILIAR DE CAJA	24	7,669.38	20,275.80
313	AYUDANTE DE CONTABILIDAD	1	7,370.52	13,336.77
314	AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	28	7,168.95	15,016.41
315	CAPTURADOR Y AUX. DE SERVICIOS	7	6,904.82	13,825.82
316	AUXILIAR BIBLIOTECARIO	5	7,196.73	13,898.77
317	AUXILIAR ARCHIVISTA	23	7,196.73	19,502.03
318	AUXILIAR DE EDUCACION	3	7,196.73	15,052.34
319	SUPERVISOR	25	5,276.10	9,889.04
320	INSPECTOR	88	5,276.10	16,529.14
321	AUXILIAR DE ALMACEN	1	7,196.73	13,898.77
322	NOTIFICADOR	40	7,370.52	16,152.06
323	COBRADOR	4	5,149.48	19,079.57
325	INSPECTOR (MDO. 20 DE NOV	5	5,276.10	10,136.34
326	SUPERVISOR B	2	4,002.71	7,793.87
401	SECRETARIO PARTICULAR	13	7,915.33	13,506.19
402	OFICIAL UNIVERSAL DE OFIC	3	5,283.35	9,633.55
403	AYUDANTE UNIVERSAL DE OFI	15	7,784.07	16,868.44
404	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	61	7,669.38	16,646.69
406	SECRETARIO DE JUZGADOS	5	6,332.70	9,834.11
407	TAQUIMECANOGRAFA	55	7,575.52	16,205.86

SECRETARÍA MUNICIPAL

Anexo 2 - Estado Analítico de Plazas

CLAVE DE LA CATEGORÍA	PLAZA/PUESTO	No. De Plazas	Remuneraciones	
			De	Hasta
408	MECANOGRAFA	95	7,196.75	15,491.49
409	OFICINISTA A	13	4,823.23	8,759.84
410	OFICINISTA B	24	5,078.86	15,174.60
411	SECRETARIA A	7	5,276.10	9,396.54
412	SECRETARIA B	10	5,417.30	10,141.37
413	SECRETARIA C	4	5,575.57	10,379.85
414	SECRETARIA DE JUEZ B	3	5,935.29	11,837.52
415	OFICINISTA D	6	4,538.36	9,996.53
416	OFICINISTA "E"	10	3,824.99	10,816.16
419	SECRETARIA H	2	4,224.30	7,665.21
420	SECRETARIA EJECUTIVA	2	5,078.86	8,567.46
501	ANALISTA	71	6,605.43	13,457.79
502	AUDITOR	4	6,605.43	11,558.94
506	AUXILIAR DE INGENIERO	3	7,196.73	13,898.77
507	MEDICO	5	6,605.43	10,932.39
509	EDUCADORA	16	7,575.52	16,141.70
510	ASESOR	11	6,605.43	11,265.46
511	JUEZ	9	8,994.99	14,099.89
512	JUEZ B	3	7,415.67	14,913.35
513	ANALISTA B	5	6,182.05	12,170.73
515	MEDICO B	4	6,182.05	12,792.82
516	ASESOR B	3	6,332.70	11,178.86
601	PROGRAMADOR B	11	6,605.43	12,201.62
603	CAPTURISTA B	13	5,149.48	15,802.06
605	OPERADOR DE COMPUTADORA	3	5,227.38	16,397.87
606	ARCHIVISTA	3	7,433.07	14,617.54
606	TECNICO EN EQUIPO DE COMPUTO	3	5,110.50	8,630.18
607	PROYECTISTA	6	9,191.39	19,368.63
609	TECNICO ARTESANAL	11	7,575.52	15,752.57
610	PIANISTA	1	6,727.60	12,797.48
612	TECNICO EN FOTOCOPIADO	1	7,575.52	14,465.15
613	TRABAJADORA SOCIAL	18	9,090.64	19,196.91
614	DIBUJANTE	10	7,669.38	15,825.27
615	TRAILERO	5	10,063.65	29,083.77
616	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	16	8,736.23	25,492.92
617	TRACTORISTA	3	9,465.91	19,839.40
618	CHOFER	19	7,870.87	25,366.51
619	TECNICO LABORATORISTA	6	8,809.16	17,806.74
620	PROMOTOR DEPORTIVO	3	5,078.86	9,591.84
621	TECNICO ASTRONOMO	2	8,750.13	18,151.66
622	TECNICO CONTABLE	78	9,757.81	20,863.42
623	INSPECTOR DE OBRAS	5	5,276.10	9,889.04
624	PROMOTOR SOCIAL	8	6,130.70	10,907.17
627	OPER. DE MAQUINARIA PESA	7	9,709.15	27,969.61
628	OPER. MAQUINARIA PESADA "B"	5	10,185.29	29,151.70
629	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA "C"	15	10,564.07	31,202.35
630	AYDTE. OPER. MAQ. PESADA	9	8,631.96	23,920.92
701	FOTOGRAFO	1	7,714.56	16,374.08

SECRETARÍA MUNICIPAL

Anexo 2 - Estado Analítico de Plazas

CLAVE DE LA CATEGORÍA	PLAZA/PUESTO	No. De Plazas	Remuneraciones	
			De	Hasta
702	EMPL. DE CUADRILLA DE JAR	14	6,790.18	19,062.52
703	MECANICO A	3	7,742.30	22,336.32
704	OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL	11	8,107.22	17,145.56
705	ELECTRICISTA DE BAJA TENS	1	7,547.67	25,014.12
709	AUXILIAR DE MECANICA	4	7,168.95	19,650.79
710	AYUDANTE OPER/MAQ.PESADA	4	7,909.09	16,708.00
711	AUXILIAR TOPOGRAFO	4	6,814.55	12,941.99
712	AUXILIAR FONTANERO	1	6,894.39	17,754.58
715	VERIFICADOR DE OBRA	3	7,863.94	16,181.44
716	EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "A"	47	6,790.18	19,591.00
717	TRABAJADOR DE SANEAMIENTO	3	6,790.18	17,844.90
719	CABO	20	7,026.50	21,140.59
721	PANTEONERO SEPULTURERO	29	6,546.91	18,350.08
722	JARDINERO	98	6,546.91	18,463.66
723	MACHETERO	208	6,190.93	21,737.11
724	MAESTRO SOLDADOR	2	7,436.50	20,193.09
725	EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "B"	16	7,196.68	22,348.55
726	EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "C"	38	8,517.25	27,737.32
727	POLICIA	51	8,089.82	14,937.02
729	POLICIA 2o.	4	8,218.39	13,497.52
731	SUB-OFICIAL	4	9,549.31	17,157.95
733	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	14	10,056.65	27,249.45
734	VERIFICADOR	5	7,794.46	19,282.25
734	VERIFICADOR DE RASTRO	1	7,540.73	14,504.28
735	AGENTE	30	8,089.82	14,937.02
737	AGENTE 2o.	1	8,089.82	12,494.82
739	CHOFER A	7	7,870.87	24,980.35
740	CHOFER B	24	8,037.69	23,117.37
741	CHOFER C	67	8,214.94	27,279.07
751	OFICIAL VIAL	1	29,885.12	48,249.86
752	SUBOFICIAL VIAL	2	20,754.98	34,356.32
753	POLICIA 1o VIAL	8	17,147.23	28,866.34
754	POLICIA 2o VIAL	23	14,199.24	24,380.33
757	POLICIA 3o VIAL	57	11,515.81	20,296.89
760	POLICIA VIAL	177	9,409.50	17,091.68
801	NINERA	26	4,830.50	14,165.40
802	AUXILIAR DE ENFERMERA	19	4,925.47	17,870.40
803	AFANADORA	13	6,546.91	15,378.43
804	INTENDENTE	126	6,546.91	19,265.03
805	COCINERA	13	6,894.39	15,836.99
806	AUXILIAR DE COCINA	6	4,516.42	16,397.85
807	VELADOR	104	6,894.39	20,685.65
808	CONSERJE	24	7,162.02	15,532.83
809	ASEADOR	9	6,640.75	18,466.65
810	ASEADOR DE INODOROS	5	6,640.75	18,117.44
811	BARRENDERO	253	6,546.91	12,093.37
813	SELECCIONADOR DE BASURA	17	6,546.91	20,057.45
815	ARRIERO	15	6,546.91	17,816.12

SECRETARÍA MUNICIPAL

Anexo 2 - Estado Analítico de Plazas

CLAVE DE LA CATEGORÍA	PLAZA/PUESTO	No. De Plazas	Remuneraciones	
			De	Hasta
816	JEFE DE CUADRILLA DE ALUMBRADO PUBLICO	46	11,825.49	35,722.14
817	OPERADOR DE GRUA ALUMB.PU	6	9,796.07	27,404.00
818	ELECTRICISTA DE ALUMB.PUB	14	8,534.67	23,032.72
820	AGENTE MUNICIPAL	13	32,171.97	32,171.97
821	PERSONAL DE APOYO AGENCIAS	22	2,041.77	12,250.64
900	COORDINADOR "A"	5	6,303.33	6,621.94
901	COORDINADOR "B"	1	6,608.33	6,942.36
902	COORDINADOR "C"	32	7,767.33	8,199.53
902	SUBOFICIAL	5	20,754.98	34,356.32
903	POLICIA 1o	13	17,147.23	28,866.34
904	POLICIA 2o	47	14,199.94	24,381.38
904	ADMINISTRADOR "B"	1	6,608.33	6,969.44
905	ADMINISTRADOR "C"	3	7,767.33	8,159.94
905	POLICIA 3o JEFE DE UNIDAD	1	13,215.98	20,904.38
907	ASESOR "B"	2	6,608.33	6,933.33
907	POLICIA 3o	145	11,515.81	20,296.89
908	ASESOR "C"	108	7,767.33	8,231.36
908	POLICIA UNIDAD DE REACCIO	6	10,485.52	17,170.43
909	ANALISTA "A"	11	6,303.33	6,621.94
909	POLICIA UNIDAD DE ANALISI	5	10,028.77	17,036.35
910	ANALISTA "B"	17	6,608.33	6,981.94
910	POLICIA	423	8,897.89	17,091.68
911	ASESOR "C"	1	7,767.33	8,149.33
911	ANALISTA "C"	119	7,767.33	8,199.53
921	CAPACITADOR "A"	6	5,286.67	5,593.47
924	MEDICO "A"	1	5,286.67	5,553.89
926	MEDICO "C"	4	6,100.00	6,439.58
927	AUDITOR "A"	1	5,286.67	5,553.89
928	AUDITOR "B"	1	5,693.33	5,973.33
946	INSPECTOR ADMINISTRATIVO "C"	8	5,083.33	5,340.28
947	SUPERVISOR DE OBRA "A"	10	4,168.33	4,373.33
949	SUPERVISOR DE OBRA "C"	5	5,083.33	5,333.33
952	CAJERO "C"	20	5,083.33	5,379.86
954	CAPTURISTA DE DATOS "B"	2	4,575.00	4,800.00
955	CAPTURISTA DE DATOS "C"	15	5,083.33	5,400.69
958	SUPERVISOR "C"	9	5,083.33	5,379.86
963	ENFERMERO "C"	2	4,066.67	4,311.81
969	PROMOTOR "C"	1	4,066.67	4,266.67
972	ASISTENTE OPERATIVO "C"	7	4,066.67	4,266.67
975	INSPECTOR "C"	12	4,066.67	4,294.44
983	BOLETERO "C"	8	3,151.67	3,350.56
989	MENSAJERO "C"	1	3,151.67	3,310.97
998	COBRADOR "C"	8	3,151.67	3,310.97
999	SUPLENTE	1	390,000.00	678,661.36
	TOTAL DE PLAZAS:	4351		

SECRETARÍA MUNICIPAL

ORDEN	CONCEPTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	CONCEPTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	CONCEPTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	CONCEPTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	CONCEPTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	CONCEPTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	CONCEPTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	CONCEPTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	CONCEPTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	CONCEPTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
100	PAVIMENTO DE GRASA	1	10,000.00	10,000.00	PAVIMENTO DE GRASA	1	10,000.00	10,000.00	PAVIMENTO DE GRASA	1	10,000.00	10,000.00	PAVIMENTO DE GRASA	1	10,000.00	10,000.00	PAVIMENTO DE GRASA	1	10,000.00	10,000.00	PAVIMENTO DE GRASA	1	10,000.00	10,000.00	PAVIMENTO DE GRASA	1	10,000.00	10,000.00	10,000.00	PAVIMENTO DE GRASA	1	10,000.00	10,000.00	PAVIMENTO DE GRASA	1	10,000.00	10,000.00	PAVIMENTO DE GRASA	1	10,000.00	10,000.00

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 3. Ejercicios previos para Gasto en Servicios Personales

	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150
1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	
...

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 3. Logros en el servicio para Guía al Servicio Personalizado

INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411	2412	2413	2414	2415	2416	2417	2418	2419	2420	2421	2422	2423	2424	2425	2426	2427	2428	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437	2438	2439	2440	2441	2442	2443	2444	2445	2446	2447	2448	2449	2450	2451	2452	2453	2454	2455	2456	2457	2458	2459	2460	2461	2462	2463	2464	2465	2466	2467	2468	2469	2470	2471	2472	2473	2474	2475	2476	2477	2478	2479	2480	2481	2482	2483	2484	2485	2486	2487	2488	2489	2490	2491	2492	2493	2494	2495	2496	2497	2498	2499	2500	2501	2502	2503	2504	2505	2506	2507	2508	2509	2510	2511	2512	2513	2514	2515	2516	2517	2518	2519	2520	2521	2522	2523	2524	2525	2526	2527	2528	2529	2530	2531	2532	2533	2534	2535	2536	2537	2538	2539	2540	2541	2542	2543	2544	2545	2546	2547	2548	2549	2550	2551	2552	2553	2554	2555	2556	2557	2558	2559	2560	2561	2562	2563	2564	2565	2566	2567	2568	2569	2570	2571	2572	2573	2574	2575	2576	2577	2578	2579	2580	2581	2582	2583	2584	2585	2586	2587	2588	2589	2590	2591	2592	2593	2594	2595	2596	2597	2598	2599	2600	2601	2602	2603	2604	2605	2606	2607	2608	2609	2610	2611	2612	2613	2614	2615	2616	2617	2618	2619	2620	2621	2622	2623	2624	2625	2626	2627	2628	2629	2630	2631	2632	2633	2634	2635	2636	2637	2638	2639	2640	2641	2642	2643	2644	2645	2646	2647	2648	2649	2650	2651	2652	2653	2654	2655	2656	2657	2658	2659	2660	2661	2662	2663	2664	2665	2666	2667	2668	2669	2670	2671	2672	2673	2674	2675	2676	2677	2678	2679	2680	2681	2682	2683	2684	2685	2686	2687	2688	2689	2690	2691	2692	2693	2694	2695	2696	2697	2698	2699	2700	2701	2702	2703	2704	2705	2706	2707	2708	2709	2710	2711	2712	2713	2714	2715	2716	2717	2718	2719	2720	2721	2722	2723	2724	2725	2726	2727	2728	2729	2730	2731	2732	2733	2734	2735	2736	2737	2738	2739	2740	2741	2742	2743	2744	2745	2746	2747	2748	2749	2750	2751	2752	2753	2754	2755	2756	2757	2758	2759	2760	2761	2762	2763	2764	2765	2766	2767	2768	2769	2770	2771	2772	2773	2774	2775	2776	2777	2778	2779	2780	2781	2782	2783	2784	2785	2786	2787	2788	2789	2790	2791	2792	2793	2794	2795	2796	2797	2798	2799	2800	2801	2802	2803	2804	2805	2806	2807	2808	2809	2810	2811	2812	2813	2814	2815	2816	2817	2818	2819	2820	2821	2822	2823	2824	2825	2826	2827	2828	2829	2830	2831	2832	2833	2834	2835	2836	2837	2838	2839	2840	2841	2842	2843	2844	2845	2846	2847	2848	2849	2850	2851	2852	2853	2854	2855	2856	2857	2858	2859	2860	2861	2862	2863	2864	2865	2866	2867	2868	2869	2870	2871	2872	2873	2874	2875	2876	2877	2878	2879	2880	2881	2882	2883	2884	2885	2886	2887	2888	2889	2890	2891	2892	2893	2894	2895	2896	2897	2898	2899	2900	2901	2902	2903	2904	2905	2906	2907	2908	2909	2910	2911	2912	2913	2914	2915	2916	2917	2918	2919	2920	2921	2922	2923	2924	2925	2926	2927	2928	2929	2930	2931	2932	2933	2934	2935	2936	2937	2938	2939	2940	2941	2942	2943	2944	2945	2946	2947	2948	2949	2950	2951	2952	2953	2954	2955	2956	2957	2958	2959	2960	2961	2962	2963	2964	2965	2966	2967	2968	2969	2970	2971	2972	2973	2974	2975	2976	2977	2978	2979	2980	2981	2982	2983	2984	2985	2986	2987	2988	2989	2990	2991	2992	2993	2994	2995	2996	2997	2998	2999	3000
-----------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 3. Logros alcanzados para cada una de las acciones programadas.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
101	SECTOR ECONOMIA	1010000	1010000	1010000	1010000	1010000	1010000	1010000	1010000	1010000	1010000	1010000	1010000	1010000	1010000
102	SECTOR EDUCACION	1020000	1020000	1020000	1020000	1020000	1020000	1020000	1020000	1020000	1020000	1020000	1020000	1020000	1020000
103	SECTOR CULTURA	1030000	1030000	1030000	1030000	1030000	1030000	1030000	1030000	1030000	1030000	1030000	1030000	1030000	1030000
104	SECTOR TURISMO	1040000	1040000	1040000	1040000	1040000	1040000	1040000	1040000	1040000	1040000	1040000	1040000	1040000	1040000
105	SECTOR AMBIENTE	1050000	1050000	1050000	1050000	1050000	1050000	1050000	1050000	1050000	1050000	1050000	1050000	1050000	1050000
106	SECTOR SALUD	1060000	1060000	1060000	1060000	1060000	1060000	1060000	1060000	1060000	1060000	1060000	1060000	1060000	1060000
107	SECTOR JUSTICIA	1070000	1070000	1070000	1070000	1070000	1070000	1070000	1070000	1070000	1070000	1070000	1070000	1070000	1070000
108	SECTOR DEPORTE	1080000	1080000	1080000	1080000	1080000	1080000	1080000	1080000	1080000	1080000	1080000	1080000	1080000	1080000
109	SECTOR TRANSPORTE	1090000	1090000	1090000	1090000	1090000	1090000	1090000	1090000	1090000	1090000	1090000	1090000	1090000	1090000
110	SECTOR SEGURIDAD	1100000	1100000	1100000	1100000	1100000	1100000	1100000	1100000	1100000	1100000	1100000	1100000	1100000	1100000
111	SECTOR INFRASURSTRUCTURA	1110000	1110000	1110000	1110000	1110000	1110000	1110000	1110000	1110000	1110000	1110000	1110000	1110000	1110000
112	SECTOR SERVICIOS	1120000	1120000	1120000	1120000	1120000	1120000	1120000	1120000	1120000	1120000	1120000	1120000	1120000	1120000
113	SECTOR COMERCIO	1130000	1130000	1130000	1130000	1130000	1130000	1130000	1130000	1130000	1130000	1130000	1130000	1130000	1130000
114	SECTOR INDUSTRIA	1140000	1140000	1140000	1140000	1140000	1140000	1140000	1140000	1140000	1140000	1140000	1140000	1140000	1140000
115	SECTOR ENERGIA	1150000	1150000	1150000	1150000	1150000	1150000	1150000	1150000	1150000	1150000	1150000	1150000	1150000	1150000
116	SECTOR AGRICULTURA	1160000	1160000	1160000	1160000	1160000	1160000	1160000	1160000	1160000	1160000	1160000	1160000	1160000	1160000
117	SECTOR GANADERIA	1170000	1170000	1170000	1170000	1170000	1170000	1170000	1170000	1170000	1170000	1170000	1170000	1170000	1170000
118	SECTOR PESCA	1180000	1180000	1180000	1180000	1180000	1180000	1180000	1180000	1180000	1180000	1180000	1180000	1180000	1180000
119	SECTOR MINERIA	1190000	1190000	1190000	1190000	1190000	1190000	1190000	1190000	1190000	1190000	1190000	1190000	1190000	1190000
120	SECTOR OTROS	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 3. Ejercicios previos para Gasto en Servicios Personales

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE CARGOS	CÓDIGO DE CATEGORÍA	MES																			
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE								
3011	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN																					
3012																						
3013																						
3014																						
3015																						
3016																						
3017																						
3018																						
3019																						
3020																						
3021																						
3022																						
3023																						
3024																						
3025																						
3026																						
3027																						
3028																						
3029																						
3030																						
3031																						
3032																						
3033																						
3034																						
3035																						
3036																						
3037																						
3038																						
3039																						
3040																						
3041																						
3042																						
3043																						
3044																						
3045																						
3046																						
3047																						
3048																						
3049																						
3050																						

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 3. Logros obtenidos para Guía de Servicios Personales

CANTON	MUNICIPIO	UBICACIÓN	MUNICIPIO	UBICACIÓN	MUNICIPIO	UBICACIÓN	MUNICIPIO	UBICACIÓN	MUNICIPIO	UBICACIÓN	MUNICIPIO	UBICACIÓN	MUNICIPIO	UBICACIÓN	MUNICIPIO	UBICACIÓN	MUNICIPIO	UBICACIÓN	MUNICIPIO	UBICACIÓN	MUNICIPIO	UBICACIÓN	MUNICIPIO	UBICACIÓN	MUNICIPIO	UBICACIÓN	MUNICIPIO	UBICACIÓN	MUNICIPIO	UBICACIÓN				
1917	SOCIETY	SECRETARÍA MUNICIPAL																																
1918	SOCIETY	SECRETARÍA MUNICIPAL																																

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 1. Egresos autorizados para Gasto en Servicios Personales.

	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386	1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400
--	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 3. Logros alcanzados para la Guía de Servicios Personalizados

CANTON	MUNICIPIO	CATEGORÍA DE SERVICIO	NÚMERO DE SERVIDORES		NÚMERO DE SERVIDORES DE PROFESIÓN		NÚMERO DE SERVIDORES CON ATENDIMIENTO ESPECIALIZADO							
			ACTUALES	REQUERIDOS	ACTUALES	REQUERIDOS	ACTUALES	REQUERIDOS	ACTUALES	REQUERIDOS	ACTUALES	REQUERIDOS	ACTUALES	REQUERIDOS
2027	COXQUILA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2028	COXQUILA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2029	COXQUILA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2030	COXQUILA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2031	COXQUILA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2032	COXQUILA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2033	COXQUILA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2034	COXQUILA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2035	COXQUILA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2036	COXQUILA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2037	COXQUILA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2038	COXQUILA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2039	COXQUILA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2040	COXQUILA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2041	COXQUILA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2042	COXQUILA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2043	COXQUILA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2044	COXQUILA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2045	COXQUILA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2046	COXQUILA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2047	COXQUILA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2048	COXQUILA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2049	COXQUILA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2050	COXQUILA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2051	COXQUILA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2052	COXQUILA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2053	COXQUILA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2054	COXQUILA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2055	COXQUILA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2056	COXQUILA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2057	COXQUILA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2058	COXQUILA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2059	COXQUILA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
2060	COXQUILA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

ANEXO 3. Ejercicios previos para Guía de Servicios Personalizados

	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130
1111	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130
1112	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130
1113	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130
1114	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130
1115	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130
1116	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130
1117	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130
1118	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130
1119	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130
1120	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130
1121	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130
1122	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130
1123	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130
1124	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130
1125	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130
1126	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130
1127	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130
1128	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130
1129	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130
1130	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130

ANEXO 3. Expedientes previos para Queda en Servicio Perpetuo.

1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150			
MANUAL MANTENIMIENTO																																					
1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150			
MANUAL MANTENIMIENTO																																					

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 3. Ejercicios previos para Gasto en Servicios Personales

CLAVE DE EJERCICIO	DESCRIPCIÓN DE EJERCICIO	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200
1111	SECRETARÍA MUNICIPAL	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200
1111	SECRETARÍA MUNICIPAL	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 3. Logros alcanzados para Guía de Servicio Personalizado

Clave	Nombre del Proyecto	Objetivo	Indicador	Valor Objetivo	Valor Realizado	Porcentaje de Cumplimiento	Observaciones
171	PROYECTO DE OXACA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	100%	100%	100%	
172	PROYECTO DE OXACA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	100%	100%	100%	
173	PROYECTO DE OXACA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	100%	100%	100%	
174	PROYECTO DE OXACA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	100%	100%	100%	
175	PROYECTO DE OXACA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	100%	100%	100%	
176	PROYECTO DE OXACA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	100%	100%	100%	
177	PROYECTO DE OXACA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	100%	100%	100%	
178	PROYECTO DE OXACA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	100%	100%	100%	
179	PROYECTO DE OXACA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	100%	100%	100%	
180	PROYECTO DE OXACA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	100%	100%	100%	
181	PROYECTO DE OXACA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	100%	100%	100%	
182	PROYECTO DE OXACA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	100%	100%	100%	
183	PROYECTO DE OXACA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	100%	100%	100%	
184	PROYECTO DE OXACA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	100%	100%	100%	
185	PROYECTO DE OXACA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	100%	100%	100%	
186	PROYECTO DE OXACA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	100%	100%	100%	
187	PROYECTO DE OXACA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	100%	100%	100%	
188	PROYECTO DE OXACA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	100%	100%	100%	
189	PROYECTO DE OXACA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	100%	100%	100%	
190	PROYECTO DE OXACA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	100%	100%	100%	
191	PROYECTO DE OXACA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	100%	100%	100%	
192	PROYECTO DE OXACA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	100%	100%	100%	
193	PROYECTO DE OXACA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	100%	100%	100%	
194	PROYECTO DE OXACA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	100%	100%	100%	
195	PROYECTO DE OXACA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	100%	100%	100%	
196	PROYECTO DE OXACA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	100%	100%	100%	
197	PROYECTO DE OXACA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	100%	100%	100%	
198	PROYECTO DE OXACA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	100%	100%	100%	
199	PROYECTO DE OXACA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	100%	100%	100%	
200	PROYECTO DE OXACA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE LA DANZA	100%	100%	100%	

SECRETARÍA MUNICIPAL

Table with columns for employee details (name, ID, position) and financial data (monthly and annual salaries, taxes, and social security contributions). The table lists 333 employees and their corresponding amounts.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Plaza de la Danza s/n, Centro, C.P. 68000 Oaxaca de Juárez, Oax. 951 501 5500

www.municipiodeoaxaca.gob.mx

Table with columns for company name, address, telephone, and various numerical data points. The table is organized into sections for different municipalities like Ixtacamaxtlan, San Felipe, San Mateo, etc.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Plaza de la Danza s/n, Centro, C.P. 68000 Oaxaca de Juárez, Oax. ☎ 951 501 5500

www.municipiodeoaxaca.gob.mx

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
ADMINISTRADOR	DIR CTRL ABASTO	14,179.08		14,179.08
ADMINISTRADOR	DIR MERCADOS	14,179.08		14,179.08
ADMINISTRADOR	DIR MERCADOS	14,138.60		14,138.60
ADMINISTRADOR	DIR CAPITAL HUMANO	17,133.70		17,133.70
ADMINISTRADOR	DIR EDU CIENCIA TECN	16,599.46		16,599.46
ADMINISTRADOR "A"	SEC GOBIERNO MPALL	11,344.05		11,344.05
ADMINISTRADOR "A"	SEC GOBIERNO MPALL	11,344.05		11,344.05
ADMINISTRADOR "A"	DIR MERCADOS	11,344.05		11,344.05
ADMINISTRADOR "A"	DIR MERCADOS	11,344.05		11,344.05
ADMINISTRADOR "A"	DIR MERCADOS	11,344.05		11,344.05
ADMINISTRADOR "A"	DIR MERCADOS	11,344.05		11,344.05
ADMINISTRADOR "B"	SEC GOBIERNO MPALL	12,290.55		12,290.55
ADMINISTRADOR "B"	INS MPAL MUJERES	12,255.46		12,255.46
ADMINISTRADOR A	DIR MERCADOS	11,311.66		11,311.66
ADMINISTRADOR A	DIR MERCADOS	12,788.28		12,788.28
ADMINISTRADOR A	SEC SERV MPALES	12,820.68		12,820.68
ADMINISTRADOR B	DIRECCION INGRESOS	14,388.56		14,388.56
ADMINISTRADOR B	DIR EG CTRL PPTAL	13,890.37		13,890.37
ADMINISTRADOR B	DIR EG CTRL PPTAL	13,890.37		13,890.37
ADMINISTRADOR B	DIR EG CTRL PPTAL	14,388.56		14,388.56
ADMINISTRADOR B	DIR EG CTRL PPTAL	12,894.01		12,894.01
ADMINISTRADOR B	DIR EG CTRL PPTAL	13,890.37		13,890.37
ADMINISTRADOR B	DIR EG CTRL PPTAL	14,851.64		14,851.64
ADMINISTRADOR B	INS MPAL MUJERES	12,894.01		12,894.01
AFANADORA	SEC SERV MPALES	11,706.70		11,706.70
AFANADORA	SEC SERV MPALES	11,740.22		11,740.22
AFANADORA	DIR EDU CIENCIA TECN	11,740.22		11,740.22
AFANADORA	DIR EDU CIENCIA TECN	11,773.74		11,773.74
AFANADORA	DIR EDU CIENCIA TECN	11,807.26		11,807.26
AFANADORA	DIR EDU CIENCIA TECN	11,794.73		11,794.73
AFANADORA	CONSEJERÍA JURÍDICA	12,379.70		12,379.70
AFANADORA	SIST MPAL DIF	11,727.76		11,727.76
AFANADORA	SIST MPAL DIF	12,299.60		12,299.60
AFANADORA	SIST MPAL DIF	13,376.30		13,376.30
AFANADORA	SIST MPAL DIF	11,761.25		11,761.25
AFANADORA	SIST MPAL DIF	11,761.25		11,761.25
AFANADORA	DIR EDU CIENCIA TECN	11,706.70		11,706.70
AGENTE	DIR MOVILIDAD	14,809.78		14,809.78
AGENTE	DIR MOVILIDAD	14,823.15		14,823.15
AGENTE	DIR MOVILIDAD	14,823.15		14,823.15
AGENTE	DIR MOVILIDAD	14,823.15		14,823.15
AGENTE	DIR MOVILIDAD	14,823.15		14,823.15
AGENTE	DIR MOVILIDAD	14,823.15		14,823.15
AGENTE	DIR MOVILIDAD	15,395.91		15,395.91
AGENTE	DIR MOVILIDAD	15,395.91		15,395.91
AGENTE	DIR MOVILIDAD	15,409.28		15,409.28
AGENTE	DIR MOVILIDAD	15,409.28		15,409.28
AGENTE	DIR MOVILIDAD	15,409.28		15,409.28
AGENTE	DIR MOVILIDAD	15,409.28		15,409.28
AGENTE	DIR MOVILIDAD	15,409.28		15,409.28
AGENTE	DIR MOVILIDAD	15,409.28		15,409.28
AGENTE	DIR MOVILIDAD	15,982.04		15,982.04
AGENTE	DIR MOVILIDAD	15,995.40		15,995.40

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
AGENTE	DIR MOVILIDAD	15,995.40		15,995.40
AGENTE	DIR MOVILIDAD	15,995.40		15,995.40
AGENTE	DIR MOVILIDAD	15,995.40		15,995.40
AGENTE	DIR MOVILIDAD	15,995.40		15,995.40
AGENTE	DIR MOVILIDAD	16,568.16		16,568.16
AGENTE	DIR MOVILIDAD	16,568.16		16,568.16
AGENTE	DIR MOVILIDAD	16,581.53		16,581.53
AGENTE	DIR MOVILIDAD	16,581.53		16,581.53
AGENTE	DIR MOVILIDAD	17,154.29		17,154.29
AGENTE	DIR MOVILIDAD	17,154.29		17,154.29
AGENTE	DIR MOVILIDAD	17,727.05		17,727.05
AGENTE	DIR MOVILIDAD	17,727.05		17,727.05
AGENTE	DIR MOVILIDAD	17,727.05		17,727.05
AGENTE	DIR MOVILIDAD	17,727.05		17,727.05
AGENTE	DIR MOVILIDAD	17,727.05		17,727.05
AGENTE 2o.	DIR MOVILIDAD	14,210.29		14,210.29
ANALISTA	PRESIDENCIA MPAL	13,372.80		13,372.80
ANALISTA	PRESIDENCIA MPAL	12,413.57		12,413.57
ANALISTA	PRESIDENCIA MPAL	13,818.64		13,818.64
ANALISTA	REG DES ECO MEJ REG	11,866.38		11,866.38
ANALISTA	REG MEDIO AMB CAMB C	12,379.78		12,379.78
ANALISTA	TESORERIA MUNICIPAL	12,893.18		12,893.18
ANALISTA	DIRECCION INGRESOS	14,332.04		14,332.04
ANALISTA	DIR EG CTROL PPTAL	11,866.38		11,866.38
ANALISTA	DIR EG CTROL PPTAL	13,372.80		13,372.80
ANALISTA	DIR EG CTROL PPTAL	12,413.57		12,413.57
ANALISTA	DIR EG CTROL PPTAL	13,372.80		13,372.80
ANALISTA	SEC OBRAS P DES URB	12,413.57		12,413.57
ANALISTA	SEC OBRAS P DES URB	12,893.18		12,893.18
ANALISTA	SEC OBRAS P DES URB	13,372.80		13,372.80
ANALISTA	SEC OBRAS P DES URB	14,332.04		14,332.04
ANALISTA	DIR PLANEACION URBAN	13,372.80		13,372.80
ANALISTA	DIR CONT SEG CTRO OP	13,372.80		13,372.80
ANALISTA	DIR CONT SEG CTRO OP	13,852.42		13,852.42
ANALISTA	DIR CONT SEG CTRO OP	13,372.80		13,372.80
ANALISTA	DIR OBRAS P MANT	12,413.57		12,413.57
ANALISTA	DIR OBRAS P MANT	13,372.80		13,372.80
ANALISTA	DIR OBRAS P MANT	14,298.26		14,298.26
ANALISTA	SEC GOBIERNO MPALL	11,832.59		11,832.59
ANALISTA	SEC GOBIERNO MPALL	11,832.59		11,832.59
ANALISTA	SEC GOBIERNO MPALL	11,832.59		11,832.59
ANALISTA	SEC GOBIERNO MPALL	11,832.59		11,832.59
ANALISTA	SEC GOBIERNO MPALL	11,900.16		11,900.16
ANALISTA	SEC REC HUM Y MAT	13,852.42		13,852.42
ANALISTA	SEC REC HUM Y MAT	11,832.59		11,832.59
ANALISTA	DIR CAPITAL HUMANO	11,866.38		11,866.38
ANALISTA	DIR CAPITAL HUMANO	12,379.78		12,379.78
ANALISTA	DIR CAPITAL HUMANO	12,379.78		12,379.78
ANALISTA	DIR CAPITAL HUMANO	12,413.57		12,413.57
ANALISTA	DIR CAPITAL HUMANO	12,413.57		12,413.57
ANALISTA	DIR CAPITAL HUMANO	12,893.18		12,893.18
ANALISTA	DIR CAPITAL HUMANO	12,413.57		12,413.57

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
ANALISTA	DIR CAPITAL HUMANO	12,893.18		12,893.18
ANALISTA	DIR CAPITAL HUMANO	14,332.04		14,332.04
ANALISTA	DIR REC MATERIALES	14,777.87		14,777.87
ANALISTA	DIR REC MATERIALES	12,379.78		12,379.78
ANALISTA	DIR REC MATERIALES	13,372.80		13,372.80
ANALISTA	DIR PATRIMONIO	12,893.18		12,893.18
ANALISTA	DIR PATRIMONIO	11,832.59		11,832.59
ANALISTA	DIR PATRIMONIO	14,332.04		14,332.04
ANALISTA	SEC SEG CD MOV PRO C	12,556.49		12,556.49
ANALISTA	SEC SEG CD MOV PRO C	12,568.31		12,568.31
ANALISTA	SEC SEG CD MOV PRO C	13,110.36		13,110.36
ANALISTA	SEC SEG CD MOV PRO C	13,628.76		13,628.76
ANALISTA	SEC SERV MPALES	11,798.81		11,798.81
ANALISTA	SEC SERV MPALES	13,372.80		13,372.80
ANALISTA	DIR MANT URBANO	12,413.57		12,413.57
ANALISTA	SEC BIENESTAR MPAL	11,798.81		11,798.81
ANALISTA	SEC BIENESTAR MPAL	12,893.18		12,893.18
ANALISTA	SEC BIENESTAR MPAL	14,332.04		14,332.04
ANALISTA	DIR EDU CIENCIA TECN	11,798.81		11,798.81
ANALISTA	DIR EDU CIENCIA TECN	11,832.59		11,832.59
ANALISTA	SEC DESARROLLO ECON	12,893.18		12,893.18
ANALISTA	SEC FOM TURÍSTICO	11,900.16		11,900.16
ANALISTA	SEC MEDIO AMB CLIM	12,413.57		12,413.57
ANALISTA	SEC MEDIO AMB CLIM	13,372.80		13,372.80
ANALISTA	SECRETARIA PARTICULA	11,832.59		11,832.59
ANALISTA	CONSEJERÍA JURÍDICA	12,413.57		12,413.57
ANALISTA	CONSEJERÍA JURÍDICA	11,832.59		11,832.59
ANALISTA	DIR SIST INFOR	11,832.59		11,832.59
ANALISTA	INR MPAL PLANEACION	12,379.78		12,379.78
ANALISTA	INR MPAL PLANEACION	12,893.18		12,893.18
ANALISTA	INR MPAL PLANEACION	13,372.80		13,372.80
ANALISTA	CONTRALORIA INTERNA	11,832.59		11,832.59
ANALISTA	CONTRALORIA INTERNA	12,413.57		12,413.57
ANALISTA	DIR AUDITOR INTERNA	11,900.16		11,900.16
ANALISTA	DIR CTROL MEJ GEST P	11,798.81		11,798.81
ANALISTA B	SEC SEG CD MOV PRO C	11,317.28		11,317.28
ANALISTA B	SEC SEG CD MOV PRO C	11,775.40		11,775.40
ANALISTA B	SEC SEG CD MOV PRO C	12,223.30		12,223.30
ANALISTA B	DIR MOVILIDAD	11,317.28		11,317.28
ANALISTA B	DIR MOVILIDAD	11,327.49		11,327.49
ARCHIVISTA	SECRETARIA MUNICIPAL	14,040.47		14,040.47
ARCHIVISTA	SECRETARIA MUNICIPAL	15,148.85		15,148.85
ARCHIVISTA	SEC BIENESTAR MPAL	15,110.83		15,110.83
ARRIERO	DIR OBRAS P MANT	11,694.28		11,694.28
ARRIERO	DIR OBRAS P MANT	11,727.76		11,727.76
ARRIERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,761.25		11,761.25
ARRIERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,794.73		11,794.73
ARRIERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,366.57		12,366.57
ARRIERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,139.91		12,139.91
ARRIERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,761.25		11,761.25
ARRIERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,794.73		11,794.73
ARRIERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,299.60		12,299.60

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
ARRIERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,366.57		12,366.57
ARRIERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,366.57		12,366.57
ARRIERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
ARRIERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
ARRIERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
ARRIERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37
ASEADOR	TESORERIA MUNICIPAL	12,509.88		12,509.88
ASEADOR	DIR MERCADOS	11,929.84		11,929.84
ASEADOR	DIR MERCADOS	12,543.84		12,543.84
ASEADOR	DIR CAPITAL HUMANO	11,929.84		11,929.84
ASEADOR	DIR REC MATERIALES	12,972.01		12,972.01
ASEADOR	DIR ASEO PÚBLICO	13,021.98		13,021.98
ASEADOR	DIR ASEO PÚBLICO	13,500.11		13,500.11
ASEADOR	SIST MPAL DIF	12,543.84		12,543.84
ASEADOR	SIST MPAL DIF	12,543.84		12,543.84
ASEADOR DE INODOROS	TESORERIA MUNICIPAL	12,543.84		12,543.84
ASEADOR DE INODOROS	DIR ASEO PÚBLICO	11,861.91		11,861.91
ASEADOR DE INODOROS	DIR ASEO PÚBLICO	12,475.91		12,475.91
ASEADOR DE INODOROS	DIR ASEO PÚBLICO	13,021.98		13,021.98
ASEADOR DE INODOROS	SIST MPAL DIF	13,021.98		13,021.98
ASESOR	REG PROT CIVIL ZM	12,413.57		12,413.57
ASESOR	SEC REC HUM Y MAT	11,832.59		11,832.59
ASESOR	SEC REC HUM Y MAT	11,832.59		11,832.59
ASESOR	SEC REC HUM Y MAT	11,832.59		11,832.59
ASESOR	SEC REC HUM Y MAT	11,832.59		11,832.59
ASESOR	DIR CAPITAL HUMANO	12,859.40		12,859.40
ASESOR	SEC BIENESTAR MPAL	11,832.59		11,832.59
ASESOR	SEC MEDIO AMB CLIM	12,413.57		12,413.57
ASESOR	CONSEJERÍA JURÍDICA	11,798.81		11,798.81
ASESOR	CONSEJERÍA JURÍDICA	13,372.80		13,372.80
ASESOR	CONSEJERÍA JURÍDICA	13,372.80		13,372.80
ASESOR B	SEC REC HUM Y MAT	13,248.10		13,248.10
ASESOR B	CONSEJERÍA JURÍDICA	12,820.68		12,820.68
ASESOR "B"	DIR MANT URBANO	11,901.04		11,901.04
AUDITOR	SEC BIENESTAR MPAL	12,413.57		12,413.57
AUDITOR	CONTRALORIA INTERNA	11,900.16		11,900.16
AUDITOR	CONTRALORIA INTERNA	12,413.57		12,413.57
AUDITOR	CONTRALORIA INTERNA	13,852.42		13,852.42
AUX DE TRABAJO SOCIAL	SEC BIENESTAR MPAL	12,878.73		12,878.73
AUX DE TRABAJO SOCIAL	SIST MPAL DIF	12,878.73		12,878.73
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRESIDENCIA MPAL	13,922.30		13,922.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	REG GOB ESPECT TURI	13,922.30		13,922.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA MUNICIPAL	13,846.93		13,846.93
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA MUNICIPAL	13,884.61		13,884.61
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TESORERIA MUNICIPAL	16,801.88		16,801.88
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TESORERIA MUNICIPAL	13,165.44		13,165.44
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TESORERIA MUNICIPAL	14,452.98		14,452.98
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TESORERIA MUNICIPAL	13,922.30		13,922.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION INGRESOS	13,846.93		13,846.93
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION INGRESOS	15,627.43		15,627.43
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION INGRESOS	13,922.30		13,922.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION INGRESOS	13,922.30		13,922.30

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION INGRESOS	14,452.98		14,452.98
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION INGRESOS	14,983.66		14,983.66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION INGRESOS	15,021.36		15,021.36
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION INGRESOS	13,884.61		13,884.61
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION INGRESOS	14,452.98		14,452.98
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIR EG CTROL PPTAL	14,452.98		14,452.98
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIR EG CTROL PPTAL	14,983.66		14,983.66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIR EG CTROL PPTAL	15,589.73		15,589.73
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIR EG CTROL PPTAL	13,884.61		13,884.61
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEC OBRAS P DES URB	13,846.93		13,846.93
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEC OBRAS P DES URB	14,452.98		14,452.98
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEC OBRAS P DES URB	14,452.98		14,452.98
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIR PLANEACION URBAN	13,846.93		13,846.93
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIR CONT SEG CTRO OP	14,983.66		14,983.66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIR CONT SEG CTRO OP	13,922.30		13,922.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIR CONT SEG CTRO OP	16,801.88		16,801.88
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIR OBRAS P MANT	13,922.30		13,922.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIR OBRAS P MANT	13,846.93		13,846.93
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEC GOBIERNO MPALL	14,983.66		14,983.66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIR MERCADOS	14,452.98		14,452.98
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIR MERCADOS	14,452.98		14,452.98
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIR MERCADOS	14,983.66		14,983.66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIR MERCADOS	14,983.66		14,983.66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEC REC HUM Y MAT	13,922.30		13,922.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEC REC HUM Y MAT	15,627.43		15,627.43
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIR CAPITAL HUMANO	13,922.30		13,922.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIR CAPITAL HUMANO	13,922.30		13,922.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIR CAPITAL HUMANO	13,922.30		13,922.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIR CAPITAL HUMANO	14,983.66		14,983.66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIR REC MATERIALES	14,452.98		14,452.98
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIR REC MATERIALES	14,452.98		14,452.98
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIR REC MATERIALES	14,452.98		14,452.98
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIR REC MATERIALES	14,983.66		14,983.66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIR REC MATERIALES	13,922.30		13,922.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIR REC MATERIALES	13,922.30		13,922.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIR PATRIMONIO	14,452.98		14,452.98
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIR PATRIMONIO	14,452.98		14,452.98
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIR PATRIMONIO	14,452.98		14,452.98
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEC SERV MPALES	15,589.73		15,589.73
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEC SERV MPALES	13,884.61		13,884.61
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIR MANT URBANO	14,452.98		14,452.98
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEC BIENESTAR MPAL	14,983.66		14,983.66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEC BIENESTAR MPAL	14,452.98		14,452.98
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEC DESARROLLO ECON	14,983.66		14,983.66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEC ARTE Y CULTURA	14,983.66		14,983.66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEC MEDIO AMB CLIM	13,922.30		13,922.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEC MEDIO AMB CLIM	14,452.98		14,452.98
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONSEJERÍA JURÍDICA	13,922.30		13,922.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONSEJERÍA JURÍDICA	14,452.98		14,452.98
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONSEJERÍA JURÍDICA	14,983.66		14,983.66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONSEJERÍA JURÍDICA	14,983.66		14,983.66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORD COM SOCIAL	14,452.98		14,452.98

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORD COM SOCIAL	14,983.66		14,983.66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SIST MPAL DIF	14,983.66		14,983.66
AUXILIAR ADMINSTRATIVO	SIST MPAL DIF	13,846.93		13,846.93
AUXILIAR ADMINSTRATIVO	SIST MPAL DIF	13,846.93		13,846.93
AUXILIAR ADMINSTRATIVO	SIST MPAL DIF	13,846.93		13,846.93
AUXILIAR ARCHIVISTA	REG MEDIO AMB CAMB C	13,594.03		13,594.03
AUXILIAR ARCHIVISTA	REG MEDIO AMB CAMB C	14,630.36		14,630.36
AUXILIAR ARCHIVISTA	SECRETARIA MUNICIPAL	13,557.22		13,557.22
AUXILIAR ARCHIVISTA	SECRETARIA MUNICIPAL	14,112.20		14,112.20
AUXILIAR ARCHIVISTA	SECRETARIA MUNICIPAL	14,112.20		14,112.20
AUXILIAR ARCHIVISTA	SECRETARIA MUNICIPAL	13,520.41		13,520.41
AUXILIAR ARCHIVISTA	SECRETARIA MUNICIPAL	13,594.03		13,594.03
AUXILIAR ARCHIVISTA	DIR EG CTROL PPTAL	13,520.41		13,520.41
AUXILIAR ARCHIVISTA	SEC OBRAS P DES URB	16,405.71		16,405.71
AUXILIAR ARCHIVISTA	SEC OBRAS P DES URB	12,965.44		12,965.44
AUXILIAR ARCHIVISTA	SEC OBRAS P DES URB	13,520.41		13,520.41
AUXILIAR ARCHIVISTA	DIR OBRAS P MANT	13,520.41		13,520.41
AUXILIAR ARCHIVISTA	DIR REC MATERIALES	13,520.41		13,520.41
AUXILIAR ARCHIVISTA	DIR REC MATERIALES	13,520.41		13,520.41
AUXILIAR ARCHIVISTA	DIR PATRIMONIO	13,520.41		13,520.41
AUXILIAR ARCHIVISTA	DIR MANT URBANO	14,112.20		14,112.20
AUXILIAR ARCHIVISTA	SEC ARTE Y CULTURA	13,557.22		13,557.22
AUXILIAR ARCHIVISTA	SEC ARTE Y CULTURA	13,520.41		13,520.41
AUXILIAR ARCHIVISTA	SEC MEDIO AMB CLIM	13,557.22		13,557.22
AUXILIAR ARCHIVISTA	CONSEJERÍA JURÍDICA	13,557.22		13,557.22
AUXILIAR ARCHIVISTA	SIST MPAL DIF	13,594.03		13,594.03
AUXILIAR ARCHIVISTA	INS MPAL MUJERES	14,112.20		14,112.20
AUXILIAR ARCHIVISTA	ALCALDIA	13,557.22		13,557.22
AUXILIAR BIBLIOTECARIO	DIR REC MATERIALES	14,112.20		14,112.20
AUXILIAR BIBLIOTECARIO	SEC SERV MPALES	13,594.03		13,594.03
AUXILIAR BIBLIOTECARIO	SEC BIENESTAR MPAL	12,928.63		12,928.63
AUXILIAR BIBLIOTECARIO	SEC BIENESTAR MPAL	12,928.63		12,928.63
AUXILIAR BIBLIOTECARIO	SEC BIENESTAR MPAL	13,520.41		13,520.41
AUXILIAR DE ALMACEN	DIR REC MATERIALES	14,112.20		14,112.20
AUXILIAR DE CAJA	DIRECCION INGRESOS	17,483.16		17,483.16
AUXILIAR DE CAJA	DIRECCION INGRESOS	17,483.16		17,483.16
AUXILIAR DE CAJA	DIRECCION INGRESOS	17,483.16		17,483.16
AUXILIAR DE CAJA	DIRECCION INGRESOS	16,852.51		16,852.51
AUXILIAR DE CAJA	DIR MERCADOS	15,039.02		15,039.02
AUXILIAR DE CAJA	DIR MERCADOS	15,039.02		15,039.02
AUXILIAR DE CAJA	DIR MERCADOS	16,221.86		16,221.86
AUXILIAR DE CAJA	DIR MERCADOS	16,221.86		16,221.86
AUXILIAR DE CAJA	DIR MERCADOS	16,852.51		16,852.51
AUXILIAR DE CAJA	DIR MERCADOS	17,483.16		17,483.16
AUXILIAR DE CAJA	DIR MERCADOS	16,221.86		16,221.86
AUXILIAR DE CAJA	DIR MERCADOS	16,852.51		16,852.51
AUXILIAR DE CAJA	DIR MERCADOS	16,261.09		16,261.09
AUXILIAR DE CAJA	DIR MERCADOS	15,630.44		15,630.44
AUXILIAR DE CAJA	DIR MERCADOS	16,852.51		16,852.51
AUXILIAR DE CAJA	DIR MERCADOS	16,852.51		16,852.51
AUXILIAR DE CAJA	DIR MERCADOS	16,891.74		16,891.74
AUXILIAR DE CAJA	DIR MERCADOS	16,891.74		16,891.74

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
AUXILIAR DE CAJA	DIR MERCADOS	15,039.02		15,039.02
AUXILIAR DE CAJA	DIR MERCADOS	15,039.02		15,039.02
AUXILIAR DE CAJA	DIR MERCADOS	16,221.86		16,221.86
AUXILIAR DE CAJA	SEC SERV MPALES	15,039.02		15,039.02
AUXILIAR DE CAJA	DIR ASEO PÚBLICO	16,221.86		16,221.86
AUXILIAR DE CAJA	DIR MANT URBANO	16,852.51		16,852.51
AUXILIAR DE COCINA	DIR ASEO PÚBLICO	11,514.28		11,514.28
AUXILIAR DE COCINA	DIR ASEO PÚBLICO	11,580.22		11,580.22
AUXILIAR DE COCINA	SIST MPAL DIF	11,514.28		11,514.28
AUXILIAR DE COCINA	SIST MPAL DIF	11,514.28		11,514.28
AUXILIAR DE COCINA	DIR EDU CIENCIA TECN	8,815.64		8,815.64
AUXILIAR DE COCINA	SECRETARIA PARTICULA	8,090.46		8,090.46
AUXILIAR DE EDUCACION	DIR EDU CIENCIA TECN	15,850.74		15,850.74
AUXILIAR DE EDUCACION	DIR EDU CIENCIA TECN	13,594.03		13,594.03
AUXILIAR DE EDUCACION	DIR EDU CIENCIA TECN	12,928.67		12,928.67
AUXILIAR DE ENFERMERA	DIR MERCADOS	14,302.98		14,302.98
AUXILIAR DE ENFERMERA	SEC SERV MPALES	13,740.51		13,740.51
AUXILIAR DE ENFERMERA	SEC SERV MPALES	13,777.81		13,777.81
AUXILIAR DE ENFERMERA	DIR EDU CIENCIA TECN	13,777.81		13,777.81
AUXILIAR DE ENFERMERA	SIST MPAL DIF	14,302.98		14,302.98
AUXILIAR DE ENFERMERA	SIST MPAL DIF	14,302.98		14,302.98
AUXILIAR DE ENFERMERA	SIST MPAL DIF	14,302.98		14,302.98
AUXILIAR DE ENFERMERA	SIST MPAL DIF	13,703.20		13,703.20
AUXILIAR DE ENFERMERA	SIST MPAL DIF	13,103.42		13,103.42
AUXILIAR DE ENFERMERA	SIST MPAL DIF	13,103.42		13,103.42
AUXILIAR DE ENFERMERA	SIST MPAL DIF	13,777.81		13,777.81
AUXILIAR DE ENFERMERA	SIST MPAL DIF	14,302.98		14,302.98
AUXILIAR DE ENFERMERA	SIST MPAL DIF	13,703.20		13,703.20
AUXILIAR DE ENFERMERA	SIST MPAL DIF	15,427.94		15,427.94
AUXILIAR DE ENFERMERA	SIST MPAL DIF	14,302.98		14,302.98
AUXILIAR DE ENFERMERA	INS MPAL MUJERES	13,103.42		13,103.42
AUXILIAR DE ENFERMERA	SIST MPAL DIF	8,798.01		8,798.01
AUXILIAR DE ENFERMERO	SIST MPAL DIF	13,703.20		13,703.20
AUXILIAR DE ENFERMERO	SIST MPAL DIF	13,703.20		13,703.20
AUXILIAR DE INGENIERO	SEC OBRAS P DES URB	14,112.20		14,112.20
AUXILIAR DE INGENIERO	DIR CONT SEG CTRO OP	14,112.20		14,112.20
AUXILIAR DE INGENIERO	DIR OBRAS P MANT	13,557.22		13,557.22
AUXILIAR DE MECANICA	SEC REC HUM Y MAT	14,057.73		14,057.73
AUXILIAR DE MECANICA	DIR ASEO PÚBLICO	14,610.56		14,610.56
AUXILIAR DE MECANICA	DIR MANT URBANO	14,057.73		14,057.73
AUXILIAR DE MECANICO	DIR ASEO PÚBLICO	12,878.73		12,878.73
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIA	SECRETARIA MUNICIPAL	14,057.73		14,057.73
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIA	SEC SERV MPALES	12,878.73		12,878.73
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIA	COORD COM SOCIAL	14,057.73		14,057.73
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIA	SIST MPAL DIF	13,468.23		13,468.23
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIA	SIST MPAL DIF	12,842.06		12,842.06
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIA	SIST MPAL DIF	14,057.73		14,057.73
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIA	SIST MPAL DIF	14,057.73		14,057.73
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIA	SIST MPAL DIF	12,878.73		12,878.73
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	PRESIDENCIA MPAL	15,163.40		15,163.40
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	REG DES ECO MEJ REG	14,057.73		14,057.73
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	DIR MERCADOS	12,878.73		12,878.73

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	SEC REC HUM Y MAT	12,878.73		12,878.73
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	SEC REC HUM Y MAT	13,468.23		13,468.23
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	DIR CAPITAL HUMANO	12,842.06		12,842.06
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	SEC SERV MPALES	13,468.23		13,468.23
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	SEC SERV MPALES	12,878.73		12,878.73
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	DIR ASEO PÚBLICO	13,541.57		13,541.57
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	DIR EDU CIENCIA TECN	14,057.73		14,057.73
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	SEC ARTE Y CULTURA	14,057.73		14,057.73
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	SECRETARIA PARTICULA	12,878.73		12,878.73
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	SECRETARIA PARTICULA	12,878.73		12,878.73
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	CONSEJERÍA JURÍDICA	13,541.57		13,541.57
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	SIST MPAL DIF	12,878.73		12,878.73
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	SIST MPAL DIF	12,915.40		12,915.40
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	INS MPAL MUJERES	12,878.73		12,878.73
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	INS MPAL MUJERES	14,057.73		14,057.73
AUXILIAR FONTANERO	DIR MANT URBANO	13,022.94		13,022.94
AUXILIAR TOPOGRAFO	SEC OBRAS P DES URB	12,802.42		12,802.42
AUXILIAR TOPOGRAFO	SEC OBRAS P DES URB	12,207.21		12,207.21
AUXILIAR TOPOGRAFO	DIR CONT SEG CTRO OP	12,837.28		12,837.28
AUXILIAR TOPOGRAFO	DIR CONT SEG CTRO OP	12,802.42		12,802.42
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	PRESIDENCIA MPAL	16,221.86		16,221.86
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	SECRETARIA MUNICIPAL	18,035.36		18,035.36
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	SECRETARIA MUNICIPAL	16,852.51		16,852.51
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	TESORERIA MUNICIPAL	16,261.09		16,261.09
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	TESORERIA MUNICIPAL	15,039.02		15,039.02
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	DIRECCION INGRESOS	16,221.86		16,221.86
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	DIRECCION INGRESOS	17,483.16		17,483.16
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	DIRECCION INGRESOS	16,852.51		16,852.51
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	DIRECCION INGRESOS	15,039.02		15,039.02
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	SEC OBRAS P DES URB	14,486.83		14,486.83
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	SEC OBRAS P DES URB	15,591.22		15,591.22
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	DIR PLANEACION URBAN	16,221.86		16,221.86
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	DIR CONT SEG CTRO OP	15,630.44		15,630.44
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	DIR CONT SEG CTRO OP	16,891.74		16,891.74
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	SEC GOBIERNO MPALL	15,039.02		15,039.02
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	SEC GOBIERNO MPALL	16,891.74		16,891.74
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	DIR MERCADOS	16,221.86		16,221.86
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	DIR CAPITAL HUMANO	15,039.02		15,039.02
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	DIR REC MATERIALES	16,221.86		16,221.86
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	DIR PATRIMONIO	16,852.51		16,852.51
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	DIR PATRIMONIO	16,221.86		16,221.86
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	DIR PATRIMONIO	15,039.02		15,039.02
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	DIR MANT URBANO	16,221.86		16,221.86
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	SEC BIENESTAR MPAL	15,039.02		15,039.02
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	SEC BIENESTAR MPAL	15,039.02		15,039.02
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	SEC BIENESTAR MPAL	15,039.02		15,039.02
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	SEC BIENESTAR MPAL	13,777.72		13,777.72
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	DIR EDU CIENCIA TECN	15,039.02		15,039.02
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	DIR EDU CIENCIA TECN	16,891.74		16,891.74
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	DIR BIEN COMUNITARIO	14,486.83		14,486.83
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	SEC FOM TURÍSTICO	14,486.83		14,486.83
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	SEC ARTE Y CULTURA	17,483.16		17,483.16

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	SEC ARTE Y CULTURA	15,039.02		15,039.02
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	SEC ARTE Y CULTURA	17,483.16		17,483.16
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	SEC ARTE Y CULTURA	15,039.02		15,039.02
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	SEC MEDIO AMB CLIM	15,039.02		15,039.02
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFI	SEC MEDIO AMB CLIM	16,891.74		16,891.74
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	PRESIDENCIA MPAL	14,447.60		14,447.60
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	PRESIDENCIA MPAL	14,447.60		14,447.60
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SECRETARIA MUNICIPAL	13,777.72		13,777.72
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SECRETARIA MUNICIPAL	15,039.02		15,039.02
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	TESORERIA MUNICIPAL	15,039.02		15,039.02
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	TESORERIA MUNICIPAL	15,669.67		15,669.67
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	DIRECCION INGRESOS	15,039.02		15,039.02
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SEC OBRAS P DES URB	15,039.02		15,039.02
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	DIR AG BAR Y COL	16,221.86		16,221.86
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	DIR CAPITAL HUMANO	15,039.02		15,039.02
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	DIR CAPITAL HUMANO	15,039.02		15,039.02
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	DIR PATRIMONIO	13,777.72		13,777.72
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SEC SERV MPALES	13,777.72		13,777.72
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SEC SERV MPALES	14,408.37		14,408.37
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SEC SERV MPALES	13,816.95		13,816.95
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	DIR ASEO PÚBLICO	15,039.02		15,039.02
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	DIR MANT URBANO	14,486.83		14,486.83
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	DIR MANT URBANO	15,039.02		15,039.02
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SEC BIENESTAR MPAL	13,777.72		13,777.72
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SEC BIENESTAR MPAL	13,777.72		13,777.72
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SEC BIENESTAR MPAL	17,483.16		17,483.16
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SEC DESARROLLO ECON	13,777.72		13,777.72
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	SEC FOM TURÍSTICO	15,039.02		15,039.02
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	COORD COM SOCIAL	13,777.72		13,777.72
AYDTE. OPER. MAQ. PESADA	DIR CONT SEG CTRO OP	19,677.47		19,677.47
AYDTE. OPER. MAQ. PESADA	DIR CONT SEG CTRO OP	17,592.21		17,592.21
AYDTE. OPER. MAQ. PESADA	DIR OBRAS P MANT	16,926.56		16,926.56
AYDTE. OPER. MAQ. PESADA	DIR OBRAS P MANT	18,257.86		18,257.86
AYDTE. OPER. MAQ. PESADA	DIR OBRAS P MANT	16,926.56		16,926.56
AYDTE. OPER. MAQ. PESADA	DIR OBRAS P MANT	17,636.36		17,636.36
AYDTE. OPER. MAQ. PESADA	DIR OBRAS P MANT	18,257.86		18,257.86
AYDTE. OPER. MAQ. PESADA	DIR ASEO PÚBLICO	18,257.86		18,257.86
AYDTE. OPER. MAQ. PESADA "C"	DIR OBRAS P MANT	18,257.86		18,257.86
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	AG STA ROSA PANZAC	15,263.92		15,263.92
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	AG STA ROSA PANZAC	15,263.92		15,263.92
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	SECRETARIA MUNICIPAL	17,104.53		17,104.53
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	SECRETARIA MUNICIPAL	17,744.61		17,744.61
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	SECRETARIA MUNICIPAL	17,744.61		17,744.61
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	SECRETARIA MUNICIPAL	17,744.61		17,744.61
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	TESORERIA MUNICIPAL	17,744.61		17,744.61
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	TESORERIA MUNICIPAL	18,305.06		18,305.06
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	TESORERIA MUNICIPAL	15,263.92		15,263.92
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	DIRECCION INGRESOS	15,263.92		15,263.92
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	DIRECCION INGRESOS	15,263.92		15,263.92
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	DIRECCION INGRESOS	15,263.92		15,263.92
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	DIRECCION INGRESOS	15,263.92		15,263.92
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	DIRECCION INGRESOS	15,263.92		15,263.92
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	DIRECCION INGRESOS	17,104.53		17,104.53

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	DIRECCION INGRESOS	17,144.35		17,144.35
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	DIRECCION CONTABILID	17,104.53		17,104.53
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	DIR PLANEACION URBAN	16,464.45		16,464.45
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	DIR PLANEACION URBAN	16,504.27		16,504.27
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	DIR CONT SEG CTRO OP	15,263.92		15,263.92
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	DIR MERCADOS	15,263.92		15,263.92
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	DIR MERCADOS	17,744.61		17,744.61
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	DIR MERCADOS	15,864.19		15,864.19
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	DIR MERCADOS	17,104.53		17,104.53
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	DIR REC MATERIALES	15,263.92		15,263.92
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	DIR REC MATERIALES	17,144.35		17,144.35
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	DIR PATRIMONIO	16,504.27		16,504.27
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	SEC SERV MPALES	16,464.45		16,464.45
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	SEC SERV MPALES	17,104.53		17,104.53
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	SEC SERV MPALES	17,104.53		17,104.53
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	DIR ASEO PÚBLICO	15,263.92		15,263.92
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	DIR ASEO PÚBLICO	15,263.92		15,263.92
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	DIR MANT URBANO	17,744.61		17,744.61
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	DIR BIEN COMUNITARIO	16,464.45		16,464.45
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	SEC MEDIO AMB CLIM	14,703.47		14,703.47
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	CONSEJERÍA JURÍDICA	17,144.35		17,144.35
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	CONSEJERÍA JURÍDICA	13,983.76		13,983.76
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	COORD COM SOCIAL	14,703.47		14,703.47
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	COORD COM SOCIAL	17,744.61		17,744.61
AYUDANTE DE CONTABILIDAD	DIR CAPITAL HUMANO	13,278.53		13,278.53
AYUDANTE OPER/MAQ.PESADA	SEC OBRAS P DES URB	17,419.70		17,419.70
AYUDANTE OPER/MAQ.PESADA	SEC OBRAS P DES URB	18,029.61		18,029.61
AYUDANTE OPER/MAQ.PESADA	DIR CONT SEG CTRO OP	17,379.25		17,379.25
AYUDANTE OPER/MAQ.PESADA	DIR OBRAS P MANT	18,029.61		18,029.61
AYUDANTE UNIVERSAL DE OFI	DIRECCION INGRESOS	15,263.92		15,263.92
AYUDANTE UNIVERSAL DE OFI	DIR EG CTROL PPTAL	17,104.53		17,104.53
AYUDANTE UNIVERSAL DE OFI	SEC OBRAS P DES URB	17,104.53		17,104.53
AYUDANTE UNIVERSAL DE OFI	DIR CONT SEG CTRO OP	16,504.27		16,504.27
AYUDANTE UNIVERSAL DE OFI	DIR CAPITAL HUMANO	17,744.61		17,744.61
AYUDANTE UNIVERSAL DE OFI	DIR CAPITAL HUMANO	17,104.53		17,104.53
AYUDANTE UNIVERSAL DE OFI	DIR REC MATERIALES	17,144.35		17,144.35
AYUDANTE UNIVERSAL DE OFI	DIR PATRIMONIO	17,104.53		17,104.53
AYUDANTE UNIVERSAL DE OFI	SEC SERV MPALES	17,144.35		17,144.35
AYUDANTE UNIVERSAL DE OFI	SEC SERV MPALES	15,263.92		15,263.92
AYUDANTE UNIVERSAL DE OFI	DIR BIEN COMUNITARIO	14,703.47		14,703.47
AYUDANTE UNIVERSAL DE OFICINA	DIRECCION INGRESOS	17,144.35		17,144.35
AYUDANTE UNIVERSAL DE OFICINA	SEC BIENESTAR MPAL	18,305.06		18,305.06
AYUDANTE UNIVERSAL DE OFICINA	DIR EDU CIENCIA TECN	17,744.61		17,744.61
AYUDANTE UNIVERSAL DE OFICINA	DIR EDU CIENCIA TECN	15,824.37		15,824.37
BARRENDERO	SEC OBRAS P DES URB	11,694.28		11,694.28
BARRENDERO	DIR MERCADOS	11,794.73		11,794.73
BARRENDERO	DIR MERCADOS	12,299.60		12,299.60
BARRENDERO	DIR MERCADOS	12,299.60		12,299.60
BARRENDERO	DIR MERCADOS	12,366.57		12,366.57
BARRENDERO	DIR MERCADOS	12,366.57		12,366.57
BARRENDERO	DIR MERCADOS	12,366.57		12,366.57
BARRENDERO	DIR MERCADOS	12,837.95		12,837.95

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
BARRENDERO	DIR MERCADOS	13,342.81		13,342.81
BARRENDERO	DIR MERCADOS	12,299.60		12,299.60
BARRENDERO	DIR MERCADOS	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR CAPITAL HUMANO	13,847.67		13,847.67
BARRENDERO	SEC SERV MPALES	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,761.25		11,761.25
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,366.57		12,366.57
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,694.28		11,694.28
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,694.28		11,694.28
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,694.28		11,694.28
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,694.28		11,694.28
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,694.28		11,694.28
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,694.28		11,694.28
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,694.28		11,694.28
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,694.28		11,694.28
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,694.28		11,694.28
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,694.28		11,694.28
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,694.28		11,694.28
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,727.76		11,727.76
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,727.76		11,727.76
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,727.76		11,727.76
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,727.76		11,727.76
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,727.76		11,727.76
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,727.76		11,727.76
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,761.25		11,761.25
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,761.25		11,761.25
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,761.25		11,761.25
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,761.25		11,761.25
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,761.25		11,761.25
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,761.25		11,761.25
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,761.25		11,761.25
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,761.25		11,761.25
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,761.25		11,761.25
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,761.25		11,761.25
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,761.25		11,761.25
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,761.25		11,761.25
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,761.25		11,761.25
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,794.73		11,794.73
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,794.73		11,794.73
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,794.73		11,794.73
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,794.73		11,794.73
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,794.73		11,794.73
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,299.60		12,299.60
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,299.60		12,299.60
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,299.60		12,299.60
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,299.60		12,299.60
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,299.60		12,299.60
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,333.08		12,333.08
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,366.57		12,366.57
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,366.57		12,366.57
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,366.57		12,366.57
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,366.57		12,366.57
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,309.32		13,309.32
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,309.32		13,309.32
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,342.81		13,342.81
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,342.81		13,342.81



ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,309.32		13,309.32
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,309.32		13,309.32
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,309.32		13,309.32
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,309.32		13,309.32
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,342.81		13,342.81

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,342.81		13,342.81
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,342.81		13,342.81
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,342.81		13,342.81
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,342.81		13,342.81
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,342.81		13,342.81
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,342.81		13,342.81
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,342.81		13,342.81
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,342.81		13,342.81
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,342.81		13,342.81
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,376.30		13,376.30
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,376.30		13,376.30
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,376.30		13,376.30
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,881.16		13,881.16
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,881.16		13,881.16
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,881.16		13,881.16
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,881.16		13,881.16
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,881.16		13,881.16
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,881.16		13,881.16
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,881.16		13,881.16
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,881.16		13,881.16
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,881.16		13,881.16
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,386.02		14,386.02
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,386.02		14,386.02
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,386.02		14,386.02
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,386.02		14,386.02
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,386.02		14,386.02
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,386.02		14,386.02
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,419.51		14,419.51
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,419.51		14,419.51
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,419.51		14,419.51
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	15,395.75		15,395.75
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	15,395.75		15,395.75
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	15,395.75		15,395.75
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,386.02		14,386.02
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,386.02		14,386.02
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,694.28		11,694.28
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,694.28		11,694.28
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,694.28		11,694.28
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,727.76		11,727.76
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,299.60		12,299.60
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,727.76		11,727.76
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,761.25		11,761.25
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,761.25		11,761.25
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,794.73		11,794.73
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,794.73		11,794.73
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,299.60		12,299.60
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,299.60		12,299.60
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,299.60		12,299.60
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,299.60		12,299.60
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,366.57		12,366.57
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,366.57		12,366.57
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,419.51		14,419.51
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,419.51		14,419.51
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,419.51		14,419.51
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,419.51		14,419.51
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,694.28		11,694.28
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,366.57		12,366.57
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,727.76		11,727.76
BARRENDERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,366.57		12,366.57
BARRENDERO	DIR MANT URBANO	11,761.25		11,761.25
CABO	DIR OBRAS P MANT	12,622.82		12,622.82
CABO	DIR OBRAS P MANT	12,622.82		12,622.82
CABO	DIR OBRAS P MANT	12,658.76		12,658.76
CABO	DIR OBRAS P MANT	12,658.76		12,658.76
CABO	DIR OBRAS P MANT	13,272.48		13,272.48
CABO	DIR OBRAS P MANT	13,778.39		13,778.39
CABO	DIR OBRAS P MANT	12,622.82		12,622.82
CABO	DIR OBRAS P MANT	13,200.60		13,200.60
CABO	DIR OBRAS P MANT	13,200.60		13,200.60
CABO	DIR OBRAS P MANT	13,778.39		13,778.39
CABO	DIR OBRAS P MANT	12,622.82		12,622.82
CABO	DIR OBRAS P MANT	13,272.48		13,272.48
CABO	DIR OBRAS P MANT	12,622.82		12,622.82
CABO	DIR OBRAS P MANT	12,658.76		12,658.76
CABO	DIR OBRAS P MANT	12,658.76		12,658.76

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
CABO	DIR ASEO PÚBLICO	16,017.65		16,017.65
CABO	DIR ASEO PÚBLICO	16,017.65		16,017.65
CABO	DIR ASEO PÚBLICO	17,029.47		17,029.47
CABO	DIR ASEO PÚBLICO	15,475.81		15,475.81
CABO	DIR MANT URBANO	15,475.81		15,475.81
CAJERO	DIRECCION INGRESOS	13,020.14		13,020.14
CAPTURADOR Y AUX. DE SERV	SEC SERV MPALES	12,972.01		12,972.01
CAPTURADOR Y AUX. DE SERV	SEC SERV MPALES	13,007.33		13,007.33
CAPTURADOR Y AUX. DE SERV	SEC SERV MPALES	13,042.65		13,042.65
CAPTURADOR Y AUX. DE SERV	SEC SERV MPALES	13,042.65		13,042.65
CAPTURADOR Y AUX. DE SERVICIOS	DIR EDU CIENCIA TECN	12,404.23		12,404.23
CAPTURADOR Y AUX. DE SERVICIOS	CONSEJERÍA JURÍDICA	13,539.79		13,539.79
CAPTURADOR Y AUX. DE SERVICIOS	INR MPAL PLANEACION	14,072.26		14,072.26
CAPTURISTA B	REG JUVENTUD DEPORTE	16,104.22		16,104.22
CAPTURISTA B	SEC OBRAS P DES URB	14,381.78		14,381.78
CAPTURISTA B	DIR REC MATERIALES	15,478.16		15,478.16
CAPTURISTA B	INS MPAL MUJERES	14,342.84		14,342.84
CAPTURISTA B	DIRECCION INGRESOS	9,677.40		9,677.40
CAPTURISTA B	SEC OBRAS P DES URB	10,051.31		10,051.31
CAPTURISTA B	SEC OBRAS P DES URB	11,173.02		11,173.02
CAPTURISTA B	DIR CONT SEG CTRO OP	9,677.40		9,677.40
CAPTURISTA B	DIR CONT SEG CTRO OP	9,677.40		9,677.40
CAPTURISTA B	DIR CONT SEG CTRO OP	10,425.21		10,425.21
CAPTURISTA B	DIR CONT SEG CTRO OP	10,772.77		10,772.77
CAPTURISTA B	DIR SIST INFOR	11,520.58		11,520.58
CAPTURISTA B	COORD CD EDUCADORA	11,146.68		11,146.68
CHOFER	SEC OBRAS P DES URB	15,434.13		15,434.13
CHOFER	SEC OBRAS P DES URB	17,917.38		17,917.38
CHOFER	SEC OBRAS P DES URB	16,537.89		16,537.89
CHOFER	DIR CONT SEG CTRO OP	17,875.78		17,875.78
CHOFER	SEC REC HUM Y MAT	15,366.45		15,366.45
CHOFER	SEC SERV MPALES	15,952.17		15,952.17
CHOFER	SEC SERV MPALES	16,579.50		16,579.50
CHOFER	DIR ASEO PÚBLICO	15,434.13		15,434.13
CHOFER	DIR ASEO PÚBLICO	15,434.13		15,434.13
CHOFER	DIR ASEO PÚBLICO	15,434.13		15,434.13
CHOFER	DIR ASEO PÚBLICO	15,434.13		15,434.13
CHOFER	DIR ASEO PÚBLICO	15,434.13		15,434.13
CHOFER	DIR ASEO PÚBLICO	15,434.13		15,434.13
CHOFER	DIR ASEO PÚBLICO	15,434.13		15,434.13
CHOFER	DIR ASEO PÚBLICO	16,000.83		16,000.83
CHOFER	DIR ASEO PÚBLICO	16,000.83		16,000.83
CHOFER	DIR ASEO PÚBLICO	16,000.83		16,000.83
CHOFER	DIR ASEO PÚBLICO	16,081.35		16,081.35
CHOFER	DIR MANT URBANO	15,434.13		15,434.13
CHOFER	DIR MANT URBANO	17,206.83		17,206.83
CHOFER "A"	DIR ASEO PÚBLICO	15,434.13		15,434.13
CHOFER "A"	DIR ASEO PÚBLICO	15,434.13		15,434.13
CHOFER "A"	DIR ASEO PÚBLICO	16,000.83		16,000.83
CHOFER "A"	DIR ASEO PÚBLICO	16,648.05		16,648.05
CHOFER "B"	COORD CENTRO HISTORI	15,761.24		15,761.24
CHOFER "B"	COORD CENTRO HISTORI	15,761.24		15,761.24
CHOFER "B"	DIR ASEO PÚBLICO	16,339.96		16,339.96

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
CHOFER "C"	DIR OBRAS P MANT	16,742.32		16,742.32
CHOFER "C"	DIR MANT URBANO	18,726.83		18,726.83
CHOFER A	DIR ASEO PÚBLICO	16,648.05		16,648.05
CHOFER A	DIR ASEO PÚBLICO	16,648.05		16,648.05
CHOFER A	DIR ASEO PÚBLICO	16,648.05		16,648.05
CHOFER B	SEC OBRAS P DES URB	15,761.24		15,761.24
CHOFER B	DIR OBRAS P MANT	15,761.24		15,761.24
CHOFER B	DIR OBRAS P MANT	15,761.24		15,761.24
CHOFER B	DIR OBRAS P MANT	16,339.96		16,339.96
CHOFER B	DIR OBRAS P MANT	16,339.96		16,339.96
CHOFER B	DIR OBRAS P MANT	16,339.96		16,339.96
CHOFER B	DIR OBRAS P MANT	16,339.96		16,339.96
CHOFER B	DIR OBRAS P MANT	16,339.96		16,339.96
CHOFER B	DIR ASEO PÚBLICO	16,339.96		16,339.96
CHOFER B	DIR ASEO PÚBLICO	16,422.18		16,422.18
CHOFER B	DIR ASEO PÚBLICO	16,422.18		16,422.18
CHOFER B	DIR ASEO PÚBLICO	16,422.18		16,422.18
CHOFER B	DIR ASEO PÚBLICO	17,702.94		17,702.94
CHOFER B	DIR ASEO PÚBLICO	18,322.76		18,322.76
CHOFER B	DIR ASEO PÚBLICO	17,000.89		17,000.89
CHOFER B	DIR ASEO PÚBLICO	17,000.89		17,000.89
CHOFER B	DIR ASEO PÚBLICO	17,000.89		17,000.89
CHOFER B	DIR ASEO PÚBLICO	17,000.89		17,000.89
CHOFER B	DIR ASEO PÚBLICO	17,702.94		17,702.94
CHOFER B	DIR MANT URBANO	15,761.24		15,761.24
CHOFER B	DIR MANT URBANO	15,761.24		15,761.24
CHOFER C	PRESIDENCIA MPAL	18,726.83		18,726.83
CHOFER C	DIR CONT SEG CTRO OP	18,093.34		18,093.34
CHOFER C	DIR CONT SEG CTRO OP	17,375.81		17,375.81
CHOFER C	DIR CONT SEG CTRO OP	16,742.32		16,742.32
CHOFER C	DIR OBRAS P MANT	18,726.83		18,726.83
CHOFER C	DIR OBRAS P MANT	16,784.34		16,784.34
CHOFER C	DIR OBRAS P MANT	17,375.81		17,375.81
CHOFER C	DIR OBRAS P MANT	17,417.83		17,417.83
CHOFER C	DIR AG BAR Y COL	18,726.83		18,726.83
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	18,726.83		18,726.83
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	19,909.79		19,909.79
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	16,108.83		16,108.83
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	16,108.83		16,108.83
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	17,375.81		17,375.81
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	17,375.81		17,375.81
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	17,375.81		17,375.81
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	17,375.81		17,375.81
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	17,375.81		17,375.81
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	17,417.83		17,417.83
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	17,417.83		17,417.83
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	17,417.83		17,417.83
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	17,417.83		17,417.83
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	18,051.32		18,051.32
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	18,051.32		18,051.32
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	18,726.83		18,726.83
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	18,726.83		18,726.83

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	18,726.83		18,726.83
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	18,726.83		18,726.83
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	18,726.83		18,726.83
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	18,726.83		18,726.83
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	18,726.83		18,726.83
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	18,726.83		18,726.83
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	18,726.83		18,726.83
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	18,726.83		18,726.83
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	18,726.83		18,726.83
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	18,726.83		18,726.83
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	18,726.83		18,726.83
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	19,318.31		19,318.31
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	19,318.31		19,318.31
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	19,318.31		19,318.31
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	19,318.31		19,318.31
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	19,318.31		19,318.31
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	19,318.31		19,318.31
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	19,318.31		19,318.31
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	19,318.31		19,318.31
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	19,318.31		19,318.31
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	19,318.31		19,318.31
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	19,318.31		19,318.31
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	19,318.31		19,318.31
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	19,318.31		19,318.31
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	19,909.79		19,909.79
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	17,375.81		17,375.81
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	17,375.81		17,375.81
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	17,375.81		17,375.81
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	17,375.81		17,375.81
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	17,375.81		17,375.81
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	17,375.81		17,375.81
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	18,051.32		18,051.32
CHOFER C	DIR ASEO PÚBLICO	18,093.34		18,093.34
CHOFER C	DIR MANT URBANO	18,726.83		18,726.83
CHOFER C	DIR MANT URBANO	16,108.83		16,108.83
CHOFER C	DIR MANT URBANO	17,417.83		17,417.83
CHOFER C	DIR MANT URBANO	18,051.32		18,051.32
CHOFER C	DIR MANT URBANO	18,093.34		18,093.34
CHOFER C	DIR MANT URBANO	18,726.83		18,726.83
CHOFER C	SIST MPAL DIF	16,700.30		16,700.30
CHOFER C	SIST MPAL DIF	17,375.81		17,375.81
COBRADOR	DIR MERCADOS	13,882.88		13,882.88
COBRADOR	DIR MANT URBANO	14,412.05		14,412.05
COBRADOR	DIRECCION INGRESOS	11,173.02		11,173.02
COBRADOR	DIR MERCADOS	11,520.58		11,520.58
COCINERA	DIR EDU CIENCIA TECN	13,519.34		13,519.34
COCINERA	DIR EDU CIENCIA TECN	12,866.28		12,866.28
COCINERA	DIR EDU CIENCIA TECN	12,866.28		12,866.28
COCINERA	DIR EDU CIENCIA TECN	14,044.13		14,044.13
COCINERA	DIR EDU CIENCIA TECN	12,866.28		12,866.28
COCINERA	DIR EDU CIENCIA TECN	14,559.80		14,559.80
COCINERA	DIR EDU CIENCIA TECN	13,455.21		13,455.21
COCINERA	SIST MPAL DIF	13,519.34		13,519.34
COCINERA	SIST MPAL DIF	12,829.64		12,829.64

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
COCINERA	SIST MPAL DIF	13,528.47		13,528.47
COCINERA	INS MPAL MUJERES	13,022.94		13,022.94
COCINERA	INS MPAL MUJERES	12,866.28		12,866.28
COCINERO	DIR EDU CIENCIA TECN	12,902.91		12,902.91
COMANDANTE SUPERVISOR	DIR MOVILIDAD	18,368.03		18,368.03
CONSERJE	PRESIDENCIA MPAL	13,528.47		13,528.47
CONSERJE	DIRECCION INGRESOS	12,866.28		12,866.28
CONSERJE	DIRECCION INGRESOS	12,829.64		12,829.64
CONSERJE	DIR EG CTROL PPTAL	12,866.28		12,866.28
CONSERJE	SEC OBRAS P DES URB	12,866.28		12,866.28
CONSERJE	DIR PLANEACION URBAN	12,829.64		12,829.64
CONSERJE	DIR MERCADOS	12,866.28		12,866.28
CONSERJE	SEC REC HUM Y MAT	13,455.21		13,455.21
CONSERJE	SEC REC HUM Y MAT	13,455.21		13,455.21
CONSERJE	SEC REC HUM Y MAT	13,455.21		13,455.21
CONSERJE	DIR CAPITAL HUMANO	12,793.01		12,793.01
CONSERJE	DIR REC MATERIALES	14,044.13		14,044.13
CONSERJE	DIR REC MATERIALES	12,866.28		12,866.28
CONSERJE	DIR REC MATERIALES	12,866.28		12,866.28
CONSERJE	SEC BIENESTAR MPAL	14,044.13		14,044.13
CONSERJE	SEC DESARROLLO ECON	13,455.21		13,455.21
CONSERJE	DIR RE LA ACTI COME	12,866.28		12,866.28
CONSERJE	SEC FOM TURÍSTICO	12,866.28		12,866.28
CONSERJE	CONSEJERÍA JURÍDICA	13,528.47		13,528.47
CONSERJE	SIST MPAL DIF	12,866.28		12,866.28
CONSERJE	SIST MPAL DIF	12,866.28		12,866.28
CONSERJE	SIST MPAL DIF	12,793.01		12,793.01
CONSERJE	SIST MPAL DIF	12,793.01		12,793.01
CONSERJE	INS MPAL MUJERES	13,455.21		13,455.21
COORDINADOR	DIRECCION INGRESOS	11,901.04		11,901.04
COORDINADOR	SEC SEG CD MOV PRO C	15,876.62		15,876.62
COORDINADOR	SEC SEG CD MOV PRO C	16,561.35		16,561.35
COORDINADOR	SEC SEG CD MOV PRO C	16,561.35		16,561.35
COORDINADOR	SEC SEG CD MOV PRO C	17,201.27		17,201.27
COORDINADOR	SEC SEG CD MOV PRO C	17,216.21		17,216.21
COORDINADOR	SEC SEG CD MOV PRO C	18,510.99		18,510.99
COORDINADOR	SEC SEG CD MOV PRO C	18,525.92		18,525.92
COORDINADOR	DIR MANT URBANO	13,280.49		13,280.49
COORDINADOR	CONTRALORIA INTERNA	11,901.04		11,901.04
COORDINADOR	CONTRALORIA INTERNA	11,408.83		11,408.83
DIBUJANTE	TESORERIA MUNICIPAL	15,039.02		15,039.02
DIBUJANTE	SEC OBRAS P DES URB	16,852.51		16,852.51
DIBUJANTE	SEC OBRAS P DES URB	15,039.02		15,039.02
DIBUJANTE	SEC OBRAS P DES URB	15,039.02		15,039.02
DIBUJANTE	DIR CONT SEG CTRO OP	15,591.22		15,591.22
DIBUJANTE	DIR PATRIMONIO	15,039.02		15,039.02
DIBUJANTE	DIR PATRIMONIO	16,221.86		16,221.86
DIBUJANTE	DIR MANT URBANO	15,591.22		15,591.22
DIBUJANTE	DIR MANT URBANO	16,221.86		16,221.86
DIBUJANTE	DIR EDU CIENCIA TECN	16,261.09		16,261.09
EDUCADORA	SEC SERV MPALES	14,270.86		14,270.86
EDUCADORA	DIR EDU CIENCIA TECN	13,647.93		13,647.93

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
EDUCADORA	DIR EDU CIENCIA TECN	14,854.97		14,854.97
EDUCADORA	DIR EDU CIENCIA TECN	14,854.97		14,854.97
EDUCADORA	DIR EDU CIENCIA TECN	16,023.34		16,023.34
EDUCADORA	DIR EDU CIENCIA TECN	14,854.97		14,854.97
EDUCADORA	DIR EDU CIENCIA TECN	14,309.53		14,309.53
EDUCADORA	DIR EDU CIENCIA TECN	14,309.53		14,309.53
EDUCADORA	DIR EDU CIENCIA TECN	14,854.97		14,854.97
EDUCADORA	DIR EDU CIENCIA TECN	15,400.41		15,400.41
EDUCADORA	DIR EDU CIENCIA TECN	15,439.16		15,439.16
EDUCADORA	DIR EDU CIENCIA TECN	16,023.34		16,023.34
EDUCADORA	DIR EDU CIENCIA TECN	16,023.34		16,023.34
EDUCADORA	DIR EDU CIENCIA TECN	16,023.34		16,023.34
EDUCADORA	DIR EDU CIENCIA TECN	16,646.27		16,646.27
EDUCADORA	DIR EDU CIENCIA TECN	17,269.20		17,269.20
EDUCADORA	INS MPAL MUJERES	14,854.97		14,854.97
ELECTRICISTA DE ALUMB.PUB	DIR MANT URBANO	15,332.19		15,332.19
ELECTRICISTA DE ALUMB.PUB	DIR MANT URBANO	16,735.79		16,735.79
ELECTRICISTA DE ALUMB.PUB	DIR MANT URBANO	16,735.79		16,735.79
ELECTRICISTA DE ALUMB.PUB	DIR MANT URBANO	17,393.94		17,393.94
ELECTRICISTA DE ALUMB.PUB	DIR MANT URBANO	18,095.74		18,095.74
ELECTRICISTA DE ALUMB.PUB	DIR MANT URBANO	18,753.89		18,753.89
ELECTRICISTA DE ALUMB.PUB	DIR MANT URBANO	19,455.70		19,455.70
ELECTRICISTA DE ALUMB.PUB	DIR MANT URBANO	16,033.99		16,033.99
ELECTRICISTA DE ALUMB.PUB	DIR MANT URBANO	16,033.99		16,033.99
ELECTRICISTA DE ALUMB.PUB	DIR MANT URBANO	16,121.30		16,121.30
ELECTRICISTA DE ALUMB.PUB	DIR MANT URBANO	18,095.74		18,095.74
ELECTRICISTA DE ALUMB.PUB	DIR MANT URBANO	16,033.99		16,033.99
ELECTRICISTA DE ALUMBRADO PUB	DIR MANT URBANO	16,735.79		16,735.79
ELECTRICISTA DE ALUMBRADO PUBLICO	DIR MANT URBANO	16,735.79		16,735.79
ELECTRICISTA DE BAJA TENS	DIR MANT URBANO	16,585.08		16,585.08
EMPL. DE CUADRILLA DE JAR	DIR MANT URBANO	12,756.64		12,756.64
EMPL. DE CUADRILLA DE JAR	DIR MANT URBANO	13,315.00		13,315.00
EMPL. DE CUADRILLA DE JAR	DIR MANT URBANO	13,803.89		13,803.89
EMPL. DE CUADRILLA DE JAR	DIR MANT URBANO	14,362.24		14,362.24
EMPL. DE CUADRILLA DE JAR	DIR MANT URBANO	14,362.24		14,362.24
EMPL. DE CUADRILLA DE JAR	DIR MANT URBANO	14,396.97		14,396.97
EMPL. DE CUADRILLA DE JAR	DIR MANT URBANO	13,315.00		13,315.00
EMPL. DE CUADRILLA DE JAR	DIR MANT URBANO	13,315.00		13,315.00
EMPL. DE CUADRILLA DE JAR	DIR MANT URBANO	13,803.89		13,803.89
EMPL. DE CUADRILLA DE JAR	DIR MANT URBANO	13,838.62		13,838.62
EMPL. DE CUADRILLA DE JAR	DIR MANT URBANO	13,838.62		13,838.62
EMPL. DE CUADRILLA DE JAR	DIR MANT URBANO	14,362.24		14,362.24
EMPL. DE CUADRILLA DE JAR	DIR MANT URBANO	14,362.24		14,362.24
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "A"	DIR MANT URBANO	12,128.83		12,128.83
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "A"	DIR MANT URBANO	12,198.29		12,198.29
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "A"	DIR MANT URBANO	12,826.10		12,826.10
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "A"	DIR MANT URBANO	12,791.37		12,791.37
EMPLEADO DE CUADRILLA DE	DIR MANT URBANO	14,920.60		14,920.60
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	14,703.88		14,703.88
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	SEC SERV MPALES	13,839.61		13,839.61
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR ASEO PÚBLICO	13,315.00		13,315.00
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR ASEO PÚBLICO	14,396.97		14,396.97
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	13,315.00		13,315.00

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	13,315.00		13,315.00
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	13,315.00		13,315.00
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	12,756.64		12,756.64
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	12,826.10		12,826.10
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	12,826.10		12,826.10
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	13,315.00		13,315.00
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	13,315.00		13,315.00
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	13,873.35		13,873.35
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	12,198.29		12,198.29
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	12,128.83		12,128.83
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	12,233.02		12,233.02
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	12,756.64		12,756.64
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	13,315.00		13,315.00
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	13,315.00		13,315.00
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR OBRAS P MANT	13,520.32		13,520.32
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MERCADOS	14,667.07		14,667.07
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MERCADOS	14,112.10		14,112.10
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	14,112.10		14,112.10
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	14,112.10		14,112.10
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	14,112.10		14,112.10
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	14,112.10		14,112.10
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	15,222.04		15,222.04
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	13,593.94		13,593.94
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	14,667.07		14,667.07
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	SIST MPAL DIF	14,112.10		14,112.10
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	18,058.80		18,058.80
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	18,015.23		18,015.23
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	17,358.43		17,358.43
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	18,015.23		18,015.23
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	18,058.80		18,058.80
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	18,715.60		18,715.60
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	18,759.17		18,759.17
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	20,029.21		20,029.21
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	20,642.46		20,642.46
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	19,415.97		19,415.97
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	19,415.97		19,415.97
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	20,029.21		20,029.21
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	18,015.23		18,015.23
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	19,415.97		19,415.97
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	20,029.21		20,029.21
EMPLEADO DE CUADRILLA MO	DIR MANT URBANO	18,759.17		18,759.17
EMPLEADO DE CUADRILLA MO "C"	DIR MANT URBANO	16,701.62		16,701.62
EMPLEADO DE CUADRILLA MO "C"	DIR MANT URBANO	18,058.80		18,058.80
EMPLEADO DE CUADRILLA MO "C"	DIR MANT URBANO	18,058.80		18,058.80
EMPLEADO DE CUADRILLA MO "C"	DIR MANT URBANO	18,715.60		18,715.60
EMPLEADO DE CUADRILLA MOV	DIR ASEO PÚBLICO	12,928.54		12,928.54
EMPLEADO DE CUADRILLA MOV "C"	DIR MANT URBANO	16,088.38		16,088.38
EMPLEADO DE CUADRILLA MOV "C"	DIR MANT URBANO	16,701.62		16,701.62
EMPLEADO DE CUADRILLA MOV "C"	DIR MANT URBANO	16,701.62		16,701.62
EMPLEADO DE CUADRILLA MOV "C"	DIR MANT URBANO	17,314.87		17,314.87
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL	DIR MANT URBANO	13,838.62		13,838.62
EMPLEADO DE CUADRILLA MOVIL "A"	DIRECCION INGRESOS	12,715.00		12,715.00

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	DIR MANT URBANO	22,149.70		22,149.70
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	DIR MANT URBANO	23,649.29		23,649.29
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO "A"	SEC SERV MPALES	9,390.78		9,390.78
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO "B"	DIR CAPITAL HUMANO	11,961.79		11,961.79
ESPECIALISTA ADMVO"	DIR EG CTROL PPTAL	9,797.08		9,797.08
ESPECIALISTA ADMVO. A	SEC OBRAS P DES URB	10,556.20		10,556.20
ESPECIALISTA ADMVO. A	DIR PLANEACION URBAN	9,417.52		9,417.52
ESPECIALISTA ADMVO. A	SEC GOBIERNO MPALL	9,337.31		9,337.31
ESPECIALISTA ADMVO. A	SEC SERV MPALES	10,176.64		10,176.64
ESPECIALISTA ADMVO. B	TESORERIA MUNICIPAL	12,406.76		12,406.76
ESPECIALISTA ADMVO. B	DIRECCION CONTABILID	11,961.79		11,961.79
ESPECIALISTA ADMVO. B	DIR OBRAS P MANT	11,961.79		11,961.79
ESPECIALISTA ADMVO. B	SEC REC HUM Y MAT	11,516.82		11,516.82
ESPECIALISTA ADMVO. B	DIR CAPITAL HUMANO	11,485.47		11,485.47
ESPECIALISTA ADMVO. B	COORD COM SOCIAL	12,406.76		12,406.76
FOTOGRAFO	COORD COM SOCIAL	17,586.16		17,586.16
INSPECTOR	DIR CTRL ABASTO	17,792.08		17,792.08
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,424.33		9,424.33
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,424.33		9,424.33
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,424.33		9,424.33
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,424.33		9,424.33
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,424.33		9,424.33
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,424.33		9,424.33
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,424.33		9,424.33
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,424.33		9,424.33
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,424.33		9,424.33
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,424.33		9,424.33
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,424.33		9,424.33
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,451.32		9,451.32

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,424.33		9,424.33
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,424.33		9,424.33
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC GOBIERNO MPALL	9,888.39		9,888.39
INSPECTOR	DIR CTRL ABASTO	9,424.33		9,424.33
INSPECTOR	DIR CTRL ABASTO	9,424.33		9,424.33
INSPECTOR	DIR CTRL ABASTO	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	DIR CTRL ABASTO	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	DIR CTRL ABASTO	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC DESARROLLO ECON	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC DESARROLLO ECON	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC DESARROLLO ECON	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC DESARROLLO ECON	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC DESARROLLO ECON	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC DESARROLLO ECON	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC DESARROLLO ECON	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC DESARROLLO ECON	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC DESARROLLO ECON	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC DESARROLLO ECON	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC DESARROLLO ECON	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC DESARROLLO ECON	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC DESARROLLO ECON	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC DESARROLLO ECON	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC DESARROLLO ECON	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC DESARROLLO ECON	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC DESARROLLO ECON	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC DESARROLLO ECON	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC DESARROLLO ECON	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC DESARROLLO ECON	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC DESARROLLO ECON	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC DESARROLLO ECON	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC DESARROLLO ECON	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC DESARROLLO ECON	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC DESARROLLO ECON	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC DESARROLLO ECON	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR	SEC DESARROLLO ECON	9,888.39		9,888.39
INSPECTOR (MDO. 20 DE NOV	DIR MERCADOS	9,888.39		9,888.39
INSPECTOR (MDO. 20 DE NOV	SEC DESARROLLO ECON	11,447.76		11,447.76
INSPECTOR (MDO. 20 DE NOV	DIRECCION INGRESOS	11,803.87		11,803.87
INSPECTOR (MDO. 20 DE NOV	DIR MERCADOS	11,420.77		11,420.77
INSPECTOR (MDO. 20 DE NOV	DIR MERCADOS	11,447.76		11,447.76
INSPECTOR (MDO. 20 DE NOV	SEC SERV MPALES	10,271.48		10,271.48
INSPECTOR (MDO. 20 DE NOV	DIR MANT URBANO	11,064.66		11,064.66
INSPECTOR (UNID.INSPECCIO	DIRECCION INGRESOS	10,271.48		10,271.48
INSPECTOR (UNID.INSPECCIO	DIR MERCADOS	11,803.87		11,803.87
INSPECTOR (UNID.INSPECCIO	DIR CAPITAL HUMANO	10,681.57		10,681.57
INSPECTOR (UNID.INSPECCIO	DIR CAPITAL HUMANO	11,064.66		11,064.66
INSPECTOR (UNID.INSPECCIO	DIR CAPITAL HUMANO	11,064.66		11,064.66
INSPECTOR (UNID.INSPECCIO	DIR CAPITAL HUMANO	11,064.66		11,064.66
INSPECTOR (UNID.INSPECCIO	DIR MANT URBANO	10,298.47		10,298.47
INSPECTOR (UNID.INSPECCIO	SEC DESARROLLO ECON	9,451.32		9,451.32

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
INSPECTOR (UNID.INSPECCIO	DIR RE LA ACTI COME	9,451.32		9,451.32
INSPECTOR (UNID.INSPECCIO	SEC FOM TURÍSTICO	10,271.48		10,271.48
INSPECTOR (UNID.INSPECCIO	SEC MEDIO AMB CLIM	10,271.48		10,271.48
INSPECTOR (UNID.INSPECCION)	DIR RE LA ACTI COME	10,298.47		10,298.47
INSPECTOR DE OBRAS	DIR PATRIM HISTORICO	9,505.29		9,505.29
INSPECTOR DE OBRAS	DIR PATRIM HISTORICO	9,505.29		9,505.29
INSPECTOR DE OBRAS	DIR PATRIM HISTORICO	9,915.37		9,915.37
INSPECTOR DE OBRAS	DIR PATRIM HISTORICO	9,915.37		9,915.37
INSPECTOR DE OBRAS	DIR CONT SEG CTRO OP	11,447.76		11,447.76
INTENDENTE	REG OBRAS P DES URB	12,213.39		12,213.39
INTENDENTE	AGENCIA DE MONTOYA	12,248.26		12,248.26
INTENDENTE	AGENCIA GLPE VICTORI	12,808.90		12,808.90
INTENDENTE	AGENCIA SN MARTIN ME	12,248.26		12,248.26
INTENDENTE	AGENCIA SN MARTIN ME	12,878.64		12,878.64
INTENDENTE	SECRETARIA MUNICIPAL	12,248.26		12,248.26
INTENDENTE	SECRETARIA MUNICIPAL	12,178.51		12,178.51
INTENDENTE	SECRETARIA MUNICIPAL	12,808.90		12,808.90
INTENDENTE	SECRETARIA MUNICIPAL	12,808.90		12,808.90
INTENDENTE	SECRETARIA MUNICIPAL	12,878.64		12,878.64
INTENDENTE	SECRETARIA MUNICIPAL	12,808.90		12,808.90
INTENDENTE	SECRETARIA MUNICIPAL	12,808.90		12,808.90
INTENDENTE	SECRETARIA MUNICIPAL	12,878.64		12,878.64
INTENDENTE	SECRETARIA MUNICIPAL	12,808.90		12,808.90
INTENDENTE	SECRETARIA MUNICIPAL	12,808.90		12,808.90
INTENDENTE	SECRETARIA MUNICIPAL	12,808.90		12,808.90
INTENDENTE	SECRETARIA MUNICIPAL	12,808.90		12,808.90
INTENDENTE	TESORERIA MUNICIPAL	12,213.39		12,213.39
INTENDENTE	DIRECCION INGRESOS	12,808.90		12,808.90
INTENDENTE	DIR EG CTROL PPTAL	12,213.39		12,213.39
INTENDENTE	SEC OBRAS P DES URB	12,248.26		12,248.26
INTENDENTE	SEC OBRAS P DES URB	12,878.64		12,878.64
INTENDENTE	SEC OBRAS P DES URB	12,213.39		12,213.39
INTENDENTE	SEC OBRAS P DES URB	13,369.54		13,369.54
INTENDENTE	SEC OBRAS P DES URB	12,333.08		12,333.08
INTENDENTE	SEC OBRAS P DES URB	12,299.60		12,299.60
INTENDENTE	DIR OBRAS P MANT	11,761.25		11,761.25
INTENDENTE	DIR OBRAS P MANT	12,333.08		12,333.08
INTENDENTE	DIR MERCADOS	12,248.26		12,248.26
INTENDENTE	DIR MERCADOS	12,808.90		12,808.90
INTENDENTE	DIR MERCADOS	13,369.54		13,369.54
INTENDENTE	DIR MERCADOS	12,808.90		12,808.90
INTENDENTE	DIR MERCADOS	12,878.64		12,878.64
INTENDENTE	DIR MERCADOS	12,178.51		12,178.51
INTENDENTE	DIR MERCADOS	12,283.13		12,283.13
INTENDENTE	DIR MERCADOS	12,808.90		12,808.90
INTENDENTE	DIR MERCADOS	13,369.54		13,369.54
INTENDENTE	DIR MERCADOS	11,694.28		11,694.28
INTENDENTE	DIR MERCADOS	12,366.57		12,366.57
INTENDENTE	DIR MERCADOS	13,309.32		13,309.32
INTENDENTE	DIR MERCADOS	11,761.25		11,761.25
INTENDENTE	SEC REC HUM Y MAT	12,808.90		12,808.90
INTENDENTE	DIR CAPITAL HUMANO	12,213.39		12,213.39
INTENDENTE	DIR CAPITAL HUMANO	12,178.51		12,178.51
INTENDENTE	DIR CAPITAL HUMANO	12,248.26		12,248.26
INTENDENTE	DIR CAPITAL HUMANO	12,283.13		12,283.13

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
INTENDENTE	DIR CAPITAL HUMANO	12,178.51		12,178.51
INTENDENTE	DIR CAPITAL HUMANO	12,213.39		12,213.39
INTENDENTE	DIR CAPITAL HUMANO	12,366.57		12,366.57
INTENDENTE	DIR REC MATERIALES	11,694.28		11,694.28
INTENDENTE	DIR REC MATERIALES	12,213.39		12,213.39
INTENDENTE	DIR REC MATERIALES	12,248.26		12,248.26
INTENDENTE	DIR REC MATERIALES	12,808.90		12,808.90
INTENDENTE	DIR REC MATERIALES	12,178.51		12,178.51
INTENDENTE	DIR REC MATERIALES	12,808.90		12,808.90
INTENDENTE	DIR REC MATERIALES	12,808.90		12,808.90
INTENDENTE	DIR REC MATERIALES	12,843.77		12,843.77
INTENDENTE	DIR REC MATERIALES	12,248.26		12,248.26
INTENDENTE	DIR REC MATERIALES	12,843.77		12,843.77
INTENDENTE	DIR REC MATERIALES	12,878.64		12,878.64
INTENDENTE	SEC SERV MPALES	12,213.39		12,213.39
INTENDENTE	SEC SERV MPALES	12,808.90		12,808.90
INTENDENTE	SEC SERV MPALES	12,843.77		12,843.77
INTENDENTE	SEC SERV MPALES	12,178.51		12,178.51
INTENDENTE	SEC SERV MPALES	12,248.26		12,248.26
INTENDENTE	SEC SERV MPALES	12,808.90		12,808.90
INTENDENTE	SEC SERV MPALES	12,808.90		12,808.90
INTENDENTE	DIR ASEO PÚBLICO	12,248.26		12,248.26
INTENDENTE	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37
INTENDENTE	DIR ASEO PÚBLICO	11,761.25		11,761.25
INTENDENTE	DIR ASEO PÚBLICO	13,860.44		13,860.44
INTENDENTE	DIR MANT URBANO	13,369.54		13,369.54
INTENDENTE	DIR MANT URBANO	12,248.26		12,248.26
INTENDENTE	DIR MANT URBANO	12,178.51		12,178.51
INTENDENTE	DIR MANT URBANO	12,299.60		12,299.60
INTENDENTE	DIR MANT URBANO	12,366.57		12,366.57
INTENDENTE	SEC BIENESTAR MPAL	12,213.39		12,213.39
INTENDENTE	SEC BIENESTAR MPAL	12,213.39		12,213.39
INTENDENTE	SEC BIENESTAR MPAL	13,369.54		13,369.54
INTENDENTE	SEC BIENESTAR MPAL	13,369.54		13,369.54
INTENDENTE	SEC BIENESTAR MPAL	13,369.54		13,369.54
INTENDENTE	SEC BIENESTAR MPAL	12,178.51		12,178.51
INTENDENTE	SEC BIENESTAR MPAL	12,808.90		12,808.90
INTENDENTE	SEC BIENESTAR MPAL	13,369.54		13,369.54
INTENDENTE	DIR EDU CIENCIA TECN	12,837.95		12,837.95
INTENDENTE	DIR EDU CIENCIA TECN	12,213.39		12,213.39
INTENDENTE	DIR EDU CIENCIA TECN	12,248.26		12,248.26
INTENDENTE	DIR EDU CIENCIA TECN	12,248.26		12,248.26
INTENDENTE	DIR EDU CIENCIA TECN	12,213.39		12,213.39
INTENDENTE	DIR EDU CIENCIA TECN	12,878.64		12,878.64
INTENDENTE	DIR EDU CIENCIA TECN	12,178.51		12,178.51
INTENDENTE	DIR EDU CIENCIA TECN	12,178.51		12,178.51
INTENDENTE	DIR EDU CIENCIA TECN	12,178.51		12,178.51
INTENDENTE	DIR EDU CIENCIA TECN	12,178.51		12,178.51
INTENDENTE	DIR EDU CIENCIA TECN	12,178.51		12,178.51
INTENDENTE	DIR EDU CIENCIA TECN	12,178.51		12,178.51
INTENDENTE	DIR EDU CIENCIA TECN	12,248.26		12,248.26
INTENDENTE	DIR EDU CIENCIA TECN	12,283.13		12,283.13
INTENDENTE	DIR EDU CIENCIA TECN	12,178.51		12,178.51

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
INTENDENTE	DIR EDU CIENCIA TECN	12,837.95		12,837.95
INTENDENTE	DIR EDU CIENCIA TECN	11,727.76		11,727.76
INTENDENTE	DIR EDU CIENCIA TECN	11,794.73		11,794.73
INTENDENTE	DIR EDU CIENCIA TECN	12,366.57		12,366.57
INTENDENTE	DIR BIEN COMUNITARIO	12,178.51		12,178.51
INTENDENTE	DIR BIEN COMUNITARIO	13,369.54		13,369.54
INTENDENTE	SEC ARTE Y CULTURA	12,808.90		12,808.90
INTENDENTE	SEC MEDIO AMB CLIM	13,895.31		13,895.31
INTENDENTE	CONSEJERÍA JURÍDICA	12,283.13		12,283.13
INTENDENTE	CONSEJERÍA JURÍDICA	12,178.51		12,178.51
INTENDENTE	COORD COM SOCIAL	12,808.90		12,808.90
INTENDENTE	SIST MPAL DIF	12,808.90		12,808.90
INTENDENTE	SIST MPAL DIF	12,248.26		12,248.26
INTENDENTE	SIST MPAL DIF	12,178.51		12,178.51
INTENDENTE	SIST MPAL DIF	12,843.77		12,843.77
INTENDENTE	SIST MPAL DIF	12,808.90		12,808.90
INTENDENTE	SIST MPAL DIF	12,808.90		12,808.90
INTENDENTE	SIST MPAL DIF	12,878.64		12,878.64
INTENDENTE	SIST MPAL DIF	12,248.26		12,248.26
INTENDENTE	SIST MPAL DIF	11,694.28		11,694.28
INTENDENTE	SIST MPAL DIF	12,299.60		12,299.60
INTENDENTE	SIST MPAL DIF	11,727.76		11,727.76
INTENDENTE	SIST MPAL DIF	12,366.57		12,366.57
INTENDENTE	SIST MPAL DIF	11,761.25		11,761.25
INTENDENTE	SIST MPAL DIF	12,366.57		12,366.57
INTENDENTE	SIST MPAL DIF	13,369.54		13,369.54
INTENDENTE	INS MPAL MUJERES	12,808.90		12,808.90
INTENDENTE	INS MPAL MUJERES	12,283.13		12,283.13
INTENDENTE	INS MPAL MUJERES	12,178.51		12,178.51
INTENDENTE	INS MPAL MUJERES	12,248.26		12,248.26
INTENDENTE	INST MPAL DEPORTE	12,808.90		12,808.90
JARDINERA	DIR MANT URBANO	12,242.07		12,242.07
JARDINERA	DIR MANT URBANO	12,242.07		12,242.07
JARDINERA	DIR MANT URBANO	12,242.07		12,242.07
JARDINERA	DIR MANT URBANO	12,872.13		12,872.13
JARDINERO	DIR MERCADOS	12,366.57		12,366.57
JARDINERO	SEC SERV MPALES	12,802.42		12,802.42
JARDINERO	SEC SERV MPALES	12,802.42		12,802.42
JARDINERO	SEC SERV MPALES	12,802.42		12,802.42
JARDINERO	SEC SERV MPALES	12,802.42		12,802.42
JARDINERO	SEC SERV MPALES	12,837.95		12,837.95
JARDINERO	SEC SERV MPALES	12,837.28		12,837.28
JARDINERO	SEC SERV MPALES	12,802.42		12,802.42
JARDINERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,207.21		12,207.21
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,802.42		12,802.42
JARDINERO	DIR MANT URBANO	11,694.28		11,694.28
JARDINERO	DIR MANT URBANO	11,694.28		11,694.28
JARDINERO	DIR MANT URBANO	11,761.25		11,761.25
JARDINERO	DIR MANT URBANO	11,794.73		11,794.73
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,333.08		12,333.08
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,366.57		12,366.57
JARDINERO	DIR MANT URBANO	11,761.25		11,761.25

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
JARDINERO	DIR MANT URBANO	11,761.25		11,761.25
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,299.60		12,299.60
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,333.08		12,333.08
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,333.08		12,333.08
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,333.08		12,333.08
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,366.57		12,366.57
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,366.57		12,366.57
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,366.57		12,366.57
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,366.57		12,366.57
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,366.57		12,366.57
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,837.95		12,837.95
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,837.95		12,837.95
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,837.95		12,837.95
JARDINERO	DIR MANT URBANO	13,847.67		13,847.67
JARDINERO	DIR MANT URBANO	13,847.67		13,847.67
JARDINERO	DIR MANT URBANO	11,694.28		11,694.28
JARDINERO	DIR MANT URBANO	11,694.28		11,694.28
JARDINERO	DIR MANT URBANO	11,694.28		11,694.28
JARDINERO	DIR MANT URBANO	11,694.28		11,694.28
JARDINERO	DIR MANT URBANO	11,694.28		11,694.28
JARDINERO	DIR MANT URBANO	11,694.28		11,694.28
JARDINERO	DIR MANT URBANO	11,761.25		11,761.25
JARDINERO	DIR MANT URBANO	11,794.73		11,794.73
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,299.60		12,299.60
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,299.60		12,299.60
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,366.57		12,366.57
JARDINERO	DIR MANT URBANO	11,694.28		11,694.28
JARDINERO	DIR MANT URBANO	11,727.76		11,727.76
JARDINERO	DIR MANT URBANO	11,727.76		11,727.76
JARDINERO	DIR MANT URBANO	11,727.76		11,727.76
JARDINERO	DIR MANT URBANO	11,761.25		11,761.25
JARDINERO	DIR MANT URBANO	11,761.25		11,761.25
JARDINERO	DIR MANT URBANO	11,761.25		11,761.25
JARDINERO	DIR MANT URBANO	11,794.73		11,794.73
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,299.60		12,299.60
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,299.60		12,299.60
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,299.60		12,299.60
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,333.08		12,333.08
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,333.08		12,333.08
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,366.57		12,366.57
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,366.57		12,366.57
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,366.57		12,366.57
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,366.57		12,366.57
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,366.57		12,366.57
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,366.57		12,366.57
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,366.57		12,366.57
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,366.57		12,366.57
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,366.57		12,366.57
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,366.57		12,366.57
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,837.95		12,837.95
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,837.95		12,837.95

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,837.95		12,837.95
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,837.95		12,837.95
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,837.95		12,837.95
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,837.95		12,837.95
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,172.36		12,172.36
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,242.07		12,242.07
JARDINERO	DIR MANT URBANO	13,362.78		13,362.78
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,802.42		12,802.42
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,872.13		12,872.13
JARDINERO	DIR MANT URBANO	13,362.78		13,362.78
JARDINERO	DIR MANT URBANO	13,362.78		13,362.78
JARDINERO	DIR MANT URBANO	13,362.78		13,362.78
JARDINERO	DIR MANT URBANO	13,362.78		13,362.78
JARDINERO	DIR MANT URBANO	13,888.28		13,888.28
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,172.36		12,172.36
JARDINERO	DIR MANT URBANO	13,853.43		13,853.43
JARDINERO	DIR MANT URBANO	12,872.13		12,872.13
JARDINERO	DIR MANT URBANO	13,362.78		13,362.78
JARDINERO	DIR MANT URBANO	13,362.78		13,362.78
JARDINERO	DIR MANT URBANO	13,362.78		13,362.78
JARDINERO	DIR MANT URBANO	13,362.78		13,362.78
JARDINERO	DIR MANT URBANO	13,362.78		13,362.78
JARDINERO	DIR MANT URBANO	13,853.43		13,853.43
JARDINERO	DIR MANT URBANO	13,853.43		13,853.43
JARDINERO	DIR MANT URBANO	14,413.79		14,413.79
JARDINERO	SEC BIENESTAR MPAL	12,802.42		12,802.42
JARDINERO	SEC FOM TURÍSTICO	12,872.13		12,872.13
JEFE DE CUADRILLA	DIR ASEO PÚBLICO	22,331.19		22,331.19
JEFE DE CUADRILLA	DIR ASEO PÚBLICO	22,331.19		22,331.19
JEFE DE CUADRILLA	DIR ASEO PÚBLICO	23,036.51		23,036.51
JEFE DE CUADRILLA	DIR ASEO PÚBLICO	23,036.51		23,036.51
JEFE DE CUADRILLA	DIR ASEO PÚBLICO	23,741.82		23,741.82
JEFE DE CUADRILLA	DIR ASEO PÚBLICO	23,741.82		23,741.82
JEFE DE CUADRILLA	DIR ASEO PÚBLICO	24,447.14		24,447.14
JEFE DE CUADRILLA	DIR ASEO PÚBLICO	24,447.14		24,447.14
JEFE DE CUADRILLA	DIR MANT URBANO	21,575.77		21,575.77
JEFE DE CUADRILLA	DIR MANT URBANO	21,575.77		21,575.77
JEFE DE CUADRILLA	DIR MANT URBANO	21,575.77		21,575.77
JEFE DE CUADRILLA	DIR REC MATERIALES	10,439.69		10,439.69
JEFE DE CUADRILLA	DIR REC MATERIALES	11,378.12		11,378.12
JEFE DE CUADRILLA ALUMB PUB	SEC OBRAS P DES URB	27,808.90		27,808.90
JEFE DE CUADRILLA ALUMB PUB	SEC OBRAS P DES URB	28,660.34		28,660.34
JEFE DE CUADRILLA ALUMB PUB	SEC OBRAS P DES URB	28,660.34		28,660.34
JEFE DE CUADRILLA ALUMB PUB	DIR CONT SEG CTRO OP	27,808.90		27,808.90
JEFE DE CUADRILLA ALUMB PUB	DIR OBRAS P MANT	27,808.90		27,808.90
JEFE DE CUADRILLA ALUMB PUB	DIR MERCADOS	27,808.90		27,808.90
JEFE DE CUADRILLA ALUMB PUB	DIR ASEO PÚBLICO	27,808.90		27,808.90
JEFE DE CUADRILLA ALUMB PUB	DIR ASEO PÚBLICO	27,808.90		27,808.90
JEFE DE CUADRILLA ALUMB PUB	DIR ASEO PÚBLICO	27,808.90		27,808.90
JEFE DE CUADRILLA ALUMB PUB	DIR ASEO PÚBLICO	28,660.34		28,660.34
JEFE DE CUADRILLA ALUMB PUB	DIR ASEO PÚBLICO	29,511.77		29,511.77
JEFE DE CUADRILLA ALUMB PUB	DIR MANT URBANO	26,045.55		26,045.55
JEFE DE CUADRILLA ALUMB PUB	DIR MANT URBANO	25,985.06		25,985.06
JEFE DE CUADRILLA ALUMB PUB	DIR MANT URBANO	26,957.47		26,957.47

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
JEFE DE CUADRILLA ALUMB PUB	DIR MANT URBANO	27,808.90		27,808.90
JEFE DE CUADRILLA ALUMB.P	DIR MANT URBANO	26,957.47		26,957.47
JEFE DE CUADRILLA ALUMB.P	DIR MANT URBANO	26,957.47		26,957.47
JEFE DE CUADRILLA ALUMB.P	DIR MANT URBANO	26,957.47		26,957.47
JEFE DE CUADRILLA ALUMB.P	CONSEJERÍA JURÍDICA	27,808.90		27,808.90
JEFE DE CUADRILLA DE ALUM	DIR ASEO PÚBLICO	29,511.77		29,511.77
JEFE DE CUADRILLA DE ALUMBRADO PUBLIC	SEC OBRAS P DES URB	26,957.47		26,957.47
JEFE DE CUADRILLA DE ALUMBRADO PUBLIC	SEC OBRAS P DES URB	27,808.90		27,808.90
JEFE DE CUADRILLA DE ALUMBRADO PUBLIC	DIR CONT SEG CTRO OP	27,808.90		27,808.90
JEFE DE CUADRILLA DE ALUMBRADO PUBLIC	DIR CONT SEG CTRO OP	27,808.90		27,808.90
JEFE DE CUADRILLA DE ALUMBRADO PUBLIC	DIR CONT SEG CTRO OP	28,660.34		28,660.34
JEFE DE CUADRILLA DE ALUMBRADO PUBLIC	DIR OBRAS P MANT	26,957.47		26,957.47
JEFE DE CUADRILLA DE ALUMBRADO PUBLIC	DIR MERCADOS	26,957.47		26,957.47
JEFE DE CUADRILLA DE ALUMBRADO PUBLIC	SEC SERV MPALES	26,957.47		26,957.47
JEFE DE CUADRILLA DE ALUMBRADO PUBLIC	DIR ASEO PÚBLICO	26,957.47		26,957.47
JEFE DE CUADRILLA DE ALUMBRADO PUBLIC	DIR ASEO PÚBLICO	27,808.90		27,808.90
JEFE DE CUADRILLA DE ALUMBRADO PUBLIC	DIR ASEO PÚBLICO	27,808.90		27,808.90
JEFE DE CUADRILLA DE ALUMBRADO PUBLIC	DIR ASEO PÚBLICO	27,808.90		27,808.90
JEFE DE CUADRILLA DE ALUMBRADO PUBLIC	DIR ASEO PÚBLICO	27,808.90		27,808.90
JEFE DE CUADRILLA DE ALUMBRADO PUBLIC	DIR ASEO PÚBLICO	27,808.90		27,808.90
JEFE DE CUADRILLA DE ALUMBRADO PUBLIC	DIR ASEO PÚBLICO	28,660.34		28,660.34
JEFE DE CUADRILLA DE ALUMBRADO PUBLIC	DIR ASEO PÚBLICO	28,660.34		28,660.34
JEFE DE CUADRILLA DE ALUMBRADO PUBLIC	DIR ASEO PÚBLICO	32,066.08		32,066.08
JEFE DE CUADRILLA DE ALUMBRADO PUBLIC	DIR MANT URBANO	26,045.55		26,045.55
JEFE DE CUADRILLA DE ALUMBRADO PUBLIC	DIR MANT URBANO	23,188.82		23,188.82
JEFE DE CUADRILLA DE ALUMBRADO PUBLIC	DIR MANT URBANO	25,985.06		25,985.06
JEFE DE CUADRILLA DE ALUMBRADO PUBLIC	DIR MANT URBANO	26,957.47		26,957.47
JEFE DE CUADRILLA DE ALUMBRADO PUBLIC	DIR MANT URBANO	26,957.47		26,957.47
JEFE DE CUADRILLA DE ALUMBRADO PUBLIC	DIR MANT URBANO	27,808.90		27,808.90
JEFE DE CUADRILLA DE ALUMBRADO PUBLIC	DIR MANT URBANO	27,808.90		27,808.90
JEFE DE CUADRILLA DE ALUMBRADO PUBLIC	SEC BIENESTAR MPAL	27,808.90		27,808.90
JEFE DE CUADRILLA DE ALUMBRADO PUBLIC	SIST MPAL DIF	26,045.55		26,045.55
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIR MOVILIDAD	13,050.60		13,050.60
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIR MOVILIDAD	13,050.60		13,050.60
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIR MOVILIDAD	13,575.63		13,575.63
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIR MOVILIDAD	13,575.63		13,575.63
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIR MOVILIDAD	13,587.89		13,587.89
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIR MOVILIDAD	13,587.89		13,587.89
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIR MOVILIDAD	14,112.92		14,112.92
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIR MOVILIDAD	14,125.17		14,125.17
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIR MOVILIDAD	14,662.45		14,662.45
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIR MOVILIDAD	15,199.74		15,199.74
JEFE DE DEPARTAMENTO B	DIR MOVILIDAD	16,249.80		16,249.80
JEFE DE GRUPO	SINDICATURA PRIMERA	24,398.75		24,398.75
JEFE DE GRUPO	SECRETARIA MUNICIPAL	22,949.08		22,949.08
JEFE DE GRUPO	SECRETARIA MUNICIPAL	22,949.08		22,949.08
JEFE DE GRUPO	SECRETARIA MUNICIPAL	26,573.25		26,573.25
JEFE DE GRUPO	SECRETARIA MUNICIPAL	25,123.58		25,123.58
JEFE DE GRUPO	DIRECCION INGRESOS	24,398.75		24,398.75
JEFE DE GRUPO	DIR EG CTROL PPTAL	25,123.58		25,123.58
JEFE DE GRUPO	DIR PLANEACION URBAN	24,398.75		24,398.75
JEFE DE GRUPO	DIR PLANEACION URBAN	25,123.58		25,123.58

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
JEFE DE GRUPO	DIR PLANEACION URBAN	25,848.42		25,848.42
JEFE DE GRUPO	DIR CONT SEG CTRO OP	24,398.75		24,398.75
JEFE DE GRUPO	DIR CONT SEG CTRO OP	23,673.92		23,673.92
JEFE DE GRUPO	DIR OBRAS P MANT	24,398.75		24,398.75
JEFE DE GRUPO	DIR MERCADOS	23,673.92		23,673.92
JEFE DE GRUPO	DIR CAPITAL HUMANO	23,673.92		23,673.92
JEFE DE GRUPO	DIR CAPITAL HUMANO	21,344.95		21,344.95
JEFE DE GRUPO	DIR CAPITAL HUMANO	20,517.13		20,517.13
JEFE DE GRUPO	DIR CAPITAL HUMANO	20,465.64		20,465.64
JEFE DE GRUPO	SEC SERV MPALES	23,673.92		23,673.92
JEFE DE GRUPO	SEC SERV MPALES	24,398.75		24,398.75
JEFE DE GRUPO	DIR ASEO PÚBLICO	25,123.58		25,123.58
JEFE DE GRUPO	DIR MANT URBANO	23,673.92		23,673.92
JEFE DE GRUPO	DIR MANT URBANO	24,398.75		24,398.75
JEFE DE GRUPO	DIR MANT URBANO	24,398.75		24,398.75
JEFE DE GRUPO	DIR MANT URBANO	22,949.08		22,949.08
JEFE DE GRUPO	DIR MANT URBANO	25,123.58		25,123.58
JEFE DE GRUPO	DIR MANT URBANO	25,123.58		25,123.58
JEFE DE GRUPO	SEC BIENESTAR MPAL	25,123.58		25,123.58
JEFE DE GRUPO	ALCALDIA	23,673.92		23,673.92
JEFE DE GRUPO	SEC SERV MPALES	11,697.13		11,697.13
JEFE DE INSPECTORES	DIR MANT URBANO	12,290.04		12,290.04
JEFE DE OFICINA	SECRETARIA MUNICIPAL	13,140.56		13,140.56
JEFE DE OFICINA	TESORERIA MUNICIPAL	11,408.46		11,408.46
JEFE DE OFICINA	SEC OBRAS P DES URB	11,408.46		11,408.46
JEFE DE OFICINA	DIR PATRIM HISTORICO	11,849.25		11,849.25
JEFE DE OFICINA	DIR PATRIM HISTORICO	12,290.04		12,290.04
JEFE DE OFICINA	DIR PLANEACION URBAN	11,408.46		11,408.46
JEFE DE OFICINA	DIR OBRAS P MANT	11,849.25		11,849.25
JEFE DE OFICINA	DIR MOVILIDAD	17,417.69		17,417.69
JEFE DE OFICINA	DIR ASEO PÚBLICO	11,818.20		11,818.20
JEFE DE OFICINA	SEC ARTE Y CULTURA	10,843.48		10,843.48
JEFE DE OFICINA	SEC ARTE Y CULTURA	10,905.58		10,905.58
JEFE DE OFICINA	INR MPAL PLANEACION	12,290.04		12,290.04
JEFE DE OFICINA	INR MPAL PLANEACION	13,171.61		13,171.61
JEFE DE OFICINA	INR MPAL PLANEACION	13,171.61		13,171.61
JEFE DE OFICINA	INST MPAL JUVENTUD	13,581.34		13,581.34
JEFE DE SUPERVISORES	DIR CAPITAL HUMANO	11,408.46		11,408.46
JUEZ	ALCALDIA	16,067.11		16,067.11
JUEZ	ALCALDIA	16,067.11		16,067.11
JUEZ	ALCALDIA	16,067.11		16,067.11
JUEZ	ALCALDIA	16,113.12		16,113.12
JUEZ	ALCALDIA	16,113.12		16,113.12
JUEZ	ALCALDIA	16,113.12		16,113.12
JUEZ	ALCALDIA	16,858.26		16,858.26
JUEZ	ALCALDIA	17,511.39		17,511.39
JUEZ	ALCALDIA	17,511.39		17,511.39
JUEZ B	SEC SEG CD MOV PRO C	13,575.63		13,575.63
JUEZ B	SEC SEG CD MOV PRO C	15,724.77		15,724.77
JUEZ B	SEC SEG CD MOV PRO C	15,724.77		15,724.77
MACHETERO	SEC OBRAS P DES URB	12,333.08		12,333.08
MACHETERO	SEC SERV MPALES	12,333.08		12,333.08

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
MACHETERO	SEC SERV MPALES	12,299.60		12,299.60
MACHETERO	SEC SERV MPALES	12,333.08		12,333.08
MACHETERO	SEC SERV MPALES	12,802.42		12,802.42
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,694.28		11,694.28
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,727.76		11,727.76
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,727.76		11,727.76
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,761.25		11,761.25
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,761.25		11,761.25
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,761.25		11,761.25
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,761.25		11,761.25
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,761.25		11,761.25
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,299.60		12,299.60
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,299.60		12,299.60
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,333.08		12,333.08
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,333.08		12,333.08
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,366.57		12,366.57
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,366.57		12,366.57
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,366.57		12,366.57
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,366.57		12,366.57
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,342.81		13,342.81
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,376.30		13,376.30
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,881.16		13,881.16
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,761.25		11,761.25
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,761.25		11,761.25
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,761.25		11,761.25
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,761.25		11,761.25
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,761.25		11,761.25
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,761.25		11,761.25
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,761.25		11,761.25
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,794.73		11,794.73
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,794.73		11,794.73
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,299.60		12,299.60
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,299.60		12,299.60
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,299.60		12,299.60
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,299.60		12,299.60
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,299.60		12,299.60
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,333.08		12,333.08
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,333.08		12,333.08
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,333.08		12,333.08
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,333.08		12,333.08
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,366.57		12,366.57
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,366.57		12,366.57
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,366.57		12,366.57
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,366.57		12,366.57

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,309.32		13,309.32
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,309.32		13,309.32
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,309.32		13,309.32
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,309.32		13,309.32
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,309.32		13,309.32
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,342.81		13,342.81
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,342.81		13,342.81
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,342.81		13,342.81
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,342.81		13,342.81
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,342.81		13,342.81
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,342.81		13,342.81
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,342.81		13,342.81
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,342.81		13,342.81
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,342.81		13,342.81
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,376.30		13,376.30
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,376.30		13,376.30
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,376.30		13,376.30
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,376.30		13,376.30
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,376.30		13,376.30
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,881.16		13,881.16
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,881.16		13,881.16
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,881.16		13,881.16
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,386.02		14,386.02
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,386.02		14,386.02
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,386.02		14,386.02
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,386.02		14,386.02
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,386.02		14,386.02
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,419.51		14,419.51
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	15,395.75		15,395.75
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	15,395.75		15,395.75
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	15,395.75		15,395.75
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	15,395.75		15,395.75
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	15,395.75		15,395.75
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,121.75		11,121.75
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,386.02		14,386.02
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	11,761.25		11,761.25
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,419.51		14,419.51
MACHETERO	DIR ASEO PÚBLICO	14,419.51		14,419.51
MACHETERO	DIR MANT URBANO	12,242.07		12,242.07
MACHETERO	DIR MANT URBANO	11,727.76		11,727.76
MACHETERO	DIR MANT URBANO	13,362.78		13,362.78
MACHETERO	DIR MANT URBANO	13,853.43		13,853.43
MACHETERO	DIR MANT URBANO	13,888.28		13,888.28
MACHETERO	DIR MANT URBANO	13,888.28		13,888.28
MAESTRO SOLDADOR	DIR ASEO PÚBLICO	15,155.83		15,155.83
MAESTRO SOLDADOR	DIR MANT URBANO	14,582.37		14,582.37

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
MECANICO "A"	DIR ASEO PÚBLICO	15,182.02		15,182.02
MECANICO A	DIR ASEO PÚBLICO	15,779.07		15,779.07
MECANICO A	DIR ASEO PÚBLICO	17,012.76		17,012.76
MECANOGRAFA	PRESIDENCIA MPAL	12,928.67		12,928.67
MECANOGRAFA	PRESIDENCIA MPAL	13,557.22		13,557.22
MECANOGRAFA	SINDICATURA PRIMERA	13,520.41		13,520.41
MECANOGRAFA	REG BIENESTA NOR NOM	14,112.20		14,112.20
MECANOGRAFA	REG IGUAL GEN CD E	13,594.03		13,594.03
MECANOGRAFA	REG SERV MPAL MERC	13,594.03		13,594.03
MECANOGRAFA	REG SERV MPAL MERC	14,112.20		14,112.20
MECANOGRAFA	REG DER HUM AS IND	15,850.74		15,850.74
MECANOGRAFA	REG JUVENTUD DEPORTE	14,112.20		14,112.20
MECANOGRAFA	AG STA ROSA PANZAC	14,112.20		14,112.20
MECANOGRAFA	SECRETARIA MUNICIPAL	12,928.63		12,928.63
MECANOGRAFA	SECRETARIA MUNICIPAL	14,630.36		14,630.36
MECANOGRAFA	SECRETARIA MUNICIPAL	15,222.14		15,222.14
MECANOGRAFA	DIRECCION INGRESOS	12,928.63		12,928.63
MECANOGRAFA	DIR EG CTROL PPTAL	13,594.03		13,594.03
MECANOGRAFA	SEC OBRAS P DES URB	12,855.05		12,855.05
MECANOGRAFA	SEC OBRAS P DES URB	13,594.03		13,594.03
MECANOGRAFA	SEC OBRAS P DES URB	14,112.20		14,112.20
MECANOGRAFA	SEC OBRAS P DES URB	14,112.20		14,112.20
MECANOGRAFA	DIR PLANEACION URBAN	12,855.05		12,855.05
MECANOGRAFA	DIR PLANEACION URBAN	13,557.22		13,557.22
MECANOGRAFA	DIR OBRAS P MANT	13,594.07		13,594.07
MECANOGRAFA	DIR MERCADOS	12,928.63		12,928.63
MECANOGRAFA	DIR MERCADOS	13,594.03		13,594.03
MECANOGRAFA	DIR MERCADOS	14,112.20		14,112.20
MECANOGRAFA	DIR MERCADOS	14,112.20		14,112.20
MECANOGRAFA	DIR MERCADOS	12,928.63		12,928.63
MECANOGRAFA	DIR MERCADOS	13,594.03		13,594.03
MECANOGRAFA	DIR MERCADOS	14,112.20		14,112.20
MECANOGRAFA	SEC REC HUM Y MAT	13,557.22		13,557.22
MECANOGRAFA	SEC REC HUM Y MAT	12,928.63		12,928.63
MECANOGRAFA	SEC REC HUM Y MAT	14,112.20		14,112.20
MECANOGRAFA	SEC REC HUM Y MAT	13,557.22		13,557.22
MECANOGRAFA	SEC REC HUM Y MAT	13,594.03		13,594.03
MECANOGRAFA	SEC REC HUM Y MAT	14,112.20		14,112.20
MECANOGRAFA	SEC REC HUM Y MAT	14,112.20		14,112.20
MECANOGRAFA	DIR CAPITAL HUMANO	13,520.41		13,520.41
MECANOGRAFA	DIR CAPITAL HUMANO	13,594.03		13,594.03
MECANOGRAFA	DIR CAPITAL HUMANO	14,112.20		14,112.20
MECANOGRAFA	DIR CAPITAL HUMANO	14,112.20		14,112.20
MECANOGRAFA	DIR CAPITAL HUMANO	14,112.20		14,112.20
MECANOGRAFA	DIR CAPITAL HUMANO	13,520.41		13,520.41
MECANOGRAFA	DIR REC MATERIALES	14,112.20		14,112.20
MECANOGRAFA	DIR PATRIMONIO	12,855.05		12,855.05
MECANOGRAFA	DIR PATRIMONIO	13,594.03		13,594.03
MECANOGRAFA	DIR PATRIMONIO	13,594.03		13,594.03
MECANOGRAFA	SEC SERV MPALES	12,855.05		12,855.05
MECANOGRAFA	SEC SERV MPALES	12,928.67		12,928.67
MECANOGRAFA	SEC SERV MPALES	13,520.41		13,520.41

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
MECANOGRAFA	SEC SERV MPALES	13,594.03		13,594.03
MECANOGRAFA	SEC SERV MPALES	13,594.03		13,594.03
MECANOGRAFA	SEC SERV MPALES	13,594.03		13,594.03
MECANOGRAFA	SEC SERV MPALES	13,594.03		13,594.03
MECANOGRAFA	SEC SERV MPALES	13,594.03		13,594.03
MECANOGRAFA	DIR ASEO PÚBLICO	12,928.67		12,928.67
MECANOGRAFA	DIR ASEO PÚBLICO	13,594.03		13,594.03
MECANOGRAFA	DIR ASEO PÚBLICO	13,594.03		13,594.03
MECANOGRAFA	DIR MANT URBANO	13,594.03		13,594.03
MECANOGRAFA	DIR MANT URBANO	13,594.03		13,594.03
MECANOGRAFA	DIR MANT URBANO	13,594.03		13,594.03
MECANOGRAFA	DIR MANT URBANO	14,112.20		14,112.20
MECANOGRAFA	DIR MANT URBANO	13,520.41		13,520.41
MECANOGRAFA	SEC BIENESTAR MPAL	13,520.41		13,520.41
MECANOGRAFA	SEC BIENESTAR MPAL	14,112.20		14,112.20
MECANOGRAFA	SEC BIENESTAR MPAL	14,112.20		14,112.20
MECANOGRAFA	DIR EDU CIENCIA TECN	13,557.22		13,557.22
MECANOGRAFA	DIR EDU CIENCIA TECN	13,557.22		13,557.22
MECANOGRAFA	DIR EDU CIENCIA TECN	14,112.20		14,112.20
MECANOGRAFA	DIR EDU CIENCIA TECN	14,112.20		14,112.20
MECANOGRAFA	DIR EDU CIENCIA TECN	13,594.03		13,594.03
MECANOGRAFA	DIR EDU CIENCIA TECN	13,594.03		13,594.03
MECANOGRAFA	DIR EDU CIENCIA TECN	16,405.71		16,405.71
MECANOGRAFA	DIR BIEN COMUNITARIO	14,630.36		14,630.36
MECANOGRAFA	SEC FOM TURÍSTICO	13,520.41		13,520.41
MECANOGRAFA	SEC ARTE Y CULTURA	13,594.03		13,594.03
MECANOGRAFA	SEC ARTE Y CULTURA	14,112.20		14,112.20
MECANOGRAFA	SEC ARTE Y CULTURA	14,112.20		14,112.20
MECANOGRAFA	SEC ARTE Y CULTURA	14,112.20		14,112.20
MECANOGRAFA	SEC ARTE Y CULTURA	16,405.71		16,405.71
MECANOGRAFA	SEC MEDIO AMB CLIM	13,520.41		13,520.41
MECANOGRAFA	CONSEJERÍA JURÍDICA	13,557.22		13,557.22
MECANOGRAFA	CONSEJERÍA JURÍDICA	13,557.22		13,557.22
MECANOGRAFA	CONSEJERÍA JURÍDICA	14,112.20		14,112.20
MECANOGRAFA	CONSEJERÍA JURÍDICA	14,112.20		14,112.20
MECANOGRAFA	CONSEJERÍA JURÍDICA	14,112.20		14,112.20
MECANOGRAFA	COORD CD EDUCADORA	14,112.20		14,112.20
MECANOGRAFA	SIST MPAL DIF	12,928.67		12,928.67
MECANOGRAFA	SIST MPAL DIF	14,112.20		14,112.20
MECANOGRAFA	SIST MPAL DIF	13,520.41		13,520.41
MECANOGRAFA	INS MPAL MUJERES	13,520.41		13,520.41
MECANOGRAFA	INS MPAL MUJERES	14,112.20		14,112.20
MECANOGRAFA	INS MPAL MUJERES	12,928.63		12,928.63
MECANOGRAFA	INST MPAL DEPORTE	13,594.03		13,594.03
MECANOGRAFO	SEC REC HUM Y MAT	13,594.03		13,594.03
MECANOGRAFO	DIR REC MATERIALES	14,881.80		14,881.80
MEDICO	SEC SERV MPALES	12,413.57		12,413.57
MEDICO	SEC SERV MPALES	12,893.18		12,893.18
MEDICO	DIR EDU CIENCIA TECN	12,893.18		12,893.18
MEDICO	DIR EDU CIENCIA TECN	13,372.80		13,372.80
MEDICO	SIST MPAL DIF	11,900.16		11,900.16
MEDICO B	SEC SEG CD MOV PRO C	11,317.28		11,317.28

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
MEDICO B	SEC SEG CD MOV PRO C	11,327.49		11,327.49
MEDICO B	SEC SEG CD MOV PRO C	12,223.30		12,223.30
MEDICO B	SEC SEG CD MOV PRO C	12,671.21		12,671.21
NINERA	SEC REC HUM Y MAT	12,829.64		12,829.64
NINERA	SEC BIENESTAR MPAL	13,528.47		13,528.47
NINERA	DIR EDU CIENCIA TECN	12,866.28		12,866.28
NINERA	DIR EDU CIENCIA TECN	12,866.28		12,866.28
NINERA	DIR EDU CIENCIA TECN	12,866.28		12,866.28
NINERA	DIR EDU CIENCIA TECN	12,866.28		12,866.28
NINERA	DIR EDU CIENCIA TECN	12,866.28		12,866.28
NINERA	DIR EDU CIENCIA TECN	12,866.28		12,866.28
NINERA	DIR EDU CIENCIA TECN	13,491.84		13,491.84
NINERA	DIR EDU CIENCIA TECN	13,528.47		13,528.47
NINERA	DIR EDU CIENCIA TECN	12,866.28		12,866.28
NINERA	DIR EDU CIENCIA TECN	12,866.28		12,866.28
NINERA	DIR EDU CIENCIA TECN	13,455.21		13,455.21
NINERA	DIR EDU CIENCIA TECN	13,528.47		13,528.47
NINERA	DIR EDU CIENCIA TECN	14,044.13		14,044.13
NINERA	DIR EDU CIENCIA TECN	14,044.13		14,044.13
NINERA	DIR EDU CIENCIA TECN	12,829.64		12,829.64
NINERA	DIR EDU CIENCIA TECN	12,866.28		12,866.28
NINERA	DIR EDU CIENCIA TECN	12,866.28		12,866.28
NINERA	SIST MPAL DIF	12,866.28		12,866.28
NINERA	SIST MPAL DIF	13,455.21		13,455.21
NINERA	INS MPAL MUJERES	13,455.21		13,455.21
NINERA	SEC BIENESTAR MPAL	8,677.79		8,677.79
NINERA	DIR EDU CIENCIA TECN	10,480.91		10,480.91
NIÑERA	DIR EDU CIENCIA TECN	14,559.80		14,559.80
NIÑERA	DIR EDU CIENCIA TECN	13,528.47		13,528.47
NOTIFICADOR	REG HDA MPAL TRAN GA	14,452.98		14,452.98
NOTIFICADOR	REG HDA MPAL TRAN GA	13,922.30		13,922.30
NOTIFICADOR	SECRETARIA MUNICIPAL	14,452.98		14,452.98
NOTIFICADOR	TESORERIA MUNICIPAL	14,452.98		14,452.98
NOTIFICADOR	DIRECCION INGRESOS	14,452.98		14,452.98
NOTIFICADOR	DIRECCION INGRESOS	14,452.98		14,452.98
NOTIFICADOR	DIRECCION INGRESOS	14,452.98		14,452.98
NOTIFICADOR	DIRECCION INGRESOS	16,233.51		16,233.51
NOTIFICADOR	DIRECCION INGRESOS	14,452.98		14,452.98
NOTIFICADOR	DIRECCION INGRESOS	14,452.98		14,452.98
NOTIFICADOR	DIRECCION INGRESOS	16,195.81		16,195.81
NOTIFICADOR	DIRECCION INGRESOS	16,195.81		16,195.81
NOTIFICADOR	DIRECCION INGRESOS	17,332.56		17,332.56
NOTIFICADOR	DIRECCION INGRESOS	14,452.98		14,452.98
NOTIFICADOR	DIRECCION INGRESOS	14,983.66		14,983.66
NOTIFICADOR	DIRECCION INGRESOS	13,922.30		13,922.30
NOTIFICADOR	SEC OBRAS P DES URB	14,452.98		14,452.98
NOTIFICADOR	SEC OBRAS P DES URB	15,589.73		15,589.73
NOTIFICADOR	SEC OBRAS P DES URB	13,922.30		13,922.30
NOTIFICADOR	SEC OBRAS P DES URB	13,846.91		13,846.91
NOTIFICADOR	DIR PLANEACION URBAN	13,846.91		13,846.91
NOTIFICADOR	DIR CONT SEG CTRO OP	14,983.66		14,983.66
NOTIFICADOR	DIR CONT SEG CTRO OP	13,922.30		13,922.30

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
NOTIFICADOR	SEC GOBIERNO MPALL	13,846.91		13,846.91
NOTIFICADOR	DIR MERCADOS	14,983.66		14,983.66
NOTIFICADOR	SEC REC HUM Y MAT	14,452.98		14,452.98
NOTIFICADOR	DIR CAPITAL HUMANO	15,589.73		15,589.73
NOTIFICADOR	DIR CAPITAL HUMANO	14,452.98		14,452.98
NOTIFICADOR	DIR CAPITAL HUMANO	14,452.98		14,452.98
NOTIFICADOR	SEC SERV MPALES	14,452.98		14,452.98
NOTIFICADOR	SEC SERV MPALES	15,589.73		15,589.73
NOTIFICADOR	SEC BIENESTAR MPAL	13,922.30		13,922.30
NOTIFICADOR	SEC BIENESTAR MPAL	14,452.98		14,452.98
NOTIFICADOR	SEC FOM TURÍSTICO	15,589.73		15,589.73
NOTIFICADOR	SEC ARTE Y CULTURA	13,884.61		13,884.61
NOTIFICADOR	SEC MEDIO AMB CLIM	14,452.98		14,452.98
NOTIFICADOR	CONSEJERÍA JURÍDICA	13,922.30		13,922.30
NOTIFICADOR	CONSEJERÍA JURÍDICA	13,922.30		13,922.30
NOTIFICADOR	CONSEJERÍA JURÍDICA	14,983.66		14,983.66
NOTIFICADOR	ALCALDIA	14,983.66		14,983.66
OFICIAL ADMINISTRATIVO	REG SERV MPAL MERC	15,263.92		15,263.92
OFICIAL ADMINISTRATIVO	AGENCIA SN MARTIN ME	15,263.92		15,263.92
OFICIAL ADMINISTRATIVO	SECRETARIA MUNICIPAL	16,464.45		16,464.45
OFICIAL ADMINISTRATIVO	TESORERIA MUNICIPAL	15,824.37		15,824.37
OFICIAL ADMINISTRATIVO	DIR EG CTROL PPTAL	17,744.61		17,744.61
OFICIAL ADMINISTRATIVO	DIR EG CTROL PPTAL	17,744.61		17,744.61
OFICIAL ADMINISTRATIVO	DIRECCION CONTABILID	17,104.53		17,104.53
OFICIAL ADMINISTRATIVO	SEC OBRAS P DES URB	15,263.92		15,263.92
OFICIAL ADMINISTRATIVO	SEC OBRAS P DES URB	16,504.27		16,504.27
OFICIAL ADMINISTRATIVO	SEC GOBIERNO MPALL	15,904.00		15,904.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	DIR CAPITAL HUMANO	17,104.53		17,104.53
OFICIAL ADMINISTRATIVO	DIR CAPITAL HUMANO	17,744.61		17,744.61
OFICIAL ADMINISTRATIVO	DIR CAPITAL HUMANO	17,144.35		17,144.35
OFICIAL ADMINISTRATIVO	SEC SERV MPALES	15,263.92		15,263.92
OFICIAL ADMINISTRATIVO	SEC SERV MPALES	17,104.53		17,104.53
OFICIAL ADMINISTRATIVO	SEC BIENESTAR MPAL	15,263.92		15,263.92
OFICIAL ADMINISTRATIVO	DIR BIEN COMUNITARIO	17,144.35		17,144.35
OFICIAL ADMINISTRATIVO	DIR BIEN COMUNITARIO	15,263.92		15,263.92
OFICIAL ADMINISTRATIVO	INS MPAL MUJERES	14,703.47		14,703.47
OFICIAL ADMINISTRATIVO	INST MPAL DEPORTE	17,744.61		17,744.61
OFICIAL ADMINISTRATIVO	ALCALDIA	17,144.35		17,144.35
OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL	REG BIENESTA NOR NOM	18,481.21		18,481.21
OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL	SEC OBRAS P DES URB	18,481.21		18,481.21
OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL	DIR OBRAS P MANT	16,481.26		16,481.26
OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL	DIR AG BAR Y COL	18,481.21		18,481.21
OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL	DIR AG BAR Y COL	16,522.77		16,522.77
OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL	SEC SERV MPALES	17,856.07		17,856.07
OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL	SEC SERV MPALES	15,897.54		15,897.54
OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL	DIR MANT URBANO	16,522.73		16,522.73
OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL	SIST MPAL DIF	15,897.54		15,897.54
OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL	SIST MPAL DIF	18,481.21		18,481.21
OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL	INS MPAL MUJERES	15,897.54		15,897.54
OFICIAL UNIVERSAL DE OFIC	TESORERIA MUNICIPAL	10,312.62		10,312.62
OFICIAL UNIVERSAL DE OFIC	DIR CONT SEG CTRO OP	11,079.87		11,079.87
OFICIAL UNIVERSAL DE OFIC	SEC SERV MPALES	9,929.00		9,929.00

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
OFICIAL VIAL	DIR MOVILIDAD	65,486.63		65,486.63
OFICINISTA "A"	SECRETARIA MUNICIPAL	9,064.29		9,064.29
OFICINISTA "B"	DIRECCION INGRESOS	15,944.28		15,944.28
OFICINISTA "B"	TESORERIA MUNICIPAL	9,072.01		9,072.01
OFICINISTA "B"	DIR EG CTROL PPTAL	9,123.96		9,123.96
OFICINISTA "B"	SEC REC HUM Y MAT	9,123.96		9,123.96
OFICINISTA "B"	CONSEJERÍA JURÍDICA	9,123.96		9,123.96
OFICINISTA "E"	SEC GOBIERNO MPALL	6,851.88		6,851.88
OFICINISTA "E"	SEC REC HUM Y MAT	7,168.74		7,168.74
OFICINISTA "E"	SEC REC HUM Y MAT	7,466.04		7,466.04
OFICINISTA "E"	DIR REC MATERIALES	6,871.45		6,871.45
OFICINISTA "E"	DIR EDU CIENCIA TECN	6,851.88		6,851.88
OFICINISTA "E"	SEC DESARROLLO ECON	6,871.45		6,871.45
OFICINISTA "E"	CONSEJERÍA JURÍDICA	6,851.88		6,851.88
OFICINISTA "E"	DIR SIST INFOR	6,891.01		6,891.01
OFICINISTA "E"	DIR SIST INFOR	7,188.31		7,188.31
OFICINISTA A	REG SEG MOV AGEN COL	9,064.29		9,064.29
OFICINISTA A	SECRETARIA MUNICIPAL	9,389.83		9,389.83
OFICINISTA A	SECRETARIA MUNICIPAL	9,389.83		9,389.83
OFICINISTA A	SEC OBRAS P DES URB	9,414.50		9,414.50
OFICINISTA A	SEC OBRAS P DES URB	9,764.71		9,764.71
OFICINISTA A	DIR PLANEACION URBAN	8,689.40		8,689.40
OFICINISTA A	SEC REC HUM Y MAT	9,414.50		9,414.50
OFICINISTA A	SEC REC HUM Y MAT	9,039.62		9,039.62
OFICINISTA A	DIR PATRIMONIO	9,414.50		9,414.50
OFICINISTA A	SEC SERV MPALES	9,064.29		9,064.29
OFICINISTA A	SEC SERV MPALES	9,414.50		9,414.50
OFICINISTA A	SEC SERV MPALES	9,740.05		9,740.05
OFICINISTA B	TESORERIA MUNICIPAL	14,746.02		14,746.02
OFICINISTA B	SEC OBRAS P DES URB	15,364.38		15,364.38
OFICINISTA B	SEC OBRAS P DES URB	15,944.28		15,944.28
OFICINISTA B	SEC GOBIERNO MPALL	14,166.12		14,166.12
OFICINISTA B	SEC GOBIERNO MPALL	15,325.92		15,325.92
OFICINISTA B	SEC GOBIERNO MPALL	14,204.58		14,204.58
OFICINISTA B	DIR REC MATERIALES	14,746.02		14,746.02
OFICINISTA B	INR MPAL PLANEACION	14,746.02		14,746.02
OFICINISTA B	PRESIDENCIA MPAL	9,544.69		9,544.69
OFICINISTA B	DIRECCION INGRESOS	10,993.82		10,993.82
OFICINISTA B	DIRECCION INGRESOS	10,625.04		10,625.04
OFICINISTA B	DIR EG CTROL PPTAL	9,097.99		9,097.99
OFICINISTA B	DIR EG CTROL PPTAL	9,887.49		9,887.49
OFICINISTA B	DIR REC MATERIALES	11,362.59		11,362.59
OFICINISTA B	DIR PATRIMONIO	9,544.69		9,544.69
OFICINISTA B	DIR PATRIMONIO	9,913.47		9,913.47
OFICINISTA B	DIR EDU CIENCIA TECN	10,651.02		10,651.02
OFICINISTA B	DIR EDU CIENCIA TECN	11,362.59		11,362.59
OFICINISTA B	SEC ARTE Y CULTURA	10,651.02		10,651.02
OFICINISTA D	SEC SEG CD MOV PRO C	7,971.92		7,971.92
OFICINISTA D	SEC SEG CD MOV PRO C	7,971.92		7,971.92
OFICINISTA D	SEC SEG CD MOV PRO C	7,971.92		7,971.92
OFICINISTA D	SEC SEG CD MOV PRO C	7,971.92		7,971.92
OFICINISTA D	SEC SEG CD MOV PRO C	8,644.55		8,644.55

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
OFICINISTA D	SEC SEG CD MOV PRO C	8,644.55		8,644.55
OFICINISTA E	DIR MOVILIDAD	9,824.82		9,824.82
OPER. DE MAQUINARIA PESA	DIR ASEO PÚBLICO	23,531.15		23,531.15
OPER. DE MAQUINARIA PESA	DIR ASEO PÚBLICO	23,531.15		23,531.15
OPER. DE MAQUINARIA PESA	DIR OBRAS P MANT	21,543.40		21,543.40
OPER. DE MAQUINARIA PESA	DIR OBRAS P MANT	21,543.40		21,543.40
OPER. DE MAQUINARIA PESA	DIR OBRAS P MANT	21,543.40		21,543.40
OPER. DE MAQUINARIA PESA	DIR OBRAS P MANT	21,543.40		21,543.40
OPER. DE MAQUINARIA PESA	SEC OBRAS P DES URB	24,842.54		24,842.54
OPER. DE MAQUINARIA PESA	DIR OBRAS P MANT	22,344.57		22,344.57
OPER. DE MAQUINARIA PESA	DIR OBRAS P MANT	24,842.54		24,842.54
OPER. DE MAQUINARIA PESA	DIR OBRAS P MANT	22,344.57		22,344.57
OPER. DE MAQUINARIA PESA	DIR OBRAS P MANT	22,344.57		22,344.57
OPER. DE MAQUINARIA PESA	DIR OBRAS P MANT	22,344.57		22,344.57
OPER. DE MAQUINARIA PESA	DIR OBRAS P MANT	22,344.57		22,344.57
OPER. DE MAQUINARIA PESA	DIR ASEO PÚBLICO	22,398.60		22,398.60
OPER. DE MAQUINARIA PESA	DIR ASEO PÚBLICO	24,081.93		24,081.93
OPER. DE MAQUINARIA PESADA "A"	DIR PLANEACION URBAN	23,531.15		23,531.15
OPER. MAQUINARIA PESADA	SEC OBRAS P DES URB	22,133.03		22,133.03
OPER. MAQUINARIA PESADA	DIR ASEO PÚBLICO	24,842.54		24,842.54
OPER. MAQUINARIA PESADA "A"	SEC OBRAS P DES URB	19,038.84		19,038.84
OPER. MAQUINARIA PESADA "B"	DIR ASEO PÚBLICO	24,685.14		24,685.14
OPER. MAQUINARIA PESADA "C"	DIR OBRAS P MANT	24,842.54		24,842.54
OPER. MAQUINARIA PESADA "C"	DIR ASEO PÚBLICO	24,842.54		24,842.54
OPER. MAQUINARIA PESADA "C"	DIR ASEO PÚBLICO	24,842.54		24,842.54
OPERADOR DE COMPUTADORA	COORD CENTRO HISTORI	14,598.32		14,598.32
OPERADOR DE COMPUTADORA	COORD CENTRO HISTORI	16,982.22		16,982.22
OPERADOR DE COMPUTADORA	DIR SIST INFOR	15,154.77		15,154.77
OPERADOR DE COMPUTADORA	REG OBRAS P DES URB	9,823.82		9,823.82
OPERADOR DE GRUA ALUMB.PU	DIR MANT URBANO	20,720.14		20,720.14
OPERADOR DE GRUA ALUMB.PU	DIR MANT URBANO	19,209.29		19,209.29
OPERADOR DE GRUA ALUMB.PU	DIR MANT URBANO	19,209.29		19,209.29
OPERADOR DE GRUA ALUMB.PU	DIR MANT URBANO	22,331.19		22,331.19
OPERADOR DE GRUA ALUMB.PU	DIR MANT URBANO	20,720.14		20,720.14
OPERADOR DE GRUA DE ALUMBRADO PUBL	DIR MANT URBANO	19,209.29		19,209.29
OPERADOR DE MAQ. PESADA "A"	DIR EDU CIENCIA TECN	22,832.09		22,832.09
OPERADOR DE MAQUINA PESAD	DIR CONT SEG CTRO OP	18,478.41		18,478.41
OPERADOR DE MAQUINA PESAD	DIR OBRAS P MANT	18,478.41		18,478.41
OPERADOR DE MAQUINA PESAD	DIR OBRAS P MANT	18,478.41		18,478.41
OPERADOR DE MAQUINA PESAD	DIR OBRAS P MANT	18,478.41		18,478.41
OPERADOR DE MAQUINA PESAD	DIR OBRAS P MANT	18,478.41		18,478.41
OPERADOR DE MAQUINA PESAD	DIR OBRAS P MANT	18,478.41		18,478.41
OPERADOR DE MAQUINA PESAD	DIR ASEO PÚBLICO	18,523.09		18,523.09
OPERADOR DE MAQUINA PESAD	DIR ASEO PÚBLICO	19,915.16		19,915.16
OPERADOR DE MAQUINA PESAD	DIR ASEO PÚBLICO	19,915.16		19,915.16
OPERADOR DE MAQUINA PESAD	DIR ASEO PÚBLICO	19,915.16		19,915.16
OPERADOR DE MAQUINA PESAD	DIR ASEO PÚBLICO	19,915.16		19,915.16
OPERADOR DE MAQUINA PESAD	DIR ASEO PÚBLICO	19,915.16		19,915.16
OPERADOR DE MAQUINA PESAD	DIR ASEO PÚBLICO	19,915.16		19,915.16
OPERADOR DE MAQUINA PESAD	DIR ASEO PÚBLICO	19,915.16		19,915.16
OPERADOR DE MAQUINA PESAD	DIR ASEO PÚBLICO	19,915.16		19,915.16
OPERADOR DE MAQUINA PESAD	DIR ASEO PÚBLICO	20,544.17		20,544.17
OPERADOR DE MAQUINA PESADA	DIR OBRAS P MANT	18,478.41		18,478.41
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	DIR MERCADOS	19,915.16		19,915.16
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	DIR ASEO PÚBLICO	21,173.18		21,173.18

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA "A"	DIR PLANEACION URBAN	22,133.03		22,133.03
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA "C"	DIR ASEO PÚBLICO	26,363.77		26,363.77
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA "C"	DIR ASEO PÚBLICO	27,124.38		27,124.38
PANTEONERO SEPULTURERO	DIR MERCADOS	12,242.07		12,242.07
PANTEONERO SEPULTURERO	DIR MANT URBANO	11,694.28		11,694.28
PANTEONERO SEPULTURERO	DIR MANT URBANO	12,299.60		12,299.60
PANTEONERO SEPULTURERO	DIR MANT URBANO	12,299.60		12,299.60
PANTEONERO SEPULTURERO	DIR MANT URBANO	12,299.60		12,299.60
PANTEONERO SEPULTURERO	DIR MANT URBANO	12,299.60		12,299.60
PANTEONERO SEPULTURERO	DIR MANT URBANO	12,333.08		12,333.08
PANTEONERO SEPULTURERO	DIR MANT URBANO	12,333.08		12,333.08
PANTEONERO SEPULTURERO	DIR MANT URBANO	12,366.57		12,366.57
PANTEONERO SEPULTURERO	DIR MANT URBANO	12,837.95		12,837.95
PANTEONERO SEPULTURERO	DIR MANT URBANO	12,242.07		12,242.07
PANTEONERO SEPULTURERO	DIR MANT URBANO	13,362.78		13,362.78
PANTEONERO SEPULTURERO	DIR MANT URBANO	13,362.78		13,362.78
PANTEONERO SEPULTURERO	DIR MANT URBANO	12,242.07		12,242.07
PANTEONERO SEPULTURERO	DIR MANT URBANO	12,242.07		12,242.07
PANTEONERO SEPULTURERO	DIR MANT URBANO	12,872.13		12,872.13
PANTEONERO SEPULTURERO	DIR MANT URBANO	12,872.13		12,872.13
PANTEONERO SEPULTURERO	DIR MANT URBANO	12,872.13		12,872.13
PANTEONERO SEPULTURERO	DIR MANT URBANO	13,362.78		13,362.78
PANTEONERO SEPULTURERO	DIR MANT URBANO	13,362.78		13,362.78
PANTEONERO SEPULTURERO	DIR MANT URBANO	13,362.78		13,362.78
PANTEONERO SEPULTURERO	DIR MANT URBANO	13,362.78		13,362.78
PANTEONERO SEPULTURERO	DIR MANT URBANO	13,362.78		13,362.78
PANTEONERO SEPULTURERO	DIR MANT URBANO	13,362.78		13,362.78
PANTEONERO SEPULTURERO	DIR MANT URBANO	13,362.78		13,362.78
PANTEONERO SEPULTURERO	DIR MANT URBANO	13,362.78		13,362.78
PANTEONERO SEPULTURERO	DIR MANT URBANO	13,362.78		13,362.78
PANTEONERO SEPULTURERO	DIR MANT URBANO	13,362.78		13,362.78
PANTEONERO SEPULTURERO	DIR MANT URBANO	13,362.78		13,362.78
PANTEONERO SEPULTURERO	DIR MANT URBANO	13,362.78		13,362.78
PANTEONERO SEPULTURERO	DIR MANT URBANO	13,888.28		13,888.28
PIANISTA	TESORERIA MUNICIPAL	12,673.47		12,673.47
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	14,183.55		14,183.55
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	14,210.29		14,210.29
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	14,210.29		14,210.29
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	14,210.29		14,210.29
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	14,210.29		14,210.29
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	14,210.29		14,210.29
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	14,210.29		14,210.29
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	14,210.29		14,210.29
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	14,210.29		14,210.29
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	14,210.29		14,210.29
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	14,210.29		14,210.29
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	14,210.29		14,210.29
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	14,210.29		14,210.29
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	14,210.29		14,210.29
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	14,809.78		14,809.78
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	14,809.78		14,809.78
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	14,809.78		14,809.78
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	14,809.78		14,809.78
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	14,809.78		14,809.78
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	14,809.78		14,809.78
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	14,809.78		14,809.78
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	14,809.78		14,809.78
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	14,823.15		14,823.15
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	14,823.15		14,823.15
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	14,823.15		14,823.15
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	14,823.15		14,823.15
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	14,823.15		14,823.15
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	14,823.15		14,823.15
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	14,823.15		14,823.15
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	14,823.15		14,823.15

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	14,823.15		14,823.15
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	14,823.15		14,823.15
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	15,395.91		15,395.91
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	15,395.91		15,395.91
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	15,395.91		15,395.91
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	15,409.28		15,409.28
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	15,409.28		15,409.28
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	15,409.28		15,409.28
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	15,409.28		15,409.28
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	15,409.28		15,409.28
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	15,409.28		15,409.28
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	15,409.28		15,409.28
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	15,409.28		15,409.28
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	15,409.28		15,409.28
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	15,409.28		15,409.28
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	15,409.28		15,409.28
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	15,409.28		15,409.28
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	15,409.28		15,409.28
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	15,982.04		15,982.04
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	15,995.40		15,995.40
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	15,995.40		15,995.40
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	15,995.40		15,995.40
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	15,995.40		15,995.40
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	16,568.16		16,568.16
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	16,581.53		16,581.53
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	16,581.53		16,581.53
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	16,581.53		16,581.53
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	16,581.53		16,581.53
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	16,581.53		16,581.53
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,727.05		17,727.05
POLICIA	DIR PROT CIVIL	14,210.29		14,210.29
POLICIA	DIR PROT CIVIL	15,395.91		15,395.91
POLICIA	DIR PROT CIVIL	15,995.40		15,995.40
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	16,497.30		16,497.30
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	16,497.30		16,497.30
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	16,512.85		16,512.85
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	16,512.85		16,512.85
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	16,512.85		16,512.85
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	15,629.71		15,629.71
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	16,528.40		16,528.40
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	16,528.40		16,528.40
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	16,528.40		16,528.40
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	16,528.40		16,528.40
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	16,528.40		16,528.40
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	16,528.40		16,528.40
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	16,528.40		16,528.40
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	16,528.40		16,528.40
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	16,528.40		16,528.40
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,225.69		17,225.69
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,225.69		17,225.69
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,225.69		17,225.69
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,225.69		17,225.69
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,225.69		17,225.69
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,225.69		17,225.69
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,225.69		17,225.69

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,241.24		17,241.24
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,241.24		17,241.24
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,241.24		17,241.24
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,241.24		17,241.24
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,241.24		17,241.24
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,241.24		17,241.24
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,241.24		17,241.24
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,241.24		17,241.24
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,241.24		17,241.24
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,241.24		17,241.24
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,241.24		17,241.24
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,241.24		17,241.24
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,241.24		17,241.24
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,241.24		17,241.24
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,241.24		17,241.24
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,241.24		17,241.24
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,241.24		17,241.24
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,241.24		17,241.24
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,241.24		17,241.24
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,907.43		17,907.43
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,907.43		17,907.43
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,907.43		17,907.43
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,907.43		17,907.43
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,907.43		17,907.43
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,907.43		17,907.43
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,907.43		17,907.43
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,907.43		17,907.43
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,907.43		17,907.43
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,907.43		17,907.43
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,907.43		17,907.43
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,907.43		17,907.43
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,907.43		17,907.43
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,907.43		17,907.43
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,907.43		17,907.43
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,907.43		17,907.43
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,907.43		17,907.43
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,907.43		17,907.43
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,907.43		17,907.43
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,907.43		17,907.43
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	16,933.76		16,933.76
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,907.43		17,907.43
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,907.43		17,907.43
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	16,948.46		16,948.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	17,922.98		17,922.98
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	18,589.17		18,589.17
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	18,589.17		18,589.17
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	18,589.17		18,589.17
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	18,589.17		18,589.17
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	18,589.17		18,589.17
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	18,589.17		18,589.17
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	18,589.17		18,589.17
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	18,589.17		18,589.17
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	18,589.17		18,589.17
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	18,589.17		18,589.17
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	18,589.17		18,589.17
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	18,589.17		18,589.17
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	18,589.17		18,589.17
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	18,589.17		18,589.17
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	18,589.17		18,589.17
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	18,589.17		18,589.17

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	18,604.72		18,604.72
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	18,604.72		18,604.72
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	18,604.72		18,604.72
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	18,604.72		18,604.72
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	18,604.72		18,604.72
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	18,604.72		18,604.72
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	18,604.72		18,604.72
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	18,604.72		18,604.72
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	18,604.72		18,604.72
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	18,604.72		18,604.72
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	18,604.72		18,604.72
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	18,604.72		18,604.72
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	18,604.72		18,604.72
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	18,604.72		18,604.72
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,270.91		19,270.91
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,270.91		19,270.91
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,270.91		19,270.91
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,270.91		19,270.91
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,270.91		19,270.91
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,270.91		19,270.91
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,270.91		19,270.91
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,270.91		19,270.91
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,270.91		19,270.91
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	18,237.81		18,237.81
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,286.46		19,286.46
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,952.65		19,952.65
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,952.65		19,952.65
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,952.65		19,952.65
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,952.65		19,952.65
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,952.65		19,952.65
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,952.65		19,952.65
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,952.65		19,952.65
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,952.65		19,952.65
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,952.65		19,952.65
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,952.65		19,952.65
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,952.65		19,952.65
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	19,952.65		19,952.65
POLICIA	SEC SEG CD MOV PRO C	20,618.85		20,618.85
POLICIA	DIR PROT CIVIL	17,922.98		17,922.98
POLICIA	DIR PROT CIVIL	18,589.17		18,589.17
POLICIA 1 VIAL	DIR MOVILIDAD	37,574.36		37,574.36
POLICIA 1o	SEC SEG CD MOV PRO C	35,117.98		35,117.98
POLICIA 1o	SEC SEG CD MOV PRO C	35,146.32		35,146.32
POLICIA 1o	SEC SEG CD MOV PRO C	36,360.34		36,360.34
POLICIA 1o	SEC SEG CD MOV PRO C	36,360.34		36,360.34
POLICIA 1o	SEC SEG CD MOV PRO C	36,360.34		36,360.34
POLICIA 1o	SEC SEG CD MOV PRO C	37,574.36		37,574.36
POLICIA 1o	SEC SEG CD MOV PRO C	37,574.36		37,574.36
POLICIA 1o	SEC SEG CD MOV PRO C	37,574.36		37,574.36
POLICIA 1o	SEC SEG CD MOV PRO C	37,574.36		37,574.36
POLICIA 1o	SEC SEG CD MOV PRO C	37,574.36		37,574.36
POLICIA 1o	SEC SEG CD MOV PRO C	37,574.36		37,574.36
POLICIA 1o	SEC SEG CD MOV PRO C	37,574.36		37,574.36
POLICIA 1o	SEC SEG CD MOV PRO C	37,574.36		37,574.36
POLICIA 1o	SEC SEG CD MOV PRO C	37,574.36		37,574.36
POLICIA 1o	SEC SEG CD MOV PRO C	37,574.36		37,574.36

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
POLICIA 1o	SEC SEG CD MOV PRO C	37,574.36		37,574.36
POLICIA 1o VIAL	DIR MOVILIDAD	36,360.34		36,360.34
POLICIA 1o VIAL	DIR MOVILIDAD	36,360.34		36,360.34
POLICIA 1o VIAL	DIR MOVILIDAD	36,360.34		36,360.34
POLICIA 1o VIAL	DIR MOVILIDAD	37,574.36		37,574.36
POLICIA 1o VIAL	DIR MOVILIDAD	37,574.36		37,574.36
POLICIA 1o VIAL	DIR MOVILIDAD	37,574.36		37,574.36
POLICIA 1o VIAL	DIR MOVILIDAD	37,574.36		37,574.36
POLICIA 2 VIAL	DIR MOVILIDAD	30,109.20		30,109.20
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	27,047.67		27,047.67
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	28,053.02		28,053.02
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	28,076.49		28,076.49
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	28,076.49		28,076.49
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	28,076.49		28,076.49
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	28,076.49		28,076.49
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	29,105.31		29,105.31
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	29,105.31		29,105.31
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	29,105.31		29,105.31
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	29,105.31		29,105.31
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	29,105.31		29,105.31
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	30,110.66		30,110.66
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	30,110.66		30,110.66
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	30,110.66		30,110.66
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	30,110.66		30,110.66
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	30,110.66		30,110.66
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	30,110.66		30,110.66
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	30,110.66		30,110.66
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	30,110.66		30,110.66
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	30,110.66		30,110.66
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	30,110.66		30,110.66
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	30,110.66		30,110.66
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	30,110.66		30,110.66
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	30,110.66		30,110.66
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	30,110.66		30,110.66
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	31,116.02		31,116.02
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	31,116.02		31,116.02
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	31,116.02		31,116.02
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	31,116.02		31,116.02
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	31,116.02		31,116.02
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	31,116.02		31,116.02
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	31,116.02		31,116.02
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	31,116.02		31,116.02
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	31,116.02		31,116.02
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	31,116.02		31,116.02
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	31,116.02		31,116.02
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	31,116.02		31,116.02
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	31,116.02		31,116.02
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	31,116.02		31,116.02
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	31,116.02		31,116.02
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	31,116.02		31,116.02
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	31,116.02		31,116.02
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	31,116.02		31,116.02
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	31,116.02		31,116.02
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	31,116.02		31,116.02
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	31,116.02		31,116.02

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	31,116.02		31,116.02
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	31,116.02		31,116.02
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	31,116.02		31,116.02
POLICIA 2o	SEC SEG CD MOV PRO C	31,116.02		31,116.02
POLICIA 2o VIAL	DIR MOVILIDAD	29,080.43		29,080.43
POLICIA 2o VIAL	DIR MOVILIDAD	29,080.43		29,080.43
POLICIA 2o VIAL	DIR MOVILIDAD	29,103.89		29,103.89
POLICIA 2o VIAL	DIR MOVILIDAD	29,103.89		29,103.89
POLICIA 2o VIAL	DIR MOVILIDAD	29,103.89		29,103.89
POLICIA 2o VIAL	DIR MOVILIDAD	29,103.89		29,103.89
POLICIA 2o VIAL	DIR MOVILIDAD	29,103.89		29,103.89
POLICIA 2o VIAL	DIR MOVILIDAD	30,109.20		30,109.20
POLICIA 2o VIAL	DIR MOVILIDAD	30,109.20		30,109.20
POLICIA 2o VIAL	DIR MOVILIDAD	30,109.20		30,109.20
POLICIA 2o VIAL	DIR MOVILIDAD	30,109.20		30,109.20
POLICIA 2o VIAL	DIR MOVILIDAD	30,109.20		30,109.20
POLICIA 2o VIAL	DIR MOVILIDAD	30,109.20		30,109.20
POLICIA 2o VIAL	DIR MOVILIDAD	30,109.20		30,109.20
POLICIA 2o VIAL	DIR MOVILIDAD	30,109.20		30,109.20
POLICIA 2o VIAL	DIR MOVILIDAD	30,109.20		30,109.20
POLICIA 2o VIAL	DIR MOVILIDAD	31,114.50		31,114.50
POLICIA 2o VIAL	DIR MOVILIDAD	31,114.50		31,114.50
POLICIA 2o VIAL	DIR MOVILIDAD	31,114.50		31,114.50
POLICIA 2o VIAL	DIR MOVILIDAD	31,114.50		31,114.50
POLICIA 2o VIAL	DIR MOVILIDAD	31,114.50		31,114.50
POLICIA 2o.	SEC SEG CD MOV PRO C	14,436.12		14,436.12
POLICIA 2o.	SEC SEG CD MOV PRO C	15,654.17		15,654.17
POLICIA 2o.	SEC SEG CD MOV PRO C	15,654.17		15,654.17
POLICIA 2o.	DIR PROT CIVIL	15,654.17		15,654.17
POLICIA 3	SEC SEG CD MOV PRO C	22,769.37		22,769.37
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	21,081.64		21,081.64
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	21,081.64		21,081.64
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	21,081.64		21,081.64
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	21,100.67		21,100.67
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	21,915.99		21,915.99
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	21,935.02		21,935.02
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	21,935.02		21,935.02
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	21,935.02		21,935.02
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	21,935.02		21,935.02
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	21,935.02		21,935.02
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	21,935.02		21,935.02
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	21,935.02		21,935.02
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	21,935.02		21,935.02
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	21,935.02		21,935.02
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	21,935.02		21,935.02
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	21,935.02		21,935.02
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	21,935.02		21,935.02
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	21,935.02		21,935.02
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	22,750.34		22,750.34

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	22,750.34		22,750.34
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	22,750.34		22,750.34
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	22,750.34		22,750.34
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	22,750.34		22,750.34
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	22,750.34		22,750.34
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	22,769.37		22,769.37
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	22,769.37		22,769.37
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	22,769.37		22,769.37
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	22,769.37		22,769.37
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	22,769.37		22,769.37
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	22,769.37		22,769.37
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	22,769.37		22,769.37
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	22,769.37		22,769.37
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	22,769.37		22,769.37
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	22,769.37		22,769.37
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	23,584.69		23,584.69
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	23,584.69		23,584.69
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	23,584.69		23,584.69
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	23,584.69		23,584.69
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	23,584.69		23,584.69
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	23,584.69		23,584.69
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	23,584.69		23,584.69
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	23,584.69		23,584.69
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	23,584.69		23,584.69
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	23,584.69		23,584.69
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	23,584.69		23,584.69
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	23,584.69		23,584.69
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	23,584.69		23,584.69
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	23,584.69		23,584.69
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	23,603.72		23,603.72
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	23,603.72		23,603.72
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	23,603.72		23,603.72
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	23,603.72		23,603.72
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	23,603.72		23,603.72
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	23,603.72		23,603.72
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	23,603.72		23,603.72
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	23,603.72		23,603.72
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	23,603.72		23,603.72
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	23,603.72		23,603.72
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	23,603.72		23,603.72
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	23,603.72		23,603.72
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	23,603.72		23,603.72
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	23,603.72		23,603.72
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	23,603.72		23,603.72
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	23,603.72		23,603.72
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	23,603.72		23,603.72
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	23,603.72		23,603.72
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	24,419.04		24,419.04
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	24,419.04		24,419.04
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	24,419.04		24,419.04
POLICIA 3o	SEC SEG CD MOV PRO C	24,419.04		24,419.04

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
POLICIA 3o VIAL	DIR MOVILIDAD	23,584.69		23,584.69
POLICIA 3o VIAL	DIR MOVILIDAD	23,584.69		23,584.69
POLICIA 3o VIAL	DIR MOVILIDAD	23,603.72		23,603.72
POLICIA 3o VIAL	DIR MOVILIDAD	23,603.72		23,603.72
POLICIA 3o VIAL	DIR MOVILIDAD	23,603.72		23,603.72
POLICIA 3o VIAL	DIR MOVILIDAD	23,603.72		23,603.72
POLICIA 3o VIAL	DIR MOVILIDAD	23,603.72		23,603.72
POLICIA 3o VIAL	DIR MOVILIDAD	23,603.72		23,603.72
POLICIA 3o VIAL	DIR MOVILIDAD	23,603.72		23,603.72
POLICIA 3o VIAL	DIR MOVILIDAD	23,603.72		23,603.72
POLICIA 3o VIAL	DIR MOVILIDAD	23,603.72		23,603.72
POLICIA 3o VIAL	DIR MOVILIDAD	23,603.72		23,603.72
POLICIA 3o VIAL	DIR MOVILIDAD	23,603.72		23,603.72
POLICIA 3o VIAL	DIR MOVILIDAD	23,603.72		23,603.72
POLICIA 3o VIAL	DIR MOVILIDAD	23,603.72		23,603.72
POLICIA 3o VIAL	DIR MOVILIDAD	23,603.72		23,603.72
POLICIA 3o VIAL	DIR MOVILIDAD	24,419.04		24,419.04
POLICIA 3o VIAL	DIR MOVILIDAD	24,419.04		24,419.04
POLICIA 3o VIAL	DIR MOVILIDAD	24,419.04		24,419.04
POLICIA 3o VIAL	DIR MOVILIDAD	24,419.04		24,419.04
POLICIA 3o VIAL	DIR MOVILIDAD	24,419.04		24,419.04
POLICIA 3o VIAL	DIR MOVILIDAD	24,419.04		24,419.04
POLICIA 3o VIAL	DIR MOVILIDAD	24,419.04		24,419.04
POLICIA 3o VIAL	DIR MOVILIDAD	24,419.04		24,419.04
POLICIA 3o VIAL	DIR MOVILIDAD	25,234.36		25,234.36
POLICIA 3o VIAL	DIR MOVILIDAD	25,234.36		25,234.36
POLICIA UNIDAD DE ANALISI	SEC SEG CD MOV PRO C	19,085.96		19,085.96
POLICIA UNIDAD DE ANALISI	SEC SEG CD MOV PRO C	19,829.14		19,829.14
POLICIA UNIDAD DE ANALISI	SEC SEG CD MOV PRO C	19,829.14		19,829.14
POLICIA UNIDAD DE ANALISI	SEC SEG CD MOV PRO C	20,539.18		20,539.18
POLICIA UNIDAD DE ANALISI	SEC SEG CD MOV PRO C	20,539.18		20,539.18
POLICIA UNIDAD DE REACCIO	SEC SEG CD MOV PRO C	19,972.55		19,972.55
POLICIA UNIDAD DE REACCIO	SEC SEG CD MOV PRO C	19,972.55		19,972.55
POLICIA UNIDAD DE REACCIO	SEC SEG CD MOV PRO C	19,972.55		19,972.55
POLICIA UNIDAD DE REACCIO	SEC SEG CD MOV PRO C	20,714.93		20,714.93
POLICIA UNIDAD DE REACCIO	SEC SEG CD MOV PRO C	20,732.25		20,732.25
POLICIA UNIDAD DE REACCIO	SEC SEG CD MOV PRO C	20,732.25		20,732.25
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	16,528.40		16,528.40
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	17,225.69		17,225.69
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	17,241.24		17,241.24
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	17,241.24		17,241.24
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	17,241.24		17,241.24
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	17,241.24		17,241.24
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	17,241.24		17,241.24
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	17,241.24		17,241.24
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	17,241.24		17,241.24
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	17,241.24		17,241.24
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	17,241.24		17,241.24
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	17,241.24		17,241.24
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	17,907.43		17,907.43
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	17,907.43		17,907.43
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	17,907.43		17,907.43
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	17,907.43		17,907.43
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	17,907.43		17,907.43

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,270.91		19,270.91
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,270.91		19,270.91
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,270.91		19,270.91
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,270.91		19,270.91
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,286.46		19,286.46
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,286.46		19,286.46
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,286.46		19,286.46
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,286.46		19,286.46
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,286.46		19,286.46
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,286.46		19,286.46
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,286.46		19,286.46
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,286.46		19,286.46
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,286.46		19,286.46
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,286.46		19,286.46
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,286.46		19,286.46
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,286.46		19,286.46
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,286.46		19,286.46
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,286.46		19,286.46
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,286.46		19,286.46
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,286.46		19,286.46
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,286.46		19,286.46
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,286.46		19,286.46
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,286.46		19,286.46
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,286.46		19,286.46
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,286.46		19,286.46
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,952.65		19,952.65
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,952.65		19,952.65
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,952.65		19,952.65
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,952.65		19,952.65
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,952.65		19,952.65
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,952.65		19,952.65
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,952.65		19,952.65
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,952.65		19,952.65
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,952.65		19,952.65
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,952.65		19,952.65
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,952.65		19,952.65
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,952.65		19,952.65
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,952.65		19,952.65
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,952.65		19,952.65
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	19,952.65		19,952.65
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	20,618.85		20,618.85
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	20,618.85		20,618.85
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	20,618.85		20,618.85
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	20,618.85		20,618.85
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	20,618.85		20,618.85
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	20,618.85		20,618.85
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	20,618.85		20,618.85
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	20,618.85		20,618.85
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	20,618.85		20,618.85
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	20,618.85		20,618.85

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	20,618.85		20,618.85
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	20,618.85		20,618.85
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	20,618.85		20,618.85
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	20,618.85		20,618.85
POLICIA VIAL	DIR MOVILIDAD	20,618.85		20,618.85
PROGRAMADOR B	DIRECCION INGRESOS	12,893.18		12,893.18
PROGRAMADOR B	DIRECCION INGRESOS	14,298.26		14,298.26
PROGRAMADOR B	DIR CONT SEG CTRO OP	12,893.18		12,893.18
PROGRAMADOR B	DIR CONT SEG CTRO OP	13,372.80		13,372.80
PROGRAMADOR B	DIR CONT SEG CTRO OP	12,893.18		12,893.18
PROGRAMADOR B	DIR CAPITAL HUMANO	12,859.40		12,859.40
PROGRAMADOR B	SEC DESARROLLO ECON	12,893.18		12,893.18
PROGRAMADOR B	SECRETARIA TÉCNICA	13,372.80		13,372.80
PROGRAMADOR B	DIR SIST INFOR	11,798.81		11,798.81
PROGRAMADOR B	DIR SIST INFOR	12,859.40		12,859.40
PROGRAMADOR B	DIR SIST INFOR	14,777.87		14,777.87
PROMOTOR DEPORTIVO	INST MPAL DEPORTE	10,282.24		10,282.24
PROMOTOR DEPORTIVO	INST MPAL DEPORTE	11,019.79		11,019.79
PROMOTOR DEPORTIVO	INST MPAL DEPORTE	11,019.79		11,019.79
PROMOTOR SOCIAL	REG BIENESTA NOR NOM	11,966.57		11,966.57
PROMOTOR SOCIAL	REG SEG MOV AGEN COL	12,856.87		12,856.87
PROMOTOR SOCIAL	SEC OBRAS P DES URB	11,521.42		11,521.42
PROMOTOR SOCIAL	SEC OBRAS P DES URB	11,935.21		11,935.21
PROMOTOR SOCIAL	SEC BIENESTAR MPAL	10,982.20		10,982.20
PROMOTOR SOCIAL	SEC BIENESTAR MPAL	11,490.06		11,490.06
PROMOTOR SOCIAL	DIR EDU CIENCIA TECN	11,966.57		11,966.57
PROMOTOR SOCIAL	SEC MEDIO AMB CLIM	11,935.21		11,935.21
PROYECTISTA	REG JUVENTUD DEPORTE	18,779.36		18,779.36
PROYECTISTA	DIR PLANEACION URBAN	19,441.14		19,441.14
PROYECTISTA	DIR OBRAS P MANT	21,614.53		21,614.53
PROYECTISTA	DIR ASEO PÚBLICO	18,779.36		18,779.36
PROYECTISTA	DIR MANT URBANO	20,952.75		20,952.75
PROYECTISTA	DIR MANT URBANO	19,441.14		19,441.14
SECRETARIA "A"	DIR EG CTROL PPTAL	9,478.30		9,478.30
SECRETARIA A	TESORERIA MUNICIPAL	9,915.37		9,915.37
SECRETARIA A	SEC OBRAS P DES URB	10,298.47		10,298.47
SECRETARIA A	DIR PATRIM HISTORICO	10,681.57		10,681.57
SECRETARIA A	DIR CONT SEG CTRO OP	10,681.57		10,681.57
SECRETARIA A	DIR REC MATERIALES	10,298.47		10,298.47
SECRETARIA A	CONSEJERÍA JURÍDICA	10,681.57		10,681.57
SECRETARIA B	SINDICATURA SEGUNDA	9,731.95		9,731.95
SECRETARIA B	REG JUVENTUD DEPORTE	10,180.72		10,180.72
SECRETARIA B	DIR CONT SEG CTRO OP	10,180.72		10,180.72
SECRETARIA B	SEC DESARROLLO ECON	11,360.77		11,360.77
SECRETARIA B	SEC FOM TURÍSTICO	11,754.12		11,754.12
SECRETARIA B	SEC ARTE Y CULTURA	10,574.07		10,574.07
SECRETARIA B	SEC MEDIO AMB CLIM	11,754.12		11,754.12
SECRETARIA B	INS MPAL MUJERES	10,574.07		10,574.07
SECRETARIA B	CONTRALORIA INTERNA	11,726.41		11,726.41
SECRETARIA B	CONTRALORIA INTERNA	11,754.12		11,754.12
SECRETARIA C	DIR CONT SEG CTRO OP	11,692.69		11,692.69
SECRETARIA C	SEC REC HUM Y MAT	11,692.69		11,692.69

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
SECRETARIA C	DIR SIST INFOR	12,097.53		12,097.53
SECRETARIA C	CONTRALORIA INTERNA	10,883.01		10,883.01
SECRETARIA DE JUEZ B	SEC SEG CD MOV PRO C	10,865.49		10,865.49
SECRETARIA DE JUEZ B	DIR MOVILIDAD	10,445.33		10,445.33
SECRETARIA DE JUEZ B	DIR MOVILIDAD	11,295.58		11,295.58
SECRETARIA EJECUTIVA	SECRETARIA MUNICIPAL	9,518.72		9,518.72
SECRETARIA EJECUTIVA	INS MPAL MUJERES	9,544.69		9,544.69
SECRETARIA H	SEC REC HUM Y MAT	8,245.45		8,245.45
SECRETARIA H	CONSEJERÍA JURÍDICA	7,545.57		7,545.57
SECRETARIO DE JUZGADOS	ALCALDIA	11,311.66		11,311.66
SECRETARIO DE JUZGADOS	ALCALDIA	11,311.66		11,311.66
SECRETARIO DE JUZGADOS	ALCALDIA	11,344.05		11,344.05
SECRETARIO DE JUZGADOS	ALCALDIA	11,311.66		11,311.66
SECRETARIO DE JUZGADOS	ALCALDIA	11,311.66		11,311.66
SECRETARIO PARTICULAR	PRESIDENCIA MPAL	15,450.00		15,450.00
SECRETARIO PARTICULAR	DIR EG CTROL PPTAL	14,179.08		14,179.08
SECRETARIO PARTICULAR	SEC OBRAS P DES URB	16,599.46		16,599.46
SECRETARIO PARTICULAR	DIR MERCADOS	14,179.08		14,179.08
SECRETARIO PARTICULAR	SEC REC HUM Y MAT	14,179.08		14,179.08
SECRETARIO PARTICULAR	DIR CAPITAL HUMANO	14,179.08		14,179.08
SECRETARIO PARTICULAR	DIR PATRIMONIO	15,450.00		15,450.00
SECRETARIO PARTICULAR	SEC SERV MPALES	14,179.08		14,179.08
SECRETARIO PARTICULAR	SEC DESARROLLO ECON	14,179.08		14,179.08
SECRETARIO PARTICULAR	SEC FOM TURÍSTICO	14,138.60		14,138.60
SECRETARIO PARTICULAR	CONSEJERÍA JURÍDICA	15,409.51		15,409.51
SECRETARIO PARTICULAR	SIST MPAL DIF	14,179.08		14,179.08
SECRETARIO PARTICULAR	INR MPAL PLANEACION	14,875.27		14,875.27
SELECCIONADOR DE BASURA	DIR MERCADOS	11,727.76		11,727.76
SELECCIONADOR DE BASURA	DIR ASEO PÚBLICO	11,694.28		11,694.28
SELECCIONADOR DE BASURA	DIR ASEO PÚBLICO	11,761.25		11,761.25
SELECCIONADOR DE BASURA	DIR ASEO PÚBLICO	14,924.37		14,924.37
SELECCIONADOR DE BASURA	DIR ASEO PÚBLICO	11,727.76		11,727.76
SELECCIONADOR DE BASURA	DIR ASEO PÚBLICO	11,761.25		11,761.25
SELECCIONADOR DE BASURA	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
SELECCIONADOR DE BASURA	DIR ASEO PÚBLICO	13,847.67		13,847.67
SELECCIONADOR DE BASURA	DIR ASEO PÚBLICO	15,395.75		15,395.75
SELECCIONADOR DE BASURA	DIR ASEO PÚBLICO	11,694.28		11,694.28
SELECCIONADOR DE BASURA	DIR ASEO PÚBLICO	12,366.57		12,366.57
SELECCIONADOR DE BASURA	DIR ASEO PÚBLICO	11,761.25		11,761.25
SELECCIONADOR DE BASURA	DIR ASEO PÚBLICO	12,299.60		12,299.60
SELECCIONADOR DE BASURA	DIR ASEO PÚBLICO	12,333.08		12,333.08
SELECCIONADOR DE BASURA	DIR ASEO PÚBLICO	12,837.95		12,837.95
SELECCIONADOR DE BASURA	DIR ASEO PÚBLICO	14,419.51		14,419.51
SELECCIONADOR DE BASURA	DIR MANT URBANO	11,694.28		11,694.28
SUBDIRECTOR OPERATIVO	DIR MOVILIDAD	18,960.50		18,960.50
SUBOFICIAL	SEC SEG CD MOV PRO C	44,010.48		44,010.48
SUBOFICIAL	SEC SEG CD MOV PRO C	44,010.48		44,010.48
SUBOFICIAL	SEC SEG CD MOV PRO C	44,010.48		44,010.48
SUBOFICIAL	SEC SEG CD MOV PRO C	45,479.94		45,479.94
SUBOFICIAL	SEC SEG CD MOV PRO C	45,479.94		45,479.94
SUB-OFICIAL	SEC SEG CD MOV PRO C	18,189.27		18,189.27
SUB-OFICIAL	SEC SEG CD MOV PRO C	18,881.14		18,881.14

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
SUB-OFICIAL	SEC SEG CD MOV PRO C	20,925.19		20,925.19
SUB-OFICIAL	DIR MOVILIDAD	20,249.10		20,249.10
SUBOFICIAL VIAL	DIR MOVILIDAD	45,479.94		45,479.94
SUBOFICIAL VIAL	DIR MOVILIDAD	45,479.94		45,479.94
SUPERVISOR	SEC OBRAS P DES URB	10,271.48		10,271.48
SUPERVISOR	DIR PLANEACION URBAN	11,037.68		11,037.68
SUPERVISOR	DIR CONT SEG CTRO OP	10,654.58		10,654.58
SUPERVISOR	DIR CONT SEG CTRO OP	11,037.68		11,037.68
SUPERVISOR	DIR CONT SEG CTRO OP	11,447.76		11,447.76
SUPERVISOR	DIR CONT SEG CTRO OP	11,447.76		11,447.76
SUPERVISOR	DIR CONT SEG CTRO OP	10,298.47		10,298.47
SUPERVISOR	DIR CONT SEG CTRO OP	11,064.66		11,064.66
SUPERVISOR	DIR OBRAS P MANT	9,478.30		9,478.30
SUPERVISOR	DIR OBRAS P MANT	10,298.47		10,298.47
SUPERVISOR	DIR OBRAS P MANT	11,037.68		11,037.68
SUPERVISOR	DIR OBRAS P MANT	11,420.77		11,420.77
SUPERVISOR	DIR OBRAS P MANT	10,298.47		10,298.47
SUPERVISOR	DIR OBRAS P MANT	10,298.47		10,298.47
SUPERVISOR	SEC GOBIERNO MPALL	11,064.66		11,064.66
SUPERVISOR	SEC GOBIERNO MPALL	11,447.76		11,447.76
SUPERVISOR	DIR CAPITAL HUMANO	9,424.33		9,424.33
SUPERVISOR	DIR CAPITAL HUMANO	9,451.32		9,451.32
SUPERVISOR	DIR CAPITAL HUMANO	10,298.47		10,298.47
SUPERVISOR	DIR CAPITAL HUMANO	10,681.57		10,681.57
SUPERVISOR	DIR CAPITAL HUMANO	10,298.47		10,298.47
SUPERVISOR	DIR CAPITAL HUMANO	10,298.47		10,298.47
SUPERVISOR	DIR PATRIMONIO	10,271.48		10,271.48
SUPERVISOR	SEC BIENESTAR MPAL	9,915.37		9,915.37
SUPERVISOR	SIST MPAL DIF	9,888.39		9,888.39
SUPERVISOR	SEC GOBIERNO MPALL	11,803.87		11,803.87
SUPERVISOR "B"	DIR PATRIM HISTORICO	7,149.76		7,149.76
SUPERVISOR B	DIR MERCADOS	8,373.72		8,373.72
SUPLENTE	DIR CAPITAL HUMANO	678,600.00		678,600.00
TAQUIMECANOGRAFA	REG HDA MPAL TRAN GA	15,439.16		15,439.16
TAQUIMECANOGRAFA	REG IGUAL GEN CD E	16,023.34		16,023.34
TAQUIMECANOGRAFA	REG SEG MOV AGEN COL	15,400.41		15,400.41
TAQUIMECANOGRAFA	REG JUVENTUD DEPORTE	14,854.97		14,854.97
TAQUIMECANOGRAFA	SECRETARIA MUNICIPAL	15,439.16		15,439.16
TAQUIMECANOGRAFA	TESORERIA MUNICIPAL	14,309.61		14,309.61
TAQUIMECANOGRAFA	TESORERIA MUNICIPAL	14,309.53		14,309.53
TAQUIMECANOGRAFA	TESORERIA MUNICIPAL	14,854.97		14,854.97
TAQUIMECANOGRAFA	TESORERIA MUNICIPAL	14,854.97		14,854.97
TAQUIMECANOGRAFA	DIRECCION CONTABILID	14,854.97		14,854.97
TAQUIMECANOGRAFA	SEC OBRAS P DES URB	14,309.61		14,309.61
TAQUIMECANOGRAFA	SEC OBRAS P DES URB	14,232.12		14,232.12
TAQUIMECANOGRAFA	SEC OBRAS P DES URB	14,270.86		14,270.86
TAQUIMECANOGRAFA	SEC OBRAS P DES URB	16,023.43		16,023.43
TAQUIMECANOGRAFA	SEC OBRAS P DES URB	14,854.97		14,854.97
TAQUIMECANOGRAFA	SEC OBRAS P DES URB	14,854.97		14,854.97
TAQUIMECANOGRAFA	SEC OBRAS P DES URB	14,854.97		14,854.97
TAQUIMECANOGRAFA	SEC OBRAS P DES URB	14,854.97		14,854.97
TAQUIMECANOGRAFA	SEC OBRAS P DES URB	15,400.41		15,400.41

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
TAQUIMECANOGRAFA	DIR PLANEACION URBAN	14,309.61		14,309.61
TAQUIMECANOGRAFA	DIR CONT SEG CTRO OP	16,023.34		16,023.34
TAQUIMECANOGRAFA	DIR CONT SEG CTRO OP	14,309.53		14,309.53
TAQUIMECANOGRAFA	DIR OBRAS P MANT	14,309.53		14,309.53
TAQUIMECANOGRAFA	SEC GOBIERNO MPALL	15,400.41		15,400.41
TAQUIMECANOGRAFA	SEC GOBIERNO MPALL	15,439.16		15,439.16
TAQUIMECANOGRAFA	SEC GOBIERNO MPALL	16,646.27		16,646.27
TAQUIMECANOGRAFA	DIR MERCADOS	14,854.97		14,854.97
TAQUIMECANOGRAFA	DIR MERCADOS	16,023.34		16,023.34
TAQUIMECANOGRAFA	DIR MERCADOS	14,854.97		14,854.97
TAQUIMECANOGRAFA	DIR AG BAR Y COL	14,854.97		14,854.97
TAQUIMECANOGRAFA	SEC REC HUM Y MAT	14,854.97		14,854.97
TAQUIMECANOGRAFA	DIR CAPITAL HUMANO	14,854.97		14,854.97
TAQUIMECANOGRAFA	DIR CAPITAL HUMANO	14,854.97		14,854.97
TAQUIMECANOGRAFA	DIR CAPITAL HUMANO	16,685.02		16,685.02
TAQUIMECANOGRAFA	DIR CAPITAL HUMANO	15,439.16		15,439.16
TAQUIMECANOGRAFA	DIR REC MATERIALES	15,439.16		15,439.16
TAQUIMECANOGRAFA	DIR REC MATERIALES	16,685.02		16,685.02
TAQUIMECANOGRAFA	SEC SERV MPALES	16,646.27		16,646.27
TAQUIMECANOGRAFA	SEC SERV MPALES	14,854.97		14,854.97
TAQUIMECANOGRAFA	SEC SERV MPALES	16,023.34		16,023.34
TAQUIMECANOGRAFA	DIR MANT URBANO	14,232.12		14,232.12
TAQUIMECANOGRAFA	DIR MANT URBANO	14,232.12		14,232.12
TAQUIMECANOGRAFA	DIR MANT URBANO	14,854.97		14,854.97
TAQUIMECANOGRAFA	SEC BIENESTAR MPAL	15,439.16		15,439.16
TAQUIMECANOGRAFA	DIR BIEN COMUNITARIO	16,023.34		16,023.34
TAQUIMECANOGRAFA	SEC ARTE Y CULTURA	14,854.97		14,854.97
TAQUIMECANOGRAFA	SEC ARTE Y CULTURA	14,854.97		14,854.97
TAQUIMECANOGRAFA	SEC ARTE Y CULTURA	14,309.53		14,309.53
TAQUIMECANOGRAFA	CONSEJERÍA JURÍDICA	14,854.97		14,854.97
TAQUIMECANOGRAFA	CONSEJERÍA JURÍDICA	14,854.97		14,854.97
TAQUIMECANOGRAFA	CONSEJERÍA JURÍDICA	15,477.90		15,477.90
TAQUIMECANOGRAFA	COORD COM SOCIAL	14,855.05		14,855.05
TAQUIMECANOGRAFA	INS MPAL MUJERES	14,854.97		14,854.97
TAQUIMECANOGRAFA	INST MPAL DEPORTE	14,854.97		14,854.97
TAQUIMECANOGRAFO	DIRECCION INGRESOS	15,400.41		15,400.41
TECNICO ADMINISTRATIVO	SINDICATURA SEGUNDA	20,683.49		20,683.49
TECNICO ADMINISTRATIVO	REG SEG MOV AGEN COL	20,683.49		20,683.49
TECNICO ADMINISTRATIVO	SECRETARIA MUNICIPAL	21,336.77		21,336.77
TECNICO ADMINISTRATIVO	SECRETARIA MUNICIPAL	19,937.40		19,937.40
TECNICO ADMINISTRATIVO	SECRETARIA MUNICIPAL	17,791.94		17,791.94
TECNICO ADMINISTRATIVO	TESORERIA MUNICIPAL	19,983.81		19,983.81
TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION INGRESOS	20,683.49		20,683.49
TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION INGRESOS	20,683.49		20,683.49
TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION INGRESOS	20,683.49		20,683.49
TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION INGRESOS	21,336.77		21,336.77
TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION INGRESOS	18,445.22		18,445.22
TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION CONTABILID	17,791.94		17,791.94
TECNICO ADMINISTRATIVO	SEC OBRAS P DES URB	17,791.94		17,791.94
TECNICO ADMINISTRATIVO	DIR PLANEACION URBAN	21,336.77		21,336.77
TECNICO ADMINISTRATIVO	DIR PLANEACION URBAN	20,683.49		20,683.49
TECNICO ADMINISTRATIVO	DIR PLANEACION URBAN	21,336.77		21,336.77

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
TECNICO ADMINISTRATIVO	DIR PLANEACION URBAN	19,983.81		19,983.81
TECNICO ADMINISTRATIVO	DIR PLANEACION URBAN	20,683.49		20,683.49
TECNICO ADMINISTRATIVO	DIR PLANEACION URBAN	19,983.81		19,983.81
TECNICO ADMINISTRATIVO	DIR PLANEACION URBAN	21,336.77		21,336.77
TECNICO ADMINISTRATIVO	DIR PLANEACION URBAN	21,336.77		21,336.77
TECNICO ADMINISTRATIVO	DIR CONT SEG CTRO OP	20,683.49		20,683.49
TECNICO ADMINISTRATIVO	DIR CONT SEG CTRO OP	21,336.77		21,336.77
TECNICO ADMINISTRATIVO	DIR MERCADOS	20,683.49		20,683.49
TECNICO ADMINISTRATIVO	DIR MERCADOS	21,336.77		21,336.77
TECNICO ADMINISTRATIVO	DIR CAPITAL HUMANO	20,683.49		20,683.49
TECNICO ADMINISTRATIVO	DIR CAPITAL HUMANO	20,683.49		20,683.49
TECNICO ADMINISTRATIVO	DIR CAPITAL HUMANO	17,791.94		17,791.94
TECNICO ADMINISTRATIVO	DIR CAPITAL HUMANO	17,791.94		17,791.94
TECNICO ADMINISTRATIVO	DIR REC MATERIALES	20,683.49		20,683.49
TECNICO ADMINISTRATIVO	DIR REC MATERIALES	17,791.94		17,791.94
TECNICO ADMINISTRATIVO	DIR MANT URBANO	21,336.77		21,336.77
TECNICO ADMINISTRATIVO	SEC BIENESTAR MPAL	20,683.49		20,683.49
TECNICO ADMINISTRATIVO	DIR EDU CIENCIA TECN	20,683.49		20,683.49
TECNICO ADMINISTRATIVO	DIR EDU CIENCIA TECN	21,336.77		21,336.77
TECNICO ADMINISTRATIVO	DIR EDU CIENCIA TECN	21,336.77		21,336.77
TECNICO ADMINISTRATIVO	SEC FOM TURÍSTICO	17,791.94		17,791.94
TECNICO ADMINISTRATIVO	SEC ARTE Y CULTURA	19,191.31		19,191.31
TECNICO ADMINISTRATIVO	CONSEJERÍA JURÍDICA	21,336.77		21,336.77
TECNICO ADMINISTRATIVO	COORD COM SOCIAL	20,683.49		20,683.49
TECNICO ADMINISTRATIVO	COORD COM SOCIAL	20,683.49		20,683.49
TECNICO ADMINISTRATIVO	COORD COM SOCIAL	18,445.22		18,445.22
TECNICO ADMINISTRATIVO	SIST MPAL DIF	17,791.94		17,791.94
TECNICO ADMINISTRATIVO	SIST MPAL DIF	21,336.77		21,336.77
TECNICO ADMINISTRATIVO	SIST MPAL DIF	17,791.94		17,791.94
TECNICO ADMINISTRATIVO	INS MPAL MUJERES	19,191.31		19,191.31
TECNICO ADMINISTRATIVO	SEC OBRAS P DES URB	17,791.94		17,791.94
TECNICO ARTESANAL	DIR BIEN COMUNITARIO	14,854.97		14,854.97
TECNICO ARTESANAL	DIR BIEN COMUNITARIO	14,309.53		14,309.53
TECNICO ARTESANAL	DIR BIEN COMUNITARIO	14,854.97		14,854.97
TECNICO ARTESANAL	DIR BIEN COMUNITARIO	14,232.04		14,232.04
TECNICO ARTESANAL	DIR BIEN COMUNITARIO	14,854.97		14,854.97
TECNICO ARTESANAL	DIR BIEN COMUNITARIO	15,400.41		15,400.41
TECNICO ARTESANAL	DIR BIEN COMUNITARIO	16,685.02		16,685.02
TECNICO ARTESANAL	DIR BIEN COMUNITARIO	14,270.79		14,270.79
TECNICO ARTESANAL	DIR BIEN COMUNITARIO	14,309.53		14,309.53
TECNICO ARTESANAL	DIR BIEN COMUNITARIO	16,023.34		16,023.34
TECNICO ARTESANAL	DIR BIEN COMUNITARIO	14,309.53		14,309.53
TECNICO ASTRONOMO	SEC BIENESTAR MPAL	19,946.86		19,946.86
TECNICO ASTRONOMO	SEC BIENESTAR MPAL	19,946.86		19,946.86
TECNICO CONTABLE	PRESIDENCIA MPAL	19,134.33		19,134.33
TECNICO CONTABLE	SINDICATURA SEGUNDA	18,331.95		18,331.95
TECNICO CONTABLE	REG BIENESTA NOR NOM	22,946.61		22,946.61
TECNICO CONTABLE	REG SALUD SAN A S	22,244.05		22,244.05
TECNICO CONTABLE	SECRETARIA MUNICIPAL	18,431.71		18,431.71
TECNICO CONTABLE	SECRETARIA MUNICIPAL	23,649.18		23,649.18
TECNICO CONTABLE	SECRETARIA MUNICIPAL	17,529.57		17,529.57
TECNICO CONTABLE	SECRETARIA MUNICIPAL	19,936.72		19,936.72

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
TECNICO CONTABLE	SECRETARIA MUNICIPAL	23,649.18		23,649.18
TECNICO CONTABLE	SECRETARIA MUNICIPAL	20,689.19		20,689.19
TECNICO CONTABLE	SECRETARIA MUNICIPAL	22,244.05		22,244.05
TECNICO CONTABLE	SECRETARIA MUNICIPAL	21,441.66		21,441.66
TECNICO CONTABLE	TESORERIA MUNICIPAL	21,441.60		21,441.60
TECNICO CONTABLE	TESORERIA MUNICIPAL	21,441.60		21,441.60
TECNICO CONTABLE	TESORERIA MUNICIPAL	21,441.60		21,441.60
TECNICO CONTABLE	TESORERIA MUNICIPAL	19,886.81		19,886.81
TECNICO CONTABLE	TESORERIA MUNICIPAL	20,689.19		20,689.19
TECNICO CONTABLE	TESORERIA MUNICIPAL	22,946.61		22,946.61
TECNICO CONTABLE	TESORERIA MUNICIPAL	19,134.33		19,134.33
TECNICO CONTABLE	TESORERIA MUNICIPAL	18,331.95		18,331.95
TECNICO CONTABLE	TESORERIA MUNICIPAL	22,243.98		22,243.98
TECNICO CONTABLE	TESORERIA MUNICIPAL	21,441.60		21,441.60
TECNICO CONTABLE	DIRECCION INGRESOS	23,649.18		23,649.18
TECNICO CONTABLE	SEC OBRAS P DES URB	17,579.48		17,579.48
TECNICO CONTABLE	SEC OBRAS P DES URB	20,639.28		20,639.28
TECNICO CONTABLE	SEC OBRAS P DES URB	20,689.19		20,689.19
TECNICO CONTABLE	DIR PLANEACION URBAN	22,946.61		22,946.61
TECNICO CONTABLE	DIR PLANEACION URBAN	22,946.61		22,946.61
TECNICO CONTABLE	DIR PLANEACION URBAN	22,946.61		22,946.61
TECNICO CONTABLE	DIR PLANEACION URBAN	22,946.61		22,946.61
TECNICO CONTABLE	DIR PLANEACION URBAN	22,244.05		22,244.05
TECNICO CONTABLE	DIR PLANEACION URBAN	21,491.51		21,491.51
TECNICO CONTABLE	DIR CONT SEG CTRO OP	20,639.28		20,639.28
TECNICO CONTABLE	DIR CONT SEG CTRO OP	21,441.66		21,441.66
TECNICO CONTABLE	SEC GOBIERNO MPALL	20,639.28		20,639.28
TECNICO CONTABLE	DIR MERCADOS	22,946.61		22,946.61
TECNICO CONTABLE	DIR MERCADOS	22,946.61		22,946.61
TECNICO CONTABLE	DIR MERCADOS	20,689.19		20,689.19
TECNICO CONTABLE	DIR MERCADOS	21,441.66		21,441.66
TECNICO CONTABLE	SEC REC HUM Y MAT	17,529.57		17,529.57
TECNICO CONTABLE	SEC REC HUM Y MAT	19,886.81		19,886.81
TECNICO CONTABLE	SEC REC HUM Y MAT	18,331.95		18,331.95
TECNICO CONTABLE	SEC REC HUM Y MAT	17,529.57		17,529.57
TECNICO CONTABLE	SEC REC HUM Y MAT	17,579.48		17,579.48
TECNICO CONTABLE	DIR CAPITAL HUMANO	22,243.98		22,243.98
TECNICO CONTABLE	DIR CAPITAL HUMANO	22,244.05		22,244.05
TECNICO CONTABLE	DIR CAPITAL HUMANO	22,946.61		22,946.61
TECNICO CONTABLE	DIR CAPITAL HUMANO	19,886.81		19,886.81
TECNICO CONTABLE	DIR CAPITAL HUMANO	22,946.61		22,946.61
TECNICO CONTABLE	DIR REC MATERIALES	22,946.61		22,946.61
TECNICO CONTABLE	DIR REC MATERIALES	22,244.05		22,244.05
TECNICO CONTABLE	DIR REC MATERIALES	21,441.66		21,441.66
TECNICO CONTABLE	DIR PATRIMONIO	20,639.28		20,639.28
TECNICO CONTABLE	SEC SERV MPALES	22,946.61		22,946.61
TECNICO CONTABLE	SEC SERV MPALES	20,639.28		20,639.28
TECNICO CONTABLE	SEC SERV MPALES	19,936.72		19,936.72
TECNICO CONTABLE	SEC SERV MPALES	20,689.19		20,689.19
TECNICO CONTABLE	SEC SERV MPALES	20,639.28		20,639.28
TECNICO CONTABLE	SEC SERV MPALES	20,689.13		20,689.13
TECNICO CONTABLE	SEC SERV MPALES	22,946.54		22,946.54

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
TECNICO CONTABLE	DIR MANT URBANO	19,836.90		19,836.90
TECNICO CONTABLE	SEC BIENESTAR MPAL	22,946.61		22,946.61
TECNICO CONTABLE	SEC BIENESTAR MPAL	21,491.57		21,491.57
TECNICO CONTABLE	SEC BIENESTAR MPAL	21,491.57		21,491.57
TECNICO CONTABLE	SEC BIENESTAR MPAL	17,529.57		17,529.57
TECNICO CONTABLE	SEC BIENESTAR MPAL	17,529.57		17,529.57
TECNICO CONTABLE	SEC BIENESTAR MPAL	21,441.66		21,441.66
TECNICO CONTABLE	DIR EDU CIENCIA TECN	23,649.18		23,649.18
TECNICO CONTABLE	SEC DESARROLLO ECON	18,331.95		18,331.95
TECNICO CONTABLE	CONSEJERÍA JURÍDICA	17,529.51		17,529.51
TECNICO CONTABLE	CONSEJERÍA JURÍDICA	21,441.66		21,441.66
TECNICO CONTABLE	CONSEJERÍA JURÍDICA	20,639.28		20,639.28
TECNICO CONTABLE	COORD COM SOCIAL	19,836.90		19,836.90
TECNICO CONTABLE	SIST MPAL DIF	20,689.13		20,689.13
TECNICO CONTABLE	SIST MPAL DIF	22,946.61		22,946.61
TECNICO CONTABLE	SIST MPAL DIF	22,244.05		22,244.05
TECNICO CONTABLE	INR MPAL PLANEACION	19,134.33		19,134.33
TECNICO CONTABLE	INR MPAL PLANEACION	23,649.18		23,649.18
TECNICO EN EQUIPO DE COMP	DIR SIST INFOR	9,128.52		9,128.52
TECNICO EN EQUIPO DE COMP	DIR SIST INFOR	9,154.66		9,154.66
TECNICO EN EQUIPO DE COMPUTO	INS MPAL MUJERES	9,578.01		9,578.01
TECNICO EN FOTOCOPIADO	AGENCIA P NUEVO	14,854.97		14,854.97
TECNICO LABORATORISTA	SEC SERV MPALES	16,639.79		16,639.79
TECNICO LABORATORISTA	SEC SERV MPALES	17,953.36		17,953.36
TECNICO LABORATORISTA	SEC SERV MPALES	19,357.05		19,357.05
TECNICO LABORATORISTA	SEC SERV MPALES	16,639.79		16,639.79
TECNICO LABORATORISTA	SEC SERV MPALES	18,632.68		18,632.68
TECNICO LABORATORISTA	DIR EDU CIENCIA TECN	17,908.31		17,908.31
TRABAJADOR DE SANEAMIENTO	DIR MANT URBANO	12,826.10		12,826.10
TRABAJADOR DE SANEAMIENTO	DIR MANT URBANO	13,315.00		13,315.00
TRABAJADOR DE SANEAMIENTO	DIR MANT URBANO	12,233.02		12,233.02
TRABAJADOR SOCIAL	DIR PLANEACION URBAN	20,723.08		20,723.08
TRABAJADOR SOCIAL	SEC DESARROLLO ECON	18,527.02		18,527.02
TRABAJADOR SOCIAL	INS MPAL MUJERES	17,171.47		17,171.47
TRABAJADORA SOCIAL	REG PROT CIVIL ZM	20,723.08		20,723.08
TRABAJADORA SOCIAL	TESORERIA MUNICIPAL	20,723.08		20,723.08
TRABAJADORA SOCIAL	DIR OBRAS P MANT	20,723.08		20,723.08
TRABAJADORA SOCIAL	DIR MERCADOS	21,377.60		21,377.60
TRABAJADORA SOCIAL	DIR MERCADOS	21,377.60		21,377.60
TRABAJADORA SOCIAL	SEC SERV MPALES	17,825.99		17,825.99
TRABAJADORA SOCIAL	SEC BIENESTAR MPAL	18,527.02		18,527.02
TRABAJADORA SOCIAL	CONSEJERÍA JURÍDICA	21,377.60		21,377.60
TRABAJADORA SOCIAL	SIST MPAL DIF	18,480.54		18,480.54
TRABAJADORA SOCIAL	SIST MPAL DIF	18,527.02		18,527.02
TRABAJADORA SOCIAL	SIST MPAL DIF	21,377.60		21,377.60
TRABAJADORA SOCIAL	SIST MPAL DIF	21,377.60		21,377.60
TRABAJADORA SOCIAL	SIST MPAL DIF	20,723.08		20,723.08
TRABAJADORA SOCIAL	SIST MPAL DIF	18,480.52		18,480.52
TRABAJADORA SOCIAL	INS MPAL MUJERES	21,377.60		21,377.60
TRACTORISTA	REG DER HUM AS IND	22,260.09		22,260.09
TRACTORISTA	DIR CONT SEG CTRO OP	22,260.09		22,260.09
TRACTORISTA	DIR OBRAS P MANT	22,260.09		22,260.09

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
TRAILERO	DIR ASEO PÚBLICO	20,458.57		20,458.57
TRAILERO	DIR ASEO PÚBLICO	21,337.57		21,337.57
TRAILERO	DIR ASEO PÚBLICO	23,665.74		23,665.74
TRAILERO	DIR MANT URBANO	21,337.57		21,337.57
TRAILERO	DIR MANT URBANO	21,286.10		21,286.10
VELADOR	SECRETARIA MUNICIPAL	16,326.59		16,326.59
VELADOR	SECRETARIA MUNICIPAL	13,519.34		13,519.34
VELADOR	TESORERIA MUNICIPAL	13,519.34		13,519.34
VELADOR	TESORERIA MUNICIPAL	14,617.92		14,617.92
VELADOR	TESORERIA MUNICIPAL	12,866.28		12,866.28
VELADOR	SEC OBRAS P DES URB	13,455.21		13,455.21
VELADOR	SEC OBRAS P DES URB	13,455.21		13,455.21
VELADOR	SEC OBRAS P DES URB	12,829.64		12,829.64
VELADOR	SEC OBRAS P DES URB	12,987.68		12,987.68
VELADOR	SEC OBRAS P DES URB	15,148.73		15,148.73
VELADOR	SEC OBRAS P DES URB	16,326.59		16,326.59
VELADOR	SEC OBRAS P DES URB	14,044.13		14,044.13
VELADOR	SEC GOBIERNO MPALL	12,866.28		12,866.28
VELADOR	SEC GOBIERNO MPALL	13,455.21		13,455.21
VELADOR	DIR MERCADOS	12,866.28		12,866.28
VELADOR	DIR MERCADOS	14,044.13		14,044.13
VELADOR	DIR MERCADOS	12,952.42		12,952.42
VELADOR	DIR MERCADOS	12,952.42		12,952.42
VELADOR	DIR MERCADOS	13,519.34		13,519.34
VELADOR	DIR MERCADOS	13,519.34		13,519.34
VELADOR	DIR MERCADOS	14,617.92		14,617.92
VELADOR	DIR MERCADOS	16,212.90		16,212.90
VELADOR	DIR MERCADOS	12,350.23		12,350.23
VELADOR	DIR MERCADOS	12,420.76		12,420.76
VELADOR	DIR MERCADOS	12,420.76		12,420.76
VELADOR	DIR MERCADOS	12,952.42		12,952.42
VELADOR	DIR MERCADOS	12,952.42		12,952.42
VELADOR	DIR MERCADOS	12,987.68		12,987.68
VELADOR	DIR MERCADOS	13,022.94		13,022.94
VELADOR	DIR MERCADOS	13,022.94		13,022.94
VELADOR	DIR MERCADOS	13,519.34		13,519.34
VELADOR	DIR MERCADOS	13,519.34		13,519.34
VELADOR	DIR MERCADOS	14,015.74		14,015.74
VELADOR	DIR MERCADOS	14,582.66		14,582.66
VELADOR	DIR MERCADOS	15,716.50		15,716.50
VELADOR	DIR MERCADOS	15,716.50		15,716.50
VELADOR	DIR MERCADOS	13,022.94		13,022.94
VELADOR	DIR MERCADOS	14,617.92		14,617.92
VELADOR	DIR MERCADOS	13,528.47		13,528.47
VELADOR	DIR MERCADOS	13,528.47		13,528.47
VELADOR	DIR MERCADOS	15,148.73		15,148.73
VELADOR	DIR CAPITAL HUMANO	13,528.47		13,528.47
VELADOR	DIR REC MATERIALES	14,044.13		14,044.13
VELADOR	DIR REC MATERIALES	13,528.47		13,528.47
VELADOR	DIR REC MATERIALES	12,902.91		12,902.91
VELADOR	DIR PATRIMONIO	13,455.21		13,455.21
VELADOR	SEC SERV MPALES	13,528.47		13,528.47

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
VELADOR	SEC SERV MPALES	12,866.28		12,866.28
VELADOR	SEC SERV MPALES	12,866.28		12,866.28
VELADOR	SEC SERV MPALES	12,866.28		12,866.28
VELADOR	SEC SERV MPALES	13,022.94		13,022.94
VELADOR	DIR ASEO PÚBLICO	14,044.13		14,044.13
VELADOR	DIR ASEO PÚBLICO	12,385.49		12,385.49
VELADOR	DIR ASEO PÚBLICO	12,385.49		12,385.49
VELADOR	DIR ASEO PÚBLICO	12,987.68		12,987.68
VELADOR	DIR ASEO PÚBLICO	13,519.34		13,519.34
VELADOR	DIR ASEO PÚBLICO	14,617.92		14,617.92
VELADOR	DIR ASEO PÚBLICO	13,022.94		13,022.94
VELADOR	DIR ASEO PÚBLICO	14,617.92		14,617.92
VELADOR	DIR MANT URBANO	14,559.80		14,559.80
VELADOR	DIR MANT URBANO	12,866.28		12,866.28
VELADOR	DIR MANT URBANO	12,866.28		12,866.28
VELADOR	DIR MANT URBANO	12,866.28		12,866.28
VELADOR	DIR MANT URBANO	13,455.21		13,455.21
VELADOR	DIR MANT URBANO	12,385.49		12,385.49
VELADOR	DIR MANT URBANO	15,149.58		15,149.58
VELADOR	DIR MANT URBANO	13,519.34		13,519.34
VELADOR	DIR MANT URBANO	14,582.66		14,582.66
VELADOR	DIR MANT URBANO	12,350.23		12,350.23
VELADOR	DIR MANT URBANO	13,022.94		13,022.94
VELADOR	DIR MANT URBANO	13,519.34		13,519.34
VELADOR	DIR MANT URBANO	15,737.66		15,737.66
VELADOR	DIR MANT URBANO	14,596.43		14,596.43
VELADOR	DIR MANT URBANO	12,829.64		12,829.64
VELADOR	DIR MANT URBANO	14,596.43		14,596.43
VELADOR	DIR MANT URBANO	14,633.06		14,633.06
VELADOR	DIR MANT URBANO	15,185.36		15,185.36
VELADOR	DIR MANT URBANO	15,737.66		15,737.66
VELADOR	DIR MANT URBANO	15,737.66		15,737.66
VELADOR	DIR MANT URBANO	15,737.66		15,737.66
VELADOR	DIR MANT URBANO	15,737.66		15,737.66
VELADOR	DIR MANT URBANO	15,737.66		15,737.66
VELADOR	DIR MANT URBANO	15,774.29		15,774.29
VELADOR	DIR MANT URBANO	16,326.59		16,326.59
VELADOR	DIR MANT URBANO	16,326.59		16,326.59
VELADOR	DIR MANT URBANO	16,326.59		16,326.59
VELADOR	DIR MANT URBANO	16,842.25		16,842.25
VELADOR	DIR MANT URBANO	16,842.25		16,842.25
VELADOR	DIR MANT URBANO	15,774.29		15,774.29
VELADOR	SEC BIENESTAR MPAL	13,491.84		13,491.84
VELADOR	SEC BIENESTAR MPAL	15,716.50		15,716.50
VELADOR	SEC BIENESTAR MPAL	15,149.58		15,149.58
VELADOR	DIR EDU CIENCIA TECN	13,455.21		13,455.21
VELADOR	DIR EDU CIENCIA TECN	12,793.01		12,793.01
VELADOR	DIR EDU CIENCIA TECN	14,044.13		14,044.13
VELADOR	DIR EDU CIENCIA TECN	13,528.47		13,528.47
VELADOR	SEC DESARROLLO ECON	13,455.21		13,455.21
VELADOR	SEC ARTE Y CULTURA	13,519.34		13,519.34
VELADOR	SEC ARTE Y CULTURA	14,044.13		14,044.13
VELADOR	SIST MPAL DIF	12,866.28		12,866.28

ANEXO 4. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCION	INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
VELADOR	SIST MPAL DIF	12,866.28		12,866.28
VELADOR	SIST MPAL DIF	13,455.21		13,455.21
VELADOR	SIST MPAL DIF	13,022.94		13,022.94
VELADOR	INS MPAL MUJERES	12,866.28		12,866.28
VELADOR	INST MPAL DEPORTE	12,866.28		12,866.28
VERIFICADOR	DIR EG CTROL PPTAL	14,683.23		14,683.23
VERIFICADOR	DIR ASEO PÚBLICO	15,284.29		15,284.29
VERIFICADOR	DIR MANT URBANO	15,284.29		15,284.29
VERIFICADOR	SIST MPAL DIF	15,284.29		15,284.29
VERIFICADOR	INS MPAL MUJERES	15,284.29		15,284.29
VERIFICADOR DE OBRA	TESORERIA MUNICIPAL	15,420.54		15,420.54
VERIFICADOR DE OBRA	TESORERIA MUNICIPAL	14,854.33		14,854.33
VERIFICADOR DE OBRA	DIRECCION INGRESOS	17,280.03		17,280.03
VERIFICADOR DE RASTRO	REG DES ECO MEJ REG	14,786.75		14,786.75
		59,348,478.71		59,348,478.71

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
Número y nombre del programa presupuestario		Unidad Responsable		
1. Por una Economía Próspera		Secretaría de Desarrollo Económico		
Ejercicio fiscal		Supuestos		
2024				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
FIN	Contribuir al desarrollo económico, para generar oportunidades de empleo, como mediante programas y estrategias de crecimiento equitativo y sustentable en el municipio.	Tasa de Ocupación	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo generada por el INEGI.	Secretaría de Desarrollo Económico
PROPOSITO	Los habitantes del municipio se desarrollan económicamente, a través de acciones para el fomento a la inversión, empleo y competitividad municipal.	Porcentaje de personas interesadas en las acciones de fomento a la inversión y empleo desarrolladas	Informe anual de la unidad responsable	Secretaría de Desarrollo Económico
COMPONENTE 1	Programas, apoyos y acciones en materia económica gestionados	Porcentaje de estrategias en materia económica gestionadas	Informes internos generados por las unidades responsables	Instituto Municipal de la Juventud/Secretaría de Desarrollo Económico
ACTIVIDAD 1.1	Gestión de programas para las personas emprendedoras entre 12 y 29 años	Porcentaje de programas para las personas emprendedoras entre 12 y 29 años gestionados	Informes internos generados por el área operativa responsable	Instituto Municipal de la Juventud
ACTIVIDAD 1.2	Gestión de apoyos para las personas emprendedoras entre 12 y 29 años	Porcentaje de apoyos para las personas emprendedoras entre 12 y 29 años gestionados	Informes internos generados por el área operativa responsable	Instituto Municipal de la Juventud
ACTIVIDAD 1.3	Gestión de programas de financiamiento para las personas emprendedoras	Porcentaje de programas de financiamiento para las personas emprendedoras gestionados	Informes internos generados por el área operativa responsable	Secretaría de Desarrollo Económico
ACTIVIDAD 1.4	Ejecución de acciones de acompañamiento y asesoramiento a personas emprendedoras del Centro Expositor Artesanal "Donají" para comercialización de productos	Porcentaje de acciones de acompañamiento y asesoramiento para las personas emprendedoras del Centro Expositor Artesanal "Donají" para comercialización de productos ejecutadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Secretaría de Desarrollo Económico
COMPONENTE 2	Estrategias para la vinculación laboral implementadas	Porcentaje de estrategias para la vinculación laboral implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	Secretaría de Desarrollo Económico
ACTIVIDAD 2.1	Ejecución de actividades presenciales y virtuales para el apoyo al empleo	Porcentaje de actividades presenciales y virtuales para el apoyo al empleo ejecutadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Secretaría de Desarrollo Económico
ACTIVIDAD 2.2	Vinculación laboral para la población en condiciones de desempleo	Porcentaje de acciones para la vinculación laboral a la población en condiciones de desempleo realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Secretaría de Desarrollo Económico



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

[Handwritten signature]

ACTIVIDAD 2.3	Realización de brigadas de empleo en agencias, barrios y colonias del municipio	Porcentaje de brigadas de empleo en agencias, barrios y colonias del municipio realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las empresas con vacantes promocionan la información de los puestos a ofertar de manera oportuna	Secretaría de Desarrollo Económico
COMPONENTE 3	Estrategias de promoción económica y laboral implementadas	Porcentaje de estrategias de promoción económica y laboral implementadas	Informes internos generados por las unidades responsables	La ciudadanía participa activamente en las estrategias de promoción económica	Comité del Sistema Integral DIF municipal/ Secretaría de Desarrollo Económico
ACTIVIDAD 3.1	Promoción de acciones para la inclusión laboral de personas adultas mayores	Porcentaje de acciones de promoción de la inclusión laboral de personas adultas mayores realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Existe interés por parte de las empresas para contratar personas adultas mayores.	Comité del Sistema Integral DIF municipal
ACTIVIDAD 3.2	Promoción de los beneficios de la formalización de establecimientos comerciales en el padrón fiscal municipal	Porcentaje de acciones de promoción de los beneficios de la formalización de establecimientos comerciales en el padrón fiscal municipal realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	La información necesaria para realizar la promoción está disponible	Secretaría de Desarrollo Económico
ACTIVIDAD 3.3	Promoción de Oaxaca de Juárez para el fomento a la inversión y creación de empleos	Porcentaje de acciones de promoción de Oaxaca de Juárez para el fomento a la inversión y creación de empleos realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	La información necesaria para realizar la promoción está disponible	Secretaría de Desarrollo Económico
ACTIVIDAD 3.4	Promoción de acciones de fomento para la agroecología de los espacios semirurales de las agencias	Porcentaje de acciones de promoción de fomento para la agroecología de los espacios semirurales de las agencias realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	La información necesaria para realizar la promoción está disponible	Secretaría de Desarrollo Económico
ACTIVIDAD 3.5	Promoción de los beneficios de la economía social y solidaria	Porcentaje de acciones de promoción de los beneficios de la economía social y solidaria realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	La información necesaria para realizar la promoción está disponible	Secretaría de Desarrollo Económico
ACTIVIDAD 3.6	Promoción del crecimiento de las actividades económicas con competitividad y una mayor productividad	Porcentaje de acciones de promoción del crecimiento de las actividades económicas con competitividad y una mayor productividad realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	La información necesaria para realizar la promoción está disponible	Secretaría de Desarrollo Económico
ACTIVIDAD 3.7	Promoción de actividades que fomenten el desarrollo económico de personas emprendedoras y microempresas	Porcentaje de actividades que fomenten el desarrollo económico de personas emprendedoras y microempresas realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Aprobación de espacios para realizar los eventos que fomenten el desarrollo económico	Secretaría de Desarrollo Económico
COMPONENTE 4	Programa de seguimiento económico "Prende, Aprende y Emprende" realizado	Porcentaje de seguimiento económico realizado	Informes internos generados por las unidades responsables	Hay interés de los involucrados en la ejecución del programa	Secretaría de Desarrollo Económico
ACTIVIDAD 4.1	Realización de capacitaciones en materia de competencias laborales	Porcentaje de capacitaciones en materia de competencias laborales realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Existe interés por parte de la ciudadanía en participar en las capacitaciones.	Secretaría de Desarrollo Económico
ACTIVIDAD 4.2	Realización de capacitaciones a micro y pequeñas empresas	Porcentaje de capacitaciones a micro y pequeñas empresas realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las personas que laboran en micro y pequeñas empresas tienen interés de ser capacitadas	Secretaría de Desarrollo Económico
ACTIVIDAD 4.3	Realización de acciones de comercialización en línea para personas emprendedoras	Porcentaje de acciones de comercialización en línea para personas emprendedoras realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Existe interés de las personas emprendedoras para comercializar sus productos.	Secretaría de Desarrollo Económico



Oaxaca de Juárez
 Ayuntamiento 2022 - 2024

SECRETARÍA DE
 DESARROLLO
 ECONÓMICO

ACTIVIDAD 4.4	Realización de acciones que impulsen con capacitación y créditos la competitividad de personas microempresarias	Porcentaje de acciones que impulsen con capacitación y créditos la competitividad de personas microempresarias realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Hay interés por parte de personas microempresarias	Secretaría de Desarrollo Económico
COMPONENTE 5	Estrategias de colaboración y difusión para el impulso de la economía social y solidaria entre empresas y centros educativos implementadas	Porcentaje de estrategias de colaboración y difusión para el impulso de la economía social y solidaria entre empresas y centros educativos implementadas	Informes internos generados por las unidades responsables	Hay interés por parte de las empresas e instituciones educativas para la firma de los instrumentos de colaboración	Secretaría de Desarrollo Económico/Secretaría de Bienestar Municipal
ACTIVIDAD 5.1	Ejecución de acciones para un fondo de apoyo para la consolidación de miembros de la economía social y solidaria	Porcentaje de acciones para un fondo de apoyo para la consolidación de miembros de la economía social y solidaria ejecutadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Se realizan las gestiones ante las instancias competentes en tiempo y forma	Secretaría de Desarrollo Económico
ACTIVIDAD 5.2	Colaboración para el impulso de la economía social y solidaria entre empresas y centros educativos	Porcentaje de acciones de colaboración para el impulso de la economía social y solidaria entre empresas y centros educativos realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las personas empresarias colaboran para impulsar la economía y generar oportunidades.	Secretaría de Bienestar Municipal
COMPONENTE 6	Trámites de apertura, formalización y cierre de negocios establecidos agilitados	Porcentaje de acciones de apertura, formalización y cierre de negocios establecidos tramitados	Informes internos generados por la unidad responsable	Existe interés de las empresas para realizar los trámites que se ofertan	Secretaría de Desarrollo Económico
ACTIVIDAD 6.1	Recepción, trámite y resolución de apertura de nuevas empresas	Porcentaje de acciones para recepción, trámite y resolución de apertura de nuevas empresas realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Existe interés en abrir nuevas empresas y darse de alta en el padrón fiscal municipal	Secretaría de Desarrollo Económico
ACTIVIDAD 6.2	Recepción, trámite y resolución para la modificación del régimen de funcionamiento de las empresas empadronadas	Porcentaje de acciones para recepción, trámite y resolución para la modificación del régimen de funcionamiento de las empresas empadronadas realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Existe interés de las empresas empadronadas en actualizar sus datos en el padrón fiscal municipal	Secretaría de Desarrollo Económico
ACTIVIDAD 6.3	Recepción, trámite y resolución para el cierre de negocios establecidos	Porcentaje de acciones para recepción, trámite y resolución para el cierre de negocios establecidos realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Existe interés de los negocios establecidos en darse de baja en el padrón fiscal municipal	Secretaría de Desarrollo Económico
COMPONENTE 7	Estrategias para la regularización de establecimientos comerciales implementadas	Porcentaje de estrategias para la regularización de establecimientos comerciales implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	Hay interés de los establecimientos comerciales en regularizarse	Secretaría de Desarrollo Económico
ACTIVIDAD 7.1	Realización de acciones de supervisión de establecimientos comerciales	Porcentaje de acciones de supervisión de establecimientos comerciales realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Se cuenta con el personal operativo para realizar la supervisión de establecimientos comerciales	Secretaría de Desarrollo Económico
ACTIVIDAD 7.2	Atención de inspecciones turnadas por la Unidad de Trámites empresariales para cambio de régimen, alta y/o baja del padrón fiscal municipal atendidas	Porcentaje de inspecciones turnadas por la Unidad de Trámites empresariales para cambio de régimen, alta y/o baja del padrón fiscal municipal atendidas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Se cuenta con el personal operativo para realizar las inspecciones a los establecimientos comerciales	Secretaría de Desarrollo Económico



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

[Handwritten signature]

ACTIVIDAD 7.3	Atención de quejas y denuncias de establecimientos comerciales	Porcentaje de quejas y denuncias de establecimientos comerciales atendidas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Se cuenta con el personal operativo para atender las quejas y denuncias de establecimientos comerciales	Secretaría de Desarrollo Económico
ACTIVIDAD 7.4	Realización de Censo de Establecimientos Comerciales	Porcentaje de establecimientos comerciales censados	Informes internos generados por el área operativa responsable	Se cuenta con el personal operativo para realizar el censo de establecimientos comerciales	Secretaría de Desarrollo Económico

Autorizo

L.A. José Manuel Vázquez Córdoba
Secretaría
Desarrollo Económico Ciudad Juárez

Oaxaca de Juárez
Municipio Cultural de la Comunidad
2022 - 2024

**SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO**



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS					
Número y nombre del programa presupuestario		Datos de identificación del programa			
2. Municipio Turístico		Ejercicio fiscal	Unidad Responsable		
		2024	Secretaría de Fomento Turístico		
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	RESPONSABLE
FIN	Contribuir a la realización de eventos y promoción de las demás atracciones turísticas que ofrece el municipio para beneficiar el desarrollo local.	Derrama económica del sector turístico en el estado de Oaxaca	Indicadores de la actividad turística estatal https://www.oaxaca.gob.mx/s-ecur/informacion-de-interes/estadisticas/	La Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado genera la información estadística del sector	Secretaría de Fomento Turístico
PROPÓSITO	Turistas nacionales y extranjeros disfrutan la oferta turística del municipio	Porcentaje de turistas nacionales y extranjeros hospedados en la ciudad	Indicadores de la actividad turística estatal https://www.oaxaca.gob.mx/s-ecur/informacion-de-interes/estadisticas/	La Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado genera la información estadística del sector	Secretaría de Fomento Turístico
COMPONENTE 1	Estrategias que incentiven el turismo en el municipio implementadas	Porcentaje de estrategias que incentiven el turismo en el municipio implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	La ciudadanía participa activamente en las estrategias para incentivar el turismo	Secretaría de Fomento Turístico
ACTIVIDAD 1.1	Generación de alianzas estratégicas con instituciones del sector turístico	Porcentaje de alianzas con instituciones del sector turístico generadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Existe interés de las instituciones del sector para generar alianzas estratégicas	Secretaría de Fomento Turístico
ACTIVIDAD 1.2	Colaboración con instituciones gubernamentales que contribuyan a formar a la ciudad de Oaxaca como un destino filímico	Porcentaje de acciones de colaboración con instituciones gubernamentales que contribuyan a formar a la ciudad de Oaxaca como un destino filímico realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Existe interés de productores para filmar en la ciudad de Oaxaca diversos proyectos	Secretaría de Fomento Turístico
ACTIVIDAD 1.3	Elaboración de un programa de desarrollo turístico municipal	Porcentaje de acciones para la elaboración del programa de desarrollo turístico municipal realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Se cuenta con información estadística confiable	Secretaría de Fomento Turístico

SECRETARÍA MUNICIPAL



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

SECRETARÍA
DE FOMENTO
TURÍSTICO

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS					
Datos de identificación del programa		Unidad Responsable			
Número y nombre del programa presupuestario		Ejercicio fiscal			
2. Municipio Turístico		2024			
2. Municipio Turístico		Secretaría de Fomento Turístico			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	RESPONSABLE
COMPONENTE 2	Posicionamiento del municipio a nivel nacional e internacional mejorado	Porcentaje de estrategias para mejorar el posicionamiento del municipio implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	Las condiciones de salud y gobernabilidad en el municipio son favorables	Secretaría de Fomento Turístico
ACTIVIDAD 2.1	Participación en ferias y tianguis de promoción turística	Porcentaje de participación en ferias y tianguis de promoción turística realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones de salud y gobernabilidad en el municipio son favorables	Secretaría de Fomento Turístico
ACTIVIDAD 2.2	Mejoramiento de acciones de servicios de información, visita guiada y marketing	Porcentaje de acciones de mejoramiento de servicios de información, visita guiada y marketing realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones de salud y gobernabilidad en el municipio son favorables	Secretaría de Fomento Turístico
ACTIVIDAD 2.3	Seguimiento y ejecución del Observatorio Turístico	Porcentaje de acciones de seguimiento y ejecución del Observatorio Turístico realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones de salud y gobernabilidad en el municipio son favorables	Secretaría de Fomento Turístico
ACTIVIDAD 2.4	Integración de los distintos sectores económicos con el sector turístico	Porcentaje de acciones de integración de los distintos sectores económicos con el sector turístico realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Los sectores económicos tienen interés de colaborar con el sector turístico	Secretaría de Fomento Turístico
COMPONENTE 3	Zonas turísticas y prestadores de servicios turísticos fortalecidos	Porcentaje de estrategias de fortalecimiento de las zonas turísticas y de prestadores de servicios turísticos realizadas	Informes internos generados por la unidad responsable	La ciudadanía participa activamente en las acciones de fortalecimiento de las zonas turísticas	Secretaría de Fomento Turístico
ACTIVIDAD 3.1	Capacitación a los prestadores de servicios turísticos del municipio	Porcentaje de capacitaciones a los prestadores de servicios turísticos del municipio realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Existe interés de los prestadores de servicios turísticos en asistir a la capacitación	Secretaría de Fomento Turístico

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS					
Número y nombre del programa presupuestario		Datos de identificación del programa			
2. Municipio Turístico		Ejercicio fiscal 2024			
Resumen Narrativo		Unidad Responsable			
2. Municipio Turístico		Secretaría de Fomento Turístico			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	RESPONSABLE
ACTIVIDAD 3.2	Identificación de zonas dentro del municipio con potencial turístico	Porcentaje de acciones de identificación de zonas dentro del municipio con potencial turístico realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones de salud y gobernabilidad en el municipio son favorables	Secretaría de Fomento Turístico
COMPONENTE 4	Turismo sostenible e inclusivo impulsado	Porcentaje de estrategias de impulso de un turismo sostenible e inclusivo realizadas	Informes internos generados por las unidades responsables	Hay interés de los grupos focalizados en participar en los eventos programados	Secretaría de Fomento Turístico/ Comité del Sistema Integral DIF municipal
ACTIVIDAD 4.1	Realización de actividades turísticas para grupos en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de actividades turísticas para grupos en situación de vulnerabilidad realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones de salud y gobernabilidad en el municipio son favorables	Secretaría de Fomento Turístico
ACTIVIDAD 4.2	Difusión de eventos de turismo accesibles para personas con discapacidad y adultas mayores	Porcentaje de acciones de difusión de eventos de turismo accesibles para personas con discapacidad y adultas mayores realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones de salud y gobernabilidad en el municipio son favorables	Comité del Sistema Integral DIF municipal

Autorizó

ÁNGEL NORBERTO OSORIO MORALES
SECRETARIO DE FOMENTO TURÍSTICO
SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad.
2022 - 2024.

SECRETARÍA
DE FOMENTO
TURÍSTICO

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Número y nombre del programa presupuestario		Datos de identificación del programa			Unidad Responsable
3. Mercados Públicos Sostenibles		Ejercicio fiscal 2024			Secretaría de Gobierno
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	RESPONSABLE
FIN	Contribuir al desarrollo sostenible de la Central de Abasto y mercados públicos municipales para mejorar la economía local	Porcentaje de estrategias de desarrollo sostenible de la Central de Abasto y mercados públicos municipales para mejorar la economía local implementadas	Informe anual de la unidad responsable	Las locatarías y locatarios involucrados participan activamente en las acciones implementadas	Secretaría de Gobierno
PROPÓSITO	Locatarías y locatarios de la Central de Abasto y mercados públicos municipales cuentan con infraestructura y capacidades fortalecidas	Porcentaje de locatarías y locatarios de la Central de Abasto y mercados públicos municipales con infraestructura y capacidades fortalecidas	Informe anual de las unidades responsables	Las condiciones socioeconómicas y de gobernabilidad en el municipio son favorables	Secretaría de Gobierno
COMPONENTE 1	Estrategias para la reactivación económica de la Central de Abasto y mercados públicos municipales implementadas	Porcentaje de estrategias para la reactivación económica de la Central de Abasto y mercados públicos municipales implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	Las condiciones socioeconómicas y de gobernabilidad en el municipio son favorables	Secretaría de Gobierno
ACTIVIDAD 1.1	Promoción de la Central de abasto y mercado Lulúá	Porcentaje de acciones de promoción de la Central de abasto y mercado Lulúá realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones socioeconómicas y de gobernabilidad en el municipio son favorables	Secretaría de Gobierno
ACTIVIDAD 1.2	Promoción de los mercados públicos municipales	Porcentaje de acciones de promoción de los mercados públicos municipales	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones socioeconómicas y de gobernabilidad en el municipio son favorables	Secretaría de Gobierno
ACTIVIDAD 1.3	Capacitación sobre herramientas tecnológicas de métodos de cobro en los mercados públicos	Porcentaje de capacitaciones sobre herramientas tecnológicas de métodos de cobro en los mercados públicos realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones socioeconómicas y de gobernabilidad en el municipio son favorables	Secretaría de Gobierno
COMPONENTE 2	Vigilancia y seguridad en la Central de Abasto y mercados públicos municipales fortalecida	Porcentaje de estrategias de fortalecimiento de vigilancia y seguridad en la Central de Abasto y mercados públicos municipales implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	La capacidad operativa de las unidades responsables es óptima	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
ACTIVIDAD 2.1	Realización de patrullajes en los mercados públicos municipales	Porcentaje de patrullajes en los mercados públicos municipales realizados	Informes internos generados por el área operativa responsable	Se cuenta con el personal operativo para realizar los patrullajes	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil



[Handwritten signature in blue ink]

ACTIVIDAD 2.2	Realización del ordenamiento vial en la zona de la Central de Abasto	Porcentaje de acciones de ordenamiento vial en la zona de la Central de Abasto realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Se cuenta con el personal operativo para realizar el ordenamiento	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
ACTIVIDAD 2.3	Realización de patrullajes en la Central de Abasto	Porcentaje de patrullajes en la Central de Abasto realizados	Informes internos generados por el área operativa responsable	Se cuenta con el personal operativo para realizar los patrullajes	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
ACTIVIDAD 2.4	Ejecución de acciones integrales de movilidad en el entorno de los mercados públicos municipales	Porcentaje de acciones integrales de movilidad en el entorno de los mercados públicos municipales realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Existe participación activa de la ciudadanía	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
ACTIVIDAD 2.5	Coordinación de acciones para implementar el Programa de Protección Civil en la Central de Abasto y mercados públicos municipales	Porcentaje de acciones de coordinación para implementar el Programa de Protección Civil en la Central de Abasto y mercados públicos municipales realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones de salud y gobernabilidad en el municipio son favorables	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
COMPONENTE 3	Estrategias para el buen funcionamiento de la Central de Abasto, mercados públicos municipales y comercio en vía pública implementadas	Porcentaje de estrategias para el buen funcionamiento de los mercados públicos, Central de Abasto y comercio en vía pública implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	La capacidad operativa de la unidad responsable es óptima	Secretaría de Gobierno
ACTIVIDAD 3.1	Difusión de los reglamentos municipales en materia de mercados públicos y comercio en vía pública	Porcentaje de acciones de difusión de los reglamentos municipales en materia de mercados públicos y comercio en vía pública realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Los reglamentos de mercados públicos y comercio en vía pública se dan a conocer de manera favorable, generando gobernanza. Los locatarios y ciudadanía participan activamente en la difusión de dichos reglamentos.	Secretaría de Gobierno
ACTIVIDAD 3.2	Aplicación de la reglamentación de mercados públicos, Central de Abasto, y comercio en vía pública	Porcentaje de acciones para la aplicación de la reglamentación de mercados públicos, Central de Abasto, y comercio en vía pública realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Se cuenta con el personal operativo para realizar la aplicación de la reglamentación	Secretaría de Gobierno
ACTIVIDAD 3.3	Regularización de puestos y locales de mercados públicos y Central de Abasto	Porcentaje de acciones de regularización de puestos y locales de mercados públicos y Central de Abasto realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones y gobernabilidad en el municipio son favorables en los mercados públicos y mercado de abasto.	Secretaría de Gobierno
COMPONENTE 4	Infraestructura en la Central de Abasto y los mercados públicos municipales rehabilitada	Porcentaje de infraestructura en la Central de Abasto y los mercados públicos municipales rehabilitada	Informes internos generados por la unidad responsable	Se cuenta oportunamente con las facilidades técnica y económica	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
ACTIVIDAD 4.1	Rehabilitación de la infraestructura de la Central de Abasto	Porcentaje de obras de rehabilitación de la infraestructura de la Central de Abasto realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Se cuenta oportunamente con las facilidades técnica y económica	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
ACTIVIDAD 4.2	Rehabilitación de infraestructura en los mercados públicos municipales	Porcentaje de obras de rehabilitación de infraestructura en los mercados públicos municipales realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Se cuenta oportunamente con las facilidades técnica y económica	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano



[Handwritten signature]

COMPONENTE 5	Estrategias de saneamiento en la Central de Abasto y mercados públicos municipales implementadas	Porcentaje de estrategias de saneamiento en la Central de Abasto y mercados públicos municipales implementadas	Informes internos generados por las unidades responsables	La capacidad operativa de la unidad responsable es óptima	Secretaría de Servicios Municipales/Secretaría de Gobierno
ACTIVIDAD 5.1	Mejoramiento de la recolección de residuos sólidos en la Central de Abasto y mercados públicos municipales	Porcentaje de acciones para la recolección de residuos sólidos en la Central de Abasto y mercados públicos municipales realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones de salud y gobernabilidad en el municipio son favorables Las y los locatarios participan activamente en las acciones de recolección	Secretaría de Servicios Municipales
ACTIVIDAD 5.2	Realización de trabajos de limpia, mantenimiento y control de plagas en la Central de Abasto y mercados públicos municipales	Porcentaje de acciones de trabajos de limpia, mantenimiento y control de plagas en la Central de Abasto y mercados públicos municipales realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Se cuenta con el personal operativo para realizar trabajos de limpia, mantenimiento y control de plagas en mercados públicos y central de abasto	Secretaría de Gobierno
ACTIVIDAD 5.3	Promoción de medidas sanitarias en los mercados públicos municipales	Porcentaje de acciones para la promoción de medidas sanitarias en los mercados públicos municipales realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Se cuenta con el personal operativo para la promoción de medidas sanitarias	Secretaría de Gobierno

Autorizó



Lic. Felipe Egoardo Canseco Ruiz
Secretario de Gobierno
Secretaría de Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez



Oaxaca de Juárez
Hacienda Municipal de la Unión
2022-2024

SECRETARÍA DE GOBIERNO



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS					
Datos de identificación del programa					
Número y nombre del programa presupuestario		Ejercicio fiscal			
4. Gobierno Participativo		2024			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SECRETARÍA DE GOBIERNO	
FIN	Contribuir al fortalecimiento de la confianza en el Gobierno municipal mediante acciones de participación ciudadana que coadyuvan en creación de políticas públicas municipales	Porcentaje de instrumentos de participación ciudadana implementados	Informe anual de las unidades responsable	La ciudadanía participa en las convocatorias emitidas	Secretaría de Gobierno
PROPÓSITO	La ciudadanía participa activamente en acciones que promueven y facilitan su colaboración en los procesos de decisión de la administración pública municipal	Porcentaje de participantes en convocatorias públicas registradas	Informe anual de las unidades responsable	La capacidad operativa del área responsable es óptima Existe interés de la ciudadanía para participar en las convocatorias	Secretaría de Gobierno
COMPONENTE 1	Mecanismos institucionales y de participación ciudadana difundidos y fortalecidos	Porcentaje de mecanismos institucionales y de participación ciudadana difundidos y fortalecidos	Informes internos generados por las unidades responsables	La capacidad operativa de las unidades responsables es óptima	Secretaría de Gobierno/ Instituto Municipal de Planeación
ACTIVIDAD 1.1	Difusión de los mecanismos de participación ciudadana	Porcentaje de acciones de difusión de los mecanismos de participación ciudadana realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones de gobernabilidad en el municipio son favorables	Instituto Municipal de Planeación
ACTIVIDAD 1.2	Promoción del diálogo como principal herramienta para la resolución de conflictos	Porcentaje de acciones de promoción del diálogo como herramienta para la resolución de conflictos realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	La ciudadanía participa favorablemente	Secretaría de Gobierno
ACTIVIDAD 1.3	Capacitación de protocolo de actuación dirigida al funcionariado de la Secretaría de Gobierno para negociaciones con organizaciones sociales y sectores de la sociedad	Porcentaje de capacitaciones de protocolo de actuación dirigida al funcionariado de la Secretaría de Gobierno para negociaciones con organizaciones sociales y sectores de la sociedad realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Existe interés de parte del funcionariado público en participar	Secretaría de Gobierno
COMPONENTE 2	Estrategias para la atención a las necesidades de la ciudadanía implementadas	Porcentaje de estrategias para la atención a las necesidades de la ciudadanía implementadas	Informes internos generados por las unidades responsables	Las condiciones de gobernabilidad en el municipio son favorables La ciudadanía participa en las convocatorias	Secretaría Particular/ Secretaría Municipal/ Secretaría de Gobierno/ Instituto Municipal de Planeación
ACTIVIDAD 2.1	Gestión de acciones para la vinculación nacional e internacional	Porcentaje de acciones para la vinculación nacional e internacional realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	La capacidad operativa del área responsable es óptima	Secretaría particular



ACTIVIDAD 2.2	Ejecución de acciones para la atención de la ciudadanía y para el funcionamiento del Cabildo	Porcentaje de acciones para la atención de la ciudadanía y para el funcionamiento del Cabildo ejecutadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones de gobernabilidad en el municipio son favorables	Secretaría Municipal
ACTIVIDAD 2.3	Gestión de convenios de hermanamiento	Porcentaje de convenios de hermanamiento gestionados	Informes internos generados por el área operativa responsable	La capacidad operativa del área responsable es óptima	Secretaría Particular
ACTIVIDAD 2.4	Realización de mesas de atención con los distintos sectores de la sociedad	Porcentaje de mesas de atención con los distintos sectores de la sociedad realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	La ciudadanía participa en las mesas de atención	Secretaría de Gobierno
ACTIVIDAD 2.5	Vinculación con sectores de la sociedad para dar atención prioritaria a las necesidades de la población	Porcentaje de acciones de vinculación con sectores de la sociedad para dar atención prioritaria a las necesidades de la población realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	La ciudadanía participa en las convocatorias	Secretaría de Gobierno
ACTIVIDAD 2.6	Seguimiento en las sesiones de los Consejos Consultivos Temáticos	Porcentaje de acciones de seguimiento a las sesiones de los Consejos Consultivos Temáticos realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable Actas de las sesiones de los Consejos Consultivos Temáticos	Las sesiones de los Consejos Consultivos Temáticos se llevan a cabo en tiempo y forma	Instituto Municipal de Planeación
COMPONENTE 3	Estrategias para la recopilación de información sobre la situación socio-política del municipio implementadas	Porcentaje de estrategias para la recopilación de información sobre la situación socio-política del municipio implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	La información necesaria para realizar las actividades está disponible	Secretaría de Gobierno
ACTIVIDAD 3.1	Identificación sobre los principales conflictos sociales que pueden ser abordados mediante la negociación	Porcentaje de acciones para la identificación sobre los principales conflictos sociales que pueden ser abordados mediante la negociación realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones de gobernabilidad en el municipio son favorables La ciudadanía participa activamente	Secretaría de Gobierno
ACTIVIDAD 3.2	Seguimiento de los acuerdos y conflictos atendidos	Porcentaje de acciones de seguimiento de los acuerdos y conflictos atendidos realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones de gobernabilidad en el municipio son favorables	Secretaría de Gobierno



Autorizó

 Lic. Felipe Egozarco Canseco Ruiz
 Secretario de Gobierno
 Secretaría de Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez

CONCEJO DE JUÁREZ
 Patrimonio Cultural de la Humanidad
 2022 - 2024

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA MUNICIPAL

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
Número y nombre del programa presupuestario		Datos de identificación del programa		
5. Derechos Humanos Efectivos		Ejercicio fiscal 2024		
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR		Unidad Responsable
NIVEL				Consejería Jurídica
FIN	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Contribuir a garantizar el respeto a los derechos humanos a través de la legalidad en actos y resoluciones de la autoridad	Porcentaje de recomendaciones en materia de respeto a los derechos humanos atendidas	Informe anual de la unidad responsable	Las recomendaciones se reciben en tiempo y forma
	La ciudadanía tiene garantizado el respeto a sus derechos humanos	Encuesta ciudadana sobre la percepción de los derechos humanos	Informe del resultado de la encuesta realizado por la unidad responsable	Las personas participan activamente en las encuestas realizadas
	Estrategias para garantizar el respeto a los derechos humanos fortalecidas	Porcentaje de fortalecimiento de estrategias para garantizar el respeto a los derechos humanos implementadas	Informes internos generados por las unidades responsables	La capacidad operativa de la unidad responsable es óptima Existe interés de los involucrados en la capacitación y difusión de tema
	Capacitación al funcionariado público municipal en materia de derechos humanos	Porcentaje de capacitaciones al funcionariado público municipal en materia de derechos humanos realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Consejería Jurídica/Secretaría de Gobierno/ Comité del Sistema Integral DIF municipal
	Colaboración en la difusión de los mecanismos de protección y queja ciudadana ante violaciones a los derechos humanos	Porcentaje de acciones de colaboración en la difusión de los mecanismos de protección y queja ciudadana ante violaciones a los derechos humanos realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Existe interés del funcionariado público en capacitarse
	Colaboración en la difusión de los derechos humanos en coordinación con instituciones educativas	Porcentaje de acciones de colaboración en la difusión de los derechos humanos en instituciones educativas realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Consejería Jurídica
	Promoción del respeto de los derechos humanos en los diversos sectores de la sociedad civil.	Porcentaje de acciones de promoción del respeto de los derechos humanos en los diversos sectores de la sociedad civil realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las áreas solicitan la colaboración en tiempo y forma
	Difusión de los derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de acciones de difusión de los derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las áreas solicitan la colaboración en tiempo y forma
	Difusión de los derechos humanos de la comunidad LGBTTTIQ+	Porcentaje de acciones de difusión de los derechos humanos de la comunidad LGBTTTIQ+ realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Los sectores de la sociedad civil se interesan en conocer los derechos humanos
	Ejecución de acciones de fortalecimiento a las instancias en prevención de violencia en contra de la comunidad LGBTTTIQ+ y de la diversidad sexual	Porcentaje de acciones de fortalecimiento a las instancias en prevención de violencia en contra de la comunidad LGBTTTIQ+ y de la diversidad sexual ejecutadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	La ciudadanía se interesa en conocer los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad
	Colaboración en la elaboración de instrumentos normativos respecto de los mecanismos institucionales que se utilizarán para la convivencia con los habitantes del municipio	Propuesta de acciones para la elaboración del instrumento normativo respecto a los mecanismos institucionales para la convivencia de los habitantes realizadas	Propuesta de instrumento normativo sobre mecanismos institucionales para la convivencia de los habitantes	La ciudadanía se interesa en conocer los derechos humanos de la comunidad LGBTTTIQ+



COMPONENTE 2	Estrategias de fortalecimiento de la defensa jurídica implementadas	Porcentaje de estrategias de fortalecimiento de la defensa jurídica implementadas	Los despachos externos presentan oportunamente los asuntos jurídicos asignados	Consejería Jurídica
ACTIVIDAD 2.1	Atención a quejas en materia de derechos humanos	Porcentaje de quejas en materia de derechos humanos atendidas	La ciudadanía presenta quejas en materia de derechos humanos	Consejería Jurídica
ACTIVIDAD 2.2	Implementación de estrategias de litigio eficaces que generen ahorro al patrimonio municipal	Porcentaje de acciones de implementación de estrategias de litigio eficaces que generen ahorro al patrimonio municipal realizadas	Se cuenta con información de manera oportuna para llevar a cabo las estrategias de litigio en tiempo y forma	Consejería Jurídica
ACTIVIDAD 2.3	Adopción de las mejores prácticas para el efectivo cumplimiento de las resoluciones emitidas por órganos jurisdiccionales que involucran al municipio	Porcentaje de acciones para la adopción de las mejores prácticas para el efectivo cumplimiento de las resoluciones emitidas por órganos jurisdiccionales que involucran al municipio realizadas	Las condiciones de gobernabilidad en el municipio son favorables	Consejería Jurídica
COMPONENTE 3	Trámites de carácter laboral oportunos	Porcentaje de estrategias para la atención de los trámites de carácter laboral oportunos realizadas	Las condiciones de gobernabilidad en el municipio son favorables	Consejería Jurídica
ACTIVIDAD 3.1	Seguimiento de los conflictos que se susciten entre el H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez y sus empleados así como intersindicales	Porcentaje de acciones de seguimiento de los conflictos que se susciten entre el H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez y sus empleados así como intersindicales realizadas	Las condiciones de gobernabilidad en el municipio son favorables	Consejería Jurídica
ACTIVIDAD 3.2	Resolución a las declaraciones de beneficiarios	Porcentaje de acciones para la resolución a las declaraciones de beneficiarios realizadas	Las condiciones de gobernabilidad en el municipio son favorables	Consejería Jurídica
ACTIVIDAD 3.3	Atención de las solicitudes y peticiones de los sindicatos	Porcentaje de solicitudes y peticiones de los sindicatos atendidas	Las condiciones de gobernabilidad en el municipio son favorables	Consejería Jurídica
ACTIVIDAD 3.4	Atención de los procedimientos para procesales referente a las renunciadas y notificaciones de cese.	Porcentaje de procedimientos para procesales referente a las renunciadas y notificaciones de cese atendidos	Las condiciones de gobernabilidad en el municipio son favorables	Consejería Jurídica
ACTIVIDAD 3.5	Rendición de informes a la defensa de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca	Porcentaje de acciones para rendición de informes a la defensa de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca realizadas	Se cuenta con información de manera oportuna para llevar a cabo el informe	Consejería Jurídica
ACTIVIDAD 3.6	Ratificaciones de renunciadas presentadas por las y los trabajadores del Municipio de Oaxaca de Juárez	Porcentajes de renunciadas presentadas por las y los trabajadores del Municipio de Oaxaca de Juárez ratificadas	Existen renunciadas presentadas por las y los trabajadores del municipio de Oaxaca de Juárez.	Consejería Jurídica


AUTOTIZO
SECRETARÍA JURÍDICA
CONSEJERO JURÍDICO CONSEJERÍA JURÍDICA
 LIC. DAGOBERTO CARREÑO GOPAR.
 2022 - 2024.



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS		Ejercicio fiscal 2024		Unidad Responsable		RESPONSABLE	
Número y nombre del programa presupuestario		Datos de identificación del programa		Instituto Municipal de Planeación		Instituto Municipal de Planeación	
6. Planeación Municipal y Zona Metropolitana		Ejercicio fiscal 2024		Instituto Municipal de Planeación		Instituto Municipal de Planeación	
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR		MEDIOS DE VERIFICACION		SUPUESTOS	
FIN	Contribuir al fortalecimiento de la planeación estratégica mediante la implementación del PBR-SED en el ámbito municipal y en la zona metropolitana	Ponderación alcanzada por el municipio del Diagnóstico PBR-SED		Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		La instancia responsable del diagnóstico considera al municipio como sujeto de estudio	
PROPOSITO	La administración pública municipal impulsa el cumplimiento de metas y objetivos a través de los componentes del PBR-SED	Porcentaje de dependencias y entidades que cuentan con componentes del PBR-SED fortalecidos		Informe anual de la unidad responsable		Existe interés de las dependencias y entidades en fortalecer los componentes de PBR-SED	
COMPONENTE 1	Estrategias de planeación municipal implementadas	Porcentaje de estrategias de planeación municipal implementadas		Informes internos generados por la unidad responsable		Las dependencias y entidades participan activamente	
ACTIVIDAD 1.1	Implementación de herramientas teóricas de planeación estratégica	Porcentaje de herramientas técnicas de planeación estratégica implementadas		Informes internos generados por el área operativa responsable		Las dependencias y entidades proporcionan información de manera oportuna	
ACTIVIDAD 1.2	Informar sobre la aplicación del PBR a las instancias federales	Porcentaje de acciones para informar sobre la aplicación del PBR realizadas		Informes internos generados por el área operativa responsable		Las dependencias y entidades proporcionan información de manera oportuna	
COMPONENTE 2	Estrategias de planeación metropolitana implementadas	Porcentaje de estrategias de planeación metropolitana implementadas		Informes internos generados por las unidades responsables		Las condiciones de salud y gobernabilidad en el municipio son favorables	
ACTIVIDAD 2.1	Gestión del plan estratégico metropolitano	Porcentaje de acciones de gestión del plan estratégico metropolitano realizadas		Informes internos generados por el área operativa responsable		Se cuenta con información necesaria para realizar el plan estratégico	
ACTIVIDAD 2.2	Gestión de proyectos con la zona metropolitana	Porcentaje de acciones de gestión de proyectos con la zona metropolitana realizadas		Informes internos generados por el área operativa responsable		Las gestiones se realizan en tiempo y forma	
ACTIVIDAD 2.3	Participación en trabajo colaborativo entre los municipios de la zona metropolitana con las autoridades estatales y federales	Porcentaje de acciones de participación en trabajo colaborativo entre los municipios de la zona metropolitana con las autoridades estatales y federales realizadas		Informes internos generados por el área operativa responsable		Las condiciones de salud y gobernabilidad en el municipio son favorables	
ACTIVIDAD 2.4	Participación para la instalación de la Comisión Metropolitana de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Porcentaje de acciones de participación para la instalación de la Comisión Metropolitana de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano realizadas		Informes internos generados por el área operativa responsable		Las condiciones de salud y gobernabilidad en el municipio son favorables	
COMPONENTE 3	Estrategias de seguimiento y evaluación del desempeño implementadas	Porcentaje de estrategias de seguimiento y evaluación del desempeño implementadas		Informes internos generados por la unidad responsable		Hay interés de las dependencias y entidades por implementar acciones de seguimiento y evaluación	

ACTIVIDAD 3.1	Integración de informes sobre el avance de cumplimiento con base en los indicadores aprobados	Porcentaje de acciones de integración de informes sobre el avance de cumplimiento con base en los indicadores aprobados realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las dependencias y entidades de la administración pública municipal cumplen con la integración de los informes en tiempo y forma	Instituto Municipal de Planeación
ACTIVIDAD 3.2	Integración de información estadística básica en el banco municipal de información	Porcentaje de acciones de integración de información estadística básica en el banco municipal de información realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las dependencias y entidades de la administración pública municipal reportan información estadística básica de manera oportuna	Instituto Municipal de Planeación
ACTIVIDAD 3.3	Implementación de acciones para la evaluación de resultados	Porcentaje de acciones para la implementación de la evaluación de resultados realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Existen instituciones académicas o de investigación interesadas	Instituto Municipal de Planeación
COMPONENTE 4	Estrategias de cumplimiento de la normatividad por parte de las áreas de la administración pública municipal implementadas	Porcentaje de estrategias de cumplimiento de la normatividad por parte de las áreas de la administración pública municipal implementadas	Informes internos generados por las unidades responsables	Las dependencias y entidades de la administración pública municipal participan activamente	Secretaría Técnica/Secretaría de Gobierno
ACTIVIDAD 4.1	Actualización del padrón de inspectores municipales facultados para realizar inspecciones y/o visitas domiciliarias	Porcentaje del padrón de inspectores municipales facultados para realizar inspecciones y/o visitas domiciliarias actualizado	Microsilo de Mejora Regulatoria de la página oficial de internet del municipio de Oaxaca de Juárez	Se cuenta con los recursos tecnológicos necesarios	Secretaría Técnica
ACTIVIDAD 4.2	Seguimiento de las acciones de los inspectores municipales acreditados	Porcentaje de acciones de seguimiento de los inspectores municipales acreditados realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	La información de los inspectores municipales está disponible	Secretaría de Gobierno
ACTIVIDAD 4.3	Actualización de las fichas de visitas domiciliarias e inspecciones	Porcentaje de fichas de visitas domiciliarias e inspecciones actualizadas	Microsilo de Mejora Regulatoria de la página oficial de internet del municipio de Oaxaca de Juárez	Se cuenta con los recursos tecnológicos necesarios	Secretaría Técnica


Autorizó
 Mtro. Isidoro Yecas Muñoz
 Director General
 Instituto Municipal de Planeación

Oaxaca de Juárez
 Patrimonio Cultural de la Humanidad
 2022 - 2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
Datos de identificación del programa				
Número y nombre del programa presupuestario		Ejercicio fiscal		Unidad Responsable
7. Gobierno Honrado		2024		Organo Interno de Control Municipal
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a combatir la corrupción en la administración pública municipal, mediante acciones coordinadas.	Percepción de corrupción estatal en las zonas urbanas	Índice de Competitividad Urbana, Subíndice: Sistema político estable y funcional. Indicador: Percepción de corrupción estatal en las zonas urbanas. Emitido por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO). Disponible en https://imco.org.mx/indices/	La Administración Pública Municipal ejecuta de manera económica, eficiente, eficaz, honesta y transparente los recursos públicos. La APM brinda mejor atención a la ciudadanía en los trámites y servicios y genera confianza y bienestar de la ciudadanía.
PROPÓSITO	La administración de los recursos públicos municipales se realiza bajo los principios legales y constitucionales de eficacia, eficiencia, legalidad y rendición de cuentas.	Variación de los resultados con pliegos de observación y promociones de responsabilidad administrativa derivado de la fiscalización de la cuenta pública.	Informes internos generados por la unidad responsable.	La Administración Pública Municipal ejecuta de manera económica, eficiente, eficaz, honesta y transparente los recursos públicos.
COMPONENTE 1	Programa Anual de Auditoría implementado.	Número de Programa Anual de Auditoría implementado.	Programa anual de auditoría, en expediente de la Dirección de Auditoría Interna del OICM.	Existen condiciones para implementar el Programa Anual de Auditorías al interior de la Administración Pública Municipal.
ACTIVIDAD 1.1	Notificación de ordenes de auditorías internas.	Porcentaje de ordenes de auditorías notificadas.	Ordenes de auditorías ejecutadas - expediente en la Dirección de Auditoría Interna del OICM.	Las dependencias y entidades ponen a disposición información y documentación solicitada para realizar auditorías internas.
ACTIVIDAD 1.2	Emisión y notificación de Informes de Auditorías internas ejecutadas.	Porcentaje de Informes de Auditorías internas ejecutadas emitidos y notificados.	Informes de Auditorías internas realizadas - expediente en la Dirección de Auditoría Interna del OICM.	Las dependencias y entidades ponen a disposición información y documentación solicitada para emitir informe de auditorías.
ACTIVIDAD 1.3	Emisión de Informes de seguimiento (pronunciamientos) de auditorías internas ejecutadas.	Porcentaje de Informes de seguimiento (pronunciamientos) de auditorías internas ejecutadas, emitidos.	Informes de seguimiento (pronunciamientos) de las auditorías internas realizadas - expediente en la Dirección de Auditoría Interna del OICM.	La actividad está en función de la determinación de observaciones finales en la auditorías internas ejecutadas a las dependencias y entidades.
COMPONENTE 2	Actos de Entrega - recepción sancionados	Porcentaje actos de entrega - recepción sancionados.	Expedientes de Entrega - Recepción (E-R) de la Dirección de Auditoría Interna del OICM.	Los actos de entrega - recepción se llevan a cabo sin contratiempos.
ACTIVIDAD 2.1	Atención de solicitudes para sancionar actos de entrega - recepción.	Porcentaje de solicitudes para sancionar actos de entrega recepción atendidas.	Oficios de programación de E- R, expedientes de E-R en la Dirección de Auditoría Interna del OICM.	Existen solicitudes para sancionar actos de entrega - recepción.
ACTIVIDAD 2.2	Asistencia en los actos de entrega - recepción.	Porcentaje de actas (de entrega - recepción y administrativas circunstanciadas) asistidas.	Actas de E-R o actas admvas circunstanciadas expedientes de E-R en la Dirección de Auditoría Interna del OICM.	Las personas servidoras públicas e involucrados asisten al acto de entrega - recepción y este se desarrolla sin contratiempos.
COMPONENTE 3	Obras públicas vigiladas.	Porcentaje de actividades en materia de vigilancia de obra pública realizadas.	Expedientes de procedimientos de contratación de obra pública en la Dirección de Auditoría Interna del OICM.	Se cuenta con información para vigilar los procedimientos de contratación y ejecución de obras públicas.
ACTIVIDAD 3.1	Revisión de bases y convocatoria de contratación de obra pública.	Porcentaje de bases y convocatoria de contratación de obra pública revisadas.	Documentos oficiales con observaciones en expedientes de la Dirección de Auditoría Interna del OICM.	La Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano remite convocatorias, bases y anexos para licitación pública estatal de obras públicas para su revisión.
ACTIVIDAD 3.2	Elaboración del reporte de verificación y proceso de ejecución de obra.	Porcentaje de reportes de verificación y proceso de ejecución de obras elaborados.	Reporte de verificación y proceso de ejecución de obra en expedientes de la Dirección de Auditoría Interna del OICM.	Se contó con información y las condiciones sociales permitieron realizar las visitas de verificación de obra pública.
ACTIVIDAD 3.3	Elaboración de reportes de verificación de obras públicas culminadas.	Porcentaje de reportes de verificación de obras públicas culminadas elaborados.	Reporte de verificación de obras públicas culminadas en expedientes de la Dirección de Auditoría Interna del OICM.	La obra pública se encuentra culminada y entregada. Las condiciones sociales permitieron realizar su verificación.
COMPONENTE 4	Comités de Contraloría Social en operación vigilados.	Porcentaje de comités de contraloría social en operación vigilados.	Expedientes de comités de contraloría social de la Dirección de Auditoría Interna del OICM.	Existe participación proactiva por parte de los ciudadanos beneficiados de obra pública para integrar y participar en los comités.
ACTIVIDAD 4.1	Integración de Comités de Contraloría Social.	Porcentaje de comités de contraloría social integrados.	Actas de integración de comités de contraloría social expedientes en la Dirección de Auditoría Interna del OICM.	Existe participación proactiva por parte de los ciudadanos beneficiados de obra pública para integrar y participar en los comités.
ACTIVIDAD 4.2	Capacitación a los Comités de Contraloría Social.	Porcentaje de comités de contraloría social capacitados.	Listas de asistencia a la capacitación - expedientes en la Dirección de Auditoría Interna del OICM.	Los integrantes de los comités asisten a las capacitaciones.
ACTIVIDAD 4.3	Revisión de los reportes de los comités de contraloría social, respecto al seguimiento de la ejecución de la obra pública.	Porcentaje de reportes de comités de contraloría social, respecto al seguimiento de la ejecución de la obra pública revisados.	Documentos oficiales de revisión al reporte de los comités de contraloría social, expedientes en la Dirección de Auditoría Interna del OICM.	Los comités de contraloría social entregan en tiempo y forma los reportes de seguimiento de la ejecución de la obra pública.
COMPONENTE 5	Programa para la promoción y desarrollo de proyectos de mejora de la gestión pública del municipio de Oaxaca de Juárez implementado.	Porcentaje de Instituciones municipales con proyectos de mejora implementados.	Expediente del Programa de Mejora de la Dirección de Control y Mejora de la Gestión Pública Municipal del OICM.	Las Instituciones municipales cuentan con proyectos de mejora incluidos en el programa de mejora.
ACTIVIDAD 5.1	Capacitación a promotores y responsables de la mejora de la gestión pública.	Porcentaje de promotores y responsables de mejora de la gestión capacitados.	Listas de promotores de la gestión capacitados expedientes en la Dirección de Control y Mejora de la Gestión Pública Municipal del OICM.	Los promotores y responsables de la mejora de la gestión pública de las Instituciones municipales asisten a las capacitaciones programadas.
ACTIVIDAD 5.2	Integración de proyectos de mejora de la gestión pública.	Porcentaje de proyectos de mejora de la gestión pública integrados.	Documento de revisión notificado - expediente del Programa de Mejora en la Dirección de Control y Mejora de la Gestión Pública Municipal del OICM.	Los promotores y responsables de la mejora de la gestión pública de las Instituciones municipales envían proyectos de mejora para integrar al programa.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTIVIDAD 5.3	Revisión de reportes de seguimiento o evaluación de los proyectos de mejora de la gestión pública.	Porcentaje de reportes de seguimiento o evaluación de proyectos de mejora de la gestión pública realizados.	Reportes de verificación emitidos - expediente del Programa de Mejora en la Dirección de Control y Mejora de la Gestión Pública Municipal del OICM.	Los promotores y responsables de la mejora de la gestión pública de las Instituciones municipales envían reportes de seguimiento a sus proyectos.
COMPONENTE 6	Código de Ética para las personas servidoras públicas del Municipio de Oaxaca de Juárez implementado	Porcentaje de actividades para la implementación del Código de Ética realizadas.	Expedientes en la Dirección de Control y Mejora de la Gestión Pública Municipal del OICM.	Las personas servidoras públicas de las Dependencias y Organismos implementan en su actuar el código de ética.
ACTIVIDAD 6.1	Participación en las sesiones del comité de ética del municipio de Oaxaca de Juárez.	Porcentaje de sesiones del comité de ética municipal de Oaxaca de Juárez en las que se participa.	Actas de sesión del Comité de Ética - Expediente de Comité de Ética de la Dirección de Control y Mejora de la Gestión Pública Municipal del OICM.	Se emiten convocatorias para las sesiones y estas se llevan a cabo, los integrantes del comité de ética asisten y participan en las sesiones convocadas.
ACTIVIDAD 6.2	Elaboración de Informes de Revisión del Programa de Trabajo del Comité de Ética del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Porcentaje de Informes de Revisión del Programa de Trabajo del Comité de Ética del Municipio de Oaxaca de Juárez elaborados.	Informes de revisión del Programa Anual de Trabajo (PAT) o Reportes de Avance Trimestral (RAT) o Informe Anual recibidos - Expediente de Comité de Ética de la Dirección de Control y Mejora de la Gestión Pública Municipal del OICM.	El comité de ética genera y envía el programa anual de trabajo y reportes de avance trimestral.
ACTIVIDAD 6.3	Validación de Códigos de Conducta.	Porcentaje de códigos de conducta validados.	Códigos de Conducta validados, expediente en la Dirección de Control y Mejora de la Gestión Pública Municipal del OICM.	Las Dependencias y Organismos cumplen con generar sus códigos de conducta y lo envía a validación.
ACTIVIDAD 6.4	Difusión del Código de Ética a las personas servidoras públicas del Municipio de Oaxaca de Juárez y adhesión de los mismos al Código.	Porcentaje de Instituciones Municipales en las que se difunde el código de ética. Porcentaje de personas servidoras públicas adheridas al código de ética.	Expediente de difusión y cartas de adhesión del Código de Ética en la Dirección de Control y Mejora de la Gestión Pública Municipal del OICM.	Las personas servidoras públicas de las Dependencias y Organismos aceptan adherirse al código de ética.
ACTIVIDAD 6.5	Capacitación sobre el código de ética a las personas servidoras públicas del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en el código de ética. Porcentaje de Instituciones Municipales con personal capacitado en el código de ética.	Expediente de capacitación y evaluación del Código de Ética en la Dirección de Control y Mejora de la Gestión Pública Municipal del OICM.	Las personas servidoras públicas de las Dependencias y Organismos asisten a las capacitaciones programadas.
COMPONENTE 7	Modelo del Sistema de Control Interno de la Administración Pública Municipal (MSCIAPM) implementado.	Porcentaje de instrumentos del MSCIAPM implementados.	Expediente del COCODI en la Dirección de Control y Mejora de la Gestión Pública Municipal del OICM.	Los integrantes del COCODI asisten, participan y firman las actas de las sesiones celebradas.
ACTIVIDAD 7.1	Capacitación en materia del Modelo del Sistema de Control Interno de la Administración Pública Municipal (MSCIAPM).	Porcentaje de enlaces del MSCIAPM capacitados. Porcentaje de Instituciones Municipales con enlaces del MSCIAPM capacitados.	Expedientes de capacitación en la Dirección de Control y Mejora de la Gestión Pública Municipal del OICM.	Los enlaces en materia de control interno asisten a las capacitaciones programadas.
ACTIVIDAD 7.2	Elaboración de Informes de Opinión a los Programas de Trabajo o Reportes de Avance Trimestral de los Programas de Trabajo establecidos en el MSCIAPM.	Porcentaje de Informes de Opinión a los Programas de Trabajo del MSCIAPM elaborados. Porcentaje de Informes de Opinión de los Reportes de Avance Trimestral de los Programas de Trabajo del MSCIAPM elaborados.	Informes de Opinión - expedientes en la Dirección de Control y Mejora de la Gestión Pública Municipal del OICM.	La coordinación general de control interno envía programas de trabajo y reportes de avance trimestral para su respectiva opinión.
ACTIVIDAD 7.3	Realización de sesiones del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Porcentaje de sesiones del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional del Municipio de Oaxaca de Juárez realizadas.	Actas de sesión del COCODI - expedientes de COCODI en la Dirección de Control y Mejora de la Gestión Pública Municipal del OICM.	Los integrantes del COCODI asisten y participan en las sesiones convocadas.
ACTIVIDAD 7.4	Seguimiento de acuerdos de las sesiones del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Porcentaje de acuerdos del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional del Municipio de Oaxaca de Juárez con seguimiento.	Expediente de seguimiento a acuerdos del COCODI en la Dirección de Control y Mejora de la Gestión Pública Municipal del OICM.	Las Dependencias y Entidades responsables de los acuerdos de las sesiones le dan seguimiento y cumplimiento.
COMPONENTE 8	Quejas y denuncias en materia de responsabilidades administrativas resueltas.	Porcentaje de quejas y denuncias en materia de responsabilidades administrativas resueltas.	Expedientes de Quejas y Denuncias en la Dirección de Quejas, Denuncias, Investigación y Situación Patrimonial del OICM.	Se reciben promociones de quejas y denuncias y las áreas involucradas remiten información requerida en la investigación para su resolución.
ACTIVIDAD 8.1	Radicación de expedientes de cuadernos de antecedentes en materia de responsabilidades administrativas.	Porcentaje de cuadernos de antecedentes en materia de responsabilidades administrativas radicados.	Expedientes de cuadernos de antecedentes en la Dirección de Quejas, Denuncias, Investigación y Situación Patrimonial del OICM.	Se reciben promociones como cuadernos de antecedentes y las áreas involucradas remiten información requerida para la investigación.
ACTIVIDAD 8.2	Radicación de expedientes de denuncias en materia de responsabilidades administrativas.	Porcentaje de denuncias en materia de responsabilidades administrativas radicadas.	Expedientes de denuncias en la Dirección de Quejas, Denuncias, Investigación y Situación Patrimonial del OICM.	Se reciben promociones como quejas y denuncias y las áreas involucradas remiten información requerida para la investigación.
COMPONENTE 9	Declaraciones de situación patrimonial recepcionadas y verificadas.	Porcentaje de declaraciones de situación patrimonial recepcionadas y verificadas.	Expedientes electrónicos de situación patrimonial en la Dirección de Quejas, Denuncias, Investigación y Situación Patrimonial del OICM.	Las personas servidoras públicas sujetas a presentar su declaración patrimonial las realizan.
ACTIVIDAD 9.1	Revisión en el sistema de las declaraciones de situación patrimonial.	Porcentaje de declaraciones de situación patrimonial revisadas.	Expedientes de situación patrimonial en la Dirección de Quejas, Denuncias, Investigación y Situación Patrimonial del OICM.	Las personas servidoras públicas sujetas a presentar su declaración patrimonial las realizan de manera oportuna.
ACTIVIDAD 9.2	Notificación de conminaciones de cumplimiento de la presentación de la declaración de situación patrimonial.	Porcentaje de conminaciones de cumplimiento de la presentación de la declaración de situación patrimonial notificadas.	Requerimientos al incumplimiento, expedientes de situación patrimonial en la Dirección de Quejas, Denuncias, Investigación y Situación Patrimonial del OICM.	Las personas servidoras públicas con incumplimiento de su declaración patrimonial reciben y atienden los requerimientos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

COMPONENTE 10	Procedimientos de responsabilidad administrativa ejecutados.	Porcentaje de procedimientos de responsabilidad administrativa ejecutados.	Expedientes de procedimientos de responsabilidad administrativa en la Dirección de responsabilidades administrativas, controversias y sanciones del OICM.	El informe de presunta responsabilidad administrativa es admitido y las Dependencias y Organismos presentan información requerida.
ACTIVIDAD 10.1	Admisión de informe de presunta responsabilidad y acuerdo de calificación de falta administrativa.	Porcentaje de informes de presunta responsabilidad y acuerdo de calificación de falta administrativa admitidos.	Acuerdos de admisión, expedientes en la Dirección de responsabilidades administrativas, controversias y sanciones del OICM.	La falta administrativa no está prescrita.
ACTIVIDAD 10.2	Substanciación de procedimiento de responsabilidad administrativa.	Porcentaje de procedimientos de responsabilidad administrativa substanciados.	Resolución del procedimiento, expedientes en la Dirección de responsabilidades administrativas, controversias y sanciones del OICM.	Las Dependencias y Organismos presentan información requerida y existen elementos suficientes para acreditar la falta administrativa y la probable responsabilidad.
COMPONENTE 11	Controversias con proveedores o procedimientos de sanción a proveedores atendidos.	Porcentaje de controversias con proveedores o procedimientos de sanción a proveedores atendidos respecto a los recibidos.	Información en expedientes en la Dirección de responsabilidades administrativas, controversias y sanciones del OICM.	Los proveedores o Dependencias y Organismos presentan controversias o se solicita sancionar a proveedores o contratistas.
ACTIVIDAD 11.1	Substanciación de controversia con proveedores.	Porcentaje de controversias con proveedores substanciadas.	Acuerdo de conciliación o en su caso acta circunstanciada de no conciliación, expedientes en la Dirección de responsabilidades administrativas, controversias y sanciones del OICM.	Los proveedores o Dependencias y Organismos presentan una controversia y las áreas responsables remiten información en tiempo y forma.
ACTIVIDAD 11.2	Substanciación del procedimiento de sanción a proveedores.	Porcentaje de procedimiento de sanción a proveedores substanciados.	Resolución del procedimiento, expedientes en la Dirección de responsabilidades administrativas, controversias y sanciones del OICM.	Las Dependencias y Organismos presentan solicitud para sancionar a proveedores y las áreas responsables remiten información en tiempo y forma.
COMPONENTE 12	Inconformidades de contratistas o proveedores atendidas.	Porcentaje de inconformidades de contratistas o proveedores atendidas.	Expedientes en la Dirección de responsabilidades administrativas, controversias y sanciones del OICM.	Contratistas o proveedores presentan inconformidades y las áreas involucradas remiten información en tiempo y forma.
ACTIVIDAD 12.1	Substanciación de la investigación de inconformidades de contratistas o proveedores.	Porcentaje de investigaciones e inconformidades de contratistas o proveedores.	Expedientes en la Dirección de responsabilidades administrativas, controversias y sanciones del OICM.	Se reciben inconformidades de contratistas o proveedores y las áreas involucradas remiten información en tiempo y forma.
ACTIVIDAD 12.2	Elaboración de resolución de inconformidades de contratistas o proveedores.	Porcentaje de resoluciones de inconformidades de contratistas o proveedores elaboradas.	Resolución de inconformidades, expedientes en la Dirección de responsabilidades administrativas, controversias y sanciones del OICM.	Las áreas involucradas remiten información en tiempo y forma.
COMPONENTE 13	Juicios de nulidad o amparo resueltos.	Porcentaje de juicios de nulidad con resolución. Porcentaje de juicios de amparo con resolución.	Expedientes en la Dirección de responsabilidades administrativas, controversias y sanciones del OICM.	Se reciben notificaciones de juicios de nulidad y amparo y las instancias competentes emiten resolución.
ACTIVIDAD 13.1	Atención de notificaciones de juicios de nulidad.	Porcentaje de notificaciones de juicios de nulidad atendidos.	Expedientes de juicios de nulidad en la Dirección de responsabilidades administrativas, controversias y sanciones del OICM.	Se reciben notificaciones de juicios de nulidad y el Tribunal de Justicia y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca emite resolución.
ACTIVIDAD 13.2	Atención de notificaciones de juicios de amparo.	Porcentaje de notificaciones de juicios de amparo atendidos.	Expedientes de juicios de amparo en la Dirección de responsabilidades administrativas, controversias y sanciones del OICM.	Se reciben notificaciones de juicios de amparo y la instancia competente emite resolución.
COMPONENTE 14	Órganos colegiados comisariados.	Porcentaje de participación en órganos colegiados comisariados.	Expedientes de órganos colegiados comisariados en el OICM.	Los órganos colegiados sesionan de manera regular.
ACTIVIDAD 14.1	Participación en las reuniones de los órganos colegiados.	Porcentaje de asistencia a reuniones de órganos colegiados.	Convocatorias a sesión de órganos colegiados recibidas - Expedientes del OICM.	Los órganos colegiados invitan al OICM para las sesiones.
ACTIVIDAD 14.2	Operación de órganos colegiados comisariados.	Porcentaje de actas de sesión de órganos colegiados emitidas.	Actas de sesión de órganos colegiados emitidas - Expedientes del OICM.	Los órganos colegiados generan el acta/minuta de las sesiones.

Titular del Órgano Interno de Control Municipal

Mtro. Francisco Carrera Sedano



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

**ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
MUNICIPAL**



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS					
Número y nombre del programa presupuestario		Datos de identificación del programa			
8. Gobierno Innovador y Tecnológico		Ejercicio fiscal			
2024		Unidad Responsable			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	RESPONSABLE
FIN	Contribuir a la eficiencia tecnológica y de los procesos administrativos del gobierno municipal que permitan mejorar la comunicación con la ciudadanía y los servicios que se brindan	Porcentaje de cumplimiento a desarrollo de sistemas	Informe anual de la unidad responsable	Las condiciones técnicas para el desarrollo de las actividades son favorables	Dirección de Sistemas de Información
PROPÓSITO	La ciudadanía optimiza la gestión de trámites y servicios mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación	Porcentaje de dependencias y entidades que cuentan con tecnologías de la información optimizadas	Informe anual de la unidad responsable	Las condiciones técnicas para el desarrollo de las actividades son favorables	Dirección de Sistemas de Información
COMPONENTE 1	Estrategias que faciliten las labores administrativas de las dependencias y entidades municipales implementadas	Porcentaje de estrategias que facilitan las labores administrativas de las dependencias y entidades municipales implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	Las dependencias y entidades participan activamente en las labores administrativas	Secretaría de Recursos Humanos y Materiales
ACTIVIDAD 1.1	Asesoría a enlaces administrativos para el buen manejo del Sistema Integral de Gestión Municipal (SAP)	Porcentaje de asesorías a enlaces administrativos para el buen manejo del Sistema Integral de Gestión Municipal (SAP) realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Hay interés de los enlaces administrativos para recibir las asesorías personales	Secretaría de Recursos Humanos y Materiales
ACTIVIDAD 1.2	Alimentación del Sistema Integral de Gestión Municipal en lo correspondiente a la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales	Porcentaje de acciones de Alimentación del Sistema Integral de Gestión Municipal en lo correspondiente a la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales realizadas	Informes internos generados por las áreas operativas responsables	Se realizan en tiempo y forma los trámites gestionados	Secretaría de Recursos Humanos y Materiales
ACTIVIDAD 1.3	Adquisición de bienes y servicios del municipio de Oaxaca de Juárez	Porcentaje de bienes y servicios del municipio de Oaxaca de Juárez adquiridos	Informes internos generados por el área operativa responsable	Se reciben las solicitudes de adquisición en tiempo y forma	Secretaría de Recursos Humanos y Materiales
ACTIVIDAD 1.4	Actualización del inventario de bienes patrimoniales	Porcentaje de acciones para la actualización del inventario de bienes patrimoniales realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las dependencias y entidades cuentan con información de manera oportuna	Secretaría de Recursos Humanos y Materiales
ACTIVIDAD 1.5	Gestión de servicios y equipamiento para la flota vehicular	Porcentaje de acciones de gestión de servicios y equipamiento para la flota vehicular realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	La gestión se realiza en tiempo y forma	Secretaría de Recursos Humanos y Materiales

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTIVIDAD 1.6	Gestión de capacitaciones para el fortalecimiento de habilidades en las y los servidores públicos municipales.	Porcentaje de acciones de gestión para el fortalecimiento de habilidades en las y los servidores públicos municipales realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Hay interés de las(os) servidores públicos en fortalecer sus habilidades	Secretaría de Recursos Humanos y Materiales
COMPONENTE 2	Bienes y servicios de tecnologías de la información y telecomunicaciones de la administración pública municipal optimizados	Porcentaje de bienes y servicios de tecnologías de la información y telecomunicaciones de la administración pública municipal optimizados	Informes internos generados por la unidad responsable	Las condiciones técnicas para que el personal realice sus actividades son favorables	Dirección de Sistemas de Información
ACTIVIDAD 2.1	Capacitación sobre el funcionamiento de los bienes y servicios informáticos al personal operativo	Porcentaje de capacitaciones sobre el funcionamiento de los bienes y servicios informáticos al personal operativo realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Hay interés del personal operativo para ser capacitados	Dirección de Sistemas de Información
ACTIVIDAD 2.2	Ejecución de acciones de mantenimiento a sistemas	Porcentaje de acciones de mantenimiento a sistemas ejecutadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones técnicas para que el personal realice sus actividades son favorables	Dirección de Sistemas de Información
ACTIVIDAD 2.3	Ejecución de acciones de mantenimiento a la infraestructura de redes y comunicaciones	Porcentaje de acciones de mantenimiento a la infraestructura de redes y comunicaciones ejecutadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones técnicas para que el personal realice sus actividades son favorables	Dirección de Sistemas de Información
ACTIVIDAD 2.4	Ejecución de acciones de mantenimiento al equipo de cómputo	Porcentaje de acciones de mantenimiento al equipo de cómputo ejecutadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones técnicas para que el personal realice sus actividades son favorables	Dirección de Sistemas de Información
ACTIVIDAD 2.5	Implementación de soluciones de tecnologías de la información para optimizar el servicio público municipal	Porcentaje de soluciones de tecnologías de la información para optimizar el servicio público municipal implementadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Los servicios de redes y comunicaciones, así como el equipo y personal técnico operan favorablemente	Dirección de Sistemas de Información
ACTIVIDAD 2.6	Elaboración de Dictámenes Técnicos	Porcentaje de Dictámenes Técnicos elaborados	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las áreas y dependencias de la APM envían solicitud de dictamen antes de una adquisición / renta de bienes y servicios de TI.	Dirección de Sistemas de Información
ACTIVIDAD 2.7	Realización de acciones de soporte y atención a usuarios finales de TI.	Porcentaje de acciones de soporte y atención a usuarios finales de TI realizadas.	Informes internos generados por el área operativa responsable	Se reciben solicitudes de asesoría, servicio y/o soporte que se hacen aunque no implique utilización de material o calendarización del servicio.	Dirección de Sistemas de Información

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

COMPONENTE 3	Gestión gubernamental y tiempos de resolución de trámites y servicios mejorados	Porcentaje de estrategias de gestión gubernamental y tiempos de resolución de trámites y servicios mejorados	Informes internos generados por la unidad responsable	Se reciben los trámites en tiempo y forma	Secretaría Técnica
ACTIVIDAD 3.1	Actualización del catálogo municipal de trámites y servicios	Porcentaje de acciones para la actualización del catálogo municipal de trámites y servicios realizadas	Micrositio de Mejora Regulatoria de la página oficial de internet del municipio de Oaxaca de Juárez	Se cuenta con los recursos tecnológicos necesarios	Secretaría Técnica
ACTIVIDAD 3.2	Actualización de fichas de trámites y servicios	Porcentaje de fichas de trámites y servicios actualizadas	Micrositio de Mejora Regulatoria de la página oficial de internet	Se cuenta con los recursos tecnológicos necesarios	Secretaría Técnica
ACTIVIDAD 3.3	Aprobación del programa anual de mejora regulatoria.	Porcentaje de acciones para la aprobación del programa anual de mejora regulatoria realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Existen las condiciones de gobernabilidad interna para la realización de las acciones	Secretaría Técnica
ACTIVIDAD 3.4	Capacitación de enlaces y servidores públicos en materia de mejora regulatoria	Porcentaje de capacitaciones de enlaces y servidores públicos en materia de mejora regulatoria realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Existe interés de enlaces y servidores públicos para capacitarse en materia de mejora regulatoria	Secretaría Técnica
ACTIVIDAD 3.5	Integración de informes del Programa Anual de Mejora Regulatoria	Porcentaje de acciones para el informe del Programa Anual de Mejora Regulatoria integradas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Existen las condiciones de gobernabilidad interna para la realización de las acciones	Secretaría Técnica
COMPONENTE 4	Estrategias de comunicación implementadas	Porcentaje de estrategias de comunicación implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	Se realizan adecuadamente en tiempo y forma, las estrategias de comunicación	Coordinación de Comunicación social
ACTIVIDAD 4.1	Vinculación con medios de comunicación	Porcentaje de vinculación con medios de comunicación	Informes internos generados por el área operativa responsable	Se realiza en tiempo y forma la vinculación con medios de comunicación	Coordinación de Comunicación social
ACTIVIDAD 4.2	Difusión de las actividades y eventos de la administración pública municipal a través de canales oficiales	Porcentaje de acciones de difusión de las actividades y eventos de la administración pública municipal a través de canales oficiales realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Se realiza en tiempo y forma la difusión de las actividades y eventos de la administración pública municipal	Coordinación de Comunicación social



AVISO
 ING. ALFONSO SANDOVAL CARBALLIDO
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Número y nombre del programa presupuestario		Datos de identificación del programa			Unidad Responsable
9. Finanzas Públicas Sanas		Ejercicio fiscal 2024			Tesorería Municipal
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	RESPONSABLE
FIN	Contribuir al logro de una administración pública eficiente mediante el manejo óptimo del gasto, la deuda municipal y la mejora en la percepción del cumplimiento de las disposiciones normativas en materia financiera	Porcentaje de contribución al logro de una administración pública eficiente	Informes financieros y cuenta pública municipal	Las finanzas municipales se encuentran estables	Tesorería Municipal
PROPOSITO	La administración municipal efectúa el gasto público mediante el uso eficiente de los recursos bajo el principio de austeridad	Porcentaje de estrategias para efectuar el gasto eficiente realizadas	Informes financieros y cuenta pública municipal	Las finanzas municipales se encuentran estables	Tesorería Municipal
COMPONENTE 1	Estrategias para el seguimiento, fiscalización y recaudación de los Ingresos Municipales implementadas	Porcentaje de estrategias para el seguimiento, fiscalización y recaudación de los Ingresos Municipales implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	El Congreso del Estado aprueba en tiempo y forma la Ley de Ingresos Los contribuyentes muestran interés en cumplir con sus obligaciones fiscales	Tesorería Municipal
ACTIVIDAD 1.1	Elaboración y publicación de la Ley de Ingresos y diversos ordenamientos normativos aplicables en materia de recaudación de ingresos municipales	Porcentaje de acciones para la elaboración y publicación de la Ley de Ingresos y diversos ordenamientos normativos aplicables en materia de recaudación de ingresos municipales realizadas	Ley de Ingresos aprobada por el Congreso del Estado y Publicada en el Periódico Oficial del Estado	El Congreso del Estado aprueba en tiempo y forma la Ley de Ingresos	Tesorería Municipal
ACTIVIDAD 1.2	Estímulos fiscales para contribuyentes que se encuentren al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales	Porcentaje de estímulos fiscales para contribuyentes que se encuentren al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales aplicados	Informes internos generados por el área operativa responsable	Los contribuyentes muestran interés en cumplir con sus obligaciones fiscales	Tesorería Municipal
ACTIVIDAD 1.3	Aplicación de descuento del 50% en multas y recargos, respecto del pago de las obligaciones fiscales municipales	Porcentaje de contribuyentes beneficiados con el descuento del 50% en multas y recargos, respecto del pago de las obligaciones fiscales municipales	Reportes emitidos por la Dirección de Ingresos de la Tesorería municipal	Los contribuyentes tienen el interés de cumplir con sus obligaciones fiscales municipales en los primeros tres meses del ejercicio 2024	Tesorería Municipal
ACTIVIDAD 1.4	Ejecución de políticas estratégicas que permitan una atención eficiente a las personas contribuyentes	Porcentaje de políticas estratégicas que permitan una atención eficiente a las personas contribuyentes ejecutadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	La ciudadanía participa en las convocatorias	Tesorería Municipal

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Número y nombre del programa presupuestario		Datos de identificación del programa			RESPONSABLE
9. Finanzas Públicas Sanas		Ejercicio fiscal	2024		Tesorería Municipal
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUJETOS	RESPONSABLE
COMPONENTE 2	Estrategias para la planeación, programación y pago de los compromisos presupuestales con base en los Lineamientos del Gasto vigentes y normatividad federal aplicable implementadas	Porcentaje de estrategias para la Planeación, programación y pago de los compromisos presupuestales con base en los Lineamientos del Gasto vigentes y normatividad federal aplicable implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	El cabildo municipal aprueba en tiempo y forma el Presupuesto Anual de Egresos Las dependencias y entidades presentan información de sus ingresos y gastos de manera oportuna	Tesorería Municipal
ACTIVIDAD 2.1	Elaboración y publicación del Presupuesto Anual de Egresos	Porcentaje de acciones para la elaboración y publicación del Presupuesto Anual de Egresos realizadas	Presupuesto Anual de Egresos aprobado y publicado en la Gaceta Municipal	El cabildo municipal aprueba en tiempo y forma el Presupuesto Anual de Egresos	Tesorería Municipal
ACTIVIDAD 2.2	Ejecución de acciones para el control de ingreso y gasto de las áreas de la administración pública municipal	Porcentaje de acciones para el control de ingreso y gasto de las áreas de la administración pública municipal ejecutadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las dependencias y entidades presentan información de sus ingresos y gastos de manera oportuna	Tesorería Municipal
COMPONENTE 3	Estrategias para la implementación del sistema de contabilidad gubernamental, seguimiento del equilibrio presupuestal y uso eficaz de los recursos económicos	Porcentaje de estrategias para la implementación del sistema de contabilidad gubernamental, seguimiento del equilibrio presupuestal y uso eficaz de los recursos económicos	Informes internos generados por la unidad responsable	Los servicios de redes y comunicaciones así como el equipo y personal técnico operan favorablemente financiera de manera oportuna. Se da cumplimiento a la normatividad que aplique de acuerdo al origen de los recursos.	Tesorería Municipal
ACTIVIDAD 3.1	Implementación del sistema de contabilidad gubernamental	Porcentaje de acciones de implementación del sistema de contabilidad gubernamental realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Los servicios de redes y comunicaciones, así como el equipo y personal técnico operan favorablemente	Tesorería Municipal
ACTIVIDAD 3.2	Realización de acciones de seguimiento del equilibrio presupuestal	Porcentaje de acciones de seguimiento del equilibrio presupuestal realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las dependencias y entidades presentan información financiera de manera oportuna	Tesorería Municipal

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Oaxaca de Juárez 2023 - 2024		Datos de identificación del programa			
Número y nombre del programa presupuestario		Unidad Responsable			
9. Finanzas Públicas Sanas		Tesorería Municipal			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	RESPONSABLE
ACTIVIDAD 3.3	Ejecución de mecanismos y procedimientos para el uso eficaz de los recursos económicos provenientes de otros órdenes de gobierno	Porcentaje de acciones para la ejecución de mecanismos y procedimientos para el uso eficaz de los recursos económicos provenientes de otros órdenes de gobierno realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Se da cumplimiento a la normatividad que aplique de acuerdo al origen de los recursos	Tesorería Municipal
ACTIVIDAD 3.4	Seguimiento y atención de las observaciones de auditoría efectuada a la cuenta pública municipal y las fuentes de financiamiento, realizadas por los órganos fiscalizadores estatal y federal.	Porcentaje de acciones de seguimiento y atención de las observaciones de auditoría efectuada a la cuenta pública municipal y las fuentes de financiamiento, realizadas por los órganos fiscalizadores estatal y federal realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Que se cuente con la información contable financiera de los ejercicios anteriores de forma física y digital.	Tesorería Municipal



 Oaxaca de Juárez

 Por una ciudad mejor

 Ayuntamiento Cultural de la Municipalidad

 2023 - 2024

 DIRECCIÓN DE EGRESOS

 Revisó

 C.P. Asunción Victoria Aragón Olivera

 Directora de Egresos



 Oaxaca de Juárez

 Por una ciudad mejor

 Ayuntamiento Cultural de la Municipalidad

 2023 - 2024

 DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL

 Revisó

 C.P. Lorena Robledo López

 Directora de Egresos y Control Presupuestal



 Oaxaca de Juárez

 Por una ciudad mejor

 Ayuntamiento Cultural de la Municipalidad

 2023 - 2024

 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

 Revisó

 C.P. Odilón González Ruíz

 Director de Contabilidad



 Oaxaca de Juárez

 Por una ciudad mejor

 Ayuntamiento Cultural de la Municipalidad

 2023 - 2024

 TESORERÍA MUNICIPAL

 Autorizó

 C.P. Leticia Domínguez Martínez

 Tesorera Municipal



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
Número y nombre del programa presupuestario		Datos de identificación del programa	
10. Municipio Seguro		Ejercicio fiscal 2024	
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
FIN	Contribuir a proteger la vida y patrimonio de las personas que habitan en Oaxaca de Juárez, mediante una unidad de policía eficiente y un sistema inteligente de operaciones con acciones para la prevención de la violencia y la delincuencia	Tasa de delito por cada 100 000 habitantes	La instancia responsable de la encuesta genera información de manera oportuna El municipio de Oaxaca de Juárez es sujeto del análisis para la encuesta
PROPOSITO	La población del municipio recibe servicios de seguridad, protección y programas integrales que contribuyen a la prevención del delito y violencia	Expectativas sobre delincuencia de los habitantes de Oaxaca de Juárez	La instancia responsable de la encuesta genera información de manera oportuna El municipio de Oaxaca de Juárez es sujeto del análisis para la encuesta
COMPONENTE 1	Modelo de proximidad implementado	Porcentaje de estrategias del Modelo de proximidad implementado	Las condiciones sociales y políticas del municipio son estables
ACTIVIDAD 1.1	Atención de denuncias ciudadanas	Porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas	Las condiciones sociales y políticas del municipio son estables
ACTIVIDAD 1.2	Ejecución de patrullajes en los principales puntos delictivos	Porcentaje de patrullajes en los principales puntos delictivos ejecutados	Las condiciones sociales y políticas del municipio son estables
ACTIVIDAD 1.3	Ejecución de operativos en materia de seguridad pública para prevenir conductas delictivas y faltas administrativas	Porcentaje de operativos en materia de seguridad pública para prevenir conductas delictivas y faltas administrativas ejecutados	Las condiciones sociales y políticas del municipio son estables

SECRETARÍA MUNICIPAL

COMPONENTE 2	Estrategias en temas de prevención del delito implementadas	Porcentaje de estrategias en temas de prevención del delito implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	Las condiciones sociales y políticas de municipio son estables	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
ACTIVIDAD 2.1	Capacitación preventiva en agencias, barrios y colonias	Porcentaje de capacitaciones preventivas en agencias, barrios y colonias realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones sociales y políticas de municipio son estables	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
ACTIVIDAD 2.2	Capacitación preventiva en las escuelas	Porcentaje de capacitaciones preventivas en las escuelas realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones sociales y políticas de municipio son estables	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
ACTIVIDAD 2.3	Atención psicológica a víctimas directas e indirectas del delito	Porcentaje de atenciones psicológicas a víctimas directas e indirectas del delito realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones sociales y políticas de municipio son estables	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
COMPONENTE 3	Estrategias para el servicio profesional de carrera policial implementadas	Porcentaje de estrategias para el servicio profesional de carrera policial implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	Existe interés de los elementos policiales en participar	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
ACTIVIDAD 3.1	Acreditación del curso básico de formación policial	Porcentaje de acreditaciones del curso básico de formación policial realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Existe interés de los elementos policiales en asistir a la acreditación	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
ACTIVIDAD 3.2	Realización de cursos de actualización	Porcentaje de cursos de actualización realizados	Informes internos generados por el área operativa responsable	Existe interés de los elementos policiales en asistir a la actualización	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
ACTIVIDAD 3.3	Realización de cursos de especialización	Porcentaje de cursos de especialización realizados	Informes internos generados por el área operativa responsable	Existe interés de los elementos policiales en asistir a la especialización	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
ACTIVIDAD 3.4	Aplicación de evaluaciones de control de confianza	Porcentaje de evaluaciones de control de confianza aplicadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Existe interés de los elementos policiales en ser evaluados	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
ACTIVIDAD 3.5	Participación en cursos diversos de profesionalización	Porcentaje de elementos policiales en cursos diversos de profesionalización participantes	Informes internos generados por el área operativa responsable	Existe interés de los elementos policiales en asistir a las actividades de	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil



ACTIVIDAD 3.6	Participación en talleres y/o pláticas de temas diversos para elementos policiales	Porcentaje de elementos policiales en talleres y/o pláticas de temas diversos para elementos policiales participantes	Informes generados por el área operativa responsable	Existe interés de los elementos policiales en asistir a las actividades	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
ACTIVIDAD 3.7	Atención psicológica al personal policial y familiares	Porcentaje de acciones de atención psicológica al personal policial y familiares realizadas	Informes generados por el área operativa responsable	Existe interés de los elementos policiales en asistir	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
COMPONENTE 4	Equipamiento y prendas de protección personal a los elementos policiales adquiridos	Porcentaje de estrategias para la adquisición de equipamiento y prendas de protección personal a los elementos policiales implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	Los procesos de adquisición se realizan en tiempo y forma	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
ACTIVIDAD 4.1	Adquisición de equipamiento para el personal policial	Porcentaje de acciones para la adquisición de equipamiento para el personal policial realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Los procesos de adquisición se realizan en tiempo y forma	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
ACTIVIDAD 4.2	Adquisición de prendas de protección personal para elementos de seguridad	Porcentaje de acciones para la adquisición de prendas de protección personal para elementos de seguridad realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Los procesos de adquisición se realizan en tiempo y forma	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
COMPONENTE 5	Programa de incentivos y prestaciones para el personal de seguridad ciudadana aplicado	Porcentaje de estrategias para incentivos y prestaciones al personal de seguridad ciudadana realizadas	Informes internos generados por la unidad responsable	Los beneficiarios cumplen con los requisitos necesarios	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
ACTIVIDAD 5.1	Entrega de condecoraciones	Porcentaje de condecoraciones entregadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Los beneficiarios cumplen con los requisitos necesarios	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
ACTIVIDAD 5.2	Entrega de reconocimientos	Porcentaje de reconocimientos entregados	Informes internos generados por el área operativa responsable	Los beneficiarios cumplen con los requisitos necesarios	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
ACTIVIDAD 5.3	Entrega de Seguro de Vida	Porcentaje de seguro de vida entregados	Informes internos generados por el área operativa responsable	Los beneficiarios cumplen con los requisitos necesarios	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
COMPONENTE 6	Estrategias de movilidad eficiente y segura implementadas	Porcentaje de estrategias de movilidad eficiente y segura implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	Las condiciones de movilidad en el municipio son favorables	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil



ACTIVIDAD 6.1	Realización de acciones de orden vial	Porcentaje de acciones de orden vial realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones de movilidad en el municipio son favorables	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
ACTIVIDAD 6.2	Capacitación sobre educación vial con enfoque del respeto a terceros	Porcentaje de capacitaciones sobre educación vial con enfoque del respeto a terceros realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	La ciudadanía se interesa en acudir a las capacitaciones	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
ACTIVIDAD 6.3	Difusión de la normatividad en materia de vialidad y movilidad	Porcentaje de acciones de difusión de la normatividad en materia de vialidad y movilidad realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Los proyectos de actualización son aprobados por las instancias correspondientes	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
COMPONENTE 7	Estrategias para impulsar una cultura de paz implementadas	Porcentaje de estrategias para impulsar una cultura de paz implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	Las condiciones de gobernabilidad en el municipio son favorables	Alcaldía Municipal Cívica
ACTIVIDAD 7.1	Difusión de la normatividad en materia de seguridad y justicia cívica municipal y de sana convivencia comunitaria	Porcentaje de acciones de difusión de la normatividad en materia de seguridad y justicia cívica municipal y de sana convivencia comunitaria realizadas	Informes internos generados por la unidad responsable	Existe interés de la ciudadanía en conocer la normatividad vigente	Alcaldía Municipal Cívica
ACTIVIDAD 7.2	Atención de solicitudes de apeos y deslindes	Porcentaje de solicitudes de apeos y deslindes atendidas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Los interesados cumplen con la presentación de los requisitos correspondientes	Alcaldía Municipal Cívica
ACTIVIDAD 7.3	Colaboración con juzgados del fuero común a través de la jurisdicción voluntaria	Porcentaje de acciones de la colaboración con juzgados del fuero común realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las instancias involucradas emiten las solicitudes de colaboración correspondientes	Alcaldía Municipal Cívica
ACTIVIDAD 7.4	Atención y sanción a faltas administrativas para la buena convivencia comunitaria	Porcentaje de acciones de atención y sanción a faltas administrativas para la buena convivencia comunitaria realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones de gobernabilidad en el municipio son favorables	Alcaldía Municipal Cívica
ACTIVIDAD 7.5	Atención y sanción a faltas administrativas por tránsito terrestre y siniestros de tránsito sin lesiones	Porcentaje de acciones de atención y sanción a las faltas administrativas por tránsito terrestre y siniestros de tránsito sin lesiones realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones de gobernabilidad en el municipio son favorables	Alcaldía Municipal Cívica



ACTIVIDAD 7.6	Atención a solicitudes por posibles conflictos comunitarios y aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias	Porcentaje de acciones de atención a solicitudes por posibles conflictos y aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones de gobernabilidad en el municipio son favorables	Alcaldía Municipal Cívica
ACTIVIDAD 7.7	Atención a denuncias y sustanciación de procedimientos administrativos en materia de control y protección de animales domésticos y de compañía	Porcentaje de acciones de atención y sustanciación de procedimientos en materia de control y protección de animales domésticos y de compañía realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones de gobernabilidad en el municipio son favorables	Alcaldía Municipal Cívica
ACTIVIDAD 7.8	Supervisión al desempeño de los jueces cívicos	Porcentaje de acciones de supervisión al desempeño de los jueces cívicos realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Los juzgados presentan información de su desempeño	Alcaldía Municipal Cívica



[Handwritten signature]
Autorizo

Oaxaca de Juárez
 Patrimonio cultural de la humanidad
 1982 - 1994

Comisario Jefe G.N. Mtro. Raúl Avila Ibarra
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PROTECCIÓN CIVILIDAD
 PROTECCIÓN CIVIL

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
Número y nombre del programa presupuestario		Datos de identificación del programa		
11. Prevención de Desastres		Ejercicio fiscal 2024		
RESUMEN NARRATIVO		Unidad Responsable		
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SUPUESTOS	
FIN	RESUMEN NARRATIVO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	
FIN	Contribuir al cuidado del municipio de Oaxaca de Juárez en materia de protección civil, brindando atención oportuna ante situaciones de riesgo, emergencia y contingencia	Porcentaje de implementación en el tema 3.3 - Protección civil de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del INAFED	La instancia responsable de la GCDM incluye en el diagnóstico el tema de protección civil	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad/Protección Civil
PROPÓSITO	La población del Municipio de Oaxaca de Juárez, su patrimonio y entorno son protegidos a través de la correcta gestión de riesgos	Porcentaje de la población en asentamientos humanos en zonas de riesgo disminuido	Informe anual generado por las unidades responsables	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad/Protección Civil
COMPONENTE 1	Estrategias para la difusión de atlas de riesgos implementadas	Porcentaje de estrategias para la difusión de atlas de riesgo implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad/Protección Civil / Instituto Municipal de Planeación
ACTIVIDAD 1.1	Elaboración de fichas informativas de las zonas de Riesgo atendidas.	Porcentaje de fichas informativas de las zonas de riesgos atendidas elaboradas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad/Protección Civil
ACTIVIDAD 1.2	Colaboración en la difusión de la propuesta de actualización de atlas de riesgos	Porcentaje de acciones de colaboración en la difusión de la propuesta de actualización de atlas de riesgos realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Instituto Municipal de Planeación
COMPONENTE 2	Estrategias para la prevención de riesgos realizadas	Porcentaje de estrategias para la prevención de riesgos realizadas	Informes internos generados por la unidad responsable	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad/Protección Civil
ACTIVIDAD 2.1	Realización de acciones de prevención de riesgos	Porcentaje de acciones de prevención realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad/Protección Civil
ACTIVIDAD 2.2	Realización de simulacros con los diversos sectores sociales	Porcentaje de simulacros con los diversos sectores sociales realizados	Informes internos generados por el área operativa responsable	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad/Protección Civil
ACTIVIDAD 2.3	Capacitación en temas de protección civil al personal municipal, sector privado y sector público	Porcentaje de capacitaciones en temas de protección civil al personal municipal, sector privado y sector público realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad/Protección Civil
COMPONENTE 3	Estrategias para atender emergencias por riesgos, siniestros o desastres implementadas	Porcentaje de estrategias para atender emergencias por riesgos, siniestros o desastres implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad/Protección Civil

ACTIVIDAD 3.1	Atención de emergencias reportadas	Porcentaje de emergencias reportadas atendidas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones de movilidad en el municipio son favorables	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
ACTIVIDAD 3.2	Supervisión de análisis de riesgos en inmuebles y detección de riesgos potenciales	Porcentaje de acciones de supervisión de análisis de riesgos en inmuebles y detección de riesgos potenciales realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones de movilidad en el municipio son favorables	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil


Autógrafa

HONORABLE AYUNTAMIENTO
 Oaxaca de Juárez, Oaxaca
Comisario Jefe G.N. Mtro. Raúl Avila Ibarra
Secretario de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
Patrimonio cultural de la humanidad 2022 - 2024

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 CIUDADANA, MOVILIDAD
 Y PROTECCIÓN CIVIL**

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
Número y nombre del programa presupuestario		Unidad Responsable		
12. Infraestructura y Equipamiento Urbano		Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano		
Ejercicio fiscal		Supuestos		
2024		Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano		
RESUMEN NARRATIVO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		
NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADOR	RESPONSABLE	
FIN	Contribuir a la consolidación de un territorio municipal de Oaxaca de Juárez sustentable y ordenado, mediante la mejora del manejo de residuos sólidos, regulación de asentamientos y vialidades	Porcentaje de actividades de desarrollo y equipamiento urbano realizadas	Las actividades de desarrollo urbano se ejecutan sin contratiempos	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
PROPÓSITO	La población del municipio de Oaxaca de Juárez cuenta con un desarrollo urbano ordenado y con criterios de sustentabilidad	Porcentaje de ciudadanos beneficiados con acciones de desarrollo urbano	Las actividades de desarrollo urbano se ejecutan sin contratiempos	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
COMPONENTE 1	Programa eficaz de gestión de residuos sólidos implementado	Porcentaje de estrategias de gestión de residuos sólidos implementadas	Las condiciones de movilidad en el municipio son favorables	Secretaría de Servicios Municipales/Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático
ACTIVIDAD 1.1	Realización de acciones de barrido manual de calles y avenidas del municipio	Porcentaje de acciones de barrido manual de calles y avenidas del municipio realizadas	Los informes internos generados por las unidades responsables	Secretaría de Servicios Municipales
ACTIVIDAD 1.2	Recolección de residuos sólidos inorgánicos	Porcentaje de acciones de recolección de residuos sólidos inorgánicos realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Secretaría de Servicios Municipales
ACTIVIDAD 1.3	Elaboración de compostaje de residuos sólidos orgánicos	Porcentaje de acciones para la elaboración de compostaje de residuos orgánicos realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático
ACTIVIDAD 1.4	Recolección de residuos generados por comercios establecidos	Porcentaje de acciones de recolección de residuos generados por comercios establecidos realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Secretaría de Servicios Municipales
ACTIVIDAD 1.5	Capacitación sobre el manejo de residuos sólidos orgánicos hacia la población	Porcentaje de capacitaciones sobre el manejo de residuos sólidos orgánicos hacia la población realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable Listas de asistencia	Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2023 - 2024

SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS Y DESARROLLO
URBANO

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
Número y nombre del programa presupuestario		Unidad Responsable	
12. Infraestructura y Equipamiento Urbano		Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	
Ejercicio fiscal 2024			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
COMPONENTE 2	Normas, técnicas y disposiciones de regulación de asentamientos urbanos implementadas	Porcentaje de normas técnicas y disposiciones para el ordenamiento urbano implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable
ACTIVIDAD 2.1	Emisión de licencias de construcción	Porcentaje de licencias de construcción emitidas	Informes internos generados por el área operativa responsable
ACTIVIDAD 2.2	Entrega de Dictámenes de Alineamiento Uso de Suelo y Número Oficial	Porcentaje de Dictámenes de Alineamiento Uso de Suelo y Número Oficial entregados	Informes internos generados por el área operativa responsable
ACTIVIDAD 2.3	Emisión de Dictámenes respecto del Esquema de vía pública	Porcentaje de Dictámenes respecto del Esquema de vía pública emitidos	Informes internos generados por el área operativa responsable
COMPONENTE 3	Programa "Regularización de la tenencia de la tierra" implementado	Porcentaje de estrategias para la regularización de la tenencia de la tierra implementadas	Informes internos generados por las unidades responsables
ACTIVIDAD 3.1	Realización de acciones de seguimiento en la regularización y reconocimiento de asentamientos humanos	Porcentaje de acciones de seguimiento en la regularización y reconocimiento de asentamientos humanos realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable
ACTIVIDAD 3.2	Realización de visitas a campo para determinar la factibilidad de regularización	Porcentaje de visitas a campo para determinar la factibilidad de regularización realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable
			La ciudadanía adopta favorablemente las normas y disposiciones emitidas
			Se da cumplimiento a la normatividad aplicable
			Se da cumplimiento a la normatividad aplicable
			Se da cumplimiento a la normatividad aplicable
			Los colonos se involucran positivamente en las acciones de regularización
			Los beneficiarios directos proporcionan la información requerida de manera oportuna
			Los beneficiarios directos proporcionan la información requerida de manera oportuna



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la Humanidad.
2022 - 2024

**SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS Y DESARROLLO
URBANO**

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS					
Número y nombre del programa presupuestario 12. Infraestructura y Equipamiento Urbano		Datos de identificación del programa Ejercicio fiscal 2024			
RESUMEN NARRATIVO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		RESPONSABLE	
NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADOR	SUPUESTOS		
COMPONENTE 4	Estrategias para el mantenimiento de las instalaciones de los panteones municipales implementadas	Porcentaje de estrategias para el mantenimiento de las instalaciones de los panteones municipales implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	Condiciones de salud y gobernabilidad adecuadas para realizar la actividad y apoyo de la ciudadanía para el cuidado de los bienes públicos	Secretaría de Servicios Municipales
ACTIVIDAD 4.1	Realización de acciones de limpieza y mantenimiento de panteones administrados por el municipio de Oaxaca de Juárez.	Porcentaje de acciones de limpieza y mantenimiento de panteones administrados por el municipio de Oaxaca de Juárez realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Condiciones de salud y gobernabilidad adecuadas para realizar la actividad y apoyo de la ciudadanía para el cuidado de los bienes públicos	Secretaría de Servicios Municipales
ACTIVIDAD 4.2	Realización de acciones de servicios de inhumación	Porcentaje de acciones de servicios de inhumación realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Condiciones de salud y gobernabilidad adecuadas para realizar la actividad y apoyo de la ciudadanía para el cuidado de los bienes públicos	Secretaría de Servicios Municipales
ACTIVIDAD 4.3	Realización de trámites de panteones administrados por el Municipio de Oaxaca de Juárez	Porcentaje de acciones de trámites de panteones administrados por el Municipio de Oaxaca de Juárez Realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Condiciones de salud y gobernabilidad adecuadas para realizar la actividad y apoyo de la ciudadanía para el cuidado de los bienes públicos	Secretaría de Servicios Municipales

Autorizó



Oaxaca de Juárez
Municipio de Oaxaca de Juárez
2022 - 2024

Mtra. Yvonne Denisse Arandía Valencia
Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
Número y nombre del programa presupuestario		Datos de identificación del programa	
13. Identidad Cultural		Ejercicio fiscal 2024	
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
			SECRETARÍA DE ARTE Y CULTURA
FIN	Contribuir a garantizar el derecho a la cultura y al desarrollo de la ciudadanía y pueblos indígenas mediante actividades culturales y artísticas	Porcentaje de estrategias para garantizar el derecho a la cultura y al desarrollo de la ciudadanía y pueblos indígenas mediante actividades culturales y artísticas realizadas	Informes anuales de las unidades responsables
PROPOSITO	La población de Oaxaca de Juárez accede a una oferta suficiente y adecuada de actividades artísticas y culturales así como de reconocimiento e impulso al desarrollo de las lenguas indígenas	Porcentaje de personas que asisten a las actividades artísticas y culturales así como de reconocimiento e impulso al desarrollo de las lenguas indígenas	Las condiciones de movilidad en el municipio son favorables
COMPONENTE 1	Estrategias artísticas y culturales desarrolladas	Porcentaje de estrategias artísticas y culturales desarrolladas	Las condiciones sociales y políticas del municipio son estables
ACTIVIDAD 1.1	Identificación de espacios para realizar actividades culturales y artísticas	Porcentaje de espacios para realizar actividades culturales y artísticas identificados	Las condiciones sociales y políticas del municipio son estables
ACTIVIDAD 1.2	Realización de actividades artísticas y culturales en agencias, barrios y colonias	Porcentaje de actividades artísticas y culturales en agencias, barrios y colonias realizadas	Las condiciones sociales y políticas del municipio son estables
ACTIVIDAD 1.3	Realización de actividades artísticas y culturales en los principales recintos culturales del municipio	Porcentaje de actividades artísticas y culturales en los principales recintos culturales del municipio realizadas	Las condiciones sociales y políticas del municipio son estables
ACTIVIDAD 1.4	Organización de eventos vinculados a las actividades culturales tradicionalmente representativas	Porcentaje de acciones de organización de eventos vinculados a las actividades culturales tradicionalmente representativas realizadas	Las condiciones sociales y políticas del municipio son estables
COMPONENTE 2	Estrategias para el reconocimiento y promoción de la diversidad cultural de Oaxaca de Juárez implementadas	Porcentaje de estrategias para el reconocimiento y promoción de la diversidad cultural de Oaxaca de Juárez implementadas	Hay interés de los artistas y/o artesanos en participar activamente
ACTIVIDAD 2.1	Realización de acciones para posicionar a los artistas locales	Porcentaje de acciones para posicionar a los artistas locales realizadas	Los beneficiarios cumplen con los requisitos necesarios
ACTIVIDAD 2.2	Entrega de apoyos para la promoción y difusión artística y/o cultural	Porcentaje de apoyos para la promoción y difusión artística y/o cultural entregados	Los beneficiarios cumplen con los requisitos necesarios
ACTIVIDAD 2.3	Creación de un padrón de personas artesanas y/o artistas	Porcentaje de un padrón de personas artesanas y/o artistas creados	Los artesanos y/o artistas acciden oportunamente a registrarse



Oaxaca de Juárez
Secretaría de Arte y Cultura
SECRETARÍA DE ARTE Y CULTURA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS					
Datos de identificación del programa					
Número y nombre del programa presupuestario		Ejercicio fiscal			
14. Educación para Todas y Todos		2024			
RESUMEN NARRATIVO		SECRETARÍA DE BIENESTAR MUNICIPAL			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
FIN	Contribuir a garantizar el derecho a la educación de la población de Oaxaca de Juárez, ofreciendo los servicios de capacitación, educación cívica, alfabetización y asesorías	Porcentaje de estrategias para garantizar el derecho a la educación implementadas	Informe anual de la unidad responsable	La población en edad escolar o analfabeta participa activamente en las estrategias programadas	Secretaría de Bienestar Municipal
PROPÓSITO	La población de Oaxaca de Juárez ve fomentado sus derechos educativos al contar con una oferta suficiente, adecuada y accesible que promueva el desarrollo y la formación de las habilidades básicas	Porcentaje de la población en edad escolar o analfabeta que asiste a instituciones educativas encuestadas	Informe anual de la unidad responsable	La población en edad escolar o analfabeta participa activamente en las estrategias programadas	Secretaría de Bienestar Municipal
COMPONENTE 1	Estrategias que beneficien y fortalezcan a los planteles educativos del municipio realizadas	Porcentaje de estrategias que beneficien y fortalezcan a los planteles educativos del municipio realizadas	Informes internos generados por la unidad responsable	Las condiciones de salud y gobernabilidad en el municipio son favorables	Secretaría de Bienestar Municipal
ACTIVIDAD 1.1	Realización de acciones de mejora y mantenimiento de planteles educativos	Porcentaje de acciones de mejora y mantenimiento de planteles educativos realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones de salud y gobernabilidad en el municipio son favorables	Secretaría de Bienestar Municipal
ACTIVIDAD 1.2	Entrega de materiales para planteles educativos	Porcentaje de materiales para planteles educativos entregados	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones de salud y gobernabilidad en el municipio son favorables	Secretaría de Bienestar Municipal
ACTIVIDAD 1.3	Realización de Jornadas Educativas Bienestar	Porcentaje de Jornadas Educativas Bienestar realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones de salud y gobernabilidad en el municipio son favorables	Secretaría de Bienestar Municipal
COMPONENTE 2	Estrategias de alfabetización implementadas	Porcentaje de estrategias de alfabetización implementadas	Informes internos generados por las unidades responsables	Las condiciones de salud y gobernabilidad en el municipio son favorables	Secretaría de Bienestar Municipal/Coordinación de Ciudad Educadora
ACTIVIDAD 2.1	Realización de acciones de fomento a la educación para la población en general	Porcentaje de acciones de fomento a la educación para la población en general realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones de salud y gobernabilidad en el municipio son favorables	Secretaría de Bienestar Municipal
ACTIVIDAD 2.2	Colaboración en actividades de alfabetización municipal	Porcentaje de acciones de colaboración en actividades de alfabetización municipal realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las instancias normativas tienen interés en la firma de instrumentos de colaboración	Coordinación de Ciudad Educadora
COMPONENTE 3	Estrategias de fomento a la permanencia escolar implementadas	Porcentaje de estrategias de fomento a la permanencia escolar implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	Los beneficiarios cumplen con la presentación de los requisitos	Secretaría de Bienestar Municipal



ACTIVIDAD 3.1	Realización de acciones de fomento a la permanencia escolar en todos los niveles educativos	Porcentaje de acciones de fomento a la permanencia escolar en todos los niveles educativos realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Los beneficiarios cumplen con la presentación de los requisitos	Secretaría de Bienestar Municipal
ACTIVIDAD 3.2	Realización de acciones de fomento científico, tecnológico, lúdico y recreativo	Porcentaje de acciones de fomento científico, tecnológico, lúdico y recreativo realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Los beneficiarios cumplen con la presentación de los requisitos	Secretaría de Bienestar Municipal

Autorizo

Lic. Daniel Constantino León
Secretario de Bienestar Municipal



SECRETARÍA DE BIENESTAR MUNICIPAL

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
Número y nombre del programa presupuestario		Datos de identificación del programa	
15. Igualdad de Género		Ejercicio fiscal 2024	Unidad Responsable Instituto Municipal de la Mujer
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
FIN	Contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como a la disminución de la violencia contra las mujeres mediante la generación de mecanismos transversales que favorezcan la igualdad	Porcentaje de estrategias para contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres implementadas	Informe anual de la unidad responsable
PROPÓSITO	Las mujeres de Oaxaca de Juárez, se desarrollan en un entorno de igualdad y libre de violencia en razón de género	Porcentaje de la población femenina que percibe un entorno de igualdad encuestadas	Informe anual de la unidad responsable Resultado de las encuestas realizadas
COMPONENTE 1	Estrategias para una vida libre de violencia en razón de género implementadas	Porcentaje de estrategias para una vida libre de violencia en razón de género implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable
ACTIVIDAD 1.1	Implementación del Modelo Único de Atención Integral a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia	Porcentaje de acciones para la implementación del Modelo Único de Atención Integral a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable
ACTIVIDAD 1.2	Servicios de atención integral a mujeres en situación de violencia	Porcentaje de servicios de atención integral a mujeres en situación de violencia realizados	Informes internos generados por el área operativa responsable
ACTIVIDAD 1.3	Implementación del Programa "Erradicando la Violencia: Seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres"	Porcentaje de acciones para la implementación del Programa "Erradicando la Violencia: Seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres" realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable
ACTIVIDAD 1.4	Implementación del programa "Agencias libres de violencia"	Porcentaje de acciones para la implementación del programa "Agencias libres de violencia" realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable
COMPONENTE 2	Estrategias de políticas públicas para la igualdad de género implementadas	Porcentaje de estrategias de políticas públicas para la igualdad de género implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable
ACTIVIDAD 2.1	Implementación del Programa "Construyendo la Igualdad, Apre(h)endiendo mis Derechos"	Porcentaje de acciones para la implementación del Programa "Construyendo la Igualdad, Apre(h)endiendo mis Derechos" realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable
ACTIVIDAD 2.2	Capacitación en procesos formativos con enfoque de género al funcionariado municipal	Porcentaje de capacitaciones en procesos formativos con enfoque de género al funcionariado municipal realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable
		SUPUESTOS	RESPONSABLE
		La población en general participa activamente en las estrategias programadas	Instituto Municipal de la Mujer
		La población femenina participa activamente en las encuestas realizadas	Instituto Municipal de la Mujer
		La ciudadanía participa activamente en las actividades	Instituto Municipal de la Mujer
		Las condiciones sociales y políticas del municipio son estables	Instituto Municipal de la Mujer
		Las condiciones sociales y políticas del municipio son estables	Instituto Municipal de la Mujer
		Las condiciones sociales y políticas del municipio son estables	Instituto Municipal de la Mujer
		Las condiciones sociales y políticas del municipio son estables	Instituto Municipal de la Mujer
		Hay interés de las personas involucradas en participar en las estrategias programadas	Instituto Municipal de la Mujer/ Secretaría de Recursos Humanos y Materiales
		La ciudadanía recibe favorablemente las campañas de difusión	Instituto Municipal de la Mujer
		Existe interés del funcionariado municipal en asistir a la capacitación	Instituto Municipal de la Mujer



Oaxaca de Juárez
Instituto Municipal de la Mujer

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

ACTIVIDAD 2.3	Elaboración de cédulas estadísticas de la igualdad de género en la administración pública municipal	Porcentaje de cédulas estadísticas de la igualdad de género en la administración pública municipal elaboradas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Autoridades competentes informadas para dar cumplimiento a la paridad de género.	Secretaría de Recursos Humanos y Materiales
COMPONENTE 3	Estrategias para el desarrollo integral de las mujeres implementadas	Porcentaje de estrategias para el desarrollo integral de las mujeres implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	Hay interés de la población femenina en participar en los programas	Instituto Municipal de la Mujer
ACTIVIDAD 3.1	Implementación del Programa "Mi Salud, Mi Derecho"	Porcentaje de acciones para la implementación del Programa "Mi Salud, Mi Derecho" realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Hay interés de la población femenina en participar dentro del programa	Instituto Municipal de la Mujer
ACTIVIDAD 3.2	Implementación del programa "Mi economía, mi autonomía"	Porcentaje de acciones para la implementación del programa "Mi economía, mi autonomía" realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Hay interés de la población femenina en participar dentro del programa	Instituto Municipal de la Mujer
COMPONENTE 4	Estrategias de transversalización de la perspectiva de género en el ámbito municipal implementadas	Porcentaje de estrategias de transversalización de la perspectiva de género en el ámbito municipal implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	Las condiciones sociales y políticas del municipio son estables	Instituto Municipal de la Mujer
ACTIVIDAD 4.1	Difusión de campañas sobre igualdad de género	Porcentaje de campañas sobre igualdad de género difundidas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones sociales y políticas del municipio son estables	Instituto Municipal de la Mujer
ACTIVIDAD 4.2	Realización de eventos conmemorativos en el marco del "Día Naranja"	Porcentaje de eventos conmemorativos en el marco del "Día Naranja" realizados	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones sociales y políticas del municipio son estables	Instituto Municipal de la Mujer



Autorizo

Brenda Elizabeth Domínguez Enciso
Directora

Instituto Municipal de la Mujer de Oaxaca de Juárez



SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS					
Datos de identificación del programa		Unidad Responsable			
Número y nombre del programa presupuestario		Secretaría de Bienestar Municipal			
Ejercicio fiscal		2024			
16. Por una Buena Salud					
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	RESPONSABLE
FIN	Contribuir con el derecho humano a la salud mediante servicios de atención, fomento, prevención y promoción de manera oportuna	Porcentaje de estrategias de atención a la salud implementadas	Informe anual de la unidad responsable	La ciudadanía participa activamente en las estrategias que se programan	Secretaría de Bienestar Municipal
PROPÓSITO	La población de Oaxaca de Juárez cuentan con estrategias para prevenir y atender los problemas básicos de salud	Porcentaje de población atendida con las estrategias de prevención oportuna a los problemas básicos de salud	Informe anual de la unidad responsable	La ciudadanía acude a recibir los servicios de salud ofertados	Secretaría de Bienestar Municipal
COMPONENTE 1	Estrategias para otorgar servicios de atención médica integrales implementadas	Porcentaje de estrategias para otorgar servicios de atención médica integrales implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	Las condiciones de movilidad en el municipio son favorables	Secretaría de Bienestar Municipal
ACTIVIDAD 1.1	Realización de Brigadas Integrales Bienestar en agencias, barrios y colonias	Porcentaje de Brigadas Integrales Bienestar en agencias, barrios y colonias realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones de movilidad en el municipio son favorables	Secretaría de Bienestar Municipal
ACTIVIDAD 1.2	Atención en unidades médicas instaladas en agencias municipales y de policía	Porcentaje de atenciones en unidades médicas instaladas en agencias municipales y de policía realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones de movilidad en el municipio son favorables	Secretaría de Bienestar Municipal
COMPONENTE 2	Estrategias para otorgar servicios de prevención para la salud mental implementadas	Porcentaje de acciones de prevención para la salud mental implementadas	Informes internos generados por las unidades responsables	La ciudadanía participa activamente en las actividades programadas	Secretaría de Bienestar Municipal/Comité del Sistema Integral DIF municipal
ACTIVIDAD 2.1	Realización de acciones de promoción sobre la importancia de la salud mental	Porcentaje de acciones de promoción sobre la importancia de la salud mental realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	La ciudadanía recibe favorablemente la información de las campañas programadas	Secretaría de Bienestar Municipal
ACTIVIDAD 2.2	Orientación psicológica a la población en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de acciones de orientación psicológica a la población en situación de vulnerabilidad realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Los interesados acuden a los espacios habilitados para proporcionar orientación psicológica	Comité del Sistema Integral DIF municipal

Autorizó
Lic. Daniel Constantino León
Secretario de Bienestar Municipal

Oaxaca de Juárez
(Fortaleza cultural de la humanidad)
2022 - 2024

SECRETARÍA
DE BIENESTAR
MUNICIPAL

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
Número y nombre del programa presupuestario		Ejercicio fiscal	
17. Bienestar y Desarrollo Municipal		2024	
Unidad Responsable		Secretaría de Bienestar Municipal	
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
FIN	Contribuir a garantizar el crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible de la población mediante programas sociales estratégicos	Porcentaje de estrategias para el crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible de la población implementadas	Informe anual de la unidad responsable
PROPÓSITO	La población de Oaxaca de Juárez cuenta con políticas sociales que mejoran su desarrollo personal, familiar y social	Porcentaje de actividades para el mejoramiento del desarrollo personal, familiar y social realizadas	Informe anual de la unidad responsable
COMPONENTE 1	Estrategias que contribuyan al desarrollo humano implementadas	Porcentaje de estrategias que contribuyan al desarrollo humano implementadas	Informe anual de la unidad responsable
ACTIVIDAD 1.1	Realización de cursos y/o talleres en agencias, barrios y colonias	Porcentaje de cursos y/o talleres en agencias, barrios y colonia realizados	Informes internos generados por el área operativa responsable
ACTIVIDAD 1.2	Realización de cursos en la Escuela Municipal de Capacitación Artesanal e Industrial (EMCAI)	Porcentaje de cursos en la Escuela Municipal de Capacitación Artesanal e Industrial (EMCAI) realizados	Informes internos generados por el área operativa responsable
ACTIVIDAD 1.3	Vinculación de la población con programas de apoyo social estatales y federales	Porcentaje de acciones de vinculación de la población con programas de apoyo social estatales y federales realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable
COMPONENTE 2	Estrategias para la atención a grupos en situación de vulnerabilidad implementadas	Porcentaje de estrategias para la atención a grupos en situación de vulnerabilidad implementadas	Informe internos generados por la unidad responsable
ACTIVIDAD 2.1	Prestación de servicios a personas en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de servicios a personas en situación de vulnerabilidad otorgados	Informes internos generados por el área operativa responsable
ACTIVIDAD 2.2	Entrega de apoyos a personas en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de apoyos a personas en situación de vulnerabilidad entregados	Informes internos generados por el área operativa responsable
ACTIVIDAD 2.3	Realización de campañas de concientización sobre los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de campañas de concientización sobre los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable
ACTIVIDAD 2.4	Brindar apoyo alimentario a grupos en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de acciones de apoyo alimentario a grupos en situación de vulnerabilidad realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable
COMPONENTE 3	Estrategias de apoyo a la juventud implementadas	Porcentaje de estrategias de apoyo a la niñez y juventud implementadas	Informe internos generados por la unidad responsable
PROPÓSITO	La ciudadanía adopta favorablemente las estrategias que se implementan	La ciudadanía adopta favorablemente las actividades que se programan	Los involucrados participan activamente en las acciones implementadas
ACTIVIDAD 1.1	La ciudadanía adopta favorablemente las estrategias que se implementan	La ciudadanía acude a los cursos y talleres	La ciudadanía acude a los cursos y talleres
ACTIVIDAD 1.2	La ciudadanía adopta favorablemente las actividades que se programan	Los involucrados participan activamente en las acciones implementadas	Los involucrados participan activamente en las acciones implementadas
ACTIVIDAD 1.3	La ciudadanía adopta favorablemente las estrategias que se implementan	La ciudadanía acude a los cursos y talleres	La ciudadanía acude a los cursos y talleres
ACTIVIDAD 2.1	La ciudadanía adopta favorablemente las actividades que se programan	Los beneficiarios cumplen con los requisitos establecidos	Los beneficiarios cumplen con los requisitos establecidos
ACTIVIDAD 2.2	La ciudadanía adopta favorablemente las estrategias que se implementan	La ciudadanía participa activamente en las actividades implementadas	La ciudadanía participa activamente en las actividades implementadas
ACTIVIDAD 2.3	La ciudadanía adopta favorablemente las actividades que se programan	Los beneficiarios cumplen con los requisitos establecidos	Los beneficiarios cumplen con los requisitos establecidos
ACTIVIDAD 2.4	La ciudadanía adopta favorablemente las estrategias que se implementan	Los beneficiarios cumplen con los requisitos establecidos	Los beneficiarios cumplen con los requisitos establecidos
COMPONENTE 3	La ciudadanía adopta favorablemente las estrategias que se implementan	La ciudadanía participa activamente en las estrategias implementadas	La ciudadanía participa activamente en las estrategias implementadas
RESPONSABLE	Secretaría de Bienestar Municipal	Secretaría de Bienestar Municipal	Secretaría de Bienestar Municipal



ACTIVIDAD 3.1	Realización de acciones de fomento cultural con personas jóvenes en agencias, barrios y colonias	Porcentaje de acciones de fomento cultural con personas jóvenes en agencias, barrios y colonias realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	La población entre 12 y 29 años participan activamente en las acciones	Instituto Municipal de la Juventud
ACTIVIDAD 3.2	Realización de acciones para el cuidado de la salud mental y/o reproductiva de las juventudes	Porcentaje de acciones para el cuidado de la salud mental y/o reproductiva de las juventudes realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	La población entre 12 y 29 años participan activamente en las acciones	Instituto Municipal de la Juventud
ACTIVIDAD 3.3	Realización de acciones para la sensibilización y/o prevención de la violencia contra las mujeres en personas jóvenes	Porcentaje de acciones para la sensibilización y/o prevención de la violencia contra las mujeres en personas jóvenes realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	La población entre 12 y 29 años participan activamente en las acciones	Instituto Municipal de la Juventud
ACTIVIDAD 3.4	Realización de acciones para la sensibilización e inclusión de las juventudes con discapacidad	Porcentaje de acciones para la sensibilización e inclusión de las juventudes con discapacidad realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	La población entre 12 y 29 años participan activamente en las acciones	Instituto Municipal de la Juventud
ACTIVIDAD 3.5	Realización de acciones para promover el cuidado del medio ambiente entre las personas jóvenes	Porcentaje de acciones para promover el cuidado del medio ambiente entre las personas jóvenes realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	La población entre 12 y 29 años participan activamente en las acciones	Instituto Municipal de la Juventud
ACTIVIDAD 3.6	Realización de acciones de las juventudes para el rescate de espacios públicos	Porcentaje de acciones de las juventudes para el rescate de espacios públicos realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	La población entre 12 y 29 años participan activamente en las acciones	Instituto Municipal de la Juventud
COMPONENTE 4	Estrategias para el desarrollo del deporte, cultura física y actividades recreativas implementadas	Porcentaje de estrategias para el desarrollo del deporte, cultura física y actividades recreativas implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	La ciudadanía participa activamente en las actividades implementadas	Instituto Municipal del deporte
ACTIVIDAD 4.1	Realización de acciones para el desarrollo del deporte para beneficio de la población en general	Porcentaje de acciones para el desarrollo del deporte para beneficio de la población en general realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	La población participa activamente en las acciones programadas	Instituto Municipal del deporte
ACTIVIDAD 4.2	Realización de acciones para el desarrollo del deporte competitivo	Porcentaje de acciones para el desarrollo del deporte competitivo realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	La población participa activamente en las acciones programadas	Instituto Municipal del deporte
ACTIVIDAD 4.3	Realización de actividades de cultura física y recreativas	Porcentaje de actividades de cultura física y recreativas realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	La población participa activamente en las actividades programadas	Instituto Municipal del deporte

AUTORIZO

Er. Daniel Constantino León
Secretario de Bienestar Municipal



Oaxaca de Juárez
Patrimonio Cultural de la Humanidad
2024 - 2026

SECRETARÍA
DE BIENESTAR

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS					
Datos de identificación del programa					
Número y nombre del programa presupuestario		Unidad Responsable			
18. Ciudad Educadora		Coordinación de Ciudad Educadora			
Ejercicio fiscal		2024			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUJETOS	RESPONSABLE
FIN	Contribuir a desarrollar conciencia comunitaria y habilidades para organizar la vida en común en condiciones de igualdad y justicia	Porcentaje de estrategias para el desarrollo de la conciencia comunitaria implementadas	Informe anual de la unidad responsable	La ciudadanía adopta favorablemente las estrategias que se implementan	Coordinación de Ciudad Educadora
PROPÓSITO	La población de Oaxaca de Juárez cuenta con políticas públicas tendientes al desarrollo de valores cívicos, capacidades, conocimientos y prácticas que favorezcan la convivencia civilizada, las oportunidades de crecimiento, integración, inclusión y pertenencia a la comunidad	Porcentaje de actividades para el desarrollo de valores cívicos realizadas	Informe anual de la unidad responsable	La ciudadanía adopta favorablemente las actividades que se programan	Coordinación de Ciudad Educadora
COMPONENTE 1	Estrategias de posicionamiento del Modelo de Ciudad Educadora implementadas	Porcentaje de estrategias de posicionamiento del Modelo de Ciudad Educadora implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	Hay disposición de los involucrados para participar en las capacitaciones programadas	Coordinación de Ciudad Educadora
ACTIVIDAD 1.1	Capacitación sobre el Modelo de Ciudad Educadora al funcionariado público municipal	Porcentaje de capacitaciones sobre el Modelo de Ciudad Educadora al funcionariado público municipal realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	El funcionariado público municipal muestra interés en conocer el modelo de ciudad educadora	Coordinación de Ciudad Educadora
ACTIVIDAD 1.2	Capacitación sobre el Modelo de Ciudad Educadora a los sectores organizados y no organizados de la ciudadanía	Porcentaje de capacitaciones sobre el Modelo de Ciudad Educadora a los sectores organizados y no organizados de la ciudadanía realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Hay interés de los sectores organizados y no organizados de la ciudadanía en conocer el modelo de ciudad educadora	Coordinación de Ciudad Educadora
ACTIVIDAD 1.3	Difusión de las actividades del modelo de Ciudad Educadora	Porcentaje de acciones de difusión de las actividades del modelo de Ciudad Educadora realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	La ciudadanía participa activamente en las actividades programadas	Coordinación de Ciudad Educadora
COMPONENTE 2	Estrategias que fomenten una ciudadanía plena, integración comunitaria, promoción de valores y actividades cívicas implementadas	Porcentaje de estrategias que fomenten una ciudadanía plena, integración comunitaria, promoción de valores y actividades cívicas implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	Los involucrados participan activamente en las actividades programadas	Coordinación de Ciudad Educadora
ACTIVIDAD 2.1	Realización de actividades que favorezcan la convivencia comunitaria, la promoción de valores y la formación cívica	Porcentaje de actividades que favorezcan la convivencia comunitaria, la promoción de valores y la formación cívica realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Existe interés de las personas por participar como agentes educativos	Coordinación de Ciudad Educadora
ACTIVIDAD 2.2	Actividades de acompañamiento, coordinación y seguimiento de proyectos de la administración pública municipal en el modelo de Ciudad Educadora	Porcentaje de actividades de acompañamiento, coordinación y seguimiento de proyectos de la administración pública municipal en el modelo de Ciudad Educadora realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	La ciudadanía participa activamente en las acciones programadas	Coordinación de Ciudad Educadora



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

COORDINACIÓN DE CIUDAD EDUCADORA

Miró David Ulises Sánchez Vázquez
Jefe de Unidad de Programas Estratégicos y de Seguimiento
Coordinación de Ciudad Educadora

Autorizó

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS					
Datos de identificación del programa					
Número y nombre del programa presupuestario		Ejercicio fiscal		Unidad Responsable	
19. Municipio Verde		2024		Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático	
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
FIN	Contribuir a la conformación de un territorio municipal sustentable y ordenado mediante la mejora del medio ambiente	Porcentaje de programas para la conformación de un territorio sustentable y ordenado implementados	Informe anual de la unidad responsable	La ciudadanía participa activamente en los programas	Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático
PROPÓSITO	La administración municipal de Oaxaca de Juárez mejora la condición ambiental y el equilibrio ecológico en el municipio a través de acciones de protección, restauración, conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas urbanos	Porcentaje de estrategias para la mejora de la condición ambiental implementadas	Informe anual de la unidad responsable	La ciudadanía participa activamente en las estrategias programadas	Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático
COMPONENTE 1	Estrategias de conservación y ampliación de la cobertura arbórea y de áreas verdes implementadas	Porcentaje de estrategias de conservación y ampliación de la cobertura arbórea y de áreas verdes implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	Se cuenta con insumos para producción, herramientas y/o equipos necesarios, así como personal operativo	Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático
ACTIVIDAD 1.1	Realización de acciones de seguimiento del plan de manejo integral del arbolado urbano	Porcentaje de acciones de seguimiento del plan de manejo integral del arbolado urbano realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Se cuenta con el plan de manejo integral del arbolado urbano	Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático
ACTIVIDAD 1.2	Reforestación de áreas municipales	Porcentaje de áreas municipales reforestadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	La ciudadanía participa activamente en las acciones programadas	Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático
ACTIVIDAD 1.3	Producción de árboles y plantas	Porcentaje de árboles y plantas producidos	Inventario y reportes generados por el área operativa responsable	Se cuenta con insumos para producción, herramientas y/o equipos necesarios, así como personal operativo	Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático
COMPONENTE 2	Estrategias de regulación ambiental y acción climática implementadas	Porcentaje de estrategias de regulación ambiental y acción climática implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	La ciudadanía participa activamente en las acciones programadas	Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático
ACTIVIDAD 2.1	Elaboración de dictámenes de arbolado urbano	Porcentaje de dictámenes de arbolado urbano elaborados	Informes internos generados por el área operativa responsable	Se cuenta con información técnica de manera oportuna	Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático
ACTIVIDAD 2.2	Verificación de cumplimiento de la regulación ambiental en establecimientos comerciales y de servicios	Porcentaje de acciones de verificación del cumplimiento de la regulación ambiental en establecimientos comerciales y de servicios realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones sociales y políticas del municipio son estables	Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático
ACTIVIDAD 2.3	Atención de denuncias ambientales	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas	Informes internos generados por el área operativa responsable	La ciudadanía realiza las denuncias oportunamente	Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático
ACTIVIDAD 2.4	Emisión de dictámenes de impacto ambiental de obras públicas y privadas	Porcentaje de dictámenes de impacto ambiental de obras públicas y privadas emitidos	Dictamen emitido por la unidad responsable	Solicitud con información técnica de manera oportuna	Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático
ACTIVIDAD 2.5	Emisión de licencias en materia de prevención y control de contaminación visual	Porcentaje de licencias en materia de prevención y control de contaminación visual emitidas	Licencias emitidas por la unidad responsable	Solicitud cumpliendo con los requerimientos señalados en la ficha técnica	Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático
ACTIVIDAD 2.6	Emisión de dictámenes ambientales en eventos masivos	Porcentaje de dictámenes ambientales en eventos masivos emitidos	Actas levantadas y dictámenes emitidos por el área operativa responsable así como el visto bueno de los formatos de autorización	Notificación de eventos autorizados por parte de la unidad de atención empresarial	Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático
ACTIVIDAD 2.7	Realización de acciones de seguimiento al Plan de acción climática de la zona metropolitana de Oaxaca	Porcentaje de acciones de seguimiento al Plan de acción climática de la zona metropolitana de Oaxaca realizadas	Informes internos generados por la unidad responsable	Presupuesto asignado para llevar a cabo las acciones	Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático
COMPONENTE 3	Estrategias de capacitación en materia ambiental implementadas	Porcentaje de estrategias de capacitación en materia ambiental implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	La ciudadanía participa activamente en las acciones programadas	Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático
ACTIVIDAD 3.1	Capacitación en materia ambiental a la ciudadanía	Porcentaje de capacitaciones en materia ambiental a la ciudadanía realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable y listas de asistencia	Solicitud de las y los ciudadanos en asistir a las capacitaciones	Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático
ACTIVIDAD 3.2	Capacitación en materia ambiental a las y los servidores públicos	Porcentaje de capacitaciones en materia ambiental a las y los servidores públicos realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable y listas de asistencia	Existe interés de las y los servidores públicos o la necesidad identificada previamente por el área responsable	Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático
COMPONENTE 4	Estrategias para el rescate y conservación de recursos hídricos implementadas	Porcentaje de estrategias para el rescate y conservación de recursos hídricos implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	La ciudadanía participa activamente en las acciones programadas	Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático
ACTIVIDAD 4.1	Realización de acciones de seguimiento del Plan de acción para el saneamiento integral de los ríos Atoyac y Salado	Porcentaje de acciones de seguimiento del Plan de acción para el saneamiento integral de los ríos Atoyac y Salado realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Se cuenta con el Plan de acción para el saneamiento integral de los ríos Atoyac y Salado, así como las condiciones sociales, políticas y financieras del municipio	Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático
ACTIVIDAD 4.2	Realización de acciones para el rescate y conservación de recursos hídricos	Porcentaje de acciones para el rescate y conservación de recursos hídricos realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones sociales, políticas y financieras del municipio y permisos correspondientes de dependencias estatales y federales	Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2023 - 2024
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Autorizó

MTRA. ELSA ORTIZ RODRÍGUEZ
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

SECRETARÍA MUNICIPAL

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
Datos de identificación del programa				
Número y nombre del programa presupuestario		Ejercicio fiscal		
20. Por una Vida Digna Animal		2024		
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SECRETARÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES	
			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
			SUPUESTOS	
			RESPONSABLE	
FIN	Contribuir al bienestar de los animales en situación de calle para que sean atendidos de manera integral y con métodos éticos	Porcentaje de estrategias para el cuidado animal implementadas	Informe anual de la unidad responsable	Secretaría de Servicios Municipales
PROPÓSITO	Los animales en situación de calle dentro del territorio municipal son atendidos integralmente	Porcentaje de animales en situación de calle atendidos	Informe anual de la unidad responsable	Secretaría de Servicios Municipales
COMPONENTE 1	Estrategias de esterilización y vacunación de perros y gatos implementadas	Porcentaje de estrategias de esterilización y vacunación de perros y gatos implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	Secretaría de Servicios Municipales
ACTIVIDAD 1.1	Esterilización de perros y gatos	Porcentaje de perros y gatos esterilizados	Informes internos generados por el área operativa responsable	Secretaría de Servicios Municipales
ACTIVIDAD 1.2	Colaboración en campañas de vacunación de perros y gatos	Porcentaje de acciones de colaboración en campañas de vacunación de perros y gatos realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Secretaría de Servicios Municipales
COMPONENTE 2	Estrategias para la concientización del cuidado animal y adopción responsable implementadas	Porcentaje de estrategias para la concientización del cuidado animal y adopción responsable implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	Secretaría de Servicios Municipales
ACTIVIDAD 2.1	Realización de campañas de concientización para la adopción responsable	Porcentaje de campañas de concientización para la adopción responsable realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Secretaría de Servicios Municipales
ACTIVIDAD 2.2	Difusión de campañas de comunicación sobre el cuidado de animales	Porcentaje de acciones de difusión de campañas de comunicación sobre el cuidado de animales realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Secretaría de Servicios Municipales



Autorizó

C. **Fernando Rosado Duarte**
Secretario de Servicios Municipales
Municipio de Oaxaca de Juárez

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS					
Número y nombre del programa presupuestario		Datos de identificación del programa			
21. Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica y Gestión Gubernamental		Ejercicio fiscal			
		Unidad Responsable			
		Dirección de Sistemas de Información			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	RESPONSABLE
FIN	Contribuir a la mejora de la gestión gubernamental a través del equipamiento de Infraestructura de Tecnologías de Información y Comunicaciones	Porcentaje de Entidades de la APM con equipamiento de Infraestructura de Tecnologías de Información y Comunicaciones implementado	Informe anual de la unidad responsable	Se lleva a cabo de manera oportuna las gestiones correspondientes	Dirección de Sistemas de Información
PROPÓSITO	La ciudadanía tiene acceso a una mejor atención apoyada en el uso de las Tecnologías de Información	Porcentaje de accesos de la ciudadanía a los procesos de la APM	Informe de la unidad responsable.	La ciudadanía participa activamente en el uso de las Tecnologías de la Información para la realización de sus trámites y consultas	Dirección de Sistemas de Información
COMPONENTE 1	Equipamiento de Infraestructura Tecnológica de Información y Comunicaciones óptimo	Porcentaje de estrategias de Equipamiento de Infraestructura, Tecnologías de Información y Comunicaciones óptimo implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	Las dependencias y entidades municipales dan prioridad al uso de Tecnologías de la Información para la mejora de sus procesos administrativos	Dirección de Sistemas de Información/Secretaría de Recursos Humanos y Materiales
ACTIVIDAD 1.1	Emisión de Dictámenes Técnicos de los bienes de Tecnologías de Información y Comunicaciones.	Porcentaje de Dictámenes Técnicos de los bienes de Tecnologías de Información y Comunicaciones emitidos	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las dependencias y entidades municipales envían solicitud de dictamen antes de una adquisición de bienes de TIC	Dirección de Sistemas de Información
ACTIVIDAD 1.2	Adquisición de Infraestructura de Tecnologías de Información y Comunicaciones	Porcentaje de acciones para la adquisición de Infraestructura de Tecnologías de Información y Comunicaciones realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	La gestión se realiza en tiempo y forma	Secretaría de Recursos Humanos y Materiales
ACTIVIDAD 1.3	Realización de entrega de bienes de Tecnologías de Información y Comunicaciones a las dependencias y entidades municipales	Porcentaje de acciones entrega de bienes de Tecnologías de Información y Comunicaciones a las dependencias y entidades municipales realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable.	La gestión se realiza en tiempo y forma	Secretaría de Recursos Humanos y Materiales
ACTIVIDAD 1.4	Revisión de características técnicas de los bienes de Tecnologías de Información y Comunicaciones adquiridos.	Porcentaje de acciones de revisión de características técnicas de los bienes de Tecnologías de Información y Comunicaciones adquiridos realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las dependencias y entidades cuentan con bienes adquiridos	Dirección de Sistemas de Información



Autorizó

 ING. ALFONSO SANDOVAL CARBALLIDO
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN



SECRETARÍA MUNICIPAL

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS					
Número y nombre del programa presupuestario			Unidad Responsable		
Ejercicio fiscal					
2024					
Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano					
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	RESPONSABLE
FIN	Contribuir al fortalecimiento de la vigilancia de los procesos de calidad de la obra pública	Porcentaje de obras con comités de participación social conformados	Informe anual de la unidad responsable	Hay interés de la ciudadanía para integrar los Comités	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
PROPÓSITO	La población del municipio se beneficia con la vigilancia y control de la obra pública que se lleva a cabo	Porcentaje de ciudadanos beneficiados con la vigilancia y control de la obra pública	Informe anual de la unidad responsable	Los ciudadanos participan activamente en acciones de vigilancia y control	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
COMPONENTE 1	Obra pública verificada, supervisada y con seguimiento implementada	Porcentaje de estrategias de obra pública verificada, supervisada y con seguimiento implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	La capacidad operativa de la unidad responsable es óptima	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
ACTIVIDAD 1.1	Implementación de los poblalines en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas	Porcentaje de acciones para la implementación de los poblalines en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	La capacidad operativa del área responsable es óptima	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
ACTIVIDAD 1.2	Verificación y supervisión de obra pública	Porcentaje de acciones de verificación y supervisión de obra pública realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	La capacidad operativa del área responsable es óptima	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
ACTIVIDAD 1.3	Supervisión de los estándares de calidad	Porcentaje de acciones de supervisión de los estándares de calidad realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	La capacidad operativa del área responsable es óptima	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
COMPONENTE 2	Obra pública bajo el servicio de inspección implementada	Porcentaje de estrategias de obra pública bajo el servicio de inspección implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	La capacidad operativa de la unidad responsable es óptima	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
ACTIVIDAD 2.1	Integración de expedientes técnicos unitarios	Porcentaje de acciones para la integración de expedientes técnicos unitarios realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	La capacidad operativa del área responsable es óptima	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
ACTIVIDAD 2.2	Atención de los requerimientos de los entes fiscalizadores	Porcentaje de los requerimientos de los entes fiscalizadores atendidos	Informes internos generados por el área operativa responsable	La capacidad operativa del área responsable es óptima	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano



Oaxaca de Juárez
Patrimonio Cultural de la Humanidad
2021 - 2024

Autorizó

Mtra. Yvonne Denisse Arandia Valencia
Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS					
Número y nombre del programa presupuestario		Unidad Responsable			
23. Infraestructura Urbana en el Centro Histórico		Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano			
Ejercicio fiscal 2024		Ejercicio fiscal 2024			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		
			SUPUESTOS		
			RESPONSABLE		
FIN	Contribuir al mejoramiento urbano para disminuir el contraste entre desarrollos urbanos exclusivos y colonias marginales	Porcentaje de obras de mejoramiento urbano ejecutadas	Informe anual de la unidad responsable	La capacidad operativa de la unidad responsable es óptima	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
PROPOSITO	La población se beneficia con la coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenado	Porcentaje de ciudadanos beneficiados con proyectos de urbanización ordenados	Informe anual de la unidad responsable	La capacidad operativa de la unidad responsable es óptima	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
COMPONENTE 1	Infraestructura urbana bajo un proceso de planeación ordenada implementada	Porcentaje de estrategias de infraestructura urbana bajo un proceso de planeación ordenada implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	La capacidad operativa de la unidad responsable es óptima	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
ACTIVIDAD 1.1	Supervisión de las Acciones realizadas referentes al Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Porcentaje de acciones supervisadas del Plan Municipal de Desarrollo Urbano realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	La capacidad operativa del área responsable es óptima	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
ACTIVIDAD 1.2	Elaboración de proyectos de Conservación del Centro Histórico	Porcentaje de proyectos de Conservación del Centro Histórico elaborados	Informes internos generados por el área operativa responsable	La capacidad operativa del área responsable es óptima	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
COMPONENTE 2	Rehabilitación de infraestructura urbana	Porcentaje de obras de infraestructura urbana rehabilitadas	Informes internos generados por la unidad responsable	La capacidad operativa de la unidad responsable es óptima	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
ACTIVIDAD 2.1	Autorización de proyectos arquitectónicos urbanos	Porcentaje de proyectos arquitectónicos urbanos autorizados	Informes internos generados por el área operativa responsable	La capacidad operativa del área responsable es óptima	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
ACTIVIDAD 2.2	Rehabilitación de obras de urbanización	Porcentaje de metros cuadrados de obras de urbanización rehabilitados	Informes internos generados por el área operativa responsable	La capacidad operativa del área responsable es óptima	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Autorizó

Mtra. Yvonne Denisse Arandia Valencia
Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
Datos de identificación del programa				
Número y nombre del programa presupuestario		Ejercicio fiscal	Unidad Responsable	
24. Infraestructura y Servicio de Alumbrado Público		2024	Secretaría de Servicios Municipales	
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
FIN	CONTRIBUIR A PROPORCIONAR UN SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE CALIDAD Y ASEGURAR SU MEJORA CONTINUA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO	Porcentaje de calles con alumbrado público de calidad	Informe anual de la unidad responsable	
PROPÓSITO	La población del municipio recibe servicio de alumbrado público eficiente	Encuesta ciudadana sobre la percepción de la eficiencia del alumbrado público	Informe del resultado de la encuesta realizada por la unidad responsable	
COMPONENTE 1	Infraestructura de alumbrado público para la seguridad ciudadana eficiente	Porcentaje de estrategias de infraestructura de alumbrado público implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable	
ACTIVIDAD 1.1	Atención de solicitudes y reportes ciudadanos de fallas en la red de alumbrado público	Porcentaje de solicitudes y reportes ciudadanos de fallas en la red de alumbrado público atendidos	Informes internos generados por el área operativa responsable	
ACTIVIDAD 1.2	Gestión para la adquisición de material necesario para mantenimiento de la red de alumbrado público	Porcentaje de acciones de gestión para la adquisición de material necesario para mantenimiento de la red de alumbrado público realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	
ACTIVIDAD 1.3	Realización de acciones permanentes de mantenimiento en la red de alumbrado público	Porcentaje de acciones permanentes de mantenimiento en la red de alumbrado público realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	
ACTIVIDAD 1.4	Sustitución de luminarias en mal estado	Porcentaje de luminarias en mal estado sustituidas	Informes internos generados por el área operativa responsable	
			SUPUESTOS	
			RESPONSABLE	
			Las condiciones de movilidad en el municipio son favorables	Secretaría de Servicios Municipales
			Las personas participan activamente en las encuestas realizadas	Secretaría de Servicios Municipales
			Se da cumplimiento a la normatividad aplicable	Secretaría de Servicios Municipales
			La ciudadanía realiza solicitudes y reportes de fallas	Secretaría de Servicios Municipales
			Los procesos administrativos para la adquisición de material para mantenimiento se realizan en tiempo y forma	Secretaría de Servicios Municipales
			Las condiciones de movilidad en el municipio son favorables	Secretaría de Servicios Municipales
			El material necesario para la sustitución de luminarias está disponible	Secretaría de Servicios Municipales

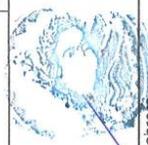


Oaxaca de Juárez
Partido cultural de la hermandad
SECRETARÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES

Autorizó

C. ~~Ferdinando Rosado Duarte~~
Secretario de Servicios Municipales
Municipio de Oaxaca de Juárez

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
Datos de identificación del programa		Unidad Responsable	
Número y nombre del programa presupuestario		Dirección de Pensiones	
25. Sistema de Jubilación y Pensión Eficiente		Ejercicio fiscal 2024	
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
FIN	Contribuir al desarrollo eficiente del Sistema municipal de pensiones y jubilaciones	Porcentaje de estrategias para contribuir al desarrollo eficiente del Sistema municipal de pensiones y jubilaciones	Informes internos generados por la unidad responsable
PROPÓSITO	Las personas jubiladas, pensionadas y beneficiadas de pagos de marcha y préstamos a corto plazo reciben de manera oportuna su recurso	Porcentaje de personas jubiladas, pensionadas y beneficiadas de pagos de marcha y préstamos a corto plazo que reciben de manera oportuna su recurso	Informes internos generados por la unidad responsable
COMPONENTE 1	Estrategias para el Sistema de jubilación y pensión eficiente implementadas	Porcentaje de estrategias para el Sistema de jubilación y pensión eficiente implementadas	Informes internos generados por la unidad responsable
ACTIVIDAD 1.1	Realización de pagos de pensiones oportunos	Porcentaje de pagos de pensiones oportunos realizados	Informes internos generados por el área operativa responsable para el pago
ACTIVIDAD 1.2	Dictaminación de pensiones	Porcentaje de pensiones dictaminadas	Informes internos generados por el área operativa responsable
COMPONENTE 2	Pagos de marcha y préstamos a corto plazo otorgados	Porcentaje de pagos de marcha y préstamos a corto plazo otorgados	Informes internos generados por la unidad responsable
ACTIVIDAD 2.1	Realización de pagos de marcha (gastos de funeral)	Porcentaje de pagos de marcha realizados	Informes internos generados por el área operativa responsable
ACTIVIDAD 2.2	Otorgamiento de préstamos a corto plazo	Porcentaje de préstamos a corto plazo otorgados	Informes internos generados por el área operativa responsable
			La capacidad operativa del área responsable es óptima
			Los beneficiarios cumplen con los requisitos necesarios para los trámites
			Los beneficiarios cumplen con los requisitos necesarios para los trámites
			Los beneficiarios cumplen con los requisitos necesarios para el trámite
			Los beneficiarios cumplen con los requisitos necesarios para el trámite
			Los beneficiarios cumplen con los requisitos necesarios para el trámite del préstamo



Autorizo

Mtra. Isabel Cristina Montalvo Cabreña
Directora
Dirección de Pensiones

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PENSIONES

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PENSIONES

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
Número y nombre del programa presupuestario		Datos de identificación del programa	
26. Gobierno Transparente		Ejercicio fiscal 2024	
RESUMEN NARRATIVO		Unidad Responsable	
NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al ejercicio del derecho de acceso a la información, la transparencia y el gobierno abierto.	Acceso a la información pública.	El municipio de Oaxaca de Juárez es sujeto de análisis como Sujeto Obligado por el Órgano Garante de Transparencia, en materia de transparencia.
PROPÓSITO	La población se beneficia con la publicación de obligaciones de transparencia en el Sistema de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), Portal de Transparencia y de Gobierno Abierto.	Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.	El Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) realiza la verificación anual y el INAI emite las convocatorias correspondientes.
COMPONENTE 1	Estrategias de normatividad en materia de transparencia fortalecidas	Porcentaje de estrategias de normatividad en materia de transparencia fortalecidas	La capacidad operativa de la unidad responsable es óptima
ACTIVIDAD 1.1	Elaboración de Propuesta de los Derechos ARCOP en lenguas indígenas.	Porcentaje de acciones de elaboración de Propuesta de los Derechos ARCOP en lenguas indígenas realizadas	Se cuenta con la información necesaria para realizar la propuesta
ACTIVIDAD 1.2	Actualización y difusión del Portal de Gobierno Abierto	Porcentaje de acciones para la actualización y difusión del Portal de Gobierno Abierto realizadas	La capacidad operativa de la unidad responsable es óptima
COMPONENTE 2	Información pública y derechos ARCOP con acceso fácil oportuno	Porcentaje de estrategias para información pública y derechos ARCOP con acceso fácil y oportuno implementadas	Existen las condiciones técnicas para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDAD 2.1	Promoción y difusión del Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Porcentaje de acciones de promoción y difusión del Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales realizadas	Hay interés de las dependencias y entidades por la protección de datos personales



ACTIVIDAD 2.2	Atención a solicitudes de acceso a la información, de derechos ARCOP y Recursos de Revisión.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información, de derechos ARCOP y Recursos de Revisión atendidas	Informes internos generados por el área operativa responsable	La ciudadanía presenta solicitudes de acceso a la información, de derechos ARCOP y Recursos de Revisión.
ACTIVIDAD 2.3	Capacitación al funcionariado municipal en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales	Porcentaje de capacitaciones al funcionariado municipal en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable Listas de asistencia	Hay interés del funcionariado municipal en acudir a las capacitaciones
ACTIVIDAD 2.4	Cumplimiento de obligaciones de transparencia comunes y específicas.	Porcentaje de obligaciones de transparencia comunes y específicas cumplidas	Informes internos generados por el área operativa responsable.	Hay interés de las Unidades Administrativas Responsables por cumplir con las obligaciones de transparencia.
ACTIVIDAD 2.5	Atención de denuncias presentadas por particulares y notificadas por el OGAIPO	Porcentaje de denuncias presentadas por particulares y notificadas por el OGAIPO atendidas.	Informes internos generados por el área operativa responsable.	La capacidad operativa de la unidad responsable es óptima
COMPONENTE 3	Estrategias de transparencia Proactiva realizadas	Porcentaje de estrategias de transparencia Proactiva realizadas	Informes internos generados por la unidad responsable.	La capacidad operativa de la unidad responsable es óptima
ACTIVIDAD 3.1	Identificación y aprobación de la información de interés público o transparencia proactiva	Porcentaje de acciones de identificación y aprobación de la información de interés público o transparencia proactiva realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable.	Se cuenta con la información necesaria para participar en las convocatorias.
ACTIVIDAD 3.2	Difusión de la información de interés público o transparencia proactiva	Porcentaje de acciones de difusión de la información de interés público o transparencia proactiva realizadas	Portal de Gobierno Abierto redes sociales.	Se aprueba la información por el Organismo Garante e instancias convocantes.
ACTIVIDAD 3.3	Participación en convocatorias para el reconocimiento de Prácticas de transparencia proactiva.	Porcentaje de acciones de participación en convocatorias para el reconocimiento de Prácticas de transparencia proactiva realizadas	Reconocimientos o constancias de participación, entregados por las instituciones convocantes.	Se cuenta con la información necesaria para participar en las convocatorias.



Autorizó

EDUARDO MATUS MELENDEZ
TITULAR DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la Humanidad
2022 - 2024

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
Número y nombre del programa presupuestario		Datos de identificación del programa	
27. Inversión Pública Urbana		Ejercicio fiscal 2024	
RESUMEN NARRATIVO		Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	
NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS RESPONSABLE
FIN	Contribuir a un territorio municipal de Oaxaca de Juárez con inversión pública urbana eficiente, mediante la infraestructura de espacios públicos, sistema de alcantarillado, drenaje sanitario o pluvial, agua potable, educativa, urbanización y electrificación.	Informe anual de la unidad responsable	Las actividades de desarrollo urbano se ejecutan sin contratiempos
PROPOSITO	La población del municipio de Oaxaca de Juárez cuenta con una buena inversión pública urbana	Informe anual de la unidad responsable	Las actividades de desarrollo urbano se ejecutan sin contratiempos
COMPONENTE 1	Infraestructura en espacios públicos ejecutados	Informes internos generados por la unidad responsable	Se da cumplimiento a la normatividad aplicable
ACTIVIDAD 1.1	Elaboración de proyectos para infraestructura en espacios públicos	Informes internos generados por el área operativa responsable	Se cuenta con información técnica de manera oportuna
ACTIVIDAD 1.2	Contratación de obras para la infraestructura en espacios públicos	Informes internos generados por el área operativa responsable	Se da cumplimiento a la normatividad aplicable



Oaxaca de Juárez
Patrimonio Cultural de la Humanidad
2022 - 2024

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS					
Número y nombre del programa presupuestario		Datos de identificación del programa			
27. Inversión Pública Urbana		Ejercicio fiscal 2024			
RESUMEN NARRATIVO		Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	Medios de Verificación		
			SUPUESTOS		
			RESPONSABLE		
ACTIVIDAD 1.3	Ejecución y supervisión de obras de espacios públicos	Porcentaje de obras para la infraestructura de espacios públicos ejecutadas y supervisadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Se da cumplimiento a la normatividad aplicable	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
ACTIVIDAD 1.4	Mantenimiento de áreas verdes urbanas	Porcentaje de acciones de mantenimiento de áreas verdes urbanas realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Las condiciones sociales y políticas del municipio son estables	Secretaría de Servicios Municipales
COMPONENTE 2	Infraestructura de alcantarillado, drenaje sanitario o pluvial ejecutado	Porcentaje de obras de infraestructura de alcantarillado, drenaje sanitario o pluvial ejecutadas	Informes internos generados por la unidad responsable	La capacidad operativa de la unidad responsable es óptima	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
ACTIVIDAD 2.1	Elaboración de proyectos para infraestructura de la red de alcantarillado, drenaje sanitario o pluvial	Porcentaje de proyectos para infraestructura de la red de alcantarillado, drenaje sanitario o pluvial elaborados	Informes internos generados por el área operativa responsable	Se cuenta con información técnica de manera oportuna	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
ACTIVIDAD 2.2	Infraestructura de la red de alcantarillado, drenaje sanitario o pluvial	Porcentaje de metros lineales de red de alcantarillado, drenaje sanitario o pluvial construidos	Informes internos generados por el área operativa responsable	Se da cumplimiento con la normatividad aplicable	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
COMPONENTE 3	Red de agua potable ejecutada	Porcentaje de obras de red de agua potable ejecutadas	Informes internos generados por la unidad responsable	Las acciones de construcción de la red de agua potable se ejecutan sin contratiempos	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
ACTIVIDAD 3.1	Elaboración de proyectos de construcción de la red de agua potable	Porcentaje de proyectos de construcción de red de agua potable elaborados	Informes internos generados por el área operativa responsable	Se cuenta con información técnica de manera oportuna	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
ACTIVIDAD 3.2	Ejecución de la red de agua potable	Porcentaje de metros lineales de red de agua potable ejecutados	Informes internos generados por el área operativa responsable	Se da cumplimiento a la normatividad aplicable	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano



Oaxaca de Juárez
Patrimonio Cultural de la Humanidad
2022 - 2024

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
Número y nombre del programa presupuestario 27. Inversión Pública Urbana		Datos de identificación del programa Ejercicio fiscal 2024		
NIVEL		Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano		
RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
		RESPONSABLE		
COMPONENTE 4	Infraestructura educativa municipal ejecutada	Porcentaje de obras de infraestructura educativa municipal ejecutadas	Se da cumplimiento con la normatividad aplicable	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
ACTIVIDAD 4.1	Elaboración de proyectos de infraestructura educativa municipal	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa municipal elaborados	Informes internos generados por el área operativa responsable	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
ACTIVIDAD 4.2	Ejecución de infraestructura educativa municipal	Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura educativa municipal ejecutados	Informes internos generados por el área operativa responsable	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
COMPONENTE 5	Obras de urbanización ejecutadas	Porcentaje de obras de urbanización ejecutadas	Informes internos generados por la unidad responsable	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
ACTIVIDAD 5.1	Elaboración de proyectos de urbanización	Porcentaje de proyectos de urbanización elaborados	Informes internos generados por el área operativa responsable	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
ACTIVIDAD 5.2	Realización de bacheo en vialidades públicas	Porcentaje de acciones de bacheo en vialidades públicas realizadas	Informes internos generados por el área operativa responsable	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
COMPONENTE 6	Obras de electrificación urbana ejecutadas	Porcentaje de obras de electrificación urbana ejecutadas	Informes internos generados por la unidad responsable	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
ACTIVIDAD 6.1	Elaboración de proyectos de electrificación urbana	Porcentaje de proyectos de electrificación urbana elaborados	Informes internos generados por el área operativa responsable	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
ACTIVIDAD 6.2	Infraestructura de electrificación urbana	Porcentaje de infraestructura de electrificación urbana construida	Informes internos generados por el área operativa responsable	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Autorizó



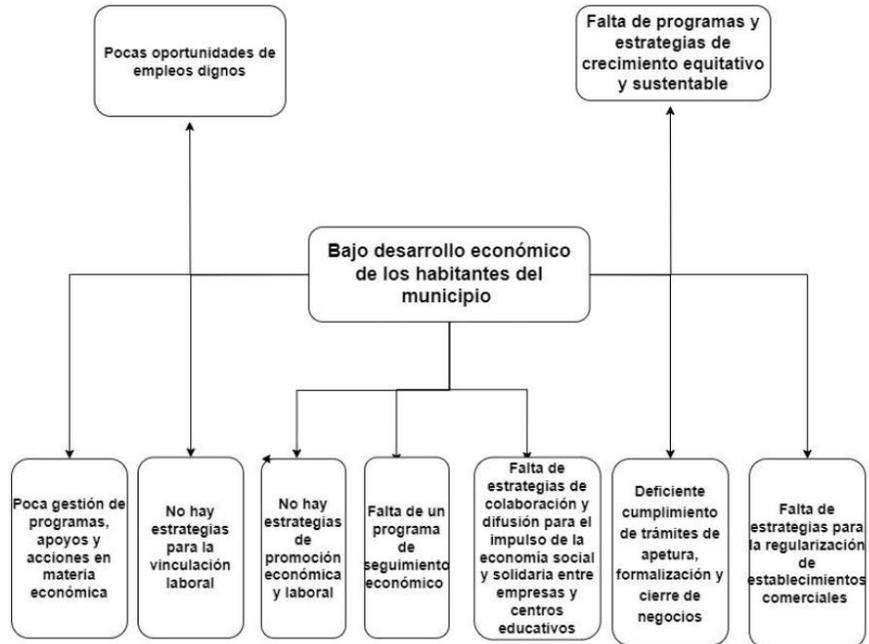
Mtra. Yvonne Denisse Arandya Valdez de Juárez
Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS Y DESARROLLO
URBANO

ANEXO 5.1.1 ÁRBOLES DE PROBLEMAS



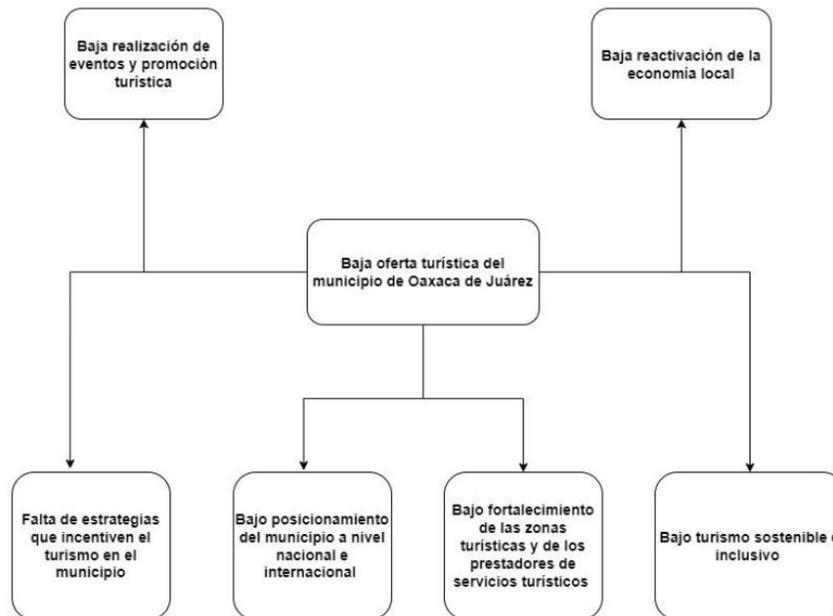
1. POR UNA ECONOMÍA PRÓSPERA



ANEXO 5.1.1 ÁRBOLES DE PROBLEMAS



2. MUNICIPIO TURÍSTICO



SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 5.1.1 ÁRBOLES DE PROBLEMAS



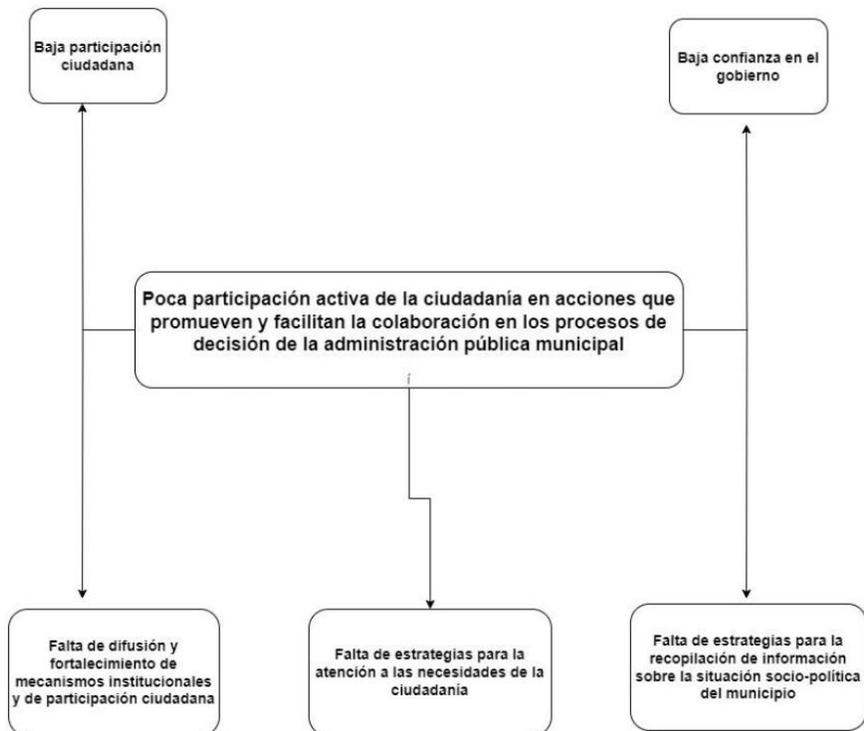
3. MERCADOS PÚBLICOS SOSTENIBLES



ANEXO 5.1.1 ÁRBOLES DE PROBLEMAS



4. GOBIERNO PARTICIPATIVO



SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 5.1.1 ÁRBOLES DE PROBLEMAS



5. DERECHOS HUMANOS EFECTIVOS

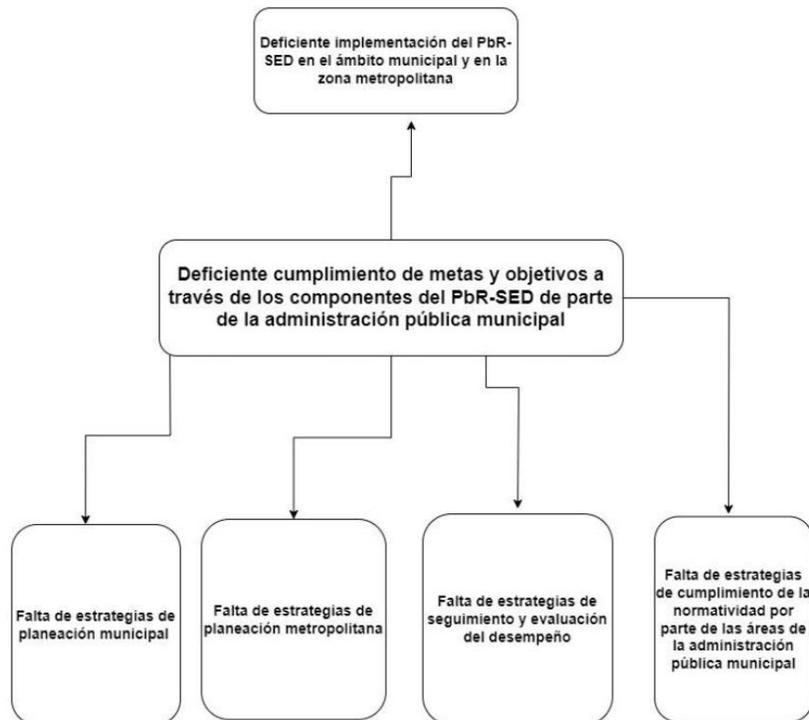


SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 5.1.1 ÁRBOLES DE PROBLEMAS

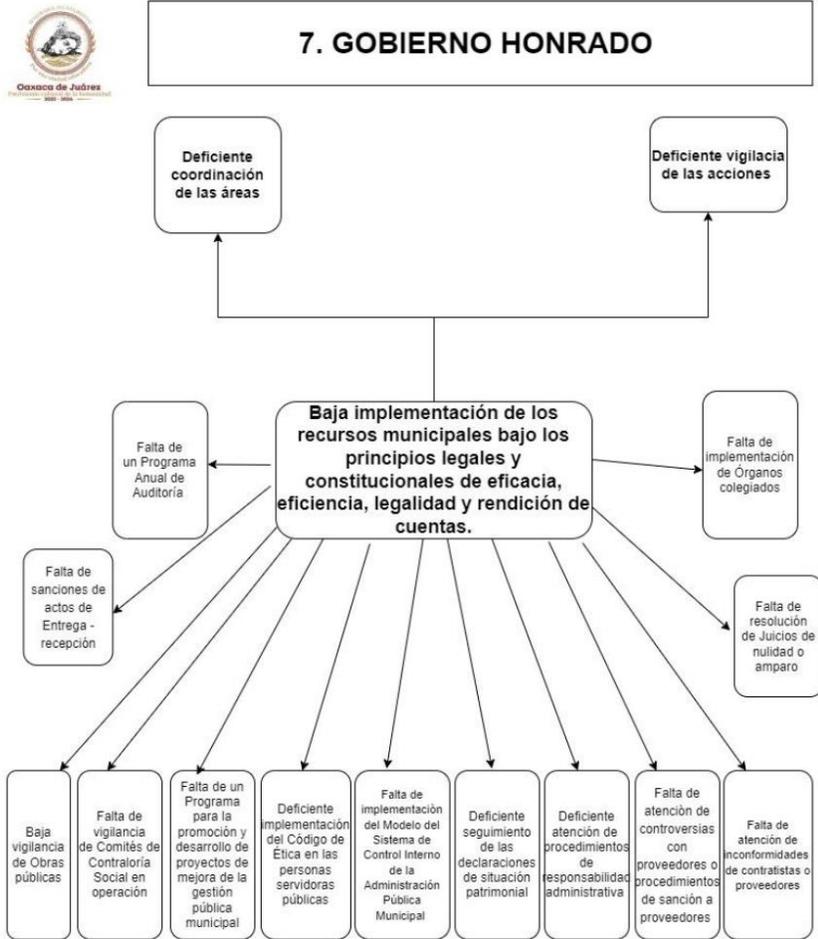


6. PLANEACIÓN MUNICIPAL Y ZONA METROPOLITANA



SECRETARÍA MUNICIPAL

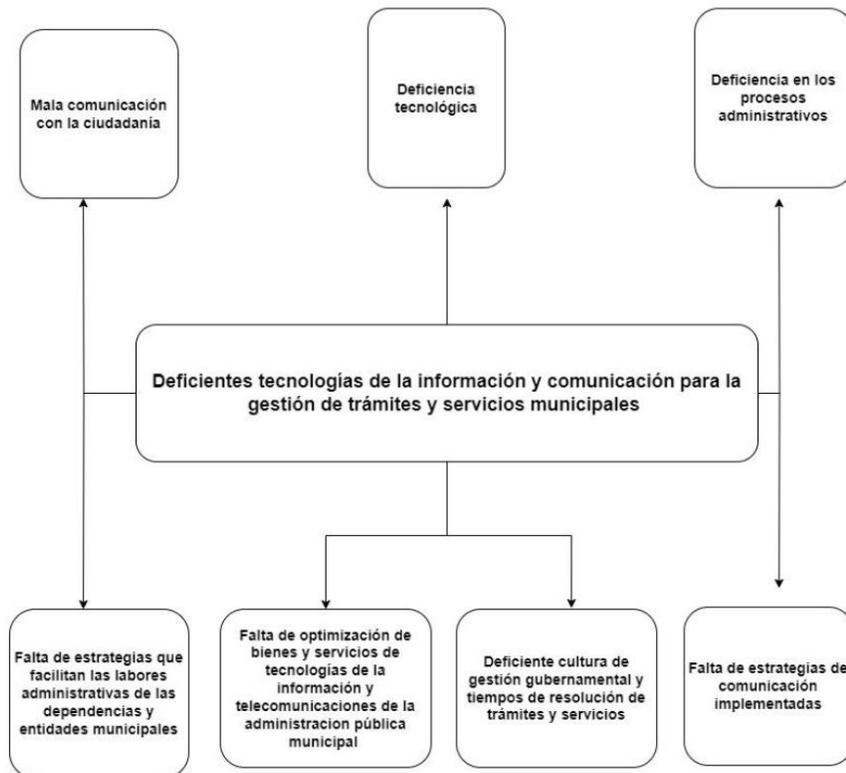
ANEXO 5.1.1 ÁRBOLES DE PROBLEMAS



ANEXO 5.1.1 ÁRBOLES DE PROBLEMAS



8. GOBIERNO INNOVADOR Y TECNOLÓGICO

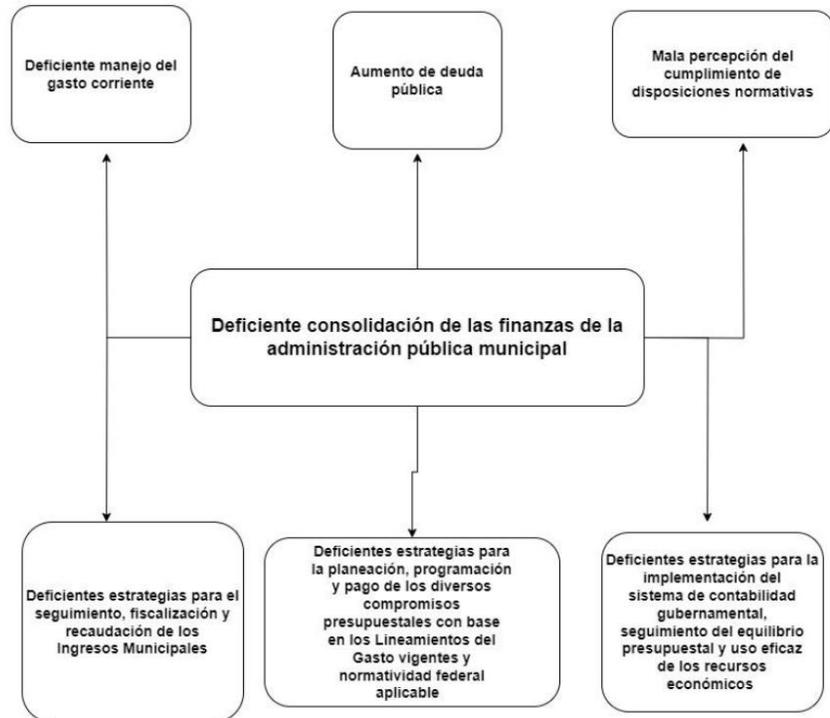


SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 5.1.1 ÁRBOLES DE PROBLEMAS



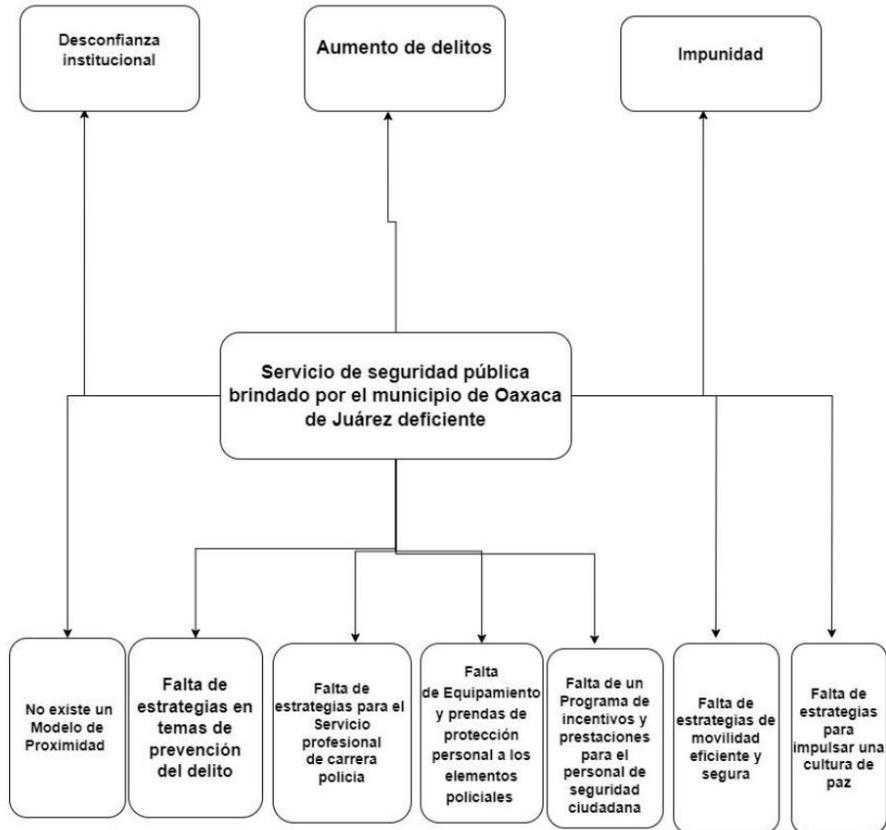
9. FINANZAS PÚBLICAS SANAS



ANEXO 5.1.1 ÁRBOLES DE PROBLEMAS



10. MUNICIPIO SEGURO

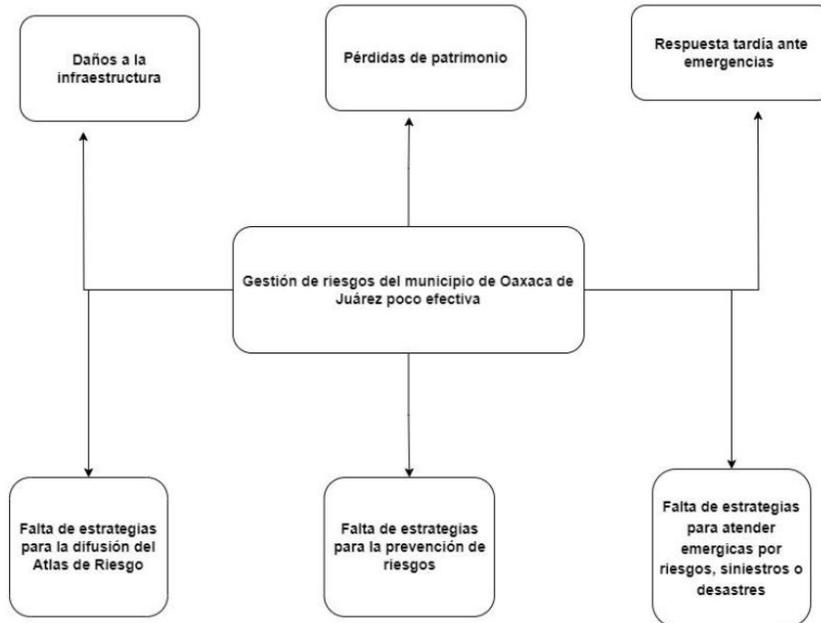


SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 5.1.1 ÁRBOLES DE PROBLEMAS



11. PREVENCIÓN DE DESASTRES

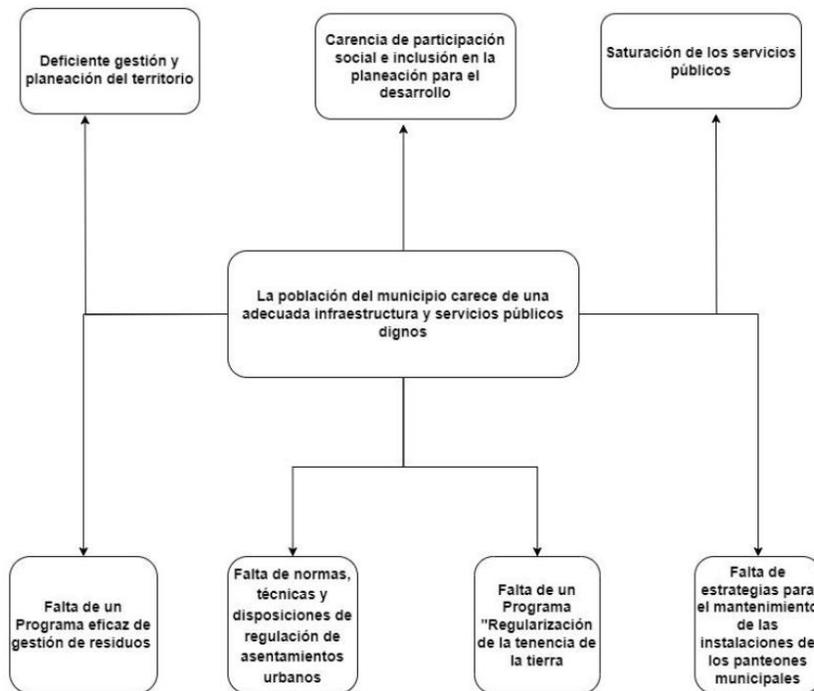


SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 5.1.1 ÁRBOLES DE PROBLEMAS



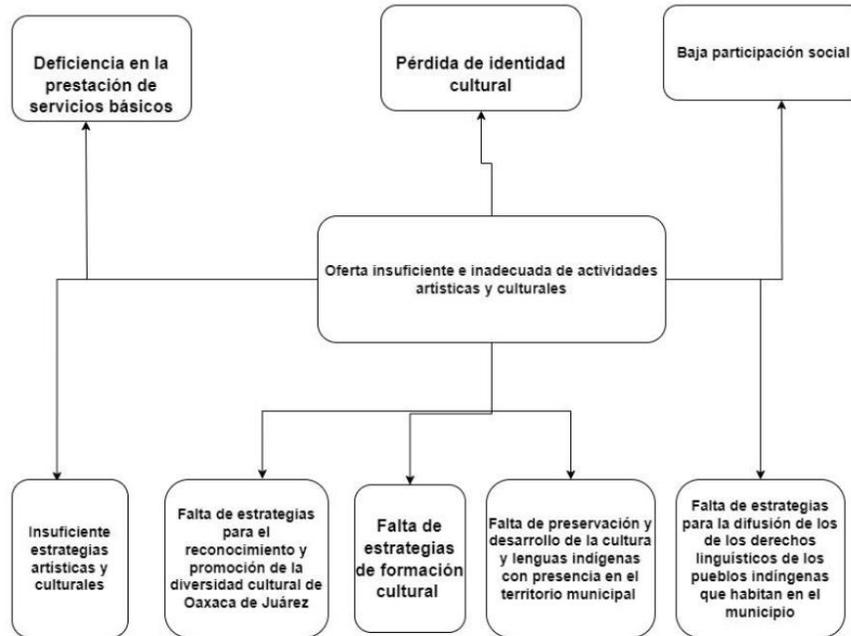
12. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO



ANEXO 5.1.1 ÁRBOLES DE PROBLEMAS



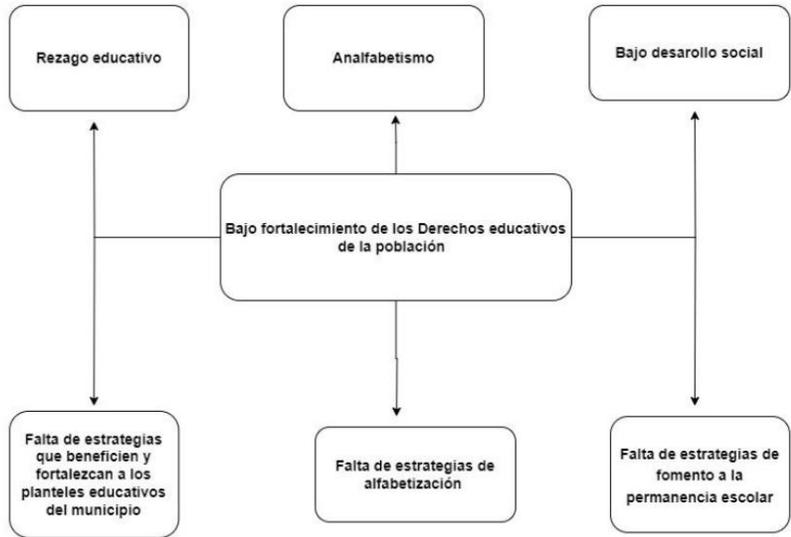
13. IDENTIDAD CULTURAL



ANEXO 5.1.1 ÁRBOLES DE PROBLEMAS



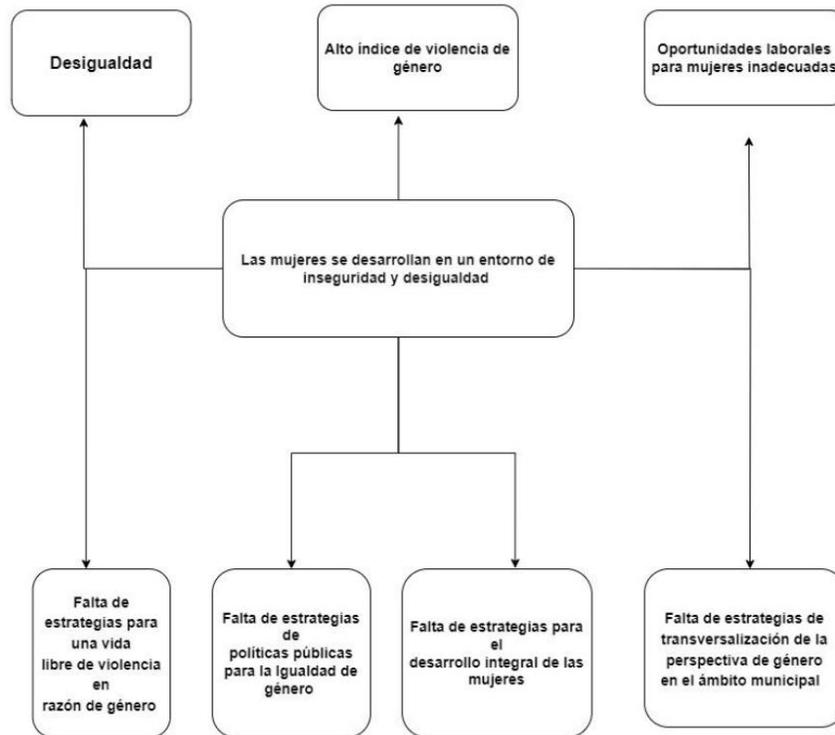
14. EDUCACIÓN PARA TODAS Y TODOS



ANEXO 5.1.1 ÁRBOLES DE PROBLEMAS



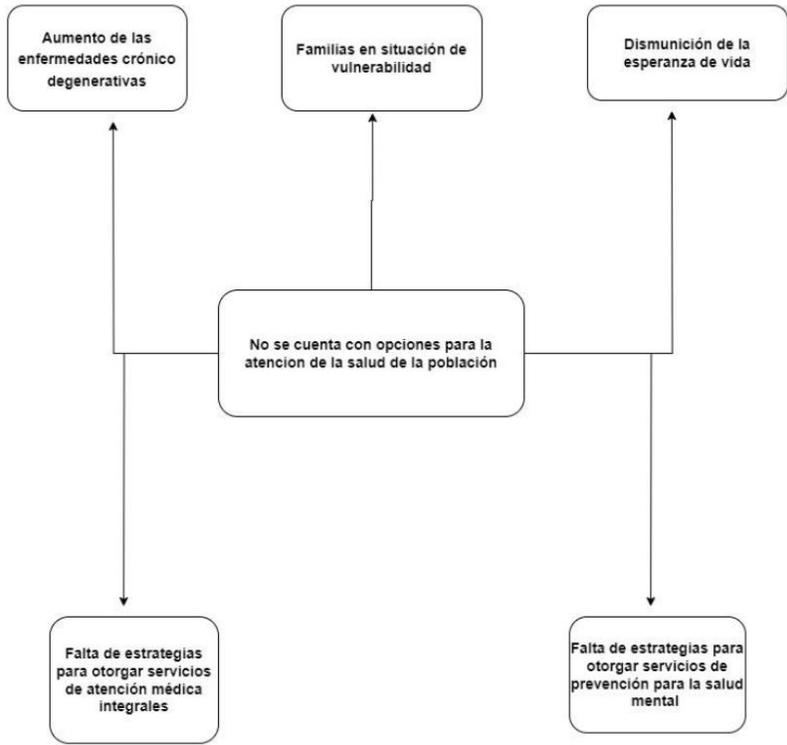
15. IGUALDAD DE GÉNERO



ANEXO 5.1.1 ÁRBOLES DE PROBLEMAS



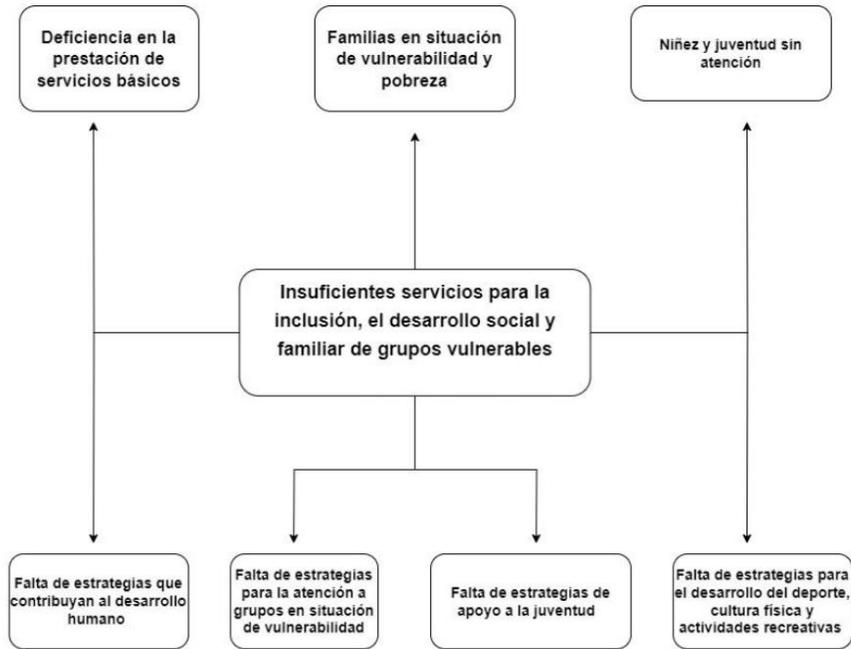
16. POR UNA BUENA SALUD



ANEXO 5.1.1 ÁRBOLES DE PROBLEMAS



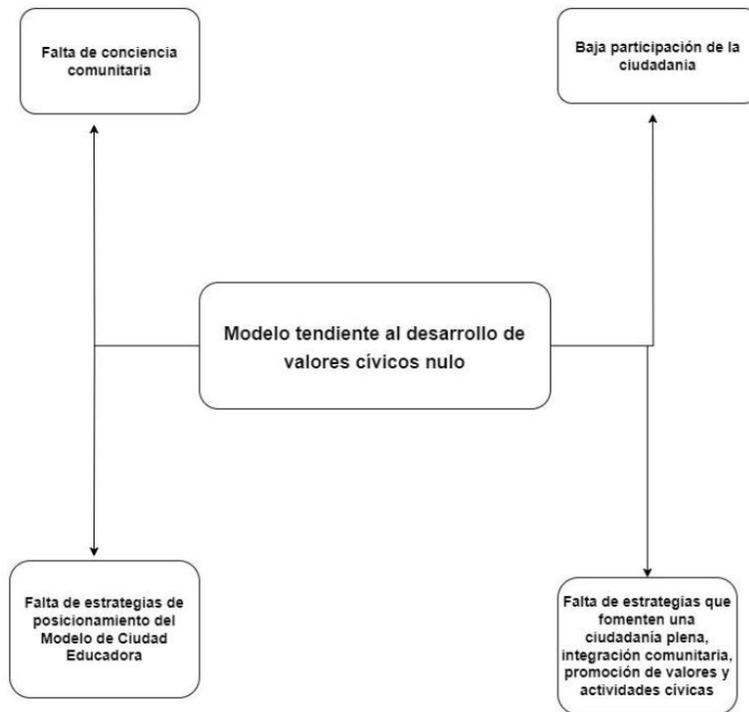
17. BIENESTAR Y DESARROLLO MUNICIPAL



ANEXO 5.1.1 ÁRBOLES DE PROBLEMAS



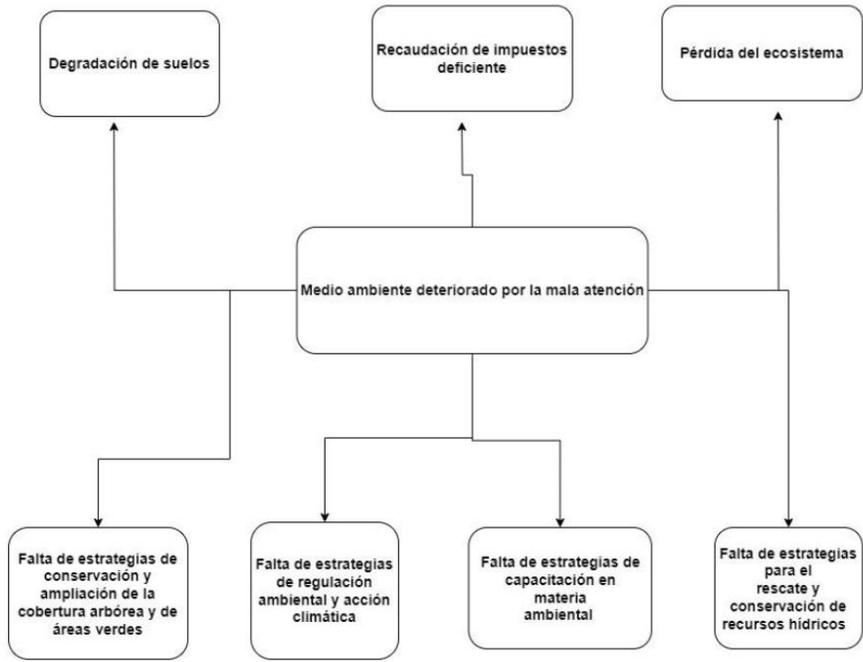
18. CIUDAD EDUCADORA



ANEXO 5.1.1 ÁRBOLES DE PROBLEMAS



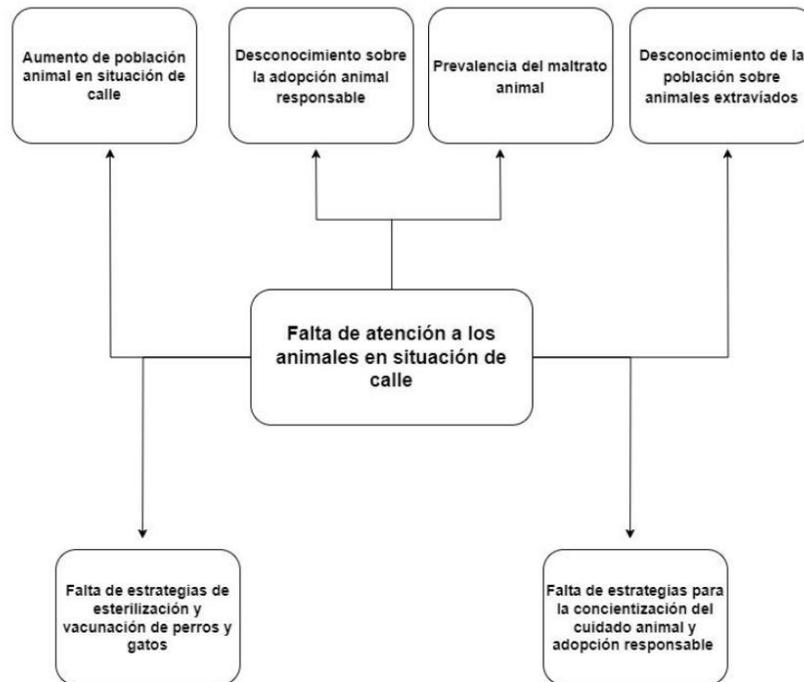
19. MUNICIPIO VERDE



ANEXO 5.1.1 ÁRBOLES DE PROBLEMAS

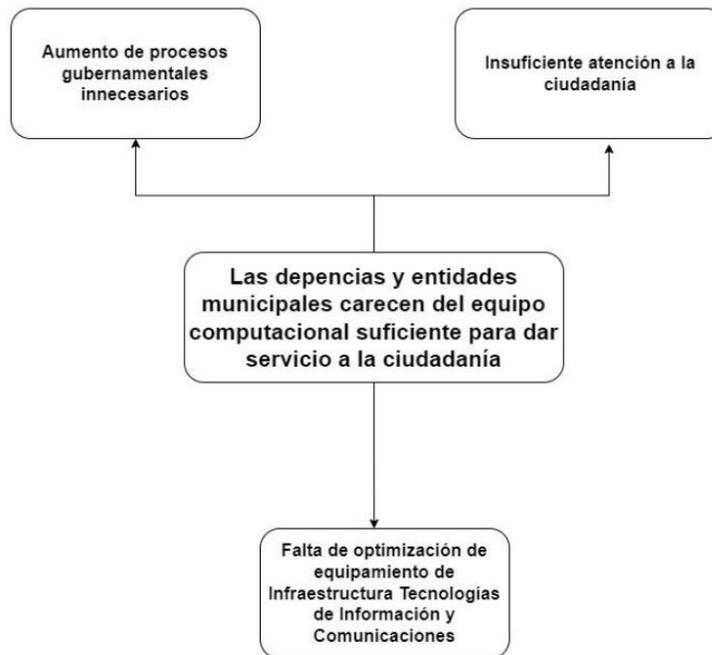


20. POR UNA VIDA DIGNA ANIMAL



SECRETARÍA MUNICIPAL

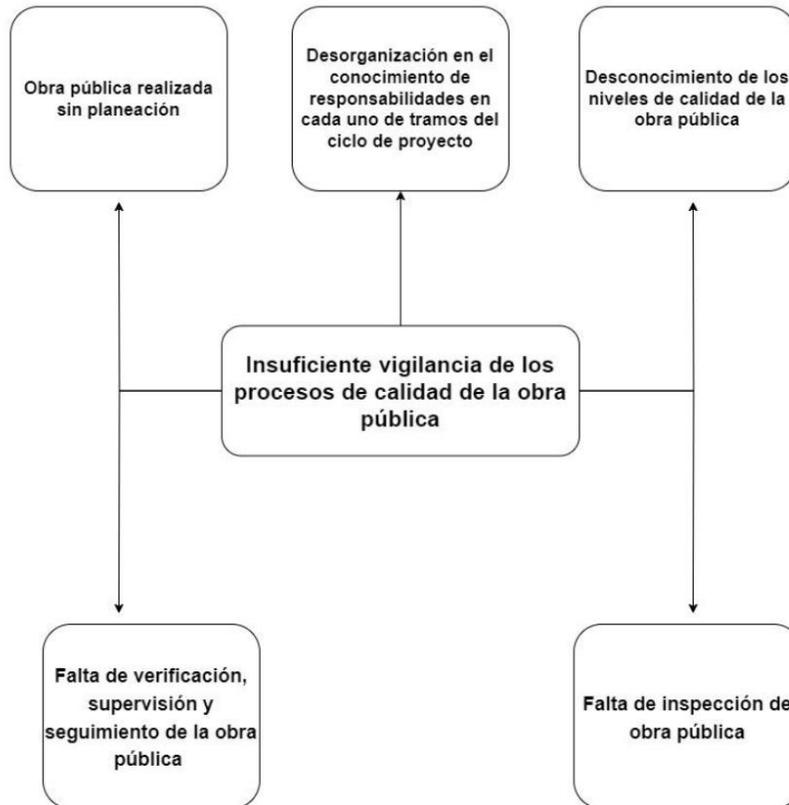
ANEXO 5.1.1 ÁRBOLES DE PROBLEMAS

**21. FORTALECIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y
GESTIÓN GUBERNAMENTAL**

ANEXO 5.1.1 ÁRBOLES DE PROBLEMAS



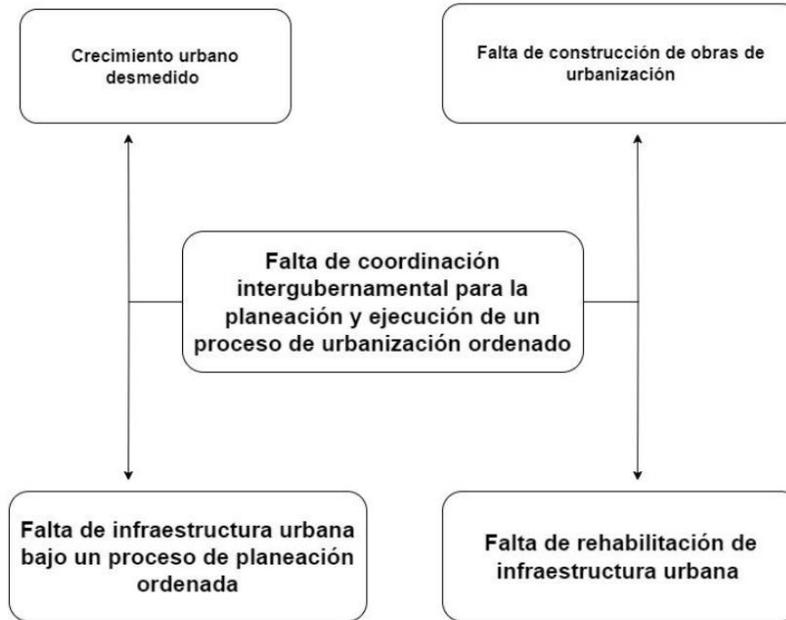
22. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA



ANEXO 5.1.1 ÁRBOLES DE PROBLEMAS



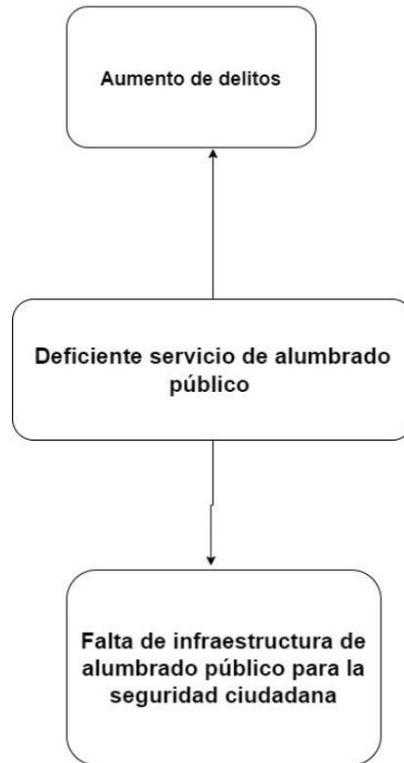
23. INFRAESTRUCTURA URBANA EN EL CENTRO HISTÓRICO



ANEXO 5.1.1 ÁRBOLES DE PROBLEMAS



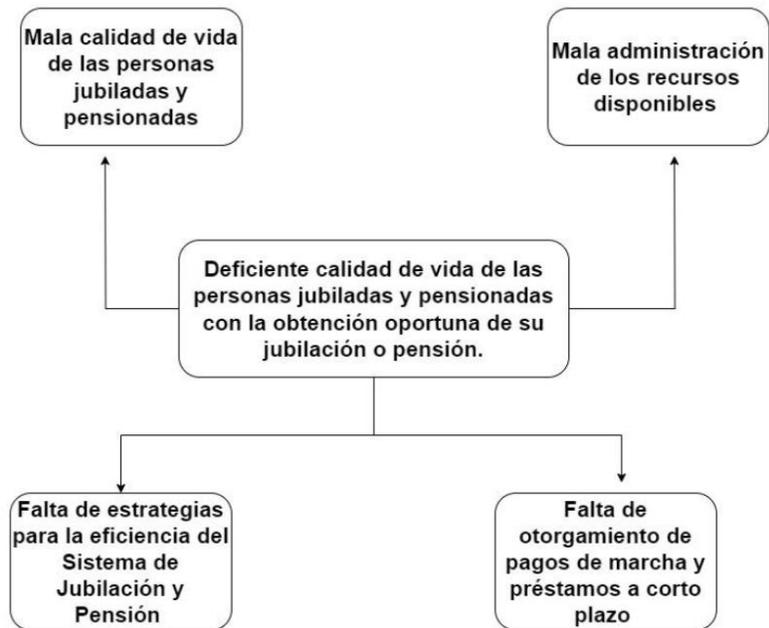
24. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO



ANEXO 5.1.1 ÁRBOLES DE PROBLEMAS



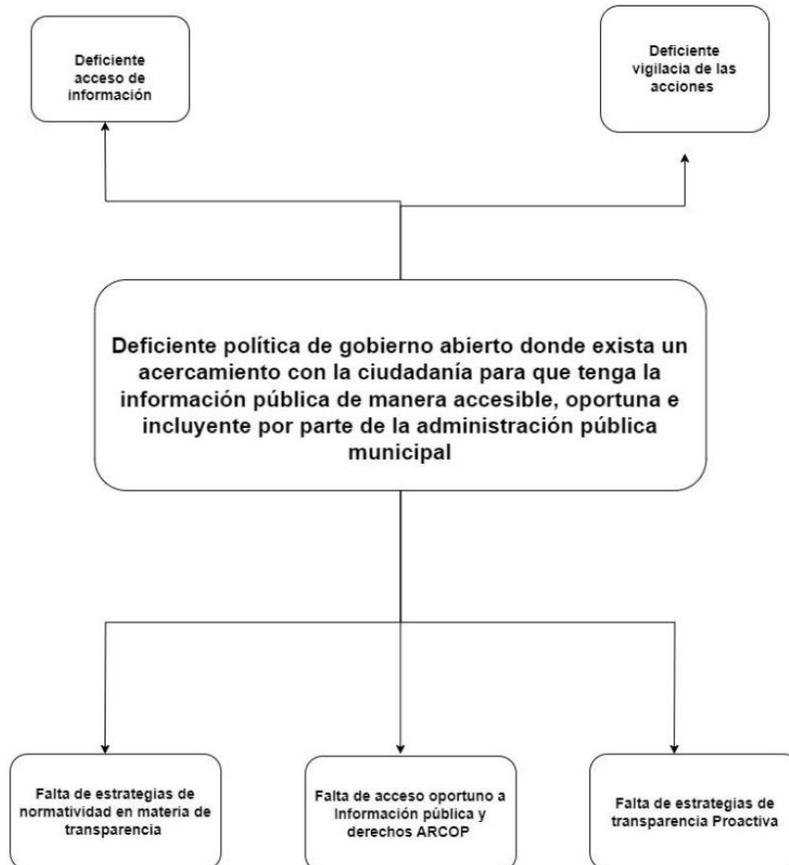
25. SISTEMA DE JUBILACIÓN Y PENSIÓN EFICIENTE



ANEXO 5.1.1 ÁRBOLES DE PROBLEMAS



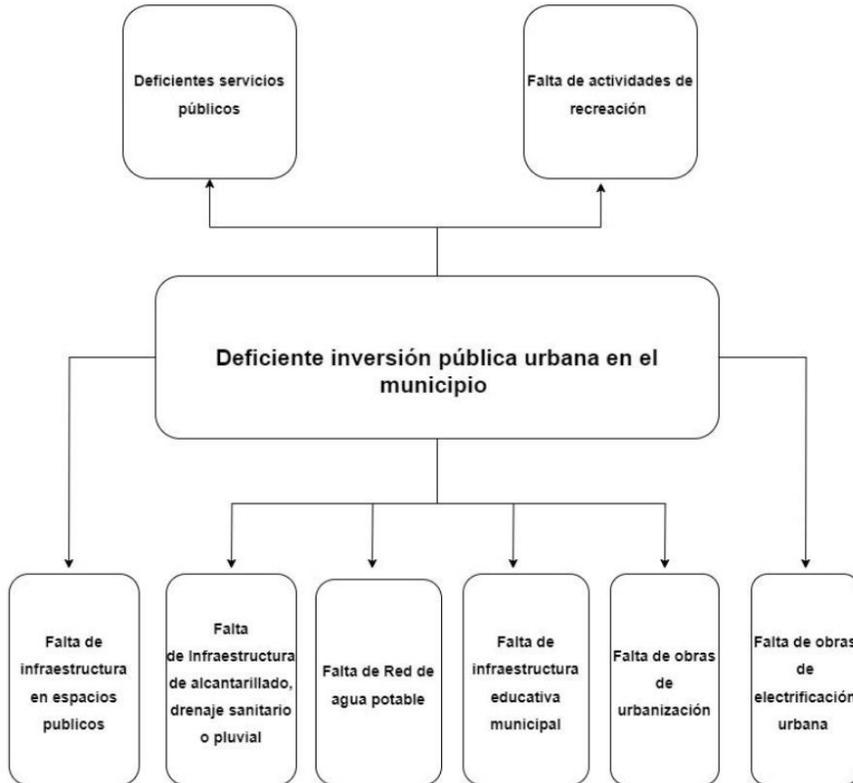
26. GOBIERNO TRANSPARENTE



ANEXO 5.1.1 ÁRBOLES DE PROBLEMAS



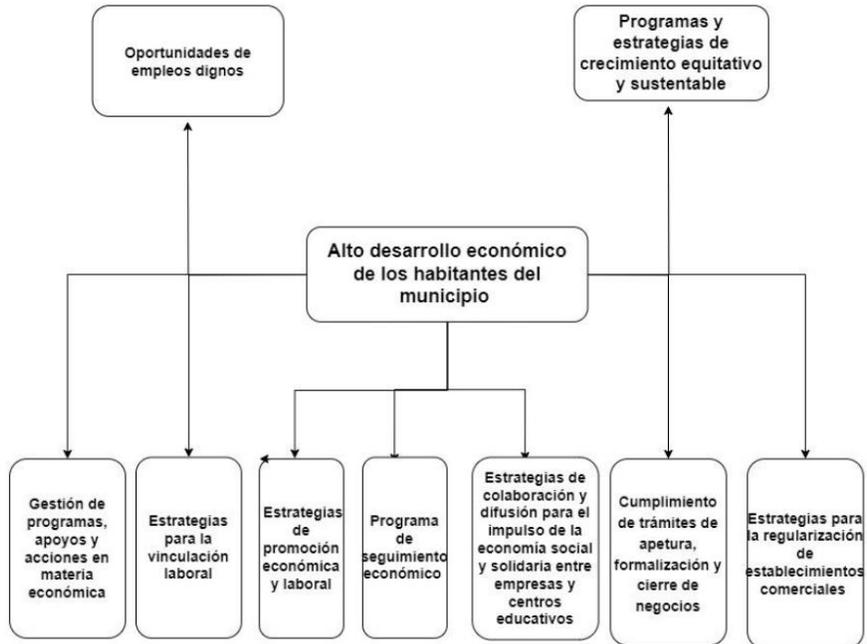
27. INVERSIÓN PÚBLICA URBANA



ANEXO 5.1.2 ÁRBOLES DE OBJETIVOS



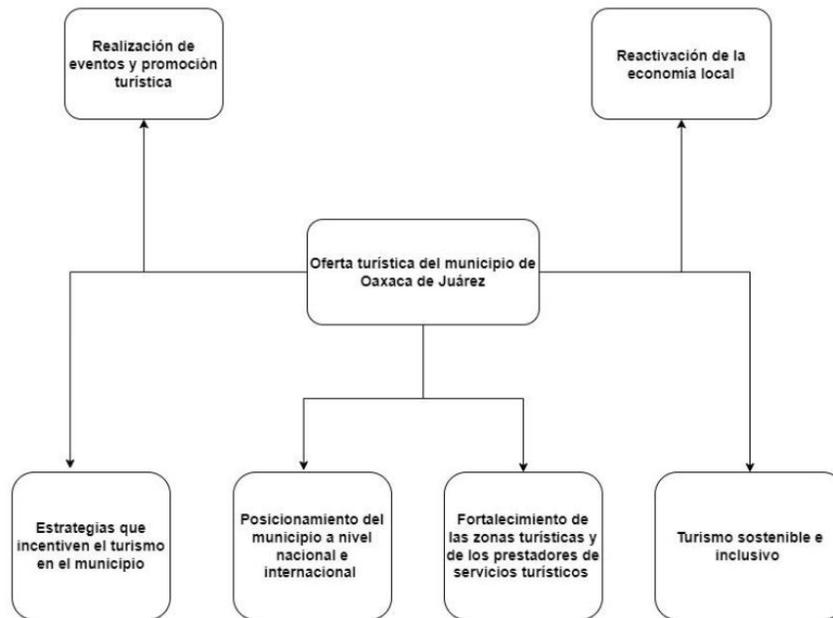
1. POR UNA ECONOMÍA PRÓSPERA



ANEXO 5.1.2 ÁRBOLES DE OBJETIVOS



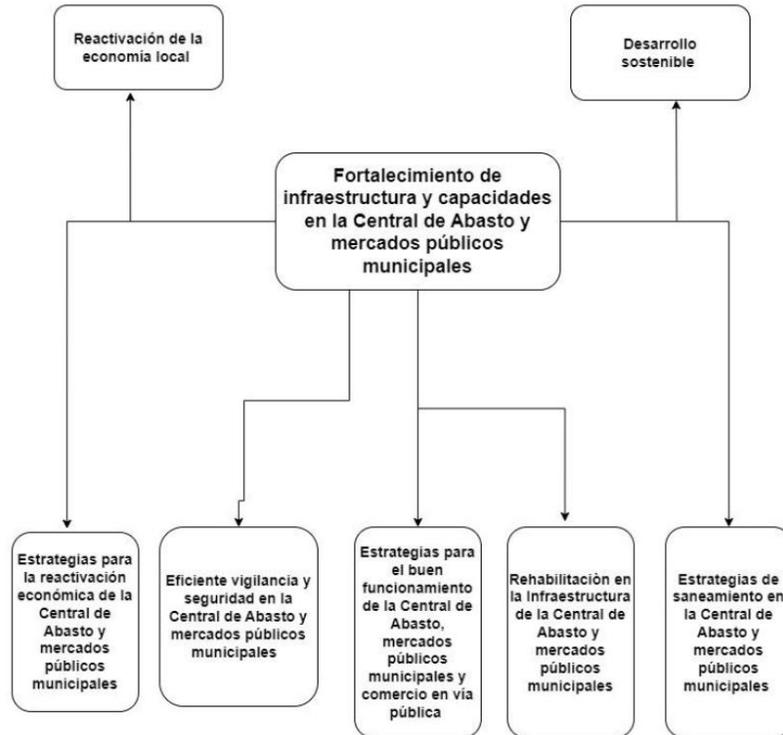
2. MUNICIPIO TURÍSTICO



ANEXO 5.1.2 ÁRBOLES DE OBJETIVOS



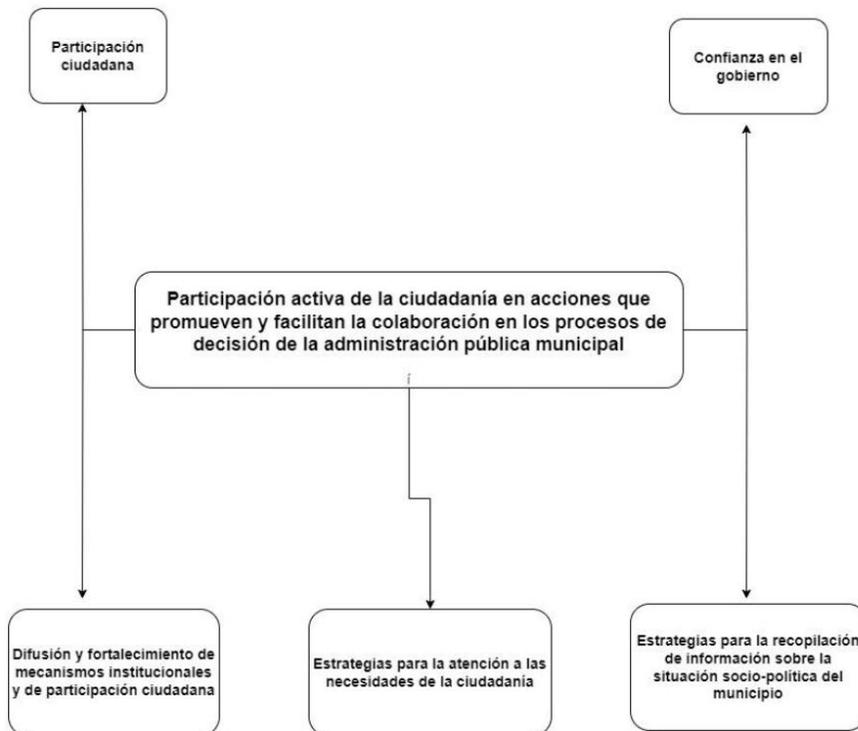
3. MERCADOS PÚBLICOS SOSTENIBLES



ANEXO 5.1.2 ÁRBOLES DE OBJETIVOS



4. GOBIERNO PARTICIPATIVO

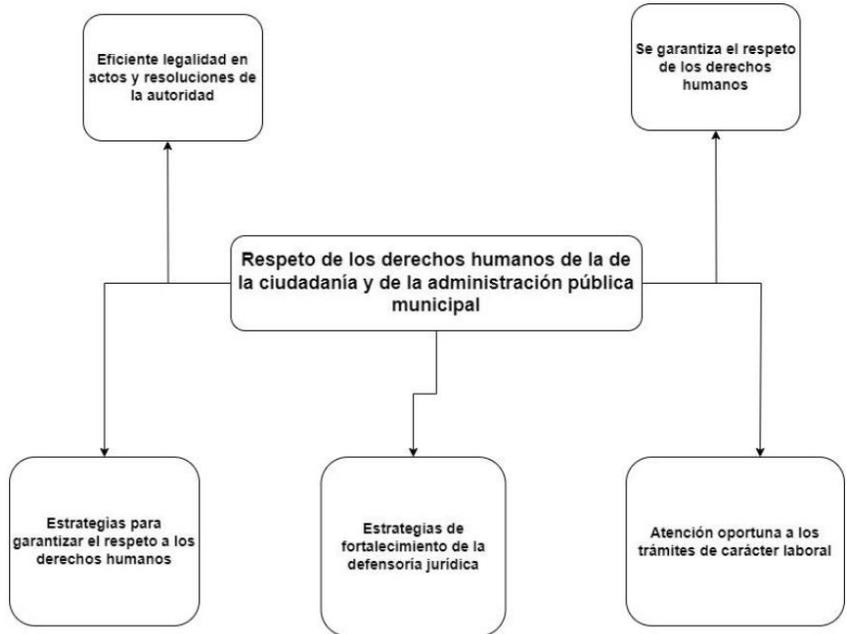


SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 5.1.2 ÁRBOLES DE OBJETIVOS



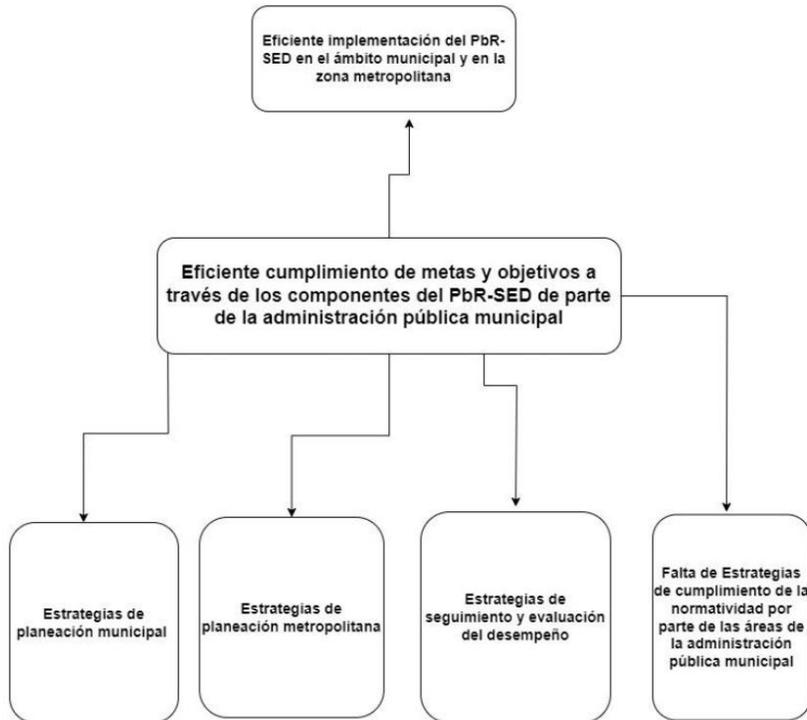
5. DERECHOS HUMANOS EFECTIVOS



ANEXO 5.1.2 ÁRBOLES DE OBJETIVOS

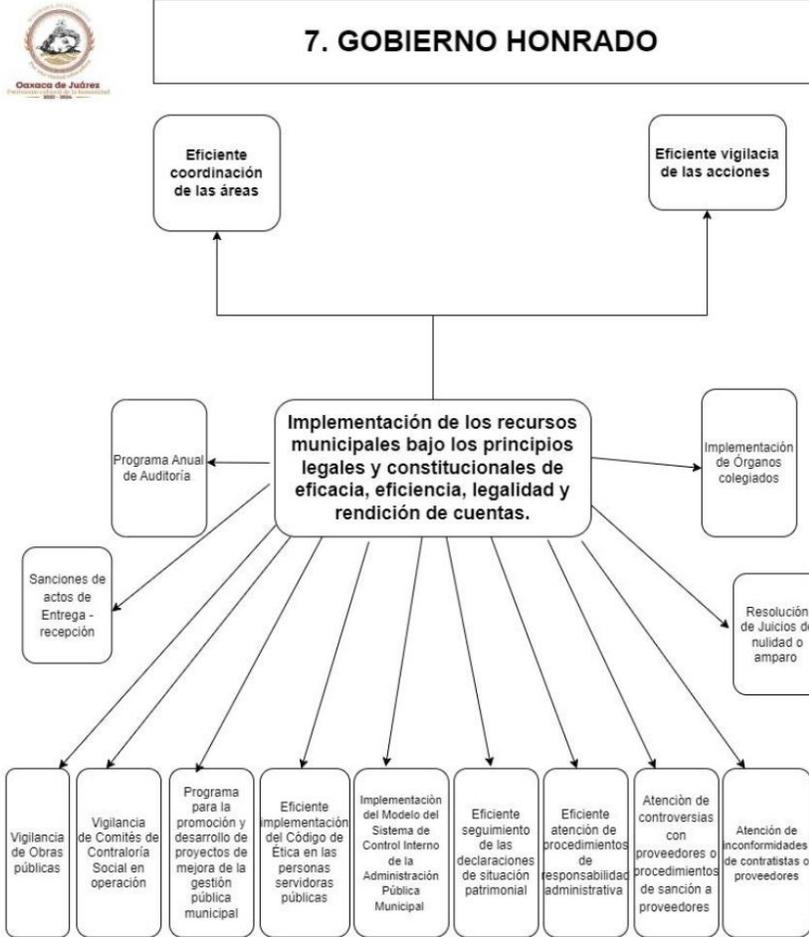


6. PLANEACIÓN MUNICIPAL Y ZONA METROPOLITANA



SECRETARÍA MUNICIPAL

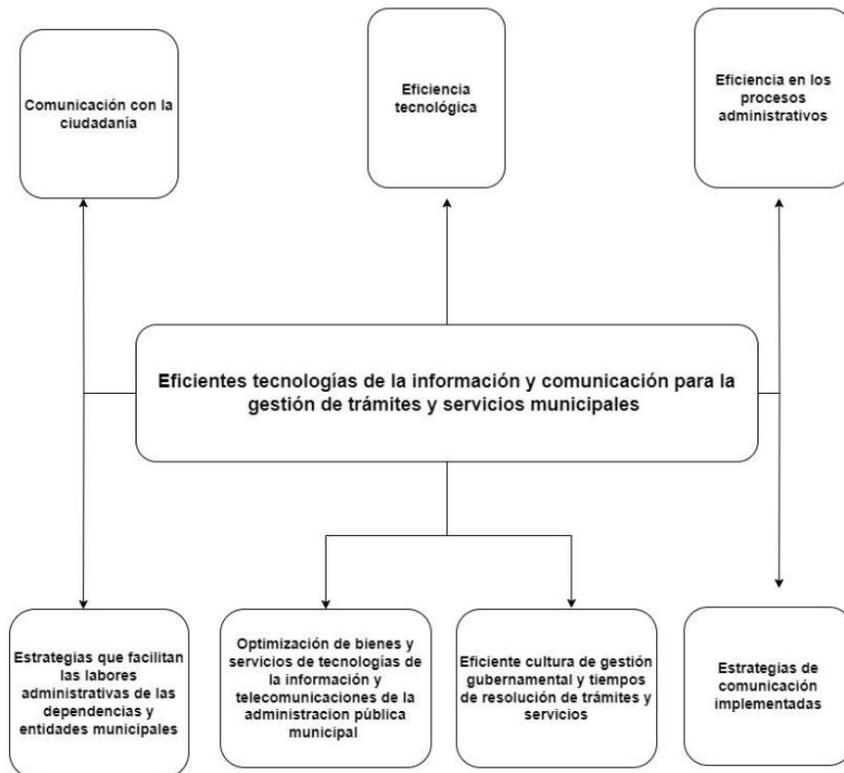
ANEXO 5.1.2 ÁRBOLES DE OBJETIVOS



ANEXO 5.1.2 ÁRBOLES DE OBJETIVOS



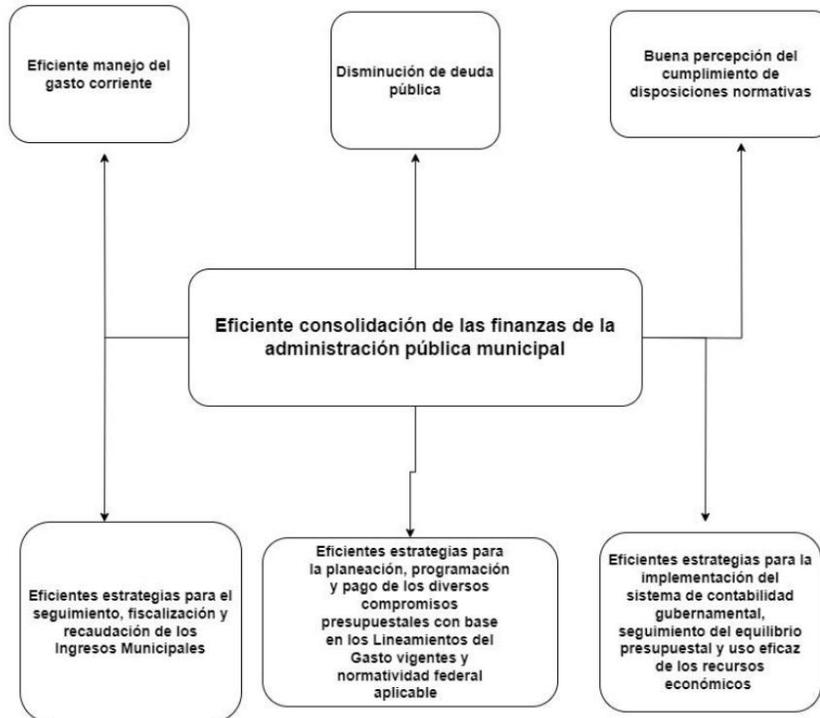
8. GOBIERNO INNOVADOR Y TECNOLÓGICO



ANEXO 5.1.2 ÁRBOLES DE OBJETIVOS



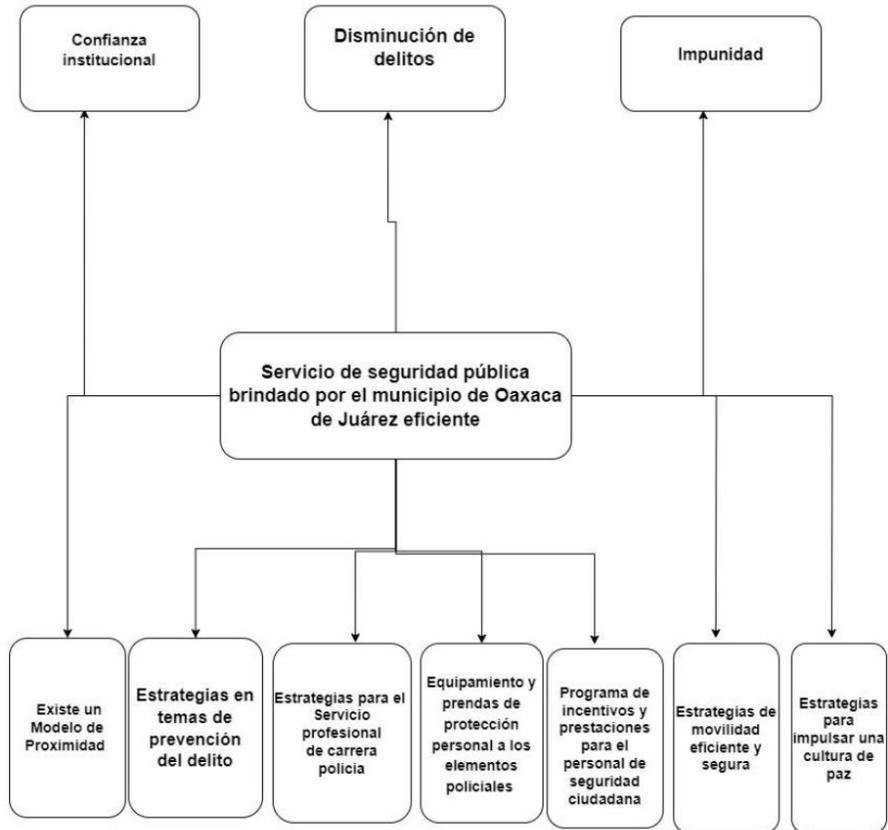
9. FINANZAS PÚBLICAS SANAS



ANEXO 5.1.2 ÁRBOLES DE OBJETIVOS



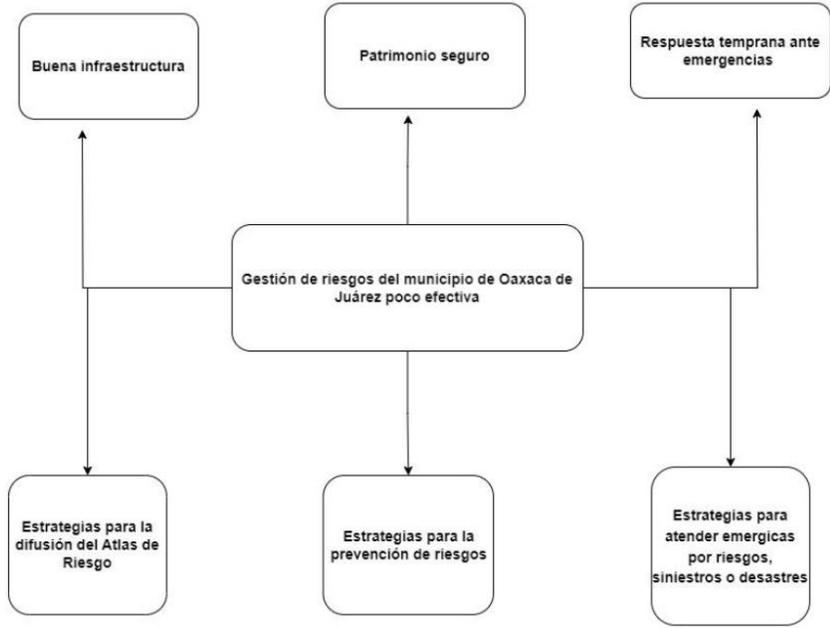
10. MUNICIPIO SEGURO



ANEXO 5.1.2 ÁRBOLES DE OBJETIVOS



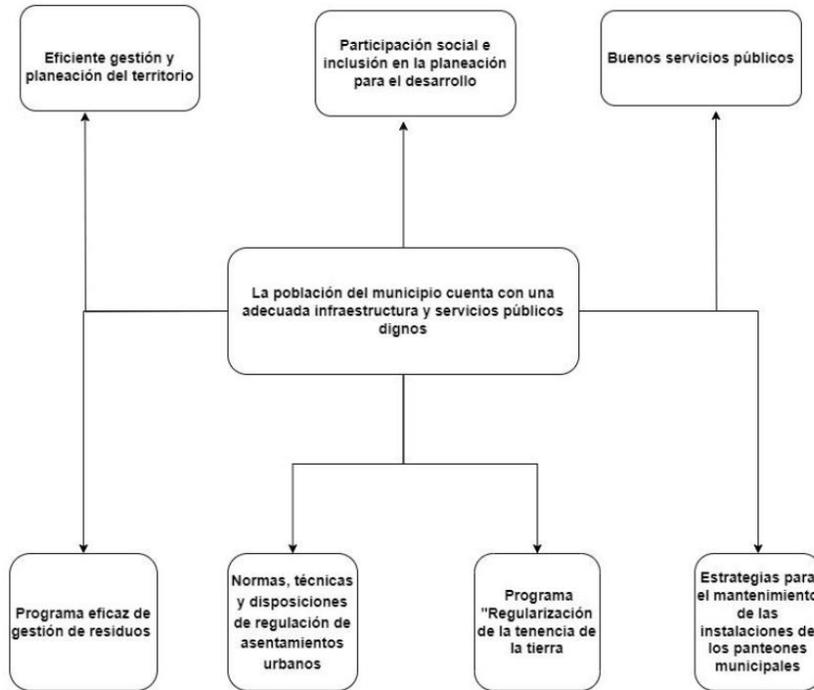
11. PREVENCIÓN DE DESASTRES



ANEXO 5.1.2 ÁRBOLES DE OBJETIVOS



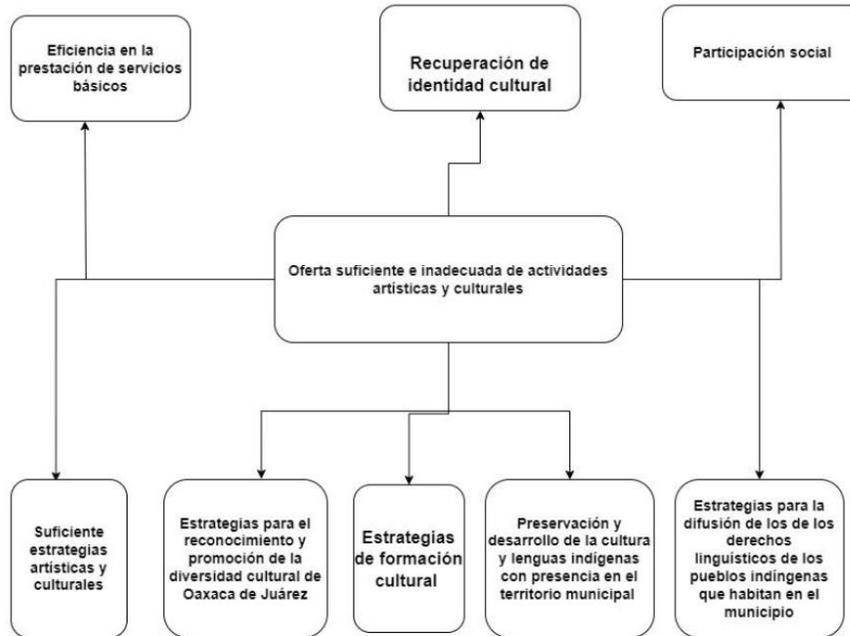
12. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO



ANEXO 5.1.2 ÁRBOLES DE OBJETIVOS



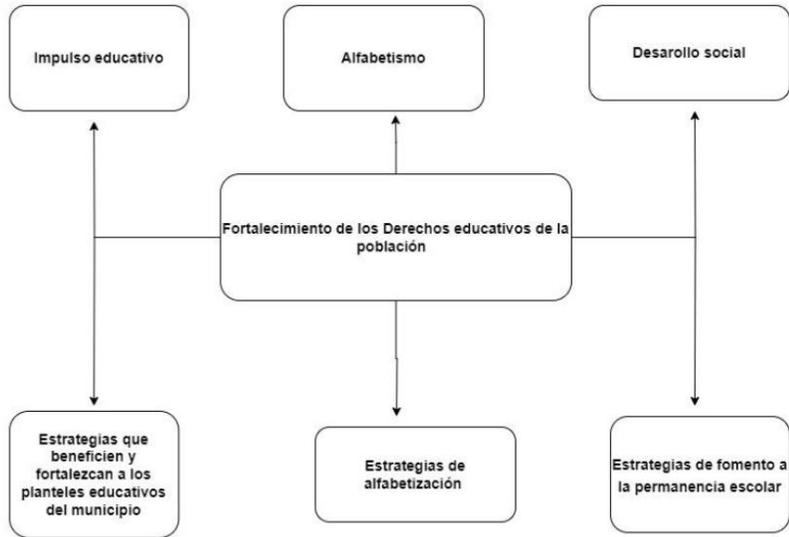
13. IDENTIDAD CULTURAL



ANEXO 5.1.2 ÁRBOLES DE OBJETIVOS



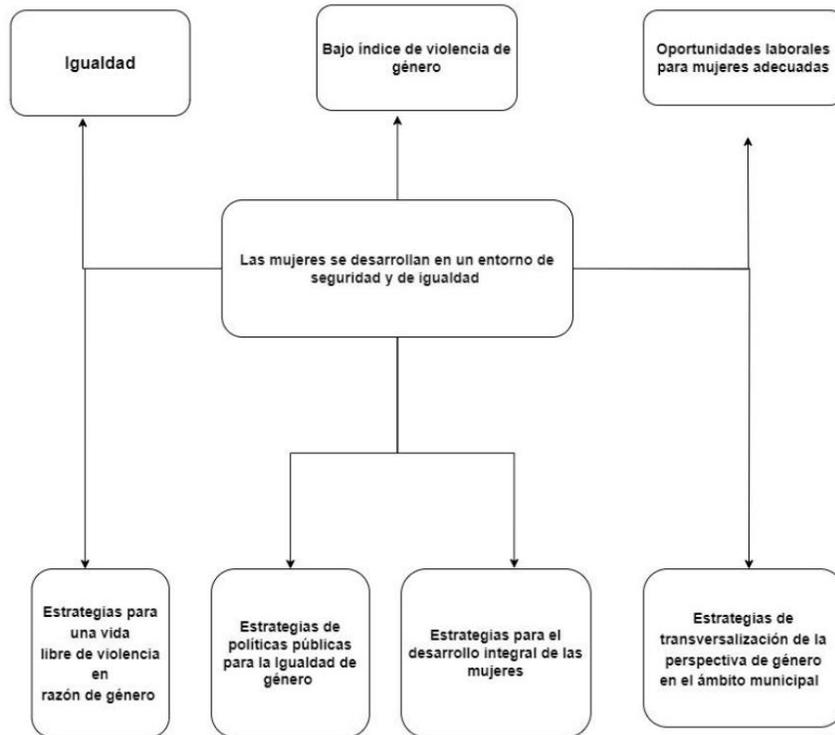
14. EDUCACIÓN PARA TODAS Y TODOS



ANEXO 5.1.2 ÁRBOLES DE OBJETIVOS



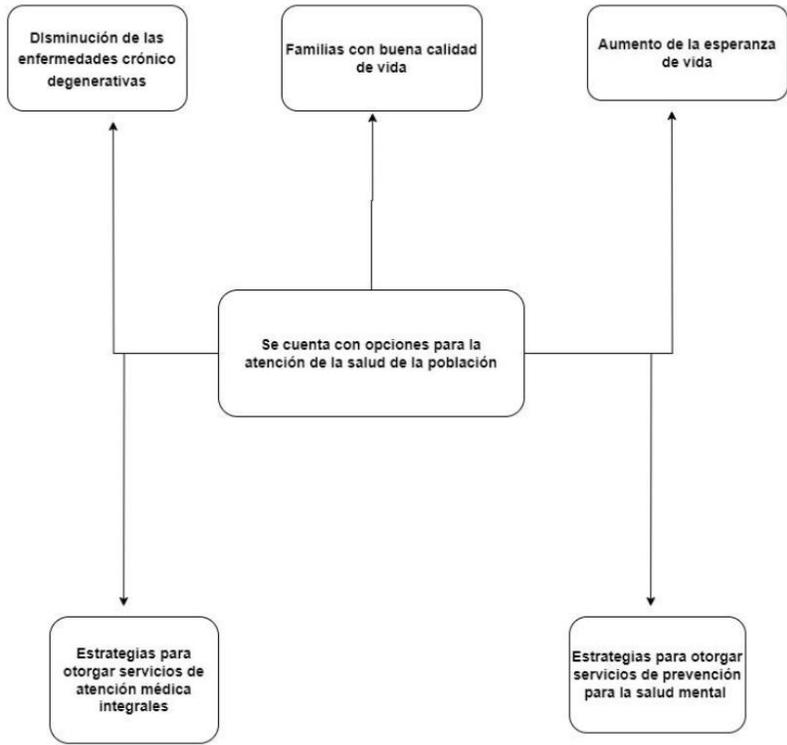
15. IGUALDAD DE GÉNERO



ANEXO 5.1.2 ÁRBOLES DE OBJETIVOS



16. POR UNA BUENA SALUD



ANEXO 5.1.2 ÁRBOLES DE OBJETIVOS



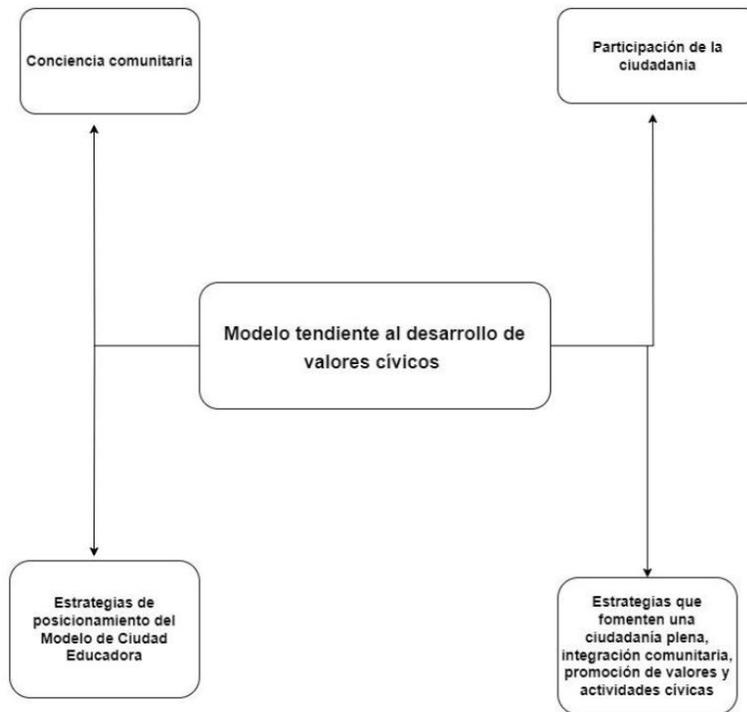
17. BIENESTAR Y DESARROLLO MUNICIPAL



ANEXO 5.1.2 ÁRBOLES DE OBJETIVOS



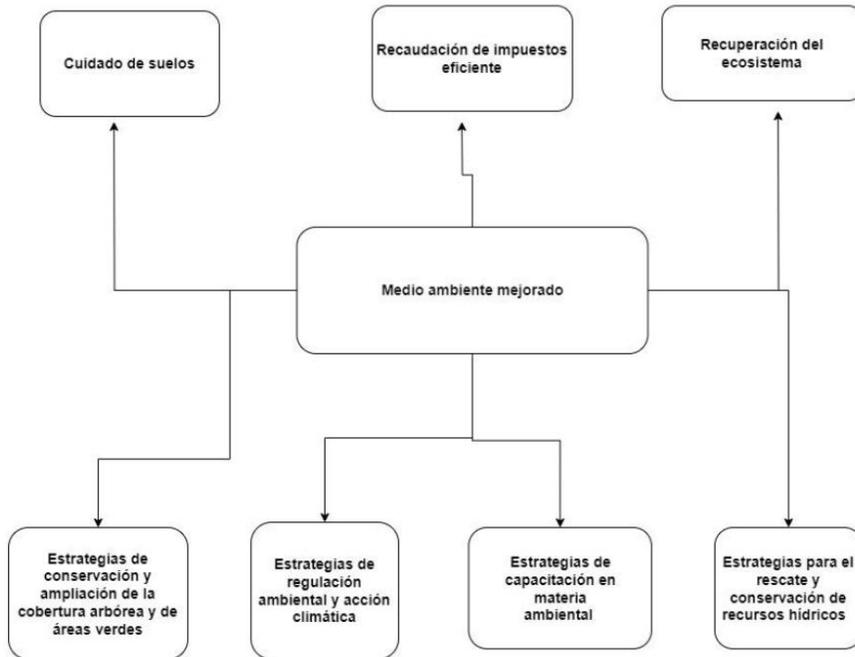
18. CIUDAD EDUCADORA



ANEXO 5.1.2 ÁRBOLES DE OBJETIVOS



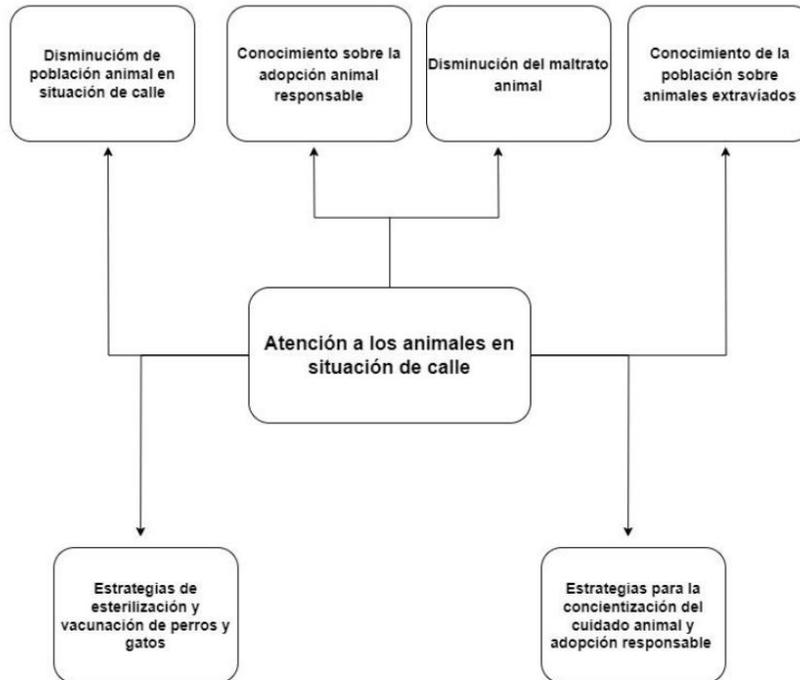
19. MUNICIPIO VERDE



ANEXO 5.1.2 ÁRBOLES DE OBJETIVOS



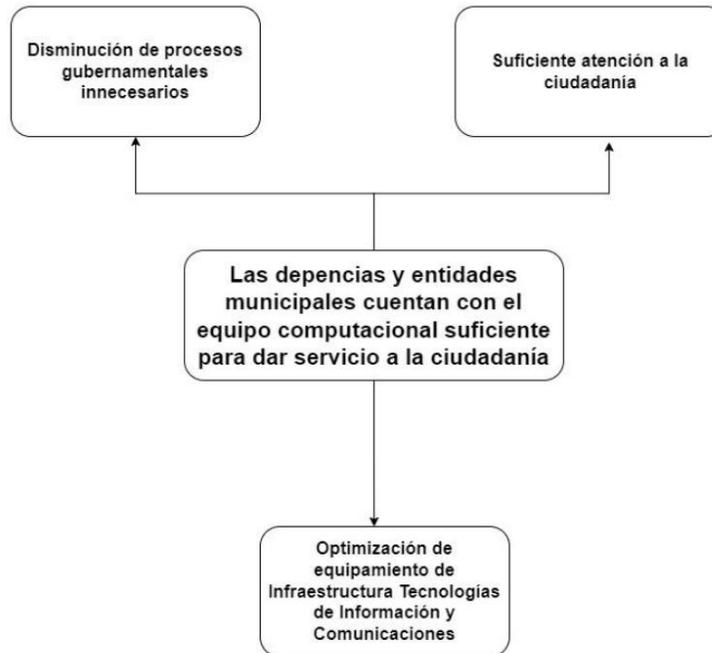
20. POR UNA VIDA DIGNA ANIMAL



ANEXO 5.1.2 ÁRBOLES DE OBJETIVOS



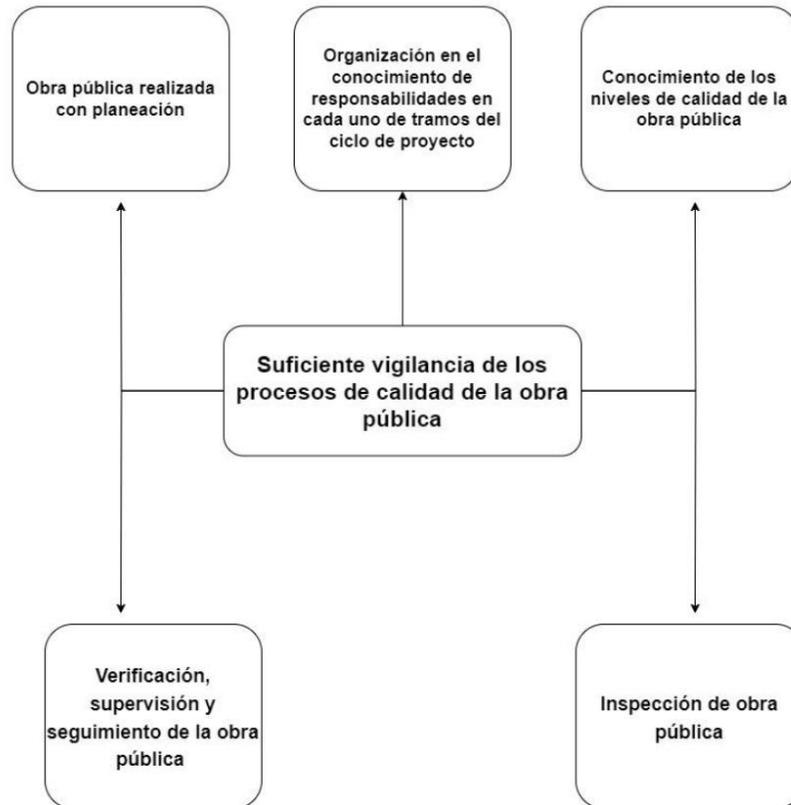
21. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL



ANEXO 5.1.2 ÁRBOLES DE OBJETIVOS



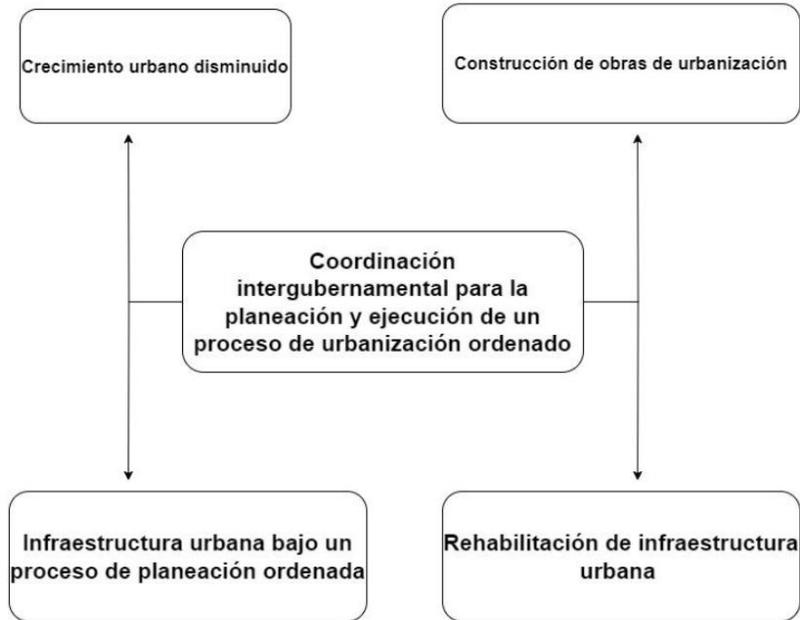
22. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA



ANEXO 5.1.2 ÁRBOLES DE OBJETIVOS



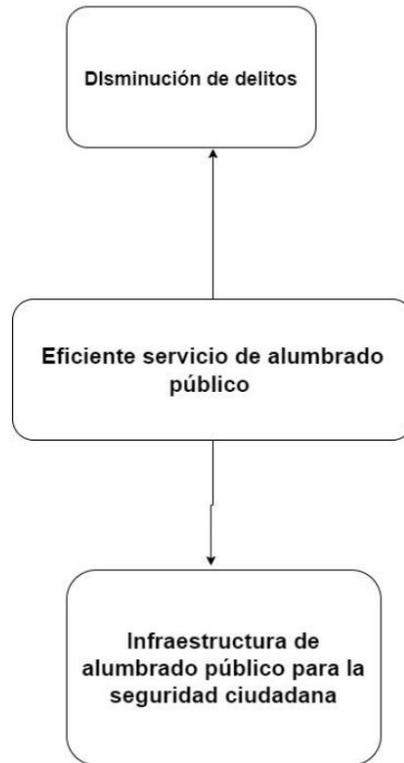
23. INFRAESTRUCTURA URBANA EN EL CENTRO HISTÓRICO



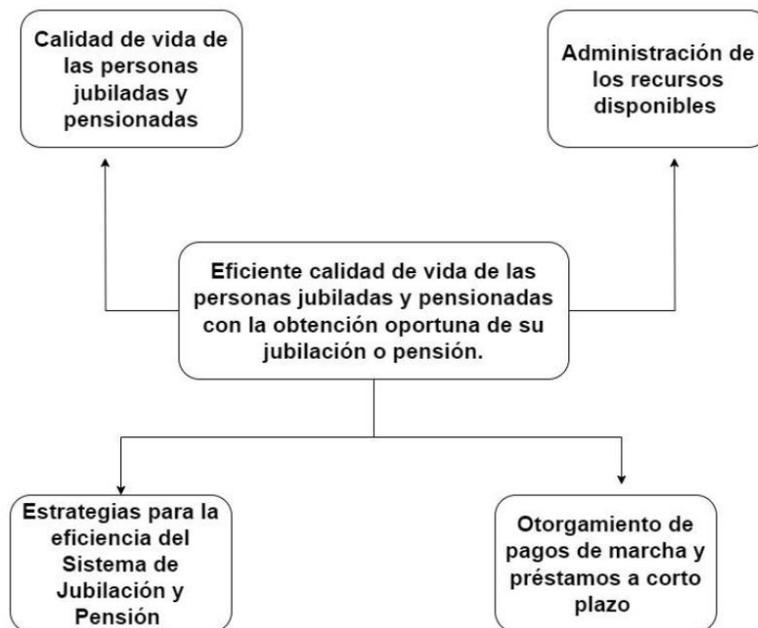
ANEXO 5.1.2 ÁRBOLES DE OBJETIVOS



24. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO



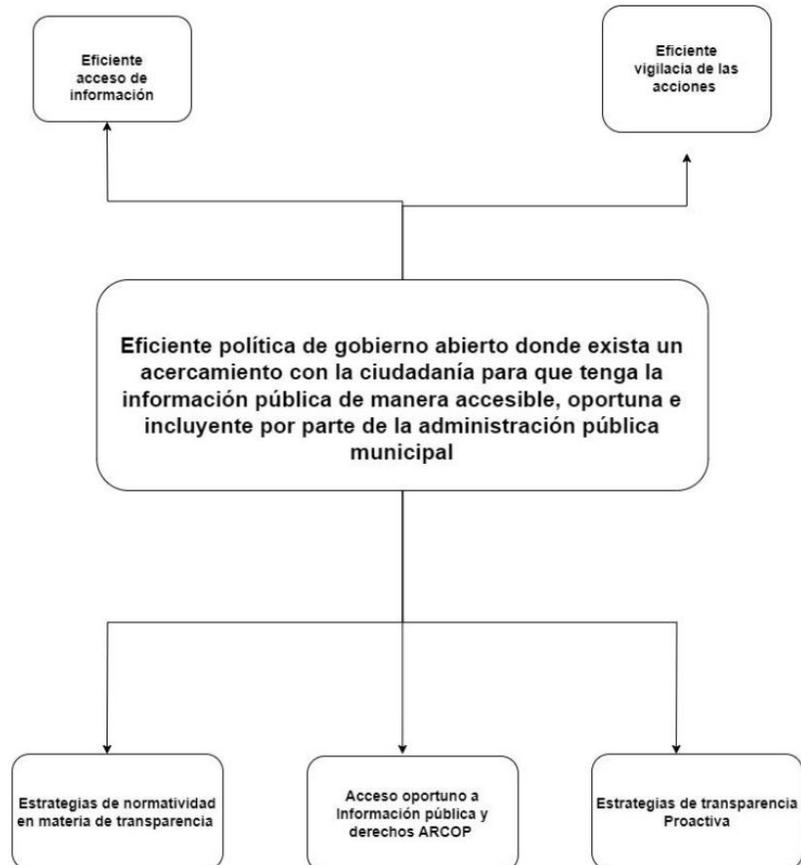
ANEXO 5.1.2 ÁRBOLES DE OBJETIVOS


25. SISTEMA DE JUBILACIÓN Y PENSIÓN EFICIENTE


ANEXO 5.1.2 ÁRBOLES DE OBJETIVOS



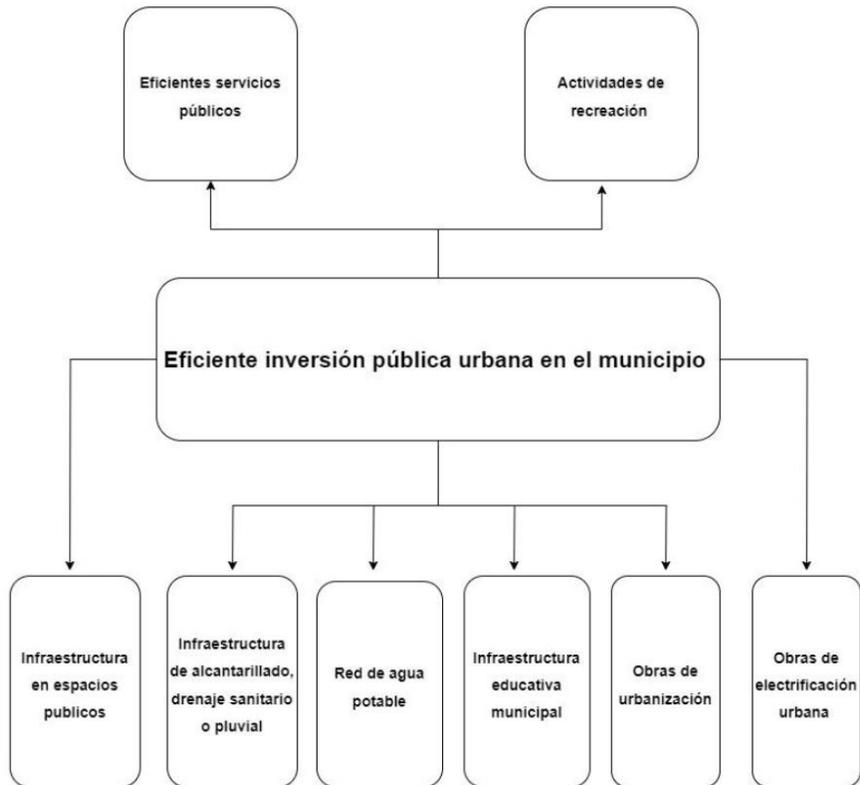
26. GOBIERNO TRANSPARENTE



ANEXO 5.1.2 ÁRBOLES DE OBJETIVOS



27. INVERSIÓN PÚBLICA URBANA



FICHA DEL PROGRAMA

POBLACION POTENCIAL:	PROGRAMA: POR UNA ECONOMÍA PRÓSPERA	HOMBRES: 125,852	MUJERES: 145,103	TOTAL: 270,955
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES: 55,620	MUJERES: 64,514	TOTAL: 120,134
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	Secretaría de Desarrollo Económico			
VINCULACIÓN PMD				
EJE:	1. OAXACA DE JUÁREZ, PRÓSPERO Y CON FUTURO			
OBJETIVOS:	1.1 Generar las condiciones que impulsen el acceso a un empleo digno y bien remunerado. 1.2 Impulsar las actividades económicas del municipio de Oaxaca de Juárez para promover un crecimiento sostenible con responsabilidad social que mejore la calidad de vida de la población. 1.4 Impulsar la economía social y solidaria que contribuya al desarrollo económico en beneficio de la población del municipio de Oaxaca de Juárez.			
OBJETIVO:	VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE			
	ODS 8. Trabajo decente y Crecimiento Económico			
SECTOR:	VINCULACIÓN SECTORIAL			
	Económico			
FINALIDAD:	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FUNCIÓN:	3. DESARROLLO ECONÓMICO	TIPOLOGÍA: 1. PROGRAMAS		
SUBFUNCIÓN:	3.1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	SUBTIPOLOGÍA: 1.2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		
	3.1.1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA: 1.2.F. PROMOCIÓN Y FOMENTO		
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA	DENOMINACIÓN			UR'S PARTICIPANTES
COMPONENTE 1:	Secretaría de Desarrollo Económico			Instituto Municipal de la Juventud/Secretaría de Desarrollo Económico
COMPONENTE 2:	Programas, apoyos y acciones en materia económica gestionados			Secretaría de Desarrollo Económico
COMPONENTE 3:	Estrategias para la vinculación laboral implementadas			Comité del Sistema Integral DIF municipal/Secretaría de Desarrollo Económico
COMPONENTE 4:	Estrategias de promoción económica y laboral implementadas			Secretaría de Desarrollo Económico
COMPONENTE 5:	Programa de seguimiento económico "Prende, Aprende y Empeñe" realizado			Secretaría de Desarrollo Económico/Secretaría de Bienestar Municipal
COMPONENTE 6:	Estrategias de colaboración y difusión para el impulso de la economía social y solidaria entre empresas y centros educativos implementadas			Secretaría de Desarrollo Económico
COMPONENTE 7:	Trámites de apertura, formalización y cierre de negocios establecidos agilizado			Secretaría de Desarrollo Económico
	Estrategias para la regularización de establecimientos comerciales implementadas			Secretaría de Desarrollo Económico

FICHA DEL PROGRAMA

POBLACION POTENCIAL:	PROGRAMA:	MUNICIPIO TURISTICO	HOMBRES:	MUJERES:	TOTAL:
270,955	HABITANTES DEL MUNICIPIO		125,852	145,103	270,955
270,955	HABITANTES DEL MUNICIPIO		125,852	145,103	270,955
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA: Secretaría de Fomento Turístico					
VINCULACIÓN PMD					
EJE: 1. OAXACA DE JUÁREZ, PRÓSPERO Y CON FUTURO 1.1 Generar las condiciones que impulsen el acceso a un empleo digno y bien remunerado.					
OBJETIVO: 1.3 Impulsar las actividades del sector turístico dentro del municipio de Oaxaca de Juárez para crear empleos con criterios de competitividad y sustentabilidad, además de beneficiar a la economía local de manera sostenible y sustentable.					
VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE					
OBJETIVO: ODS 8. Trabajo decente y Crecimiento Económico					
VINCULACIÓN SECTORIAL					
Turismo					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC		
FINALIDAD:	3. DESARROLLO ECONÓMICO		1. PROGRAMAS		
FUNCIÓN:	3.7 TURISMO		1.2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		
SUBFUNCIÓN:	3.7.1 TURISMO		1.2.F. PROMOCIÓN Y FOMENTO		
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA			UR'S PARTICIPANTES		
Secretaría de Fomento Turístico			Secretaría de Fomento Turístico		
COMPONENTE 1:	Estrategias que incentiven el turismo en el municipio implementadas		Secretaría de Fomento Turístico		
COMPONENTE 2:	Posicionamiento del municipio a nivel nacional e internacional mejorado		Secretaría de Fomento Turístico		
COMPONENTE 3:	Zonas turísticas y prestadores de servicios turísticos fortalecidos		Secretaría de Fomento Turístico		
COMPONENTE 4:	Turismo sostenible e inclusivo impulsado		Secretaría de Fomento Turístico/ Comité del Sistema Integral DIF municipal		

FICHA DEL PROGRAMA

POBLACION POTENCIAL:	PROGRAMA: MERCADOS PÚBLICOS SOSTENIBLES	HOMBRES: 125,852	MUJERES: 145,103	TOTAL: 270,955
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES: 125,852	MUJERES: 145,103	TOTAL: 270,955
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	Secretaría de Desarrollo Económico			
VINCULACIÓN PMD				
EJE:	5. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DESARROLLO URBANO (ODS 6, 9, 11)			
OBJETIVO:	5.3 Mejorar la infraestructura y los servicios que ofrecen los mercados públicos del municipio. (ODS 9)			
OBJETIVO:	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura			
VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE				
VINCULACIÓN SECTORIAL				
SECTOR:	Desarrollo urbano, económico			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				
FINALIDAD:	2. DESARROLLO SOCIAL			
FUNCIÓN:	2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			
SUBFUNCIÓN:	2.2.1 URBANIZACIÓN			
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC				
TIPOLOGÍA:	1. PROGRAMAS			
SUBTIPOLOGÍA:	1.2. DESEMPEÑO DE FUNCIONES			
CLASIFICACIÓN:	1.2.E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			
TIPOLOGÍA:				
DENOMINACIÓN				UR'S PARTICIPANTES
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Secretaría de Gobierno			
COMPONENTE 1:	Estrategias para la reactivación económica de la Central de Abasto y mercados públicos municipales implementadas			Secretaría de Gobierno
COMPONENTE 2:	Vigilancia y seguridad en la Central de Abasto y mercados públicos municipales fortalecida			Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
COMPONENTE 3:	Estrategias para el buen funcionamiento de la Central de Abasto, mercados públicos municipales y comercio en vía pública implementadas			Secretaría de Gobierno
COMPONENTE 4:	Infraestructura en la Central de Abasto y los mercados públicos municipales rehabilitada			Secretaría de Obra Pública y Desarrollo Urbano
COMPONENTE 5:	Estrategias de saneamiento en la Central de Abasto y mercados públicos municipales implementadas			Secretaría de Servicios Municipales/Secretaría de Gobierno

FICHA DEL PROGRAMA

POBLACION POTENCIAL:	PROGRAMA: GOBIERNO PARTICIPATIVO	HOMBRES: 145,103	TOTAL: 270,955
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	MUJERES: 125,852	TOTAL: 270,955
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	Secretaría de Gobierno	HOMBRES: 145,103	TOTAL: 270,955
VINCULACIÓN PMD			
EJE:	2. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA		
OBJETIVO:	2.1 Construir mecanismos institucionales de organización y participación ciudadana que fomente la gobernabilidad en el municipio de Oaxaca de Juárez. 2.2 Construir confianza ciudadana a través de acciones de gobierno que permita mejorar la relación gobernante-gobernado. 2.4 Construir mecanismos institucionales para la resolución pacífica de conflictos entre gobierno y organizaciones sociales y comunitarias.		
OBJETIVO:	ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas		
SECTOR:	VINCULACIÓN SECTORIAL Gobernabilidad, Normatividad y Justicia		
FINALIDAD:	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC	
FUNCIÓN:	1 GOBIERNO	TIPOLOGÍA:	1. PROGRAMAS
SUBFUNCIÓN:	1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	SUBTIPOLOGÍA:	1.2. DESEMPEÑO DE FUNCIONES
	1.3.4 FUNCIÓN PÚBLICA	CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:	1.2.G. REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA	DENOMINACIÓN		UR'S PARTICIPANTES
	Secretaría de Gobierno		
COMPONENTE 1:	Mecanismos institucionales y de participación ciudadana difundidos y fortalecidos		Secretaría de Gobierno/Instituto Municipal de Planeación
COMPONENTE 2:	Estrategias para la atención a las necesidades de la ciudadanía implementadas		Secretaría Particular/ Secretaría Municipal/ Secretaría de Gobierno/ Instituto Municipal de Planeación
COMPONENTE 3:	Estrategias para la recopilación de información sobre la situación socio-política del municipio implementadas		Secretaría de Gobierno

FICHA DEL PROGRAMA

PROGRAMA: DERECHOS HUMANOS EFECTIVOS		TOTAL: 270,955
POBLACION POTENCIAL:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	145,103
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	145,103
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA: Consejería Jurídica		TOTAL: 270,955
VINCULACIÓN PMD		
EJE:	2. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA (ODS 16)	
OBJETIVO:	2.3 Garantizar una cultura de respeto a los derechos humanos de la ciudadanía que permita una convivencia armoniosa (ODS 16)	
VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		
OBJETIVO:	ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	
VINCULACIÓN SECTORIAL		
SECTOR:	Normatividad y Justicia	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC
FINALIDAD:	1 GOBIERNO	1. PROGRAMAS
FUNCION:	1.2 JUSTICIA	1.2. DESEMPEÑO DE FUNCIONES
SUBFUNCIÓN:	1.2.4 DERECHOS HUMANOS	1.2.G. REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN
DENOMINACIÓN		UR'S PARTICIPANTES
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Consejería Jurídica	
COMPONENTE 1:	Estrategias para garantizar el respeto a los derechos humanos fortalecidas	Consejería Jurídica/Secretaría de Gobierno/ Comité del Sistema Integral DIF municipal
COMPONENTE 2:	Estrategias de fortalecimiento de la defensoría jurídica implementadas	Consejería Jurídica
COMPONENTE 3:	Trámites de carácter laboral oportunos	Consejería Jurídica

FICHA DEL PROGRAMA

PROGRAMA: PLANEACIÓN MUNICIPAL Y ZONA METROPOLITANA		125,852	MUJERES:	145,103	TOTAL:	270,955
POBLACION POTENCIAL:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	125,852	MUJERES:	145,103	TOTAL:
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	125,852	MUJERES:	145,103	TOTAL:
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	Instituto Municipal de Planeación					
VINCULACIÓN PMD						
EJE:	10. GOBERNANZA METROPOLITANA					
OBJETIVO:	10.1 Contribuir en la conformación de una zona metropolitana ordenada y planificada, que mejore las condiciones de vida de sus habitantes.					
VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE						
OBJETIVO:	ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles					
VINCULACIÓN SECTORIAL						
SECTOR:	Gobernanza metropolitana					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
FINALIDAD:	1. GOBIERNO					
FUNCION:	1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO					
SUBFUNCION:	1.3.9 OTROS					
DENOMINACIÓN						
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	Instituto Municipal de Planeación					
COMPONENTE 1:	Estrategias de planeación municipal implementadas					
COMPONENTE 2:	Estrategias de planeación metropolitana implementadas					
COMPONENTE 3:	Estrategias de seguimiento y evaluación del desempeño implementadas					
COMPONENTE 4:	Estrategias de cumplimiento de la normatividad por parte de las áreas de la administración pública municipal implementadas					
				UR'S PARTICIPANTES		
				Instituto Municipal de Planeación		
				Instituto Municipal de Planeación/ Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano		
				Instituto Municipal de Planeación		
				Secretaría Técnica/Secretaría de Gobierno		

FICHA DEL PROGRAMA

PROGRAMA: GOBIERNO HONRADO		HOMBRES: 125,852	MUJERES: 145,103	TOTAL: 270,955
POBLACION POTENCIAL: HABITANTES DEL MUNICIPIO		HOMBRES: 125,852	MUJERES: 145,103	TOTAL: 270,955
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA: Órgano Interno de Control				
VINCULACIÓN PMD				
EJE:	3. GOBIERNO ABIERTO, MODERNO Y EFICAZ (ODS 16)			
OBJETIVO:	3.1 Fortalecer los métodos, procesos y procedimientos para alinearlos a modelos de gestión para la innovación y a los cuerpos normativos de aplicación general. (ODS 16)			
	3.4 Combatir la corrupción en el gobierno municipal, mediante acciones coordinadas entre todos los niveles del funcionariado. (ODS 16)			
	3.5 Proteger el patrimonio, los intereses y ordenamientos del municipio, así como confirmar la legalidad de los actos y resoluciones de la autoridad. (ODS 16)			
VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE				
OBJETIVO:	ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas			
VINCULACIÓN SECTORIAL				
Control interno				
SECTOR:	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	1. GOBIERNO			
FUNCIÓN:	1.8 OTROS SERVICIOS GENERALES			
SUBFUNCIÓN:	1.8.5 OTROS			
	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC			
	1. PROGRAMAS			
	1.3 ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO			
	1.3.0 APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN			
	UR'S PARTICIPANTES			
DENOMINACIÓN				
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	Órgano Interno de Control Municipal			
COMPONENTE 1:	Programa Anual de Auditoría implementado			
COMPONENTE 2:	Actos de Entrega - recepción sancionados			
COMPONENTE 3:	Obras públicas vigiladas.			
COMPONENTE 4:	Comités de Contraloría Social en operación vigilados.			
COMPONENTE 5:	Programa para la promoción y desarrollo de proyectos de mejora de la gestión pública del municipio de Oaxaca de Juárez implementado.			
COMPONENTE 6:	Código de Ética para las personas servidoras públicas del Municipio de Oaxaca de Juárez implementado			
COMPONENTE 7:	Modelo del Sistema de Control Interno de la Administración Pública Municipal implementado.			
COMPONENTE 8:	Quejas y denuncias en materia de responsabilidades administrativas resueltas.			
COMPONENTE 9:	Declaraciones de situación patrimonial recepcionadas y verificadas.			
COMPONENTE 10:	Procedimientos de responsabilidad administrativa ejecutados.			
COMPONENTE 11:	Controversias con proveedores o procedimientos de sanción a proveedores atendidos.			
COMPONENTE 12:	Inconformidades de contratistas o proveedores atendidas.			
COMPONENTE 13:	Juicios de nulidad o amparo resueltos			
COMPONENTE 14:	Órganos colegiados comisariados			
				Órgano Interno de Control Municipal
				Órgano Interno de Control Municipal
				Órgano Interno de Control Municipal
				Órgano Interno de Control Municipal
				Órgano Interno de Control Municipal
				Órgano Interno de Control Municipal
				Órgano Interno de Control Municipal
				Órgano Interno de Control Municipal
				Órgano Interno de Control Municipal
				Órgano Interno de Control Municipal
				Órgano Interno de Control Municipal
				Órgano Interno de Control Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL

FICHA DEL PROGRAMA

PROGRAMA:	GOBIERNO INNOVADOR Y TECNOLÓGICO		HOMBRES:	145,103	TOTAL:	270,955
POBLACION POTENCIAL:	HABITANTES DEL MUNICIPIO		HOMBRES:	125,852	TOTAL:	120,134
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE DISPONEN DE INTERNET		MUJERES:	64,514		
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	Dirección de Sistemas de Información					
EJE:	3. GOBIERNO ABIERTO, MODERNO Y EFICAZ (ODS 16)					
OBJETIVO:	3.1 Fortalecer los métodos, procesos y procedimientos para alinearlos a modelos de gestión para la innovación y a los cuerpos normativos de aplicación general.					
OBJETIVO:	ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas					
SECTOR:	Gobernabilidad y Tecnología					
FINALIDAD:	3. DESARROLLO ECONÓMICO		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC			
FUNCION:	3.8 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		TIPOLOGÍA: 1. PROGRAMAS			
SUBFUNCION:	3.8.3 SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS		SUBTIPOLOGÍA: 1.2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES			
			CLASIFICACIÓN 1.2.E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			
			TIPOLOGÍA:			
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	Dirección de Sistemas de Información		UR'S PARTICIPANTES			
COMPONENTE 1:	Estrategias que facilitan las labores administrativas de las dependencias y entidades municipales implementadas		Secretaría de Recursos Humanos y Materiales			
COMPONENTE 2:	Bienes y servicios de tecnologías de la información y telecomunicaciones de la administración pública municipal optimizados		Dirección de Sistemas de Información			
COMPONENTE 3:	Gestión gubernamental y tiempos de resolución de trámites y servicios mejorados		Secretaría Técnica			
COMPONENTE 3:	Estrategias de comunicación implementadas		Coordinación de Comunicación Social			

FICHA DEL PROGRAMA

PROGRAMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS		TOTAL: 270,955
POBLACION POTENCIAL:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	145,103
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	145,103
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA: Tesorería Municipal		TOTAL: 270,955
VINCULACIÓN PMD		
EJE:	3. GOBIERNO ABIERTO, MODERNO Y EFICAZ	
OBJETIVO:	3.2 Ejercer con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio,; robustecer la hacienda pública, aumentar el patrimonio y mejorar la calidad del gasto público.	
OBJETIVO:	ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	
VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		
VINCULACIÓN SECTORIAL		
SECTOR:	Administración y Finanzas	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	1. GOBIERNO	
FUNCIÓN:	1.5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	
SUBFUNCIÓN:	1.5.1 ASUNTOS FINANCIEROS	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC		
TIPOLOGÍA:	1. PROGRAMAS	
SUBTIPOLOGÍA:	1.3. ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	
CLASIFICACIÓN:	1.3.M. APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	
TIPOLOGÍA:		
DENOMINACIÓN		UR'S PARTICIPANTES
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Tesorería Municipal	
COMPONENTE 1:	Estrategias para el seguimiento, fiscalización y recaudación de los Ingresos Municipales implementadas	Tesorería Municipal
COMPONENTE 2:	Estrategias para la planeación, programación y pago de los compromisos presupuestales con base en los Lineamientos del Gasto vigentes y normatividad federal aplicable implementadas	Tesorería Municipal
COMPONENTE 3:	Estrategias para la implementación del sistema de contabilidad gubernamental, seguimiento del equilibrio presupuestal y uso eficaz de los recursos económicos implementadas	Tesorería Municipal

FICHA DEL PROGRAMA

PROGRAMA: MUNICIPIO SEGURO		HOMBRES: 125,852	MUJERES: 145,103	TOTAL: 270,955
POBLACION POTENCIAL:	HABITANTES DEL MUNICIPIO			
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO			
UR RESPONSABLE DEL	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil			
VINCULACIÓN PMD				
EJE:	4. Paz y Seguridad con Justicia			
OBJETIVO:	4.1. Crear un ambiente seguro, armónico y de paz social, mediante el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana, para disminuir el índice de delitos y las faltas administrativas municipales.			
VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE				
ODS:	ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas			
VINCULACIÓN SECTORIAL				
SECTOR:	Seguridad			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC		
FINALIDAD:	1. GOBIERNO	TIPOLOGÍA: 1. PROGRAMAS		
FUNCIÓN:	1.7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	SUBTIPOLOGÍA: 1.2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		
SUBFUNCIÓN:	1.7.1 POLICÍA	CLASIFICACIÓN: 1.2.E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		
		DENOMINACIÓN		UR'S PARTICIPANTES
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil			Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
COMPONENTE 1:	Modelo de proximidad implementado			Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
COMPONENTE 2:	Estrategias en temas de prevención del delito implementadas			Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
COMPONENTE 3:	Estrategias para el servicio profesional de carrera policial implementadas			Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
COMPONENTE 4:	Equipamiento y prendas de protección personal a los elementos policiales adquiridos			Secretaría de Recursos Humanos y Materiales
COMPONENTE 5:	Programa de incentivos y prestaciones para el personal de seguridad ciudadana aplicado			Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
COMPONENTE 6:	Estrategias de movilidad eficiente y segura implementadas			Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil
COMPONENTE 7:	Estrategias para impulsar una cultura de paz implementadas			Alcaldía Cívica Municipal

FICHA DEL PROGRAMA

POBLACION POTENCIAL:	PROGRAMA: PREVENCIÓN DE DESASTRES		HOMBRES:	125,852	MUJERES:	145,103	TOTAL:	270,955
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO		HOMBRES:	125,852	MUJERES:	145,103	TOTAL:	270,955
UR RESPONSABLE DEL	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil							
VINCULACIÓN PMD								
EJE:	4. Paz y Seguridad con Justicia							
OBJETIVO:	4.3 Proteger a la ciudadanía y su entorno brindando atención oportuna ante situaciones de riesgo, emergencia y contingencia.							
VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE								
ODS:	ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles							
VINCULACIÓN SECTORIAL								
SECTOR:	Protección civil							
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC					
FINALIDAD:	1. GOBIERNO		TIPOLOGÍA: 1. PROGRAMAS					
FUNCIÓN:	1.7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR		SUBTIPOLOGÍA: 1.2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES					
SUBFUNCIÓN:	1.7.2 PROTECCIÓN CIVIL		CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA: 1.2.E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DENOMINACIÓN								
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil							
COMPONENTE 1:	Estrategias para la difusión del atlas de riesgos implementadas							
COMPONENTE 2:	Estrategias para la prevención de riesgos realizadas							
COMPONENTE 3:	Estrategias para atender emergencias por riesgos, siniestros o desastres implementadas							
			UR'S PARTICIPANTES					
			Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil/Instituto Municipal de Planeación					
			Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil					
			Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil					

FICHA DEL PROGRAMA

POBLACION POTENCIAL:	PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO	HOMBRES: 125,852	MUJERES: 145,103	TOTAL: 270,955
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES: 125,852	MUJERES: 145,103	TOTAL: 270,955
UR RESPONSABLE DEL	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano			
VINCULACIÓN PMD				
EJE:	5. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DESARROLLO URBANO			
OBJETIVO:	5.5 Impulsar el desarrollo de la obra pública municipal con criterios de eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y perspectiva de género.			
ODS:	ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles			
SECTOR:	VINCULACIÓN SECTORIAL			
	SERVICIOS MUNICIPALES			
FINALIDAD:	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC		
FUNCIÓN:	2. DESARROLLO SOCIAL	1. PROGRAMAS		
SUBFUNCIÓN:	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1.2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		
	2.2.1. URBANIZACIÓN	1.2.E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA	DENOMINACIÓN			UR'S PARTICIPANTES
COMPONENTE 1:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano			Secretaría de Servicios Municipales / Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático
COMPONENTE 2:	Programa eficaz de gestión de residuos sólidos implementado			Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
COMPONENTE 3:	Normas, técnicas y disposiciones de regulación de asentamientos urbanos implementadas			Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
COMPONENTE 4:	Programa "Regularización de la tenencia de la tierra" implementado			Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano/Consejería Jurídica
	Estrategias para el mantenimiento de las instalaciones de los panteones municipales implementadas			Secretaría de Servicios Municipales

FICHA DEL PROGRAMA

POBLACION POTENCIAL:	PROGRAMA: IDENTIDAD CULTURAL	HOMBRES:	125,852	MUJERES:	145,103	TOTAL:	270,955
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	125,852	MUJERES:	145,103	TOTAL:	270,955
UR RESPONSABLE DEL	Secretaría de Arte y Cultura						
VINCULACIÓN PMD							
EJE:	7. Ciudad Educadora						
OBJETIVO:	7.4 Promover la cultura y el arte como medios de cohesión social.						
ODS:	ODS 4. Educación de calidad						
VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE							
VINCULACIÓN SECTORIAL							
SECTOR:	Cultura						
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC			
FINALIDAD:	2. DESARROLLO SOCIAL			1. PROGRAMAS			
FUNCION:	2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES			1.2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES			
SUBFUNCION:	2.4.2 Cultura			1.2.E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			
DENOMINACIÓN				UR'S PARTICIPANTES			
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Secretaría de Arte y Cultura						
COMPONENTE 1:	Estrategias artísticas y culturales desarrolladas						
COMPONENTE 2:	Estrategias para el reconocimiento y promoción de la diversidad cultural de Oaxaca de Juárez implementadas						
COMPONENTE 3:	Estrategias de formación cultural implementadas						
COMPONENTE 4:	Preservación y desarrollo de la cultura y lenguas indígenas con presencia en el territorio municipal						
COMPONENTE 5:	Estrategias para la difusión de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas que habitan en el municipio de Oaxaca de Juárez implementadas						
							Secretaría de Arte y Cultura
							Secretaría de Arte y Cultura
							Secretaría de Arte y Cultura
							Instituto Municipal de Lenguas Indígenas
							Instituto Municipal de Lenguas Indígenas/Secretaría Técnica

FICHA DEL PROGRAMA

PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA TODAS Y TODOS		HOMBRES: 125,852	MUJERES: 145,103	TOTAL: 270,955
POBLACION POTENCIAL:	HABITANTES DEL MUNICIPIO			270,955
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	125,852	145,103	270,955
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	Secretaría de Bienestar Municipal			
VINCULACIÓN PMD				
EJE:	7. Ciudad Educadora			
OBJETIVO:	7.3 Impulsar en el municipio una educación transformadora.			
VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE				
ODS:	ODS 4. Educación de calidad			
VINCULACIÓN SECTORIAL				
SECTOR:	Educación			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC		
FINALIDAD:	2. DESARROLLO SOCIAL	1. PROGRAMAS		
FUNCION:	2.5. EDUCACIÓN	1.2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		
SUBFUNCION:	2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	1.2.E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		
DENOMINACIÓN		UR'S PARTICIPANTES		
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Secretaría de Bienestar Municipal			
COMPONENTE 1:	Estrategias que beneficien y fortalezcan a los planteles educativos del municipio realizadas			
COMPONENTE 2:	Estrategias de alfabetización implementadas			
COMPONENTE 3:	Estrategias de fomento a la permanencia escolar			
		Secretaría de Bienestar Municipal		
		Secretaría de Bienestar Municipal/Coordinación de Ciudad Educadora		
		Secretaría de Bienestar Municipal		

FICHA DEL PROGRAMA

POBLACION POTENCIAL:	PROGRAMA: IGUALDAD DE GÉNERO	HOMBRES:	MUJERES:	TOTAL:	270,955
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	125,852	145,103	TOTAL:	270,955
UR RESPONSABLE DEL	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	MUJERES:	TOTAL:	
	Instituto Municipal de la Mujer	125,852	145,103		
VINCULACIÓN PMD					
EJE:	8. IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO				
OBJETIVO:	8.6 Coadyuvar a la erradicación de la discriminación y violencia contra niñas y mujeres, generando una cultura de respeto a sus derechos.				
ODS:	ODS 5. Igualdad de género				
VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE					
VINCULACIÓN SECTORIAL					
SECTOR:	IGUALDAD DE GÉNERO				
FINALIDAD:	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC			
FUNCION:	1 GOBIERNO	TIPOLOGÍA: 1. PROGRAMAS			
SUBFUNCION:	1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	SUBTIPOLOGÍA: 1.2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES			
	1.3.4 FUNCIÓN PÚBLICA	CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA: 1.2.E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			
DENOMINACIÓN					
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Instituto Municipal de la Mujer				
COMPONENTE 1:	Estrategias para una vida libre de violencia en razón de género implementadas				
COMPONENTE 2:	Estrategias de políticas públicas para la igualdad de género implementadas				
COMPONENTE 3:	Estrategias para el desarrollo integral de las mujeres implementadas				
COMPONENTE 4:	Estrategias de transversalización de la perspectiva de género en el ámbito municipal implementadas				
		UR'S PARTICIPANTES			
		Instituto Municipal de la Mujer			
		Instituto Municipal de la Mujer/ Secretaría de Recursos Humanos y Materiales			
		Instituto Municipal de la Mujer			
		Instituto Municipal de la Mujer			

FICHA DEL PROGRAMA

Población Potencial:	PROGRAMA: POR UNA BUENA SALUD		HOMBRES:	125,852	MUJERES:	145,103	TOTAL:	270,955
Población Objetivo:	HABITANTES DEL MUNICIPIO		HOMBRES:	125,852	MUJERES:	145,103	TOTAL:	270,955
UR RESPONSABLE DEL	Secretaría de Bienestar Municipal							
EJE:	6. BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL							
OBJETIVO:	6.2 Contribuir al cuidado de la salud física de la ciudadana del municipio, para que puedan gozar de una mejor calidad de vida.							
ODS:	ODS 3. Salud y Bienestar							
SECTOR:	VINCULACIÓN PMD							
FINALIDAD:	VINCULACIÓN SECTORIAL							
FUNCION:	DESARROLLO COMUNITARIO							
SUBFUNCION:	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL							
	2.DESARROLLO SOCIAL		TIPOLOGÍA:		1. PROGRAMAS			CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC
	2.3. SALUD		SUBTIPOLOGÍA:		1.2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES			
	2.3.5 Protección Social en Salud		CLASIFICACIÓN		1.2.E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			
			TIPOLOGÍA:					UR'S PARTICIPANTES
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Secretaría de Bienestar Municipal							
COMPONENTE 1:	Estrategias para otorgar servicios de atención médica integrales implementadas							
COMPONENTE 2:	Estrategias para otorgar servicios de prevención para la salud mental implementadas							
					Secretaría de Bienestar Municipal			Secretaría de Bienestar Municipal/Comité del Sistema Integral DIF municipal

FICHA DEL PROGRAMA

POBLACION POTENCIAL:	PROGRAMA: BIENESTAR Y DESARROLLO MUNICIPAL	HOMBRES:	145,103	TOTAL:	270,955
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	125,852	MUJERES:	145,103
UR RESPONSABLE DEL	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	125,852	MUJERES:	145,103
	Secretaría de Bienestar Municipal				270,955
VINCULACIÓN PMD					
EJE:	6. BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL				
OBJETIVO:	6.5 Garantizar la igualdad, inclusión y no discriminación de los grupos en situación de vulnerabilidad del municipio.				
ODS:	ODS 3. Salud y Bienestar				
VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE					
VINCULACIÓN SECTORIAL					
SECTOR:	DESARROLLO COMUNITARIO				
FINALIDAD:	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC			
FUNCIÓN:	2.DESARROLLO SOCIAL	TIPOLOGÍA:	1. PROGRAMAS		
SUBFUNCIÓN:	2.6. PROTECCION SOCIAL	SUBTIPOLOGÍA:	1.2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		
	2.6.9 OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:	1.2.E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		
DENOMINACIÓN					
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Secretaría de Bienestar Municipal				
COMPONENTE 1:	Estrategias que contribuyan al desarrollo humano implementadas				
COMPONENTE 2:	Estrategias para la atención a grupos en situación de vulnerabilidad implementadas				
COMPONENTE 3:	Estrategias de apoyo a la juventud implementadas				
COMPONENTE 4:	Estrategias para el desarrollo del deporte, cultura física y actividades recreativas implementadas				
		Secretaría de Bienestar Municipal			
		Comité del Sistema Integral DIF municipal			
		Instituto Municipal de la Juventud			
		Instituto Municipal del deporte			

FICHA DEL PROGRAMA

POBLACION POTENCIAL:	PROGRAMA: CIUDAD EDUCADORA	HOMBRES:	145,103	TOTAL:	270,955
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	125,852	MUJERES:	270,955
UR RESPONSABLE DEL	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	125,852	MUJERES:	
	Coordinación de Ciudad Educadora				
VINCULACIÓN PMD					
EJE:	7. Ciudad Educadora				
OBJETIVO:	7.1. Impulsar el funcionamiento de las estructuras de gobierno municipal desarrollando en forma transversal los principios y objetivos de la Ciudad Educadora para mejorar los servicios a la población y contribuir al bienestar social.				
ODS:	ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles				
VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE					
VINCULACIÓN SECTORIAL					
SECTOR:	DESARROLLO COMUNITARIO				
FINALIDAD:	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC			
FUNCION:	2.DESARROLLO SOCIAL	TIPOLOGÍA:	1.- PROGRAMAS		
SUBFUNCION:	2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES	SUBTIPOLOGÍA:	1.2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		
	2.7.1 Otros Asuntos Sociales	CLASIFICACIÓN	1.2.E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		
		TIPOLOGÍA:			
DENOMINACIÓN					
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Coordinación de Ciudad Educadora				
COMPONENTE 1:	Estrategias de posicionamiento del Modelo de Ciudad Educadora implementadas				
COMPONENTE 2:	Estrategias que fomenten una ciudadanía plena, integración comunitaria, promoción de valores y actividades cívicas implementadas				
		UR'S PARTICIPANTES			
		Coordinación de Ciudad Educadora			
		Coordinación de Ciudad Educadora			

FICHA DEL PROGRAMA

Población Potencial:	PROGRAMA: MUNICIPIO VERDE	HOMBRES:	MUJERES:	TOTAL:	270,955
Población Objetivo:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	125,852	145,103	TOTAL:	270,955
UR Responsable del	HABITANTES DEL MUNICIPIO Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático	HOMBRES:	MUJERES:	TOTAL:	270,955
		125,852	145,103	TOTAL:	270,955
EJE:	VINCULACIÓN PMD				
OBJETIVO:	9. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO 9.1. Generar un desarrollo y crecimiento del territorio municipal ordenado y sustentable, con base en las aptitudes y uso del suelo, capacidades de carga e impactos ambientales y sociales.				
ODS:	VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE				
	ODS 13. Acción por el clima				
SECTOR:	VINCULACIÓN SECTORIAL				
	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES				
FINALIDAD:	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC			
FUNCIÓN:	2.DESARROLLO SOCIAL	TIPOLOGÍA: 1.- PROGRAMAS			
SUBFUNCIÓN:	2.1. PROTECCION AMBIENTAL	SUBTIPOLOGÍA: 1.2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES			
	2.1.5 PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA: 1.2.E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			
		UR'S PARTICIPANTES			
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático				
COMPONENTE 1:	Estrategias de conservación y ampliación de la cobertura arbórea y de áreas verdes implementadas				
COMPONENTE 2:	Estrategias de regulación ambiental y acción climática implementadas				
COMPONENTE 3:	Estrategias de capacitación en materia ambiental implementadas				
COMPONENTE 4:	Estrategias para el rescate y conservación de recursos hídricos implementadas				
		Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático			
		Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático			
		Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático			
		Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático			

FICHA DEL PROGRAMA

POBLACION POTENCIAL:	PROGRAMA: POR UNA VIDA DIGNA ANIMAL	HOMBRES:	125,852	MUJERES:	145,103	TOTAL:	270,955
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES:	125,852	MUJERES:	145,103	TOTAL:	270,955
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	Secretaría de Servicios Municipales						
VINCULACIÓN PMD							
EJE:	9. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO						
OBJETIVO:	9.4 Garantizar el respeto a la vida animal, con acciones contra el maltrato y culeidad, atención médica y control de la reproducción con métodos éticos						
VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE							
OBJETIVO:	ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles						
VINCULACIÓN SECTORIAL							
SECTOR:	VIDA ANIMAL						
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC			
FINALIDAD:	2 DESARROLLO SOCIAL			1. PROGRAMAS			
FUNCIÓN:	2.1 PROTECCIÓN AMBIENTAL			1.2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES			
SUBFUNCIÓN:	2.1.6 OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL			1.2.E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA				UR'S PARTICIPANTES			
Secretaría de Servicios Municipales				Secretaría de Servicios Municipales			
COMPONENTE 1:	Estrategias de esterilización y vacunación de perros y gatos implementadas						
COMPONENTE 2:	Estrategias para la concientización del cuidado animal y adopción responsable implementadas						

FICHA DEL PROGRAMA

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL		TOTAL: 270,955
POBLACION POTENCIAL: HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES: 125,852	MUJERES: 145,103
POBLACION OBJETIVO: HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE DISPONEN DE INTERNET	HOMBRES: 86,495	MUJERES: 101,537
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA: Secretaría de Recursos Humanos y Materiales		TOTAL: 188,032
VINCULACIÓN PMD		
EJE:	3 - Gobierno abierto, moderno y eficaz.	
OBJETIVO:	3.1 Fortalecer los métodos, procesos y procedimientos para alinearlos a modelos de gestión para la innovación y a los cueros normativos de aplicación general	
VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		
OBJETIVO:	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura	
VINCULACIÓN SECTORIAL		
SECTOR:	Infraestructura tecnológica	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	1. Gobierno	
FUNCIÓN:	1.3 Coordinación de la política de gobierno	
SUBFUNCIÓN:	1.3.4 Función pública	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC		
TIPOLOGÍA:	1 - Programas.	
SUBTIPOLOGÍA:	1.2 - Desempeño de las funciones.	
CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:	1.2.E - Prestación de servicios públicos.	
UR'S PARTICIPANTES		
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	Dirección de Sistemas de Información	
COMPONENTE 1:	Equipamiento de Infraestructura Tecnológicas de Información y Comunicaciones óptimo	
	Dirección de Sistemas de Información/Secretaría de Recursos Humanos y Materiales	

FICHA DEL PROGRAMA

POBLACION POTENCIAL:	PROGRAMA: SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA	HOMBRES:	MUJERES:	TOTAL:	270,955	
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	125,852	125,852	145,103	270,955	
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	125,852	125,852	145,103	270,955	
	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano					
VINCULACIÓN PMD						
EJE:	5 Infraestructura física y desarrollo urbano					
OBJETIVO:	5.5. Impulsar el desarrollo de la obra pública municipal con criterios de eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y perspectiva de género					
OBJETIVO:	ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles					
SECTOR:	Desarrollo Urbano					
FINALIDAD:	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC				
FUNCION:	2 DESARROLLO SOCIAL	1. PROGRAMAS				
SUBFUNCION:	2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1.2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES				
	2.2.1 URBANIZACIÓN	1.2.E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS				
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA	DENOMINACIÓN				UR'S PARTICIPANTES	
	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Obra pública verificada, supervisada y con seguimiento implementada				Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Órgano Interno de Control
COMPONENTE 1:	Obra pública verificada, supervisada y con seguimiento implementada	Obra pública bajo el servicio de inspección implementada				Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

FICHA DEL PROGRAMA

POBLACION POTENCIAL:	PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA URBANA EN EL CENTRO HISTÓRICO	HOMBRES: 125,852	MUJERES: 145,103	TOTAL: 270,955
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES: 125,852	MUJERES: 145,103	TOTAL: 270,955
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano			
VINCULACIÓN PMD				
EJE:	5 Infraestructura física y desarrollo urbano			
OBJETIVO:	5.4 Gestionar un programa de coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenada en el municipio.			
VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE				
OBJETIVO:	ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles			
VINCULACIÓN SECTORIAL				
SECTOR:	Desarrollo Urbano			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC		
FINALIDAD:	2 DESARROLLO SOCIAL	1. PROGRAMAS		
FUNCION:	2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1.2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		
SUBFUNCION:	2.2.1 URBANIZACIÓN	1.2. K PROYECTOS DE INVERSIÓN		
DENOMINACIÓN		UR'S PARTICIPANTES		
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano			
COMPONENTE 1:	Infraestructura urbana bajo un proceso de planeación ordenada implementada			
COMPONENTE 2:	Rehabilitación de infraestructura urbana			
	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano			
	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano			

FICHA DEL PROGRAMA

POBLACION POTENCIAL:	PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	HOMBRES: 125,852	MUJERES: 145,103	TOTAL: 270,955
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	HOMBRES: 125,852	MUJERES: 145,103	TOTAL: 270,955
UR RESPONSABLE DEL	HABITANTES DEL MUNICIPIO			
	Secretaría de Servicios Municipales			
VINCULACIÓN PMD				
EJE:	5. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DESARROLLO URBANO			
OBJETIVO:	5.6 Satisfacer las necesidades básicas de la comunidad en materia de servicios públicos municipales de manera uniforme y continua.			
OBJETIVO:	ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles			
SECTOR:	Servicios Públicos			
VINCULACIÓN SECTORIAL				
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				
FINALIDAD:	2 DESARROLLO SOCIAL	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC		
FUNCIÓN:	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1. PROGRAMAS		
SUBFUNCIÓN:	2.2.4 ALUMBRADO PÚBLICO	1.2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		
		1.2.K. PROYECTOS DE INVERSIÓN		
DENOMINACIÓN				
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Secretaría de Servicios Municipales			
COMPONENTE 1:	Infraestructura de alumbrado público para la seguridad ciudadana eficiente			
	Secretaría de Servicios Municipales			

FICHA DEL PROGRAMA

POBLACION POTENCIAL:	PROGRAMA: SISTEMA DE JUBILACIÓN Y PENSIÓN EFICIENTE	HOMBRES:	MUJERES:	TOTAL:	270,955
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	125,852	145,103	TOTAL:	270,955
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	HABITANTES DEL MUNICIPIO Dirección de Pensiones	125,852	145,103		
VINCULACIÓN PMD					
EJE:	3. GOBIERNO ABIERTO, MODERNO Y EFICAZ				
OBJETIVO:	3.2. Ejercer con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio;, robustecer la hacienda pública, aumentar el patrimonio y mejorar la calidad del gasto público.				
OBJETIVO:	ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas				
SECTOR:	VINCULACIÓN SECTORIAL Pensiones y Jubilaciones				
FINALIDAD:	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC			
FUNCIÓN:	2. DESARROLLO SOCIAL	5. OBLIGACIONES			
SUBFUNCIÓN:	2.6 PROTECCIÓN SOCIAL	5.1.PENSIONES Y JUBILACIONES			
	2.6.9 OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	5.1.J. OBLIGACIONES DE LEY RELACIONADAS CON EL PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES			
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA	DENOMINACIÓN	UR'S PARTICIPANTES			
COMPONENTE 1:	Dirección de Pensiones	Dirección de Pensiones			
COMPONENTE 2:	Estrategias para el Sistema de jubilación y pensión eficiente implementadas	Dirección de Pensiones			
	Pagos de marcha y préstamos a corto plazo otorgados				

FICHA DEL PROGRAMA

PROGRAMA: GOBIERNO TRANSPARENTE		HOMBRES: 125,852	MUJERES: 145,103	TOTAL: 270,955
POBLACION POTENCIAL: HABITANTES DEL MUNICIPIO		HOMBRES: 125,852	MUJERES: 145,103	TOTAL: 270,955
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA: Unidad de Transparencia				
VINCULACIÓN PMD				
EJE:	3. GOBIERNO ABIERTO, MODERNO Y EFICAZ (ODS 16)			
OBJETIVO:	3.1 Fortalecer los métodos, procesos y procedimientos para alinearlos a modelos de gestión para la innovación y a los cuerpos normativos de aplicación general. (ODS 16)			
	3.3 Promover una cultura de transparencia con enfoque transversal de la gestión municipal, fundada en los principios de un Gobierno Abierto. (ODS 16)			
OBJETIVO:	ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas			
VINCULACIÓN SECTORIAL				
SECTOR:	Transparencia municipal			
	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	1. GOBIERNO			
FUNCIÓN:	1.8 OTROS SERVICIOS GENERALES			
SUBFUNCIÓN:	1.8.4 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL			
	DENOMINACIÓN			
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	Unidad de Transparencia			
COMPONENTE 1:	Estrategias de normatividad en materia de transparencia fortalecidas			
COMPONENTE 2:	Información pública y derechos ARCOP con acceso fácil y oportuno			
COMPONENTE 3:	Estrategias de transparencia Proactiva realizadas			
	UR'S PARTICIPANTES			
	Unidad de Transparencia			
	Unidad de Transparencia			
	Unidad de Transparencia			

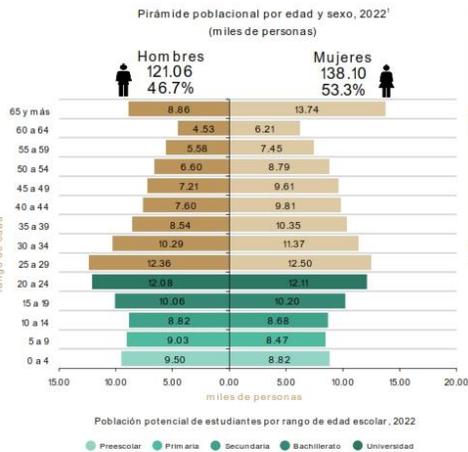
FICHA DEL PROGRAMA

POBLACION POTENCIAL:	PROGRAMA: INVERSIÓN PÚBLICA URBANA	HOMBRES:	MUJERES:	TOTAL:	270,955
POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	125,852	145,103	TOTAL:	270,955
UR RESPONSABLE DEL	HABITANTES DEL MUNICIPIO	125,852	145,103	TOTAL:	270,955
	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano				
VINCULACIÓN PMD					
EJE:	5. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DESARROLLO URBANO				
OBJETIVO:	5.5 Impulsar el desarrollo de la obra pública municipal con criterios de eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y perspectiva de género.				
ODS:	ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles				
VINCULACIÓN OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE					
SECTOR:					
VINCULACIÓN SECTORIAL					
SERVICIOS MUNICIPALES					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
FINALIDAD:	2. DESARROLLO SOCIAL				
FUNCION:	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD				
SUBFUNCION:	2.2.1. URBANIZACIÓN				
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC					
TIPOLOGÍA: 1. PROGRAMAS					
SUBTIPOLOGÍA: 1.2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES					
CLASIFICACIÓN: 1.2.E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
TIPOLOGÍA:					
UR'S PARTICIPANTES					
DENOMINACIÓN					
UR RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano				
COMPONENTE 1:	Infraestructura en espacios públicos ejecutados				
COMPONENTE 2:	Infraestructura de alcantarillado, drenaje sanitario o pluvial ejecutado				
COMPONENTE 3:	Red de agua potable ejecutada				
COMPONENTE 4:	Infraestructura educativa municipal ejecutada				
COMPONENTE 5:	Obras de urbanización ejecutadas				
COMPONENTE 6:	Obras de electrificación urbana ejecutadas				
	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano				
	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano				
	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano				
	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano				
	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano				
	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano				

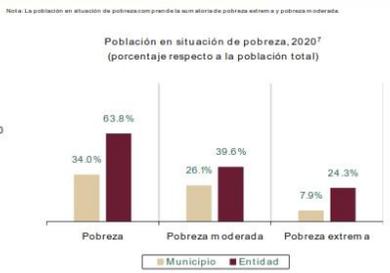
INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2023
Oaxaca
Oaxaca de Juárez

I. Información general de población, condición de pobreza, marginación y rezago social

Población total¹	Entidad	4,186,832
	Municipio	259,162
Población potencial estudiantil (hasta 24 años)²	Entidad	1,846,076
	Municipio	97,769
Población adulta mayor (65 y más años)³	Entidad	3,716,78
	Municipio	22,607
Población indígena⁴	Entidad	1,216,462
	Municipio	21,931
Población afroexciana⁵	Entidad	194,474
	Municipio	9,419
Zonas de Atención Prioritaria⁶	Rurales	451
	Urbanas	2,451
	Municipio Rurales	0
	Municipio Urbanas	84
Grado de marginación⁷	Entidad	Muy alto
	Municipio	Muy bajo
Localidades con alto y muy alto rezago social⁸	Número de localidades	10



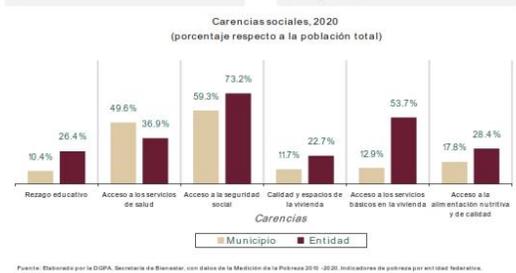
Población objetivo por condición de pobreza multidimensional, 2020⁷ (miles de personas y porcentaje en el municipio)	Vulnerable por carencia social	101.04 36.8%	No pobre y no vulnerable	69.30 25.2%
	Pobreza moderada	71.70 26.1%	Vulnerable por ingresos	11.01 4.0%
	Pobreza extrema	21.61 7.9%		



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Planeación y Estadística (DGPE), Secretaría de Bienestar, con información de:
1. Proyecciones de Población de los estados de México 2019-2028, con corte a 2022. Consejo Nacional de Población (CONAPO).
2. Grupos de Marginación y Vulnerabilidad 2020. Cuadernos de Población, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
3. Censos de Población y Vivienda 2020. Principales resultados por entidad (ITPI, INEGI).
4. Censos por edad en los municipios de la Secretaría de Bienestar. Encuesta Nacional de Población y Vivienda 2020. Unidad de Población.
5. Índice de Marginación por entidad federativa 2020. CONAPO.
6. Índice de Pobreza Social y Vulnerabilidad 2020. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
7. Medición de la Pobreza 2019-2020. Indicadores de pobreza por entidad federativa. CONEVAL.

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial

Carencias	Número de personas	Carencias	Número de personas
Rezago educativo	28,599	Calidad y espacios de la vivienda	32,219
Acceso a los servicios de salud	136,159	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	35,466
Acceso a la seguridad social	162,739	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	48,802



Fuente: Elaborado por la DGPE, Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición de la Pobreza 2019-2020. Indicadores de pobreza por entidad federativa. CONEVAL.

III. Indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes

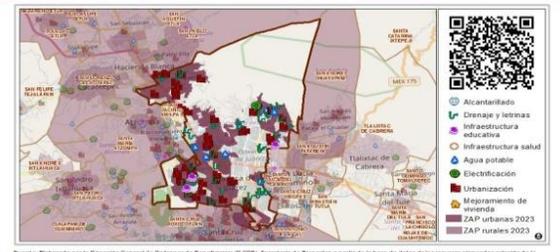
Carencias	Número de personas	Carencias	Número de personas
Calidad y espacios de la vivienda ¹	32,219	Servicios básicos en la vivienda ²	35,466
En viviendas con pisos de tierra ³	9,580	En viviendas sin acceso al agua ⁴	38,235
En viviendas con techos de material endeble ⁵	891	En viviendas sin drenaje ⁶	8,604
En viviendas con muros de material endeble ⁷	21,996	En viviendas sin electricidad ⁸	784
En viviendas con hacinamiento ⁹	22,395	En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ¹⁰	11,270

Fuente: Elaborado por la DGPE, Secretaría de Bienestar, con información de:
1. Medición de la Pobreza 2019-2020. Indicadores de pobreza por entidad federativa. CONEVAL.
2. Censos por edad en los municipios de la Secretaría de Bienestar. Encuesta Nacional de Población y Vivienda 2020. Unidad de Población.
3. Índice de Marginación por entidad federativa 2020. CONAPO.
4. Índice de Pobreza Social y Vulnerabilidad 2020. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
5. Índice de Pobreza Social y Vulnerabilidad 2020. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
6. Índice de Pobreza Social y Vulnerabilidad 2020. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
7. Índice de Pobreza Social y Vulnerabilidad 2020. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
8. Índice de Pobreza Social y Vulnerabilidad 2020. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
9. Índice de Pobreza Social y Vulnerabilidad 2020. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
10. Índice de Pobreza Social y Vulnerabilidad 2020. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

IV. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) destinados al municipio o demarcación territorial en su componente FISMDF

Indicador	2022 (millones de pesos)
Recursos planeados ¹	154.5
Recursos ejercidos ²	0.0

V. Infraestructura social básica



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Planeación de Beneficiosos (DGPB), Secretaría de Bienestar, a partir de la base de datos de los recursos planeados emitida por la MIDE, DGPE. Los recursos contemplados en el periodo enero-diciembre de 2022. Los rubros que se presentan están contenidos en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. <https://www.bienestar.gob.mx/programas/programa-zap-rurales>

VI. Planeación del FAIS (componente FISMDF)



Nota: Los rubros sin datos no fueron reportados en la base de datos.
Fuente: Elaborado por la DGPE, Secretaría de Bienestar, con información de la DGPE para el periodo enero-diciembre de 2020-2022. Los rubros que se presentan están contenidos en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Anexo 4. Ficheros de Personal

GRUPO CLASIFICACION	NOMBRE	FECHA DE CONTRATACION	FECHA DE RENOVACION	FECHA DE EXPIRACION	FECHA DE INCALCIFICACION	MANTENIMIENTO	STATUS	GRUPO CLASIFICACION	FECHA DE CONTRATACION	FECHA DE RENOVACION	FECHA DE EXPIRACION	FECHA DE INCALCIFICACION	MANTENIMIENTO	STATUS	GRUPO CLASIFICACION	FECHA DE CONTRATACION	FECHA DE RENOVACION	FECHA DE EXPIRACION	FECHA DE INCALCIFICACION	MANTENIMIENTO	STATUS	GRUPO CLASIFICACION	FECHA DE CONTRATACION	FECHA DE RENOVACION	FECHA DE EXPIRACION	FECHA DE INCALCIFICACION	MANTENIMIENTO	STATUS	GRUPO CLASIFICACION	FECHA DE CONTRATACION	FECHA DE RENOVACION	FECHA DE EXPIRACION	FECHA DE INCALCIFICACION	MANTENIMIENTO	STATUS
101	ALBA, EDUARDO	10/01/2016	10/01/2017	10/01/2018	10/01/2019	10/01/2020	ACTIVO	101	10/01/2016	10/01/2017	10/01/2018	10/01/2019	10/01/2020	ACTIVO	101	10/01/2016	10/01/2017	10/01/2018	10/01/2019	10/01/2020	ACTIVO	101	10/01/2016	10/01/2017	10/01/2018	10/01/2019	10/01/2020	ACTIVO	101	10/01/2016	10/01/2017	10/01/2018	10/01/2019	10/01/2020	ACTIVO
102	ALBA, EDUARDO	10/01/2016	10/01/2017	10/01/2018	10/01/2019	10/01/2020	ACTIVO	102	10/01/2016	10/01/2017	10/01/2018	10/01/2019	10/01/2020	ACTIVO	102	10/01/2016	10/01/2017	10/01/2018	10/01/2019	10/01/2020	ACTIVO	102	10/01/2016	10/01/2017	10/01/2018	10/01/2019	10/01/2020	ACTIVO	102	10/01/2016	10/01/2017	10/01/2018	10/01/2019	10/01/2020	ACTIVO
103	ALBA, EDUARDO	10/01/2016	10/01/2017	10/01/2018	10/01/2019	10/01/2020	ACTIVO	103	10/01/2016	10/01/2017	10/01/2018	10/01/2019	10/01/2020	ACTIVO	103	10/01/2016	10/01/2017	10/01/2018	10/01/2019	10/01/2020	ACTIVO	103	10/01/2016	10/01/2017	10/01/2018	10/01/2019	10/01/2020	ACTIVO	103	10/01/2016	10/01/2017	10/01/2018	10/01/2019	10/01/2020	ACTIVO

SECRETARÍA MUNICIPAL

Anexo 4. Ejercicios de Personal

ABRIL DE LA TABLA	PLAZA ACREDITADA	UNIDAD BUDGETARIA	ASIGNACION	TIPO DE CONTRATO	FECHA DE NOMINACIÓN	FECHA DE BAJA	MOVIMIENTO DE PERSONAL	DETERMINACIÓN DE CLASIFICACIÓN	UBICACIÓN COMUNITARIA	DISTRITO	UNIDAD COMUNITARIA	SALARIO INICIAL	UNIDADES DE SALARIO	SUBSIDIO AL SERVIDOR PÚBICO	CONVENIOS ADICIONALES	PREMIOS	AVANZADO	REINTEGRACIÓN	COMPLETACIÓN	PROTECCIÓN SOCIAL	ESTIMADO OPERATIVO	OPORTUNIDAD FINANCIERA	AGREGACIÓN DE BUDGETACIÓN	CAPITALIZACIÓN	CELEBRACIÓN DE BENS	TOTAL
1301	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE SALUD						

SECRETARÍA MUNICIPAL

Anexo 4. Ejercicios de Personal

CARTELA LAZARUS	PLANTILLA	UBICACION	FECHA DE CONTRATO	FECHA DE NOMINA	FECHA DE BAJA	FECHA DE RETIRO	FECHA DE INGRESO	DETE	UBICACION COMUNA	UBICACION TRAMITO	MARZO (EVENTO)	UBICACION COMUNA	ESTADO COMANDO	PRIM NACIONAL	ASIGNADO	INDICATIVO	COMUNICACION POR BAJA	PREVISIONAL COMUNITARIA	ESTIMADO OPERATIVO	APORTACIONES PERSONAL	AGUINALDOS	CUOTA FOMENTO	CELEBRACION	TOTAL
001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001

SECRETARÍA MUNICIPAL

INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN

PROGRAMA	TIPO DE INDICADOR (Estratégico/Gestión)	NOMBRE DEL INDICADOR
1. Por una Economía Próspera	Estratégico	Tasa de Ocupación
	Estratégico	Porcentaje de personas interesadas en las acciones de fomento a la inversión y empleo desarrolladas
	Gestión	Porcentaje de estrategias en materia económica gestionadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias para la vinculación laboral implementadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias de promoción económica y laboral implementadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias para el seguimiento económico realizadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias de colaboración y difusión para el impulso de la economía social y solidaria entre empresas y centros educativos implementadas
	Gestión	Porcentaje de acciones de apertura, formalización y cierre de negocios establecidos tramitados
	Gestión	Porcentaje de estrategias para la regularización de establecimientos comerciales implementadas
2. Municipio Turístico	Estratégico	Derrama económica del sector turístico en el estado de Oaxaca
	Estratégico	Porcentaje de turistas nacionales y extranjeros hospedados en la ciudad
	Gestión	Porcentaje de estrategias que incentiven el turismo en el municipio implementadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias para mejorar el posicionamiento del municipio implementadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias de fortalecimiento de las zonas turísticas y de prestadores de servicios turísticos realizadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias de impulso de un turismo sostenible e inclusivo realizadas
3. Mercados Públicos Sostenibles	Estratégico	Porcentaje de estrategias de desarrollo sostenible de la Central de Abasto y mercados públicos municipales para mejorar la economía local implementadas
	Estratégico	Porcentaje de locatarías y locatarios de la Central de Abasto y mercados públicos municipales con infraestructura y capacidades fortalecidas
	Gestión	Porcentaje de estrategias para la reactivación económica de la Central de Abasto y mercados públicos municipales implementadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias de fortalecimiento de vigilancia y seguridad en la Central de Abasto y mercados públicos municipales implementadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias para el buen funcionamiento de los mercados públicos, Central de abasto y comercio en vía pública implementadas
	Gestión	Porcentaje de infraestructura en la Central de Abasto y los mercados públicos municipales rehabilitada
	Gestión	Porcentaje de estrategias de saneamiento en la Central de Abasto y mercados públicos municipales implementadas
4. Gobierno Participativo	Estratégico	Porcentaje de instrumentos de participación ciudadana implementados
	Estratégico	Porcentaje de participantes en convocatorias públicas registrados
	Gestión	Porcentaje de mecanismos institucionales y de participación ciudadana difundidos y fortalecidos
	Gestión	Porcentaje de estrategias para la atención a las necesidades de la ciudadanía implementadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias para la recopilación de información sobre la situación socio-política del municipio implementadas
5. Derechos Humanos Efectivos	Estratégico	Porcentaje de recomendaciones en materia de respeto a los derechos humanos atendidas
	Estratégico	Encuesta ciudadana sobre la percepción de los derechos humanos
	Gestión	Porcentaje de fortalecimiento de estrategias para garantizar el respeto a los derechos humanos implementadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias de fortalecimiento de la defensoría jurídica implementadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias para la atención de los trámites de carácter laboral oportunos realizadas
	Estratégico	Ponderación alcanzada por el municipio del Diagnóstico PbR-SED
	Estratégico	Porcentaje de dependencias y entidades que cuentan con componentes del PbR-SED fortalecidos

INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN

PROGRAMA	TIPO DE INDICADOR (Estratégico/Gestión)	NOMBRE DEL INDICADOR
6. Planeación Municipal y Zona Metropolitana	Gestión	Porcentaje de estrategias de planeación municipal implementadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias de planeación metropolitana implementadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias de seguimiento y evaluación del desempeño implementadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias de cumplimiento de la normatividad por parte de las áreas de la administración pública municipal implementadas
7. Gobierno Honrado	Estratégico	Percepción de corrupción estatal en las zonas urbanas
	Estratégico	Variación de los resultados con pliegos de observación y promociones de responsabilidad administrativa derivado de la fiscalización de la cuenta pública.
	Gestión	Número de Programa Anual de Auditoría Implementado.
	Gestión	Porcentaje actos de entrega - recepción sancionados.
	Gestión	Porcentaje de actividades en materia de vigilancia de obra pública realizadas.
	Gestión	Porcentaje de comités de contraloría social en operación vigilados.
	Gestión	Porcentaje de Instituciones municipales con proyectos de mejora implementados.
	Gestión	Porcentaje de actividades para la implementación del Código de Ética realizadas.
	Gestión	Porcentaje de instrumentos del MSCIAMM implementados.
	Gestión	Porcentaje de quejas y denuncias en materia de responsabilidades administrativas resueltas.
	Gestión	Porcentaje de declaraciones de situación patrimonial recepcionadas y verificadas.
	Gestión	Porcentaje de procedimientos de responsabilidad administrativa ejecutados.
	Gestión	Porcentaje de controversias con proveedores o procedimientos de sanción a proveedores atendidos respecto a los recibidos.
	Gestión	Porcentaje de inconformidades de contratistas o proveedores atendidas.
	Gestión	Porcentaje de juicios de nulidad con resolución.
	Gestión	Porcentaje de juicios de amparo con resolución.
Gestión	Porcentaje de participación en órganos colegiados comisariados.	
8. Gobierno Innovador y Tecnológico	Estratégico	Porcentaje de cumplimiento a desarrollo de sistemas
	Estratégico	Porcentaje de dependencias y entidades que cuentan con tecnologías de la información optimizadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias que facilitan las labores administrativas de las dependencias y entidades municipales implementadas
	Gestión	Porcentaje de bienes y servicios de tecnologías de la información y telecomunicaciones de la administración pública municipal optimizados
	Gestión	Porcentaje de estrategias de gestión gubernamental y tiempos de resolución de trámites y servicios mejorados
	Gestión	Porcentaje de estrategias de comunicación implementadas
9. Finanzas Públicas Sanas	Estratégico	Porcentaje de contribución al logro de una administración pública eficiente
	Estratégico	Porcentaje de estrategias para efectuar el gasto eficiente realizadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias para el seguimiento, fiscalización y recaudación de los Ingresos Municipales implementadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias para la Planeación, programación y pago de los compromisos presupuestales con base en los Lineamientos del Gasto vigentes y normatividad federal aplicable implementadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias para la Implementación del sistema de contabilidad gubernamental, seguimiento del equilibrio presupuestal y uso eficaz de los recursos económicos
10. Municipio Seguro	Estratégico	Tasa de delito por cada 100 000 habitantes
	Estratégico	Expectativas sobre delincuencia de los habitantes de Oaxaca de Juárez
	Gestión	Porcentaje de estrategias del Modelo de proximidad implementado
	Gestión	Porcentaje de estrategias en temas de prevención del delito implementadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias para el servicio profesional de carrera policial implementadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias para la adquisición de equipamiento y prendas de protección personal a los elementos policiales implementadas

INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN

PROGRAMA	TIPO DE INDICADOR (Estratégico/Gestión)	NOMBRE DEL INDICADOR
	Gestión	Porcentaje de estrategias para incentivos y prestaciones al personal de seguridad ciudadana realizadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias de movilidad eficiente y segura implementadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias para impulsar una cultura de paz implementadas
11. Prevención de Desastres	Estratégico	Porcentaje de implementación en el tema 3.3 - Protección civil de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del INAFED
	Estratégico	Porcentaje de la población en asentamientos humanos en zonas de riesgo disminuido
	Gestión	Porcentaje de estrategias para la difusión del atlas de riesgo implementadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias para la prevención de riesgos realizadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias para atender emergencias por riesgos, siniestros o desastres implementadas
12. Infraestructura y Equipamiento Urbano	Estratégico	Porcentaje de actividades de desarrollo y equipamiento urbano realizadas
	Estratégico	Porcentaje de ciudadanos beneficiados con acciones de desarrollo urbano
	Gestión	Porcentaje de estrategias de gestión de residuos sólidos implementadas
	Gestión	Porcentaje de normas técnicas y disposiciones para el ordenamiento urbano implementadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias para la regularización de la tenencia de la tierra implementadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias para el mantenimiento de las instalaciones de los panteones municipales implementadas
13. Identidad Cultural	Estratégico	Porcentaje de estrategias para garantizar el derecho a la cultura y al desarrollo de la ciudadanía y pueblos indígenas mediante actividades culturales y artísticas realizadas
	Estratégico	Porcentaje de personas que asisten a las actividades artísticas y culturales así como de reconocimiento e impulso al desarrollo de las lenguas indígenas
	Gestión	Porcentaje de estrategias artísticas y culturales desarrolladas
	Gestión	Porcentaje de estrategias para el reconocimiento y promoción de la diversidad cultural de Oaxaca de Juárez implementadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias para la formación cultural implementadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias para la preservación y desarrollo de la cultura y lenguas indígenas con presencia en el territorio municipal implementadas
14. Educación para Todas y Todos	Gestión	Porcentaje de estrategias para la difusión de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas que habitan en el municipio de Oaxaca de Juárez implementadas
	Estratégico	Porcentaje de estrategias para garantizar el derecho a la educación implementadas
	Estratégico	Porcentaje de la población en edad escolar o analfabeta que asiste a instituciones educativas encuestadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias que beneficien y fortalezcan a los planteles educativos del municipio realizadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias de alfabetización implementadas
15. Igualdad de Género	Gestión	Porcentaje de estrategias de fomento a la permanencia escolar implementadas
	Estratégico	Porcentaje de estrategias para contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres implementadas
	Estratégico	Porcentaje de la población femenina que percibe un entorno de igualdad encuestadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias para una vida libre de violencia en razón de género implementadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias de políticas públicas para la igualdad de género implementadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias para el desarrollo integral de las mujeres implementadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias de transversalización de la perspectiva de género en el ámbito municipal implementadas
	Estratégico	Porcentaje de estrategias de atención a la salud implementadas
	Estratégico	Porcentaje de población atendida con las estrategias de prevención oportuna a los problemas básicos de salud

INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN

PROGRAMA	TIPO DE INDICADOR (Estratégico/Gestión)	NOMBRE DEL INDICADOR
16. Por una Buena Salud	Gestión	Porcentaje de estrategias para otorgar servicios de atención médica integrales implementadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias para otorgar servicios de prevención para la salud mental implementadas
17. Bienestar y Desarrollo Municipal	Estratégico	Porcentaje de estrategias para el crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible de la población implementadas
	Estratégico	Porcentaje de actividades para el mejoramiento del desarrollo personal, familiar y social realizadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias que contribuyan al desarrollo humano implementadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias para la atención a grupos en situación de vulnerabilidad implementadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias de apoyo a la niñez y juventud implementadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias para el desarrollo del deporte, cultura física y actividades recreativas implementadas
18. Ciudad Educadora	Estratégico	Porcentaje de estrategias para el desarrollo de la conciencia comunitaria implementadas
	Estratégico	Porcentaje de actividades para el desarrollo de valores cívicos realizadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias de posicionamiento del Modelo de Ciudad Educadora implementadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias que fomenten una ciudadanía plena, integración comunitaria, promoción de valores y actividades cívicas implementadas
19. Municipio Verde	Estratégico	Porcentaje de programas para la conformación de un territorio sustentable y ordenado implementados
	Estratégico	Porcentaje de estrategias para la mejora de la condición ambiental implementadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias de conservación y ampliación de la cobertura arbórea y de áreas verdes implementadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias de regulación ambiental y acción climática implementadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias de capacitación en materia ambiental implementadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias para el rescate y conservación de recursos hídricos implementadas
20. Por una Vida Digna Animal	Estratégico	Porcentaje de estrategias para el cuidado animal implementadas
	Estratégico	Porcentaje de animales en situación de calle atendidos
	Gestión	Porcentaje de estrategias de esterilización y vacunación de perros y gatos implementadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias para la concientización del cuidado animal y adopción responsable implementadas
21. Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica y Gestión Gubernamental	Estratégico	Porcentaje de Entidades de la APM con equipamiento de Infraestructura de Tecnologías de Información y Comunicaciones implementado
	Estratégico	Porcentaje de accesos de la ciudadanía a los procesos de la APM
	Gestión	Porcentaje de estrategias de Equipamiento de Infraestructura Tecnologías de Información y Comunicaciones óptimo implementadas
22. Seguimiento y Control de Obra Pública	Estratégico	Porcentaje de obras con comités de participación social conformados
	Estratégico	Porcentaje de ciudadanos beneficiados con la vigilancia y control de la obra pública
	Gestión	Porcentaje de estrategias de obra pública verificada, supervisada y con seguimiento implementadas
23. Infraestructura Urbana en el Centro Histórico	Gestión	Porcentaje de estrategias de obra pública bajo el servicio de inspección implementadas
	Estratégico	Porcentaje de obras de mejoramiento urbano ejecutadas
	Estratégico	Porcentaje de ciudadanos beneficiados con proyectos de urbanización ordenados
	Gestión	Porcentaje de estrategias de infraestructura urbana bajo un proceso de planeación ordenada implementadas
	Gestión	Porcentaje de obras de infraestructura urbana rehabilitadas
	Estratégico	Porcentaje de calles con alumbrado público de calidad

INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN

PROGRAMA	TIPO DE INDICADOR (Estratégico/Gestión)	NOMBRE DEL INDICADOR
24. Infraestructura y Servicio de Alumbrado Público	Estratégico	Encuesta ciudadana sobre la percepción de la eficiencia del alumbrado público
	Gestión	Porcentaje de estrategias de infraestructura de alumbrado público para la seguridad ciudadana eficientes implementadas
25. Sistema de Jubilación y Pensión Eficiente	Estratégico	Porcentaje de estrategias para contribuir al desarrollo eficiente del Sistema municipal de pensiones y jubilaciones
	Estratégico	Porcentaje de personas jubiladas, pensionadas y beneficiadas de pagos de marcha y préstamos a corto plazo que reciben de manera oportuna su recurso
	Gestión	Porcentaje de estrategias para el Sistema de jubilación y pensión eficiente implementadas
	Gestión	Porcentaje de pagos de marcha y préstamos a corto plazo otorgados
26. Gobierno Transparente	Estratégico	Acceso a la información pública.
	Estratégico	Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.
	Gestión	Porcentaje de estrategias de normatividad en materia de transparencia fortalecidas
	Gestión	Porcentaje de estrategias para información pública y derechos ARCOP con acceso fácil y oportuno implementadas
	Gestión	Porcentaje de estrategias de transparencia Proactiva realizadas
27. Inversión Pública Urbana	Estratégico	Porcentaje de estrategias de infraestructura de espacios públicos, sistema de alcantarillado, drenaje sanitario o pluvial, agua potable, educativa, urbanización y electrificación. realizadas
	Estratégico	Porcentaje de ciudadanos beneficiados con acciones de inversión pública urbana
	Gestión	Porcentaje de obras de infraestructura en espacios públicos ejecutadas
	Gestión	Porcentaje de obras de infraestructura de alcantarillado, drenaje sanitario o pluvial ejecutadas
	Gestión	Porcentaje de obras de red de agua potable ejecutadas
	Gestión	Porcentaje de obras de infraestructura educativa municipal ejecutadas
	Gestión	Porcentaje de obras de urbanización ejecutadas
	Gestión	Porcentaje de obras de electrificación urbana ejecutadas

OBJETIVOS ESTRATÉGIAS Y METAS

Programa/Proyecto	Objetivo Anual	Estrategia	Meta Anual 2024
1. Por una Economía Próspera	Los habitantes del municipio se desarrollan económicamente, a través de acciones para el fomento a la inversión, empleo y competitividad municipal	Programas, apoyos y acciones en materia económica gestionados	Incremento del número de habitantes del municipio que se desarrollan económicamente, a través de acciones para el fomento a la inversión, empleo y competitividad municipal
		Estrategias para la vinculación laboral implementadas	
2. Municipio Turístico	Turistas nacionales y extranjeros disfrutan la oferta turística del municipio. Turistas nacionales y extranjeros disfrutan la oferta turística del municipio	Estrategias de promoción económica y laboral implementadas	Incremento del número de turistas nacionales y extranjeros que disfrutan la oferta turística del municipio
		Programa de seguimiento económico "Prende, Aprende y Aprende" realizado	
3. Mercados Públicos Sostenibles	Locatarias y locatarios de la Central de Abasto y mercados públicos municipales cuentan con infraestructura y capacidades fortalecidas	Estrategias de colaboración y difusión para el impulso de la economía social y solidaria entre empresas y centros educativos implementadas	Incremento del número de locatarias y locatarios de la Central de Abasto y mercados públicos municipales que cuentan con infraestructura y capacidades fortalecidas
		Trámites de apertura, formalización y cierre de negocios establecidos agilizado	
		Estrategias para la regularización de establecimientos comerciales implementadas	
		Estrategias que incentiven el turismo en el municipio implementadas	
		Posicionamiento del municipio a nivel nacional e internacional mejorado	
		Zonas turísticas y prestadores de servicios turísticos fortalecidos	
		Turismo sostenible e inclusivo impulsado	
		Estrategias para la reactivación económica de la Central de Abasto y mercados públicos municipales implementadas	
		Vigilancia y seguridad en la Central de Abasto y mercados públicos municipales fortalecida	
		Estrategias para el buen funcionamiento de la Central de Abasto, mercados públicos municipales y comercio en vía pública implementadas	
		Infraestructura en la Central de Abasto y los mercados públicos municipales rehabilitada	
		Estrategias de saneamiento en la Central de Abasto y mercados públicos municipales implementadas	

OBJETIVOS ESTRATÉGIAS Y METAS

Programa/Proyecto	Objetivo Anual	Estrategia	Meta Anual 2024
4. Gobierno Participativo	La ciudadanía participa activamente en acciones que promueven y facilitan su colaboración en los procesos de decisión de la administración pública municipal	Mecanismos institucionales y de participación ciudadana difundidos y fortalecidos	Incremento de la ciudadanía que participa activamente en acciones que promueven y facilitan su colaboración en los procesos de decisión de la administración pública municipal
		Estrategias para la atención a las necesidades de la ciudadanía implementadas	
5. Derechos Humanos Efectivos	La ciudadanía tiene garantizado el respeto a sus derechos humanos	Estrategias para la recopilación de información sobre la situación socio-política del municipio implementadas	Incremento del número de estrategias implementadas para garantizar el respeto a los derechos humanos de la ciudadanía
		Estrategias para garantizar el respeto a los derechos humanos fortalecidas	
6. Planeación municipal y zona metropolitana	La administración pública municipal impulsa el cumplimiento de metas y objetivos a través de los componentes del PBr-SED	Estrategias de fortalecimiento de la defensoría jurídica implementadas	Incremento del cumplimiento de metas y objetivos por las áreas de la administración pública municipal a través de los componentes del PBr-SED
		Trámites de carácter laboral oportunos	
7. Gobierno Honrado	La administración de los recursos públicos municipales se realiza bajo los principios legales y constitucionales de eficacia, eficiencia, legalidad y rendición de cuentas.	Estrategias de planeación metropolitana implementadas	Disminución del número de resultados con pliegos de observación y promociones de responsabilidad administrativa derivados de la fiscalización de la cuenta pública.
		Estrategias de seguimiento y evaluación del desempeño implementadas	
		Estrategias de cumplimiento de la normatividad por parte de las áreas de la administración pública municipal implementadas	
		Programa Anual de Auditoría implementado	
		Actos de Entrega - recepción sancionados	
		Obras públicas vigiladas.	
		Comités de Contraloría Social en operación vigilados.	
		Programa para la promoción y desarrollo de proyectos de mejora de la gestión pública del municipio de Oaxaca de Juárez implementado.	
		Código de Ética para las personas servidoras públicas del Municipio de Oaxaca de Juárez implementado	
		Modelo del Sistema de Control Interno de la Administración Pública Municipal implementado.	
Quejas y denuncias en materia de responsabilidades administrativas resueltas.			
Declaraciones de situación patrimonial recepcionadas y verificadas.			
Procedimientos de responsabilidad administrativa ejecutados.			

OBJETIVOS ESTRATÉGIAS Y METAS

Programa/Proyecto	Objetivo Anual	Estrategia	Meta Anual 2024
		<p>Controversias con proveedores o procedimientos de sanción a proveedores atendidos.</p> <p>Inconformidades de contratistas o proveedores atendidas.</p> <p>Juicios de nulidad o amparo resueltos</p> <p>Organos colegiados comisariados</p> <p>Estrategias que facilitan las labores administrativas de las dependencias y entidades municipales implementadas</p> <p>Bienes y servicios de tecnologías de la información y telecomunicaciones de la administración pública municipal optimizados</p> <p>Gestión gubernamental y tiempos de resolución de trámites y servicios mejorados</p>	<p>Incremento del número de trámites y servicios optimizados mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación</p>
8. Gobierno innovador y tecnológico	La ciudadanía optimiza la gestión de trámites y servicios mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación	<p>Estrategias de comunicación implementadas</p> <p>Estrategias para el seguimiento, fiscalización y recaudación de los Ingresos Municipales implementadas</p> <p>Estrategias para la planeación, programación y pago de los compromisos presupuestales con base en los Lineamientos del Gasto vigentes y normatividad federal aplicable implementadas</p>	Incremento del número de trámites y servicios optimizados mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación
9. Finanzas públicas sanas	La administración municipal efectúa el gasto público mediante el uso eficiente de los recursos bajo el principio de austeridad	<p>Estrategias para la implementación del sistema de contabilidad gubernamental, seguimiento del equilibrio presupuestal y uso eficaz de los recursos económicos implementadas</p> <p>Modelo de proximidad implementado</p>	Disminución del gasto público mediante el uso eficiente de los recursos bajo el principio de austeridad
10. Municipio seguro	La población del municipio recibe servicios de seguridad, protección y programas integrales que contribuyen a la prevención del delito y violencia	<p>Estrategias en temas de prevención del delito implementadas</p> <p>Estrategias para el servicio profesional de carrera policial implementadas</p> <p>Equipamiento y prendas de protección personal a los elementos policiales adquiridos</p> <p>Programa de incentivos y prestaciones para el personal de seguridad ciudadana aplicado</p> <p>Estrategias de movilidad eficiente y segura implementadas</p> <p>Estrategias para impulsar una cultura de paz implementadas</p>	Incremento del número de servicios de seguridad, protección y programas integrales que contribuyen a la prevención del delito y violencia

OBJETIVOS ESTRATÉGIAS Y METAS

Programa/Proyecto	Objetivo Anual	Estrategia	Meta Anual 2024
11. Prevención de desastres	La población del Municipio de Oaxaca de Juárez, su patrimonio y entorno son protegidos a través de la correcta gestión de riesgos	Estrategias para la difusión del atlas de riesgos implementadas	Disminución de la población en asentamientos humanos en situación de riesgo
		Estrategias para la prevención de riesgos realizadas Estrategias para atender emergencias por riesgos, siniestros o desastres implementadas	
12. Infraestructura y equipamiento urbano	La población del municipio de Oaxaca de Juárez cuenta con un desarrollo urbano ordenado y con criterios de sustentabilidad	Programa eficaz de gestión de residuos sólidos implementado	Incremento del número de actividades de desarrollo urbano ordenado y con criterios de sustentabilidad
		Normas, técnicas y disposiciones de regulación de asentamientos urbanos implementadas Programa "Regularización de la tenencia de la tierra" implementado	
13. Identidad cultural	La población de Oaxaca de Juárez accede a una oferta suficiente y adecuada de actividades artísticas y culturales así como de reconocimiento e impulso al desarrollo de las lenguas indígenas	Estrategias para el mantenimiento de las instalaciones de los panteones municipales implementadas	Incremento de la oferta de actividades artísticas y culturales implementadas así como de reconocimiento e impulso al desarrollo de las lenguas indígenas
		Estrategias artísticas y culturales desarrolladas Estrategias para el reconocimiento y promoción de la diversidad cultural de Oaxaca de Juárez implementadas Estrategias de formación cultural implementadas Preservación y desarrollo de la cultura y lenguas indígenas con presencia en el territorio municipal	
14. Educación para todas y todos	La población de Oaxaca de Juárez ve fomentado sus derechos educativos al contar con una oferta suficiente, adecuada y accesible que promueve el desarrollo y la formación de las habilidades básicas	Estrategias para la difusión de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas que habitan en el municipio de Oaxaca de Juárez implementadas	Incremento del número de estrategias implementadas para el fomento de los derechos educativos de la población
		Estrategias que benefician y fortalecen a los planteles educativos del municipio realizadas Estrategias de alfabetización implementadas	
15. Igualdad de género	Las mujeres de Oaxaca de Juárez se desarrollan en un entorno de igualdad y libre de violencia en razón de género	Estrategias de fomento a la permanencia escolar	Incremento del número de estrategias implementadas para contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres
		Estrategias para una vida libre de violencia en razón de género implementadas Estrategias de políticas públicas para la Igualdad de género implementadas Estrategias para el desarrollo integral de las mujeres implementadas	

OBJETIVOS ESTRATÉGIAS Y METAS

Programa/Proyecto	Objetivo Anual	Estrategia	Meta Anual 2024
16. Por una buena salud	La población de Oaxaca de Juárez cuentan con estrategias para prevenir y atender los problemas básicos de salud	Estrategias de transversalización de la perspectiva de género en el ámbito municipal implementadas	Incremento del número de estrategias implementadas para prevenir y atender los problemas básicos de salud en la población
		Estrategias para otorgar servicios de atención médica integrales implementadas	
17. Bienestar y Desarrollo Municipal	La población de Oaxaca de Juárez cuenta con políticas sociales que mejoran su desarrollo personal, familiar y social	Estrategias para otorgar servicios de prevención para la salud mental implementadas	Incremento del número de políticas sociales que mejoran el desarrollo personal, familiar y social de la población
		Estrategias que contribuyan al desarrollo humano implementadas	
		Estrategias para la atención a grupos en situación de vulnerabilidad implementadas	
18. Ciudad Educadora	La población de Oaxaca de Juárez cuenta con políticas públicas tendientes al desarrollo de valores cívicos, capacidades, conocimientos y prácticas que favorezcan la convivencia civilizada, las oportunidades de crecimiento, integración, inclusión y pertenencia a la comunidad	Estrategias de apoyo a la juventud implementadas	Incremento del número de políticas públicas tendientes al desarrollo de valores cívicos, capacidades, conocimientos y prácticas que favorezcan la convivencia civilizada, las oportunidades de crecimiento, integración, inclusión y pertenencia a la comunidad
		Estrategias para el desarrollo del deporte, cultura física y actividades recreativas implementadas	
		Estrategias de posicionamiento del Modelo de Ciudad Educadora implementadas	
19. Municipio Verde	La administración municipal de Oaxaca de Juárez mejora la condición ambiental y el equilibrio ecológico en el municipio a través de acciones de protección, restauración, conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas urbanos	Estrategias que fomenten una ciudadanía plena, integración comunitaria, promoción de valores y actividades cívicas implementadas	Incremento del número de estrategias implementadas para mejora de la condición ambiental y el equilibrio ecológico en el municipio
		Estrategias de conservación y ampliación de la cobertura arborea y de áreas verdes implementadas	
		Estrategias de regulación ambiental y acción climática implementadas	
		Estrategias de capacitación en materia ambiental implementadas	
		Estrategias para el rescate y conservación de recursos hídricos implementadas	

OBJETIVOS ESTRATÉGIAS Y METAS

Programa/Proyecto	Objetivo Anual	Estrategia	Meta Anual 2024
20. Por una Vida Digna Animal	Los animales en situación de calle dentro del territorio municipal son atendidos integralmente	Estrategias de esterilización y vacunación de perros y gatos implementadas. Estrategias para la concientización del cuidado animal y adopción responsable implementadas	Incremento del número de atenciones integrales para los animales en situación de calle dentro del territorio municipal
21. Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica y Gestión Gubernamental	La ciudadanía tiene acceso a una mejor atención apoyada en el uso de las Tecnologías de Información	Equipamiento de Infraestructura Tecnológicas de Información y Comunicaciones óptimo	Incremento de una mejor atención a la ciudadanía apoyada en el uso de Tecnologías de Información
22. Seguimiento y Control de Obra Pública	La población del municipio se beneficia con la vigilancia y control de la obra pública que se lleva a cabo	Obra pública verificada, supervisada y con seguimiento implementada Obra pública bajo el servicio de inspección implementada	Incremento de la población del municipio que se involucra en la vigilancia y control de la obra pública
23. Infraestructura Urbana en el Centro Histórico	La población se beneficia con la coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenado	Infraestructura urbana bajo un proceso de planeación ordenada implementada Rehabilitación de infraestructura urbana	Incremento de la población que se beneficia con la coordinación intergubernamental para la planeación y ejecución de un proceso de urbanización ordenado
24. Infraestructura y Servicio de Alumbrado Público	La población del municipio recibe servicio de alumbrado público eficiente	Infraestructura de alumbrado público para la seguridad ciudadana eficiente	Incremento de la población del municipio que recibe servicio de alumbrado público eficiente
25. Sistema de Jubilación y Pensión Eficiente	Las personas jubiladas, pensionadas y beneficiadas de pagos de marcha y préstamos a corto plazo reciben de manera oportuna su recurso	Estrategias para el Sistema de jubilación y pensión eficiente implementadas Pagos de marcha y préstamos a corto plazo otorgados	Incremento del número de estrategias implementadas para el pago oportuno de pagos de marcha y préstamos a corto plazo a personas jubiladas y pensionadas
26. Gobierno Transparente	La población se beneficia con la publicación de obligaciones de transparencia en el Sistema de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia	Estrategias de normatividad en materia de transparencia fortalecidas Información pública y derechos ARCOP con acceso fácil y oportuno Estrategias de transparencia Proactiva realizadas	Incremento del número de estrategias implementadas para la publicación de obligaciones de transparencia SIPOT

OBJETIVOS ESTRATÉGIAS Y METAS

Programa/Proyecto	Objetivo Anual	Estrategia	Meta Anual 2024
27. Inversión Pública Urbana	La población del municipio de Oaxaca de Juárez cuenta con una buena inversión pública urbana	Infraestructura en espacios públicos ejecutados Infraestructura de alcantarillado, drenaje sanitario o pluvial ejecutado Red de agua potable ejecutada Infraestructura educativa municipal ejecutada Obras de urbanización ejecutadas Obras de electrificación urbana ejecutadas	Incremento de la población del municipio de Oaxaca de Juárez que se beneficia con inversión pública urbana

PROGRAMAS VINCULADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

PROGRAMA	Ejes Transversales considerados en el Plan Municipal de Desarrollo Oaxaca de Juárez 2022-2024	
	Niñas, niños y adolescentes	Gobierno municipal con perspectiva de género
1 POR UNA ECONOMÍA PRÓSPERA	X	X
2 MUNICIPIO TURÍSTICO		X
3 MERCADOS PÚBLICOS SOSTENIBLES		X
4 GOBIERNO PARTICIPATIVO	X	X
5 DERECHOS HUMANOS EFECTIVOS	X	X
6 PLANEACIÓN MUNICIPAL Y ZONA METROPOLITANA		X
7 GOBIERNO HONRADO		X
8 GOBIERNO INNOVADOR Y TECNOLÓGICO		X
9 FINANZAS PÚBLICAS SANAS		X
10 MUNICIPIO SEGURO	X	X
11 PREVENCIÓN DE DESASTRES	X	X
12 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO	X	X
13 IDENTIDAD CULTURAL	X	X
14 EDUCACIÓN PARA TODAS Y TODOS	X	X
15 IGUALDAD DE GÉNERO	X	X
16 POR UNA BUENA SALUD	X	X
17 BIENESTAR Y DESARROLLO MUNICIPAL	X	X
18 CIUDAD EDUCADORA	X	X
19 MUNICIPIO VERDE	X	X
20 POR UNA VIDA DIGNA ANIMAL	X	X
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA		
21 Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL		X
22 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA		X
23 INFRAESTRUCTURA URBANA EN EL CENTRO HISTÓRICO	X	X
24 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	X	X
25 SISTEMA DE JUBILACIÓN Y PENSIÓN EFICIENTE		X
26 GOBIERNO TRANSPARENTE	X	X
27 INVERSIÓN PÚBLICA URBANA	X	X

SECRETARÍA MUNICIPAL

Municipio de Oaxaca de Juárez

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada					
Activos	2,715		2,715	2,715	2,715
Edad máxima	88		88	88	88
Edad mínima	18		18	18	18
Edad promedio	43		43	43	43
Pensionados y Jubilados	564		21	197	0
Edad máxima	95		97	97	0
Edad mínima	48		45	34	0
Edad promedio	68		71	69	0
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	12.21		12.21	12.21	12.21
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	9.50%		9.50%	9.50%	9.50%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	16.00%		16.00%	16.00%	16.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	11.77%		14.22%	3.64%	NA
Crecimiento esperado de los activos (como %)	1.0017%		1.0017%	1.0017%	1.0017%
Edad de jubilación o Pensión	59.89		58.76	58.37	0.00
Esperanza de vida	21.80		23.58	25.43	0.00
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	53,662,248.70		53,662,248.70	53,662,248.70	53,662,248.70
Nómina anual					
Activos	208,356,624.72		208,356,624.72	208,356,624.72	208,356,624.72
Pensionados y Jubilados	69,850,382.67		836,321.63	9,567,589.82	0.00
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión					
Máximo	20,317.91		6,689.91	10,571.39	0.00
Mínimo	2,338.45		2,702.85	2,702.85	0.00
Promedio	10,700.12		3,314.77	4,042.97	0.00
Monto de la reserva	1,054,456.84				
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	584,103,938.70		11,182,738.12	135,241,025.73	8,458,457.82
Generación actual	3,843,650,846.54		75,324,296.42	242,968,079.66	82,738,842.18
Generaciones futuras	3,819,085,702.48		221,019,377.08	402,351,900.18	234,173,414.61
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%					
Generación actual	200,226,081.58		3,587,788.80	15,686,412.43	3,782,188.23
Generaciones futuras	552,175,259.66		31,956,667.25	58,173,286.03	33,857,516.81
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	337,222,374.24		6,042,591.65	26,417,536.73	6,370,001.24
Generaciones futuras	626,676,394.69		53,820,071.13	97,976,060.69	57,023,189.58
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	(4,289,241,372.97)		(76,876,654.07)	(338,036,156.24)	(81,042,110.52)
Generaciones futuras	(2,336,531,058.14)		(135,243,638.05)	(245,202,552.46)	(143,292,705.22)
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	2022		2022	2022	2022
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2022		2022	2022	2022
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.



C22-0282-1

Saltillo, Coahuila, a 25 de noviembre de 2022

Mtra. Isabel Cristina Montalvo Cabrera

Directora

**Dirección de Pensiones del H. Ayuntamiento de la Cd. De Oaxaca de Juárez
Oaxaca de Juárez, Oax.**

Estimada Mtra. Montalvo:

Presentamos los resultados de la Valuación Actuarial del Sistema de Pensiones y Prestaciones Contingentes de la Dirección de Pensiones del H. Ayuntamiento de la ciudad de Oaxaca de Juárez con corte al 31 de diciembre de 2021. Los resultados se obtuvieron considerando los "Términos de referencia para la Valuación Actuarial emitidos por la Organización Nacional de Instituciones Estatales de Seguridad Social".

En la presente evaluación se utilizaron dos metodologías de financiamiento, la "Prima Media General" así como las "Primas Óptimas de Liquidez".

El contenido de este reporte es el siguiente:

- I. Resumen Ejecutivo de Resultados
- II. Antecedentes
- III. Características de las Prestaciones Evaluadas
- IV. Objetivos del Estudio Actuarial
- V. Reservas
- VI. Descripción de los Métodos de Financiamiento
 - Prima Media General
 - Primas Óptimas de Liquidez
- VII. Hipótesis Actuariales
- VIII. Resultados de la Valuación Actuarial
 - i. Datos y Promedios Generales
 - ii. Gráficas de Distribución de Edades, Antigüedades y Sueldos Promedio
 - iii. Proyección Demográfica de Activos y Pensionados
 - iv. Jubilaciones Esperadas Aritméticas
 - v. Jubilaciones Esperadas Actuariales
 - vi. Valor Presente de las Obligaciones (Prima Media General) y Balances Actuariales
 - vii. Primas Óptimas de Liquidez
 - viii. Aportaciones Extraordinarias
 - ix. Formato 8 de la Ley de Disciplina Financiera
- IX. Comentarios Generales y Recomendaciones

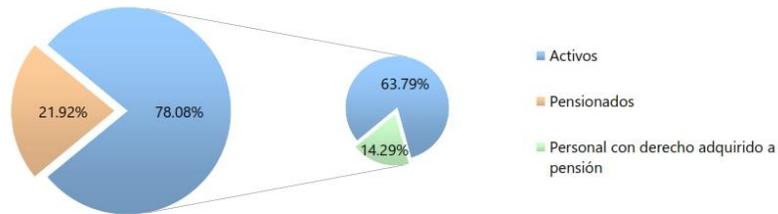
Bldv. Galerías #200-3 Col. Villa Olímpica Ote. Saltillo, Coah. C.P. 25230 Tels. 800.849.0010 E-Mail: valuaciones@actuariales.com.mx
Oficinas en: Ciudad de México - San Luis Potosí, S.L.P. - Guadalajara, Jal.



I. RESUMEN EJECUTIVO DE RESULTADOS

a) Población Afiliada

Concepto	Activos	Pensionados
Número de Afiliados	2,715	762
Nómina promedio	6,395.23	8,775.51
Nómina anual	208,356,624.72	80,243,294.12
Personal con derecho adquirido a pensión	497	-
Proporción de la nómina promedio de pensionados		137.22%
Proporción de la nómina anual de pensionados		38.51%

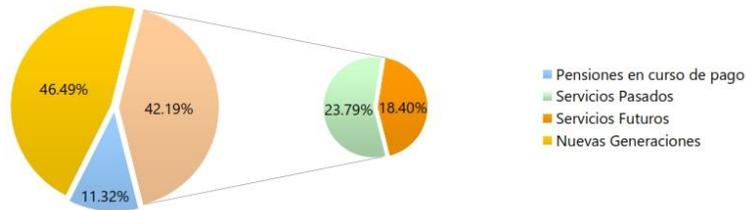


b) Monto de la Reserva:

\$ 1,064,456.84

c) Valor Presente de las Obligaciones

Concepto	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Pensiones en curso de pago	1,138,986,160.37	1,031,177,612.17
Generación Actual		
Servicios Pasados	2,393,262,712.31	1,975,259,677.52
Servicios Futuros	1,851,406,352.88	1,374,904,531.77
Servicios Totales	4,244,669,065.19	3,350,164,209.29
Nuevas Generaciones	4,676,630,394.33	2,359,985,702.80
Total	10,060,285,619.90	6,741,327,524.26





d) Valor Presente de Sueldos Futuros

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual	2,350,331,274.19	2,159,933,405.40
Nuevas Generaciones	7,117,491,913.22	4,690,641,221.09
Total	9,467,823,187.41	6,850,574,626.49

e) Valor Presente de Aportaciones Futuras

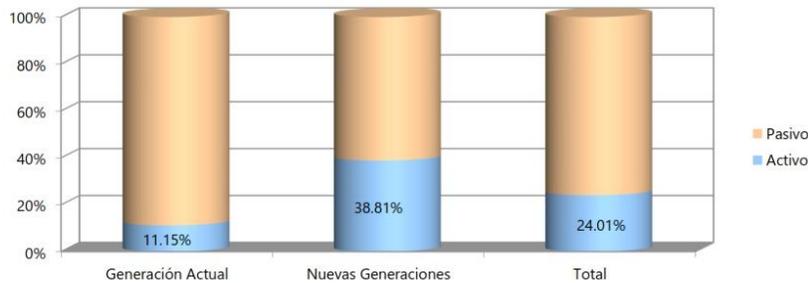
Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Activos		
i) Generación Actual	599,334,474.92	550,783,018.38
ii) Nuevas Generaciones	1,814,960,437.87	1,196,113,511.38
Pensionados		
i) En curso de pago	0.00	0.00
ii) De la generación actual	0.00	0.00
iii) De las nuevas generaciones	0.00	0.00
Total	2,414,294,912.79	1,746,896,529.76

f) Déficit / Superávit Actuarial

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual	(4,783,256,293.80)	(3,829,494,346.25)
Nuevas Generaciones	(2,861,669,956.46)	(1,163,872,191.42)
Total	(7,644,926,250.27)	(4,993,366,537.67)

g) Situación Financiera - Activos vs Pasivos

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual	11.15%	12.60%
Nuevas Generaciones	38.81%	50.68%
Total	24.01%	25.93%





h) Período de Suficiencia

Escenario	Año de Descapitalización
Escenario 2.00%	2022
Escenario 3.00%	2022

i) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Prima Media General

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual (Activos y Pensionados)	229.01%	202.80%
Nuevas Generaciones	65.71%	50.31%
Total	106.25%	98.39%

j) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Primas Óptimas de Liquidez

Escenario Financiero	Prima	Período
Escenario 2.00%	101.88%	2022-2122
Escenario 3.00%	96.65%	2022-2122

k) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Primas Óptimas de Liquidez Escalonadas

Escenario Financiero	Prima	Período
Escenario 2.00%	46.00%	2022
	Δ6.50%	2023-2031
	107.92%	2032-2122
Escenario 3.00%	46.00%	2022
	Δ6.50%	2023-2031
	104.51%	2032-2122

▲ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado

l) Flujo esperado de Egresos, Aportaciones y Costos Fiscales



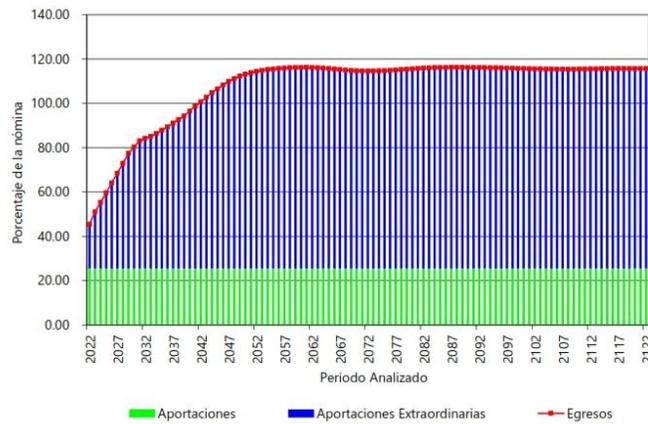
Municipio de Oaxaca de Juárez

Comportamiento esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales

Total

Tasa de rendimiento del 2.00%
(Millones de pesos de 2021)

Año	Egresos	Aportaciones	Aportaciones Extraordinarias
2022	95.47	53.66	40.73
2023	107.01	53.51	53.50
2024	115.74	53.34	62.40
2025	124.71	53.29	71.42
2026	133.77	53.25	80.52
2027	142.78	53.23	89.55
2028	152.10	53.22	98.88
2029	161.58	53.24	108.34
2030	167.70	53.28	114.42
2031	173.86	53.38	120.48
2032	176.65	53.50	123.15
2033	179.08	53.65	125.43
2034	182.13	53.78	128.35
2035	185.64	53.89	131.75
2040	204.31	54.01	150.30
2045	224.96	53.84	171.13
2050	238.16	53.64	184.52
2055	242.60	53.57	189.03
2060	243.86	53.52	190.35
2065	242.74	53.52	189.22
2070	240.81	53.55	187.25
2075	240.87	53.54	187.33
2080	242.41	53.49	188.92
2085	243.60	53.48	190.12
2090	243.86	53.51	190.35
2095	243.52	53.54	189.99
2100	242.86	53.54	189.32
2105	242.26	53.53	188.74
2110	242.25	53.51	188.73
2115	242.59	53.50	189.09
2120	242.78	53.51	189.27
2122	242.78	53.52	189.27



SECRETARÍA MUNICIPAL



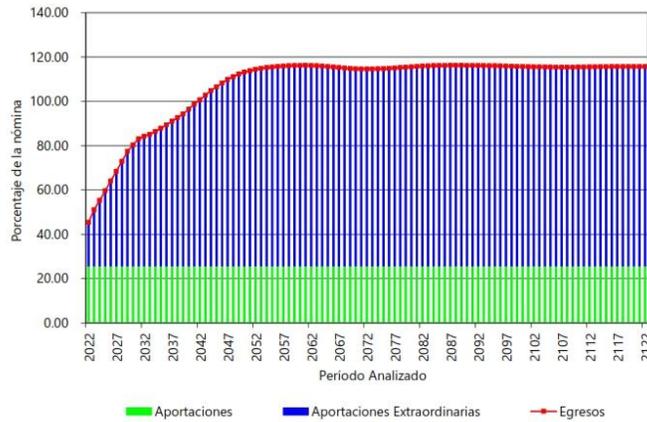
Municipio de Oaxaca de Juárez

Comportamiento esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales

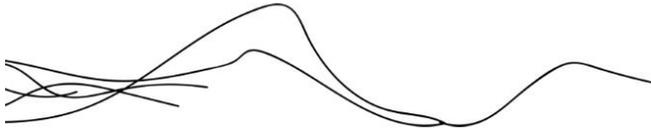
Total

Tasa de rendimiento del 3.00%
(Millones de pesos de 2021)

Año	Egresos	Aportaciones	Aportaciones Extraordinarias
2022	95.47	53.66	40.73
2023	107.01	53.51	53.50
2024	115.74	53.34	62.40
2025	124.71	53.29	71.42
2026	133.77	53.25	80.52
2027	142.78	53.23	89.55
2028	152.10	53.22	98.88
2029	161.58	53.24	108.34
2030	167.70	53.28	114.42
2031	173.86	53.38	120.48
2032	176.65	53.50	123.15
2033	179.08	53.65	125.43
2034	182.13	53.78	128.35
2035	185.64	53.89	131.75
2040	204.31	54.01	150.30
2045	224.96	53.84	171.13
2050	238.16	53.64	184.52
2055	242.60	53.57	189.03
2060	243.86	53.52	190.35
2065	242.74	53.52	189.22
2070	240.81	53.55	187.25
2075	240.87	53.54	187.33
2080	242.41	53.49	188.92
2085	243.60	53.48	190.12
2090	243.86	53.51	190.35
2095	243.52	53.54	189.99
2100	242.86	53.54	189.32
2105	242.26	53.53	188.74
2110	242.25	53.51	188.73
2115	242.59	53.50	189.09
2120	242.78	53.51	189.27
2122	242.78	53.52	189.27



SECRETARÍA MUNICIPAL



II. ANTECEDENTES

Debido a que las prestaciones económicas que otorga la ley, dependen de alguna contingencia, es necesario utilizar técnicas actuariales que por medio de hipótesis de muerte, invalidez, y rotación, así como de rendimientos bancarios, incrementos salariales, etc., nos permitan encontrar los ingresos, egresos y saldos del fondo de Prestaciones Económicas, durante los próximos 100 años (170 años para pasivos contingentes), de la manera más aproximada posible.

El cálculo actuarial es la única técnica que determina el costo actual y futuro de las obligaciones del área de prestaciones económicas, proporcionando una amplia información que deberá considerarse como fundamental para definir el rumbo del Esquema de Seguridad Social, de la manera más aproximada posible.

La situación del área de prestaciones económicas, no se refleja en los estados financieros, pues actualmente estos no determinan el valor de los derechos adquiridos de sus afiliados, ni en qué momentos serán exigibles.

Además de lo anterior, la necesidad del Estudio Actuarial es una de las principales conclusiones de los Congresos Nacionales de Instituciones de Seguridad Social, pues sirven de base tanto para determinar el rumbo de los sistemas de pensiones como para la toma de decisiones cotidianas.

III. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRESTACIONES EVALUADAS

Ley Municipio (LM): Ley de pensiones para los trabajadores al servicio del Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Ley del Estado (LE): Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Ley Federal del Trabajo (LFT): Ley Federal del Trabajo.

Generales

Salario Pensionable : Sueldo base, es decir el consignado en el presupuesto.

Para efectos de jubilación será el salario tabulado correspondiente a la categoría siguiente del escalafón, en caso de encontrarse en el último se incrementará un 10%

Presente en el futuro



al momento de decretar su jubilación.

Además, recibe las prestaciones de quinquenio, canasta básica, vida cara, previsión social múltiple, canasta navideña y compensación de primavera.

- Salario de Cotización (Arts. 10 y 13 LM) : Sueldo base presupuestal.
- Nómina de Referencia : Para efectos de este estudio se considerará a la nómina de referencia al sueldo de cotización, la cual se utilizará como base en las gráficas de este documento.
- Incremento a pensiones: : Para efectos de este estudio el incremento a las prestaciones de pensionados se otorgará al mismo tiempo y en la misma proporción en que le sean incrementadas al trabajador activo.
- Nota:** En los últimos 2 años el municipio absorbe los incrementos de los pensionados. El incremento es acordado con La Junta Directiva de Pensiones y es menor al incremento de activos.
- Aguinaldo: : 75 días de salario tabular o pensión.
En el último año el municipio absorbió el aguinaldo de los pensionados.

Prestaciones adicionales al sueldo base para el personal activo y pensionado (Aplica: Jubilado/ Pensionado por Vejez e Invalidez)

Canasta Básica, Vida Cara, Previsión Múltiple:

De acuerdo a la categoría estipulado en el tabulador y una vez otorgado no sufre incremento.

Quinquenios:

Se paga mensualmente 5% del monto del sueldo tabular por quinquenio.

Canasta Navideña

Jubilados y pensionados por vejez titulares \$95.00 (2021)

Compensación de Primavera

16 días de la pensión base.

Presente en el futuro



Cuotas y Aportaciones (Arts. 10 y 13 LM – cambio en convenio 2020)

	Activos
Trabajador (Cuota)	9.50%
H. Ayuntamiento (Aportación)	16.00%
Total	25.50%

Pensiones

Pensión por Jubilación (Arts. 32, 37 y 45 LM)

- Requisito** : Contar con 25 años de servicio en caso de las mujeres y 29 años de servicio los hombres.
- Monto** : 100% del sueldo pensionable.
- Plazo** : Vitalicia con transmisión a beneficiarios al 100% de la pensión original.

Pensión por Vejez (Arts. 33 -36, 37 y 45 LM – Tablas: usos y costumbres)

- Requisito** : Contar con al menos 15 años de servicio y 55 años de edad.
- Monto** : Un porcentaje del sueldo pensionable de acuerdo a la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje		Antigüedad	Porcentaje	
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
15	50%	50%	23	76%	90%
16	53%	55%	24	80%	95%
17	56%	60%	25	83%	100%
18	60%	65%	26	86%	100%
19	63%	70%	27	90%	100%
20	66%	75%	28	95%	100%
21	70%	80%	29 en adelante	100%	100%
22	73%	85%			

- Plazo** : Vitalicia con transmisión a beneficiarios al 75% de la pensión original.
- Nota** : La pensión por vejez para el titular, en ningún caso podrá ser inferior al 50% del salario mínimo vigente en el año en que se otorgue, ni excederá del 100% del salario presupuestal.



Pensión por Invalidez por causas ajenas al trabajo (Arts. 39, 40, 41, 42 y 45 LM - Tablas: Usos y Costumbres)

Requisito : Invalidarse por causas ajenas al trabajo y contar con al menos 15 años de servicio.

Monto : Un porcentaje del sueldo pensionable conforme a la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje		Antigüedad	Porcentaje	
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
15	50%	50%	23	76%	90%
16	53%	55%	24	80%	95%
17	56%	60%	25	83%	100%
18	60%	65%	26	86%	100%
19	63%	70%	27	90%	100%
20	66%	75%	28	95%	100%
21	70%	80%	29 en adelante	100%	100%
22	73%	85%			

Plazo : Vitalicia.

Pensión por muerte por causas ajenas al trabajo (Art. 43, 44 y 45 LM -Tablas de usos y costumbres)

Requisito : Fallecer como activo por causas ajenas al trabajo sin importar su antigüedad.

Monto : Un porcentaje del sueldo pensionable conforme a la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje		Antigüedad	Porcentaje	
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
0 – 14	25%	25%	22	73%	85%
15	50%	50%	23	76%	90%
16	53%	55%	24	80%	95%
17	56%	60%	25	83%	100%
18	60%	65%	26	86%	100%
19	63%	70%	27	90%	100%
20	66%	75%	28	95%	100%
21	70%	80%	29 en adelante	100%	100%

Plazo : Vigencia de derechos.



Pensión por Inhabilitación por Causas de Riesgo de Trabajo (Arts. 29 – 37 LE- Usos y Costumbres)

Requisito : Inhabilitarse para causas de trabajo independientemente de la antigüedad.

Monto : Un porcentaje del sueldo pensionable conforme a la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje		Antigüedad	Porcentaje	
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
0 – 15	50%	50%	23	76%	90%
16	53%	55%	24	80%	95%
17	56%	60%	25	83%	100%
18	60%	65%	26	86%	100%
19	63%	70%	27	90%	100%
20	66%	75%	28	95%	100%
21	70%	80%	29 en adelante	100%	100%
22	73%	85%			

Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

Pensión por Fallecimiento por Causas de Riesgo de Trabajo (Arts. 29 – 37 LE- - Usos y Costumbres)

Requisito : Fallecer por causas de trabajo independientemente de la antigüedad.

Monto : Un porcentaje del sueldo pensionable conforme a la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje		Antigüedad	Porcentaje	
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
0 – 14	25%	25%	22	73%	85%
15	50%	50%	23	76%	90%
16	53%	55%	24	80%	95%
17	56%	60%	25	83%	100%
18	60%	65%	26	86%	100%
19	63%	70%	27	90%	100%
20	66%	75%	28	95%	100%
21	70%	80%	29 en adelante	100%	100%

Plazo : Vigencia de derechos.



Pagos Únicos

Gastos de Funeral al fallecimiento de un pensionista (Art. 46 LM)

- Requisito** : Fallecer siendo pensionista.
Monto : 2 meses de pensión.

Pago por fallecimiento de un pensionado por invalidez por causas ajenas al trabajo (Art. 45 LM)

- Requisito** : Fallecer siendo pensionado por invalidez por causas ajenas al trabajo.
Monto : 6 meses de la pensión que tenía el pensionado titular.

Indemnización Global (Art. 47 LM)

- Requisito** : El trabajador que sin tener derecho a pensión por vejez o invalidez se separe definitivamente del Ayuntamiento.
n : Se le otorgará una indemnización en la siguiente forma:

Antigüedad a la fecha de separación (años)	
0 – 2	Sus aportaciones al fondo.
3 – 5	Sus aportaciones al fondo, más 1 mes de salario.
6 – 8	Sus aportaciones al fondo, más 2 meses de salario.
9 – 14	Sus aportaciones al fondo, más 3 meses de salario.
15 en adelante*	Sus aportaciones al fondo, más 3 meses de salario.

*Prima de antigüedad (paga patrón). En términos del artículo 162 LFT

IV. OBJETIVO DEL ESTUDIO ACTUARIAL Y TRABAJOS REALIZADOS

Los principales objetivos del estudio son los siguientes:

1. Determinar los pasivos por servicios pasados y futuros generados por las prestaciones sujetas al suceso de alguna contingencia.
2. Estimar los déficit actuariales.

Presente en el futuro



3. Proyectar los egresos esperados por los beneficios evaluados, anualmente durante los próximos 100 años.
4. Calcular las aportaciones, como porcentaje de la nómina base de cotización del personal activo, que requeriría el Dirección de Pensiones del Municipio para hacer frente a sus obligaciones, bajo diferentes métodos actuariales.

V. RESERVAS

Para efectos de este estudio se consideró una reserva de \$1'666,345.34

VI. DESCRIPCIÓN DE LOS MÉTODOS DE FINANCIAMIENTO

Prima Media General (PMG)

Para determinar la aportación del año al fondo o costo normal, se utilizó un método de financiamiento colectivo a grupo cerrado y a grupo abierto con el siguiente procedimiento esquemático:

1. Con base en las Hipótesis Actuariales demográficas, se proyectó el número de personas que tendrá derecho a una pensión.
2. Con base en la Hipótesis Actuarial de mortalidad se proyectó el número de pensionados que año con año sobreviven.
3. Tomando en cuenta las características del plan se proyectó, con base en el resultado del punto anterior, el monto de los egresos anuales que deberán ser cubiertos por el fondo por concepto de Pensiones.
4. Considerando la Hipótesis Actuarial del rendimiento del fondo, se calculó el valor presente de los egresos mencionados en el punto anterior. A este concepto se le denomina valor presente de obligaciones.
5. Tomando en cuenta las Hipótesis Actuariales demográficas y de incremento salarial, se proyectó la nómina anual entre la fecha de evaluación y la fecha de jubilación del último empleado que la solicitó.
6. Considerando la Hipótesis Actuarial del rendimiento del fondo, se calculó el valor presente de los sueldos proyectados según el punto anterior. A este concepto se le denomina valor presente de sueldos futuros.

Presente en el futuro



7. El resultado de dividir la diferencia entre el valor presente de obligaciones y la reserva existente a la fecha de evaluación, entre el valor presente de sueldos futuros, indica qué porcentaje de los sueldos representan las obligaciones.
8. Tomando en cuenta que se cumple el efecto conjunto de las Hipótesis Actuariales implicadas en el cálculo, el porcentaje mencionado en el punto anterior se mantendrá constante durante los años futuros y se aplicará a la nómina en curso para determinar el monto de las aportaciones anuales al fondo o costo normal.

En el caso de grupo abierto, se consideró como fecha límite de ingreso al trabajo el año 100 y se supone que habrá egresos hasta por 170 años; período considerado para cálculo de valor presente actuarial.

Las ganancias o pérdidas Actuariales provocadas por desviaciones en las Hipótesis empleadas en el cálculo, se distribuyen uniformemente en los años futuros.

Primas Óptimas de Liquidez

El Método de las Primas Óptimas de Liquidez es un método que fue diseñado en nuestro despacho y consiste en determinar la menor o las menores primas expresadas en porcentaje de la nómina integrada del personal actualmente activo, que se estima garantice la liquidez perenne de las instituciones de seguridad social y que deberá ser igual para las actuales y futuras administraciones, evitando así caer en extremos, como la amortización anticipada de los pasivos contingentes o como el diferimiento de su pago.

Como ya se mencionó para determinar la Primas Óptimas de Liquidez, es necesario calcular para los próximos 100 años, las erogaciones anuales que efectuará el sistema de seguridad social evaluado por concepto de prestaciones y de gastos de administración. Este cálculo debe elaborarse bajo el sistema de grupo abierto, es decir, suponiendo que los trabajadores que por cualquier causa se separen de su trabajo, serán sustituidos por nuevos trabajadores. Así mismo podrá suponerse el ingreso de nuevos trabajadores como crecimiento demográfico de la institución.

Obviamente, se calcularán las erogaciones que hará el sistema por concepto de prestaciones y gastos de administración para con los trabajadores sustitutos y para con los sustitutos de los sustitutos, las cuales serán agregadas a las erogaciones generadas por el personal actualmente activo y personal actualmente pensionado.

Una vez encontrados los egresos futuros por cada una de las causas de pago, se inicia un proceso de aproximación, suponiendo un porcentaje de las nóminas de cada año



como aportación al fondo, mostrando así, tanto los egresos como los ingresos y los saldos futuros de la institución en porcentaje de dichas nóminas.

El proceso de aproximación concluirá cuando, en los años de madurez del sistema de seguridad social, se establezcan los saldos del fondo como porcentaje de la nómina integrada del personal actualmente activo. Se puede dar el caso de que, en determinado año, los egresos disminuyan con respecto de la nómina de activos, requiriéndose una prima escalonada decreciente.

Nota: El valor presente de los egresos esperados de un sistema de pensiones, si la Primas Óptimas de Liquidez se calculara a un plazo determinado, debe ser igual al valor presente de las obligaciones.

VII. HIPÓTESIS ACTUARIALES

A continuación, se muestran las hipótesis utilizadas en este estudio, considerando dos escenarios financieros:

- 1) Tasa real de rendimiento: 2.0 % anual compuesto.
- 2) Tasa real de rendimiento: 3.0 % anual compuesto.

Nota: La hipótesis de rotación se determinó en función de la edad, antigüedad y tipo de personal evaluado, la cual se aplica diferenciada para cada tipo de personal tomando como base la rotación del ISSSTE Federal.

La veracidad de los resultados del presente estudio actuarial dependerá del cumplimiento conjunto de las hipótesis utilizadas y de la calidad de la información que nos fue proporcionada.

Las hipótesis demográficas y biométricas se muestran a continuación.

Hipótesis

Biométricas														Financieras				
Edad	Fallecimiento				Hijos				Edad Correlativa		Tasa inc.		Tasa de inc. al salario					
	Hombres	Mujeres	Jubilados	Invalidos	Invalidez	Rotación	Promedio	de Casado	Hombres	Mujeres	Año	Poblacional	Año	Minimo	Con Carrera	Sin Carrera	Tabular	
15	0.000333	0.000150	0.000242	0.004391	0.000011	0.076400	0.001510	0.033398	15	15	2022	0.000000	2022	16.00	1.00	0.00	0.00	
16	0.000357	0.000150	0.000253	0.004980	0.000013	0.072170	0.002420	0.120786	16	15	2023	0.168835	2023	16.00	1.00	0.00	0.00	
17	0.000380	0.000160	0.000270	0.005617	0.000015	0.068110	0.003780	0.208176	17	15	2024	0.155187	2024	16.00	1.00	0.00	0.00	
18	0.000411	0.000170	0.000290	0.006303	0.000018	0.064210	0.005140	0.295565	18	16	2025	0.141007	2025	0.00	1.00	0.00	0.00	
19	0.000450	0.000180	0.000315	0.007037	0.000022	0.060400	0.015110	0.382955	19	17	2026	0.126448	2026	0.00	1.00	0.00	0.00	
20	0.000488	0.000190	0.000339	0.007818	0.000026	0.056850	0.028250	0.470345	20	17	2027	0.111402	2027	0.00	1.00	0.00	0.00	
21	0.000535	0.000210	0.000372	0.008646	0.000030	0.053570	0.049700	0.500310	21	18	2028	0.096123	2028	0.00	1.00	0.00	0.00	
22	0.000589	0.000220	0.000405	0.009518	0.000036	0.050360	0.074330	0.530274	22	19	2029	0.080865	2029	0.00	1.00	0.00	0.00	
23	0.000643	0.000240	0.000442	0.010432	0.000041	0.046990	0.114130	0.560239	23	20	2030	0.064098	2030	0.00	1.00	0.00	0.00	
24	0.000698	0.000250	0.000474	0.011387	0.000048	0.044750	0.172830	0.590203	24	21	2031	0.046334	2031	0.00	1.00	0.00	0.00	
25	0.000752	0.000260	0.000506	0.012379	0.000056	0.042150	0.229400	0.620168	25	22	2032	0.024342	2032	0.00	1.00	0.00	0.00	
26	0.000822	0.000270	0.000546	0.013404	0.000065	0.039720	0.314080	0.650133	26	23	2033	0.000000	2033	0.00	1.00	0.00	0.00	
27	0.000884	0.000280	0.000582	0.014458	0.000074	0.037470	0.402380	0.680098	27	24	2034	0.000000	2034	0.00	1.00	0.00	0.00	
28	0.000953	0.000300	0.000627	0.015538	0.000086	0.035390	0.516660	0.710063	28	25	2035	0.000000	2035	0.00	1.00	0.00	0.00	
29	0.001023	0.000310	0.000667	0.016637	0.000099	0.033410	0.634650	0.740027	29	26	2036	0.000000	2036	0.00	1.00	0.00	0.00	
30	0.001093	0.000330	0.000711	0.017752	0.000112	0.031490	0.748940	0.769992	30	27	2037	0.000000	2037	0.00	1.00	0.00	0.00	
31	0.001170	0.000350	0.000760	0.018876	0.000128	0.029760	0.902280	0.774816	31	28	2038	0.000000	2038	0.00	1.00	0.00	0.00	
32	0.001248	0.000380	0.000814	0.020004	0.000147	0.028130	1.061050	0.779640	32	29	2039	0.000000	2039	0.00	1.00	0.00	0.00	
33	0.001333	0.000410	0.000872	0.021129	0.000167	0.026650	1.220050	0.784464	33	30	2040	0.000000	2040	0.00	1.00	0.00	0.00	
34	0.001418	0.000440	0.000929	0.022246	0.000190	0.025280	1.386760	0.789288	34	31	2041	0.000000	2041	0.00	1.00	0.00	0.00	
35	0.001504	0.000480	0.000992	0.023348	0.000216	0.023880	1.523410	0.794112	35	32	2042	0.000000	2042	0.00	1.00	0.00	0.00	
36	0.001597	0.000530	0.001063	0.024430	0.000244	0.022580	1.680670	0.798936	36	33	2043	0.000000	2043	0.00	1.00	0.00	0.00	
37	0.001697	0.000600	0.001149	0.025486	0.000276	0.021460	1.788540	0.803761	37	34	2044	0.000000	2044	0.00	1.00	0.00	0.00	
38	0.001798	0.000670	0.001234	0.026511	0.000311	0.020330	1.898980	0.808585	38	35	2045	0.000000	2045	0.00	1.00	0.00	0.00	
39	0.001907	0.000750	0.001328	0.027501	0.000351	0.019300	1.971710	0.813409	39	36	2046	0.000000	2046	0.00	1.00	0.00	0.00	
40	0.002023	0.000850	0.001436	0.028452	0.000395	0.018340	2.061370	0.818974	40	37	2047	0.000000	2047	0.00	1.00	0.00	0.00	
41	0.002139	0.000950	0.001545	0.029360	0.000443	0.017400	2.046490	0.818233	41	38	2048	0.000000	2048	0.00	1.00	0.00	0.00	
42	0.002271	0.001070	0.001670	0.030223	0.000498	0.016520	2.006460	0.817490	42	39	2049	0.000000	2049	0.00	1.00	0.00	0.00	
43	0.002410	0.001190	0.001800	0.031109	0.000557	0.015750	1.959930	0.816748	43	40	2050	0.000000	2050	0.00	1.00	0.00	0.00	
44	0.002558	0.001340	0.001949	0.031808	0.000623	0.014960	1.904860	0.816006	44	41	2051	0.000000	2051	0.00	1.00	0.00	0.00	
45	0.002720	0.001490	0.002109	0.032529	0.000696	0.014190	1.847760	0.815264	45	42	2052	0.000000	2052	0.00	1.00	0.00	0.00	
46	0.002899	0.001660	0.002302	0.033204	0.000777	0.013570	1.782800	0.814522	46	43	2053	0.000000	2053	0.00	1.00	0.00	0.00	
47	0.003092	0.001850	0.002511	0.033835	0.000866	0.012890	1.708090	0.813779	47	44	2054	0.000000	2054	0.00	1.00	0.00	0.00	
48	0.003302	0.002060	0.002738	0.034422	0.000964	0.012290	1.642300	0.813038	48	45	2055	0.000000	2055	0.00	1.00	0.00	0.00	
49	0.003534	0.002290	0.002975	0.034971	0.001072	0.011770	1.558530	0.812295	49	46	2056	0.000000	2056	0.00	1.00	0.00	0.00	
50	0.003790	0.002540	0.003255	0.035485	0.001191	0.011160	1.478240	0.811553	50	47	2057	0.000000	2057	0.00	1.00	0.00	0.00	
51	0.004069	0.002810	0.003542	0.035968	0.001321	0.010740	1.353830	0.810811	51	48	2058	0.000000	2058	0.00	1.00	0.00	0.00	
52	0.004379	0.003100	0.003829	0.036426	0.001465	0.010210	1.243620	0.809977	52	49	2059	0.000000	2059	0.00	1.00	0.00	0.00	
53	0.004720	0.003430	0.004170	0.036864	0.001623	0.009780	1.141350	0.791144	53	50	2060	0.000000	2060	0.00	1.00	0.00	0.00	
54	0.005100	0.003780	0.004520	0.037289	0.001796	0.009340	1.023280	0.781310	54	51	2061	0.000000	2061	0.00	1.00	0.00	0.00	
55	0.005518	0.004170	0.004920	0.037707	0.001985	0.008910	0.913080	0.771477	55	52	2062	0.000000	2062	0.00	1.00	0.00	0.00	
56	0.005983	0.004590	0.005341	0.038125	0.002191	0.008600	0.806800	0.761643	56	53	2063	0.000000	2063	0.00	1.00	0.00	0.00	
57	0.006502	0.005050	0.005826	0.038551	0.002418	0.008300	0.748480	0.751809	57	54	2064	0.000000	2064	0.00	1.00	0.00	0.00	
58	0.007068	0.005550	0.006265	0.038992	0.002666	0.007950	0.676950	0.741975	58	55	2065	0.000000	2065	0.00	1.00	0.00	0.00	
59	0.007704	0.006100	0.006725	0.039457	0.002937	0.007640	0.617880	0.732141	59	56	2066	0.000000	2066	0.00	1.00	0.00	0.00	
60	0.008409	0.006720	0.007361	0.039955	0.003233	0.007320	0.551790	0.722309	60	57	2067	0.000000	2067	0.00	1.00	0.00	0.00	

Hipótesis

Biométricas														Financieras				
Edad	Fallecimiento				Hijos				Probabilidad		Edad Correlativa		Tasa inc.		Tasa de inc. al salario			
	Hombres	Mujeres	Jubilados	Invalidos	Invalidez	Rotación	Promedio	de Casado	Hombres	Mujeres	Año	Poblacional	Año	Minimo	Con Carrera	Salario	Salario	Tabular
61	0.009192	0.007400	0.011918	0.040494	0.003556	0.007050	0.495890	0.700639	61	58	2068	0.000000	2068	0.00	1.00	0.00	0.00	
62	0.010060	0.008150	0.013059	0.041084	0.003907	0.006820	0.440830	0.658601	62	59	2069	0.000000	2069	0.00	1.00	0.00	0.00	
63	0.011021	0.008990	0.014309	0.041735	0.004291	0.006490	0.400110	0.602520	63	60	2070	0.000000	2070	0.00	1.00	0.00	0.00	
64	0.012090	0.009910	0.015677	0.042460	0.004708	0.006260	0.372540	0.536332	64	61	2071	0.000000	2071	0.00	1.00	0.00	0.00	
65	0.013276	0.010920	0.017175	0.043270	0.005162	0.006050	0.344440	0.463927	65	62	2072	0.000000	2072	0.00	1.00	0.00	0.00	
66	0.014593	0.012050	0.018815	0.044177	0.005657	0.006000	0.319520	0.392018	66	63	2073	0.000000	2073	0.00	1.00	0.00	0.00	
67	0.016050	0.013290	0.020608	0.045196	0.006194	0.006000	0.297460	0.323415	67	64	2074	0.000000	2074	0.00	1.00	0.00	0.00	
68	0.017662	0.014670	0.022571	0.046343	0.006777	0.006000	0.274950	0.260349	68	65	2075	0.000000	2075	0.00	1.00	0.00	0.00	
69	0.019453	0.016190	0.024716	0.047636	0.007411	0.006000	0.256220	0.206978	69	66	2076	0.000000	2076	0.00	1.00	0.00	0.00	
70	0.021429	0.017870	0.027061	0.049094	0.008099	0.006000	0.235520	0.162477	70	67	2077	0.000000	2077	0.00	1.00	0.00	0.00	
71	0.023622	0.019720	0.029624	0.050740	0.008845	0.006000	0.216640	0.125920	71	68	2078	0.000000	2078	0.00	1.00	0.00	0.00	
72	0.026048	0.021770	0.032423	0.052600	0.009653	0.006000	0.197750	0.096329	72	69	2079	0.000000	2079	0.00	1.00	0.00	0.00	
73	0.028729	0.024020	0.035478	0.054702	0.010530	0.006000	0.179620	0.072728	73	70	2080	0.000000	2080	0.00	1.00	0.00	0.00	
74	0.031682	0.026520	0.038812	0.057080	0.011479	0.006000	0.160990	0.054183	74	71	2081	0.000000	2081	0.00	1.00	0.00	0.00	
75	0.034945	0.029260	0.042447	0.059774	0.012506	0.006000	0.146390	0.039824	75	72	2082	0.000000	2082	0.00	1.00	0.00	0.00	
76	0.038541	0.032380	0.046408	0.062829	0.013617	0.006000	0.132570	0.028873	76	73	2083	0.000000	2083	0.00	1.00	0.00	0.00	
77	0.042501	0.035610	0.050722	0.066296	0.014819	0.006000	0.123120	0.020644	77	74	2084	0.000000	2084	0.00	1.00	0.00	0.00	
78	0.046857	0.039270	0.055417	0.070238	0.016119	0.006000	0.116630	0.014554	78	75	2085	0.000000	2085	0.00	1.00	0.00	0.00	
79	0.051646	0.043300	0.060521	0.074726	0.017523	0.006000	0.110360	0.010115	79	76	2086	0.000000	2086	0.00	1.00	0.00	0.00	
80	0.056893	0.047720	0.066065	0.079845	0.019038	0.006000	0.104090	0.006929	80	77	2087	0.000000	2087	0.00	1.00	0.00	0.00	
81	0.062643	0.052560	0.072081	0.085695	0.020675	0.006000	0.097440	0.004677	81	78	2088	0.000000	2088	0.00	1.00	0.00	0.00	
82	0.068936	0.057870	0.078602	0.092392	0.022440	0.006000	0.090340	0.003110	82	79	2089	0.000000	2089	0.00	1.00	0.00	0.00	
83	0.075803	0.063680	0.085662	0.100074	0.024345	0.006000	0.082640	0.002037	83	80	2090	0.000000	2090	0.00	1.00	0.00	0.00	
84	0.083289	0.070030	0.093296	0.108904	0.026397	0.006000	0.075230	0.001314	84	81	2091	0.000000	2091	0.00	1.00	0.00	0.00	
85	0.091365	0.077000	0.101539	0.119071	0.028610	0.006000	0.066320	0.000834	85	82	2092	0.000000	2092	0.00	1.00	0.00	0.00	
86	0.100053	0.084640	0.110426	0.130797	0.030994	0.006000	0.059820	0.000521	86	83	2093	0.000000	2093	0.00	1.00	0.00	0.00	
87	0.109384	0.093030	0.119992	0.144338	0.033560	0.006000	0.053100	0.000321	87	84	2094	0.000000	2094	0.00	1.00	0.00	0.00	
88	0.119373	0.102210	0.130270	0.159988	0.036322	0.006000	0.046000	0.000194	88	85	2095	0.000000	2095	0.00	1.00	0.00	0.00	
89	0.130045	0.112660	0.141292	0.178079	0.039293	0.006000	0.040190	0.000115	89	86	2096	0.000000	2096	0.00	1.00	0.00	0.00	
90	0.182470	0.123250	0.153088	0.198976	0.039293	0.006000	0.034520	0.000115	90	87	2097	0.000000	2097	0.00	1.00	0.00	0.00	
91	0.137850	0.151170	0.165685	0.223069	0.000000	0.000000	0.028330	0.000000	91	88	2098	0.000000	2098	0.00	1.00	0.00	0.00	
92	0.146900	0.164180	0.179106	0.250750	0.000000	0.000000	0.022960	0.000000	92	89	2099	0.000000	2099	0.00	1.00	0.00	0.00	
93	0.178340	0.178340	0.193368	0.282385	0.000000	0.000000	0.017450	0.000000	93	90	2100	0.000000	2100	0.00	1.00	0.00	0.00	
94	0.193730	0.193730	0.208484	0.318259	0.000000	0.000000	0.011480	0.000000	94	91	2101	0.000000	2101	0.00	1.00	0.00	0.00	
95	0.210480	0.210480	0.224460	0.358518	0.000000	0.000000	0.007550	0.000000	95	92	2102	0.000000	2102	0.00	1.00	0.00	0.00	
96	0.228700	0.228700	0.241294	0.403084	0.000000	0.000000	0.004380	0.000000	96	93	2103	0.000000	2103	0.00	1.00	0.00	0.00	
97	0.248520	0.248520	0.258977	0.451577	0.000000	0.000000	0.001590	0.000000	97	94	2104	0.000000	2104	0.00	1.00	0.00	0.00	
98	0.270090	0.270090	0.277490	0.503262	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	98	95	2105	0.000000	2105	0.00	1.00	0.00	0.00	
99	0.293560	0.293560	1.000000	1.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	99	96	2106	0.000000	2106	0.00	1.00	0.00	0.00	
100	1.000000	1.000000	1.000000	1.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	100	85	2107	0.000000	2107	0.00	1.00	0.00	0.00	

Factor de incapacidad por riesgos de trabajo 0.0009075
Factor de fallecimiento por riesgos de trabajo 0.0002910

Nota: Los factores anteriores son los aplicados por el IMSS al 75% debido a que el riesgo de los burocratas y de los maestros teóricamente es menor que el de los afiliados al IMSS que en su mayoría son obreros.



VIII. RESULTADOS DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL

Los resultados de la valuación actuarial fueron obtenidos proyectando los datos de cada uno de los trabajadores y pensionados, de acuerdo con las prestaciones evaluadas y utilizando las hipótesis ya mencionadas.

i) DATOS Y PROMEDIOS GENERALES

Los siguientes cuadros muestran los promedios de edades de ingreso, edades actuales, antigüedades, y sueldos, así como las nóminas mensuales del personal actualmente activo.

Municipio de Oaxaca de Juárez

Promedios y Datos Generales

Total				
Activos				
		Hombres	Mujeres	Total
Número de empleados	:	1,614	1,101	2,715
Edad mínima	:			
Edad máxima	:	88.00	76.00	88.00
Edad promedio actual	:	42.90	42.20	42.62
Edad de ingreso promedio	:	29.51	31.71	30.40
Antigüedad promedio	:	13.39	10.49	12.21
Salario mínimo	:			
Salario máximo	:	10,401.13	9,291.64	10,401.13
Nómina mensual promedio	:	6,406.71	6,378.41	6,395.23
Nómina mensual	:	10,340,422.32	7,022,629.74	17,363,052.06
Nómina anual	:	124,085,067.84	84,271,556.88	208,356,624.72

Jubilado y Pensionado				
		Hombres	Mujeres	Total
Número de Pensionados	:	372	390	762
Edad mínima	:	45.00	34.00	34.00
Edad máxima	:	95.00	97.00	97.00
Edad promedio actual	:	69.38	67.93	68.63
Pensión mínima	:			
Pensión máxima	:	20,317.91	18,653.57	20,317.91
Pensión Mensual promedio	:	10,499.94	7,130.68	8,775.51
Pensión Mensual	:	3,905,977.90	2,780,963.28	6,686,941.18
Pensión Anual	:	46,871,734.77	33,371,559.35	80,243,294.12
Población Total	:			
Proporción de Activos	:	81.27%	73.84%	78.08%
Proporción de Pensionados	:	18.73%	26.16%	21.92%
Activos / Pensionados	:	4.34	2.82	3.56
Pensionados / Activos	:	0.23	0.35	0.28
Pensión promedio / Nómina promedio	:	163.89%	111.79%	137.22%
Pensión anual / Nómina anual	:	37.77%	39.60%	38.51%

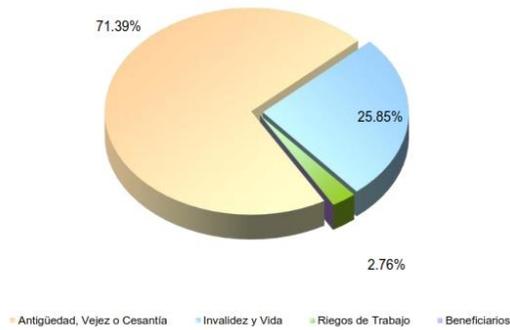
SECRETARÍA MUNICIPAL

Municipio de Oaxaca de Juárez

Distribución de pensionados por tipo de pensión

Personal Total

	Antigüedad, Vejez o Cesantía	Invalidez y Vida	Riesgos de Trabajo	Beneficiarios	Total
Número de pensionados	: 544	197	21	-	762
Edad mínima	: 48.00	34.00	45.00	-	34.00
Edad máxima	: 95.00	97.00	97.00	-	97.00
Edad promedio	: 68.48	68.75	71.24	-	68.63
Edad de pensión promedio	: 59.89	56.37	58.76	-	58.95
Esperanza de vida promedio	: 21.80	25.43	23.36	-	22.78
Pensión mínima	: 2,838.45	2,723.34	2,702.85	-	2,702.85
Pensión máxima	: 20,317.91	10,571.39	6,689.91	-	20,317.91
Pensión promedio	: 10,700.12	4,042.97	3,314.77	-	8,775.51
Pensión mensual	: 5,820,865.22	796,465.82	69,610.14	-	6,686,941.18
Pensión anual	: 69,850,382.67	9,557,589.82	835,321.63	-	80,243,294.12
Porcentaje de la población	: 71.39%	25.85%	2.76%	-	100.00%





ii) GRÁFICAS DE DISTRIBUCIÓN DE EDADES, ANTIGÜEDADES Y SUELDOS PROMEDIO

Las gráficas que a continuación se presentan muestran la distribución por edad, antigüedad y sueldos promedio del personal actualmente activo.

Municipio de Oaxaca de Juárez

Número de Trabajadores Activos por Edad y Antigüedad

Total

Edad	Antigüedad								Total
	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35 o más	
15-19	7								7
20-24	57	6							63
25-29	189	57	5						251
30-34	214	134	50						401
35-39	183	111	104	48	1				447
40-44	115	84	105	79	27	10			420
45-49	72	34	66	80	38	69	8		367
50-54	53	11	27	47	43	81	66	12	340
55-59	19	9	8	27	21	40	49	58	231
60-64	11	5	7	14	15	20	10	28	110
65-69	3	2	3	9	3	9	4	16	49
70-74	1	2	1	2	2	3	3	6	20
75-79	1				3	4			8
80-84									
85-89							1		1
90-94									
95 o más									
Total	925	455	376	309	153	236	141	120	2,715

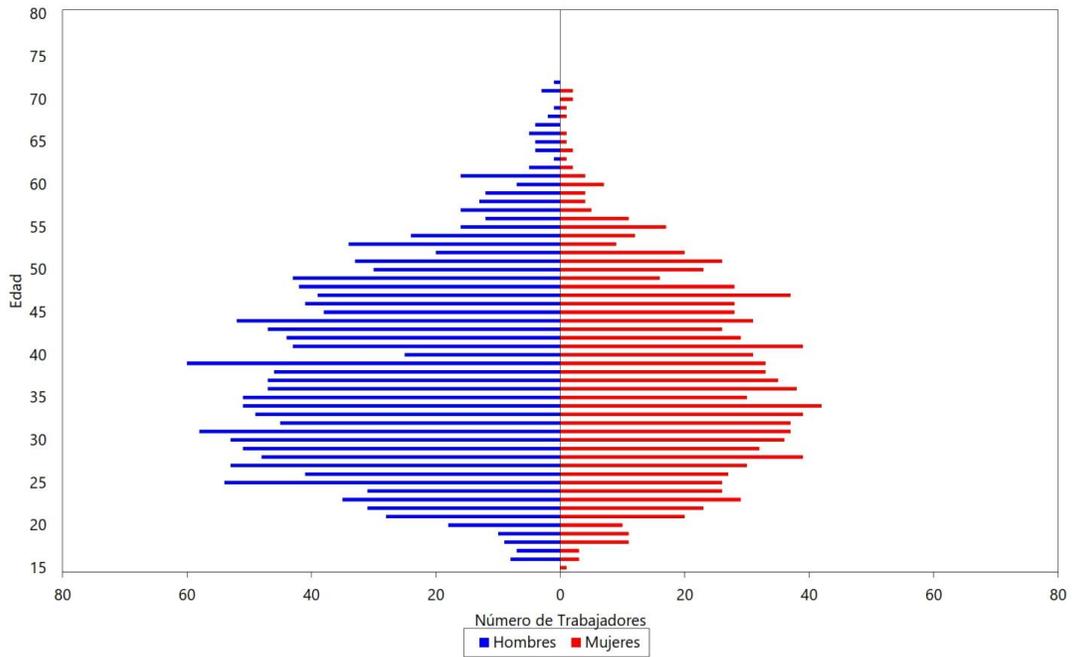
Nómina Mensual de Activos por Edad y Antigüedad

Edad	Antigüedad								Total
	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35 o más	
15-19	40,156								40,156
20-24	339,002	36,772							375,774
25-29	1,129,452	351,248	33,428						1,514,129
30-34	1,289,363	814,556	308,930	18,742					2,431,591
35-39	1,095,674	681,583	657,619	313,959	6,746				2,755,580
40-44	693,475	513,544	660,571	504,052	174,280	69,755			2,615,677
45-49	433,312	211,511	413,304	511,146	249,403	465,395	55,799		2,339,871
50-54	323,351	64,298	165,304	313,725	271,930	548,476	481,201	95,038	2,263,322
55-59	119,413	53,406	48,763	180,396	141,816	275,751	357,234	487,440	1,664,220
60-64	68,922	28,603	41,821	102,404	97,911	138,163	70,570	247,017	795,412
65-69	20,073	11,694	16,405	62,742	21,086	57,697	23,910	148,901	362,509
70-74	5,721	12,129	5,721	13,800	11,822	20,634	25,005	51,926	146,759
75-79	6,677				20,225	24,822			51,723
80-84									
85-89							6,330		6,330
90-94									
95 o más									
Total	5,564,591	2,779,344	2,351,866	2,020,966	995,220	1,600,693	1,020,050	1,030,322	17,363,052.06

Nómina Mensual Promedio de Activos por Edad y Antigüedad

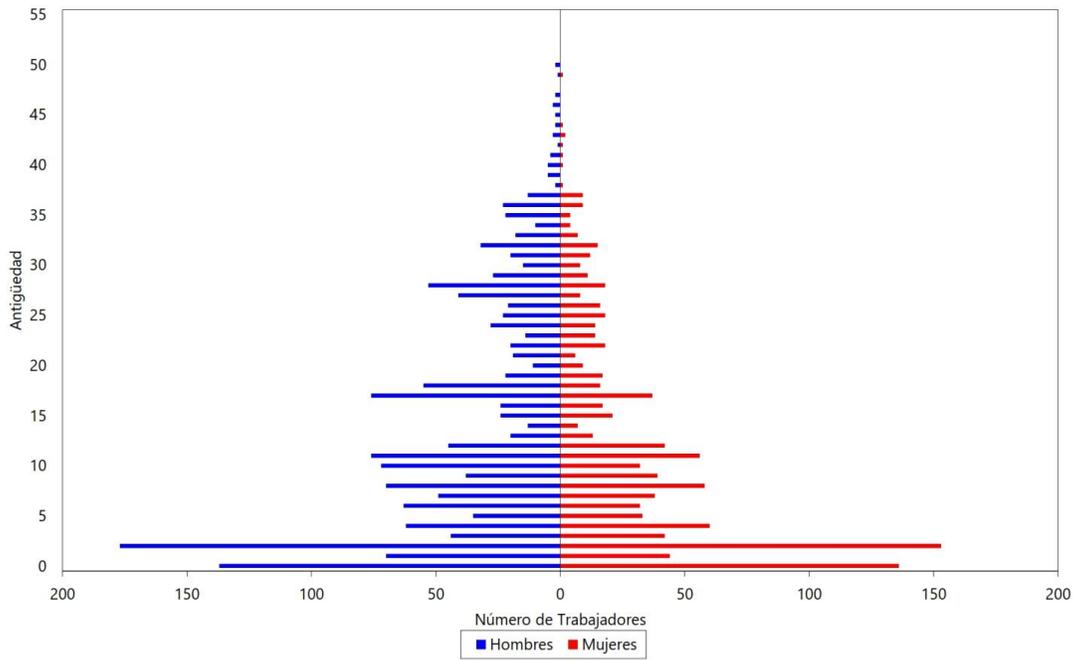
Edad	Antigüedad								Total
	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35 o más	
15-19	5,737								5,737
20-24	5,947	6,129							5,965
25-29	5,976	6,162	6,686						6,032
30-34	6,025	6,079	6,179	6,247					6,064
35-39	5,987	6,140	6,323	6,541	6,746				6,165
40-44	6,030	6,114	6,291	6,380	6,455	6,975			6,228
45-49	6,018	6,221	6,262	6,389	6,563	6,745	6,975		6,376
50-54	6,101	5,845	6,122	6,675	6,324	6,771	7,291	7,920	6,657
55-59	6,285	5,934	6,095	6,681	6,753	6,894	7,290	8,404	7,204
60-64	6,266	5,721	5,974	7,315	6,527	6,908	7,057	8,822	7,231
65-69	6,691	5,847	5,468	6,971	7,029	6,411	5,978	9,306	7,398
70-74	5,721	6,065	5,721	6,900	5,911	6,878	8,335	8,654	7,338
75-79	6,677				6,742	6,205			6,465
80-84									
85-89							6,330		6,330
90-94									
95 o más									
Total	6,016	6,108	6,255	6,540	6,505	6,783	7,234	8,586	6,395.23

Municipio de Oaxaca de Juárez
 Distribución de trabajadores activos por edad



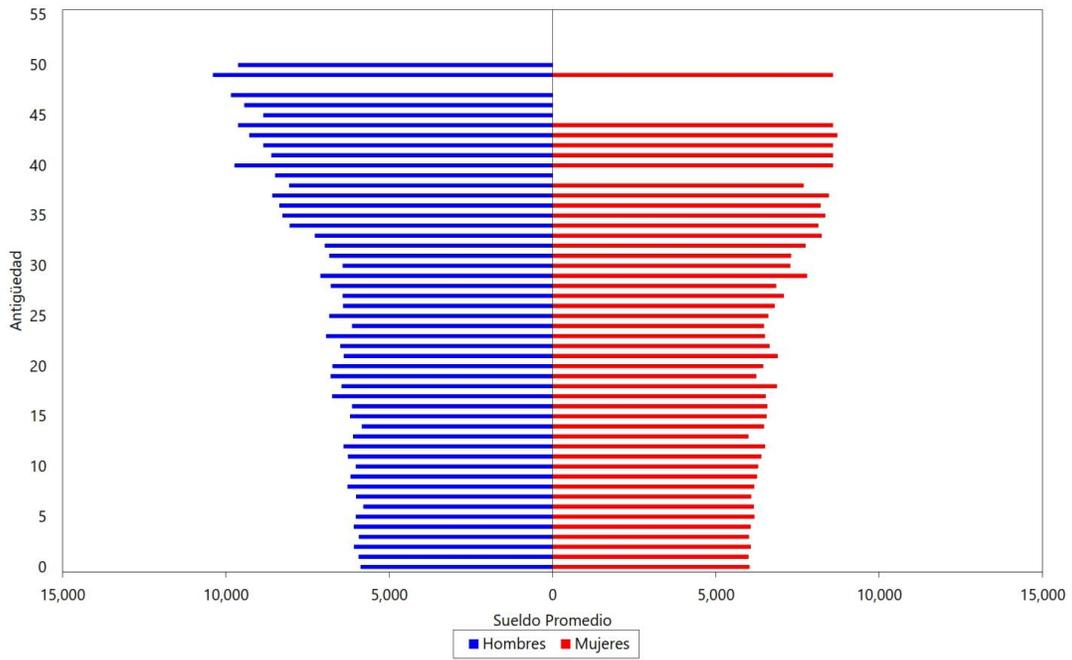
SECRETARÍA MUNICIPAL

Municipio de Oaxaca de Juárez
 Distribución de trabajadores por antigüedad



SECRETARÍA MUNICIPAL

Municipio de Oaxaca de Juárez Distribución de sueldos promedio por antigüedad



SECRETARÍA MUNICIPAL



iii) PROYECCIÓN DEMOGRÁFICA DE ACTIVOS Y PENSIONADOS

A continuación, se muestra una proyección del comportamiento esperado de los trabajadores activos y los pensionados.

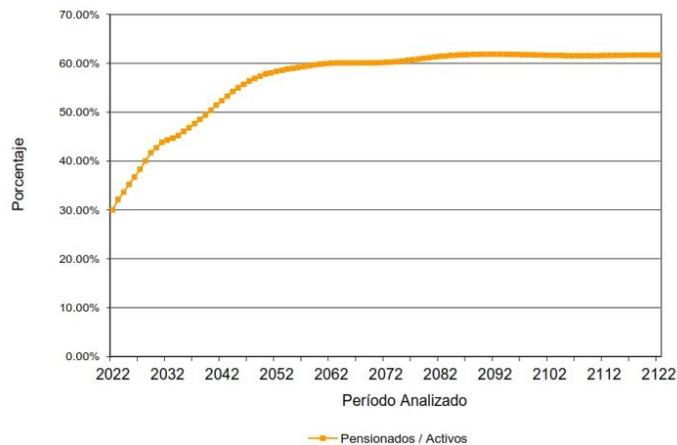
En el caso del personal activo, se refiere a las hipótesis que se consideran para medir los cambios poblacionales, tales como el incremento poblacional y las probabilidades de permanecer en activo.

Las que corresponden al personal pensionado, se considera la sobrevivencia de las pensiones en curso de pago y se adiciona el número de pensiones esperadas futuras provenientes tanto de la generación actual de trabajadores como de las nuevas generaciones.

Municipio de Oaxaca de Juárez
Proyección Demográfica de Activos y Pensionados

Total

Año	Activos	Pensionados	Activos / Pensionados	Pensionados / Activos
2022	2,715	814	3.34	29.97%
2023	2,720	873	3.12	32.09%
2024	2,724	916	2.97	33.62%
2025	2,728	960	2.84	35.19%
2026	2,731	1,003	2.72	36.73%
2027	2,734	1,048	2.61	38.33%
2028	2,737	1,095	2.50	40.00%
2029	2,739	1,142	2.40	41.69%
2030	2,741	1,171	2.34	42.72%
2031	2,742	1,202	2.28	43.82%
2032	2,743	1,214	2.26	44.28%
2033	2,743	1,225	2.24	44.67%
2034	2,743	1,241	2.21	45.24%
2035	2,743	1,262	2.17	46.02%
2040	2,743	1,382	1.98	50.38%
2045	2,743	1,508	1.82	54.98%
2050	2,743	1,584	1.73	57.77%
2055	2,743	1,617	1.70	58.97%
2060	2,743	1,640	1.67	59.80%
2065	2,743	1,648	1.66	60.09%
2070	2,743	1,647	1.66	60.07%
2075	2,743	1,658	1.65	60.45%
2080	2,743	1,677	1.64	61.14%
2085	2,743	1,691	1.62	61.65%
2090	2,743	1,696	1.62	61.83%
2095	2,743	1,695	1.62	61.81%
2100	2,743	1,692	1.62	61.68%
2105	2,743	1,688	1.62	61.56%
2110	2,743	1,688	1.62	61.55%
2115	2,743	1,690	1.62	61.62%
2120	2,743	1,691	1.62	61.66%
2122	2,743	1,691	1.62	61.66%



SECRETARÍA MUNICIPAL



iv) JUBILACIONES ESPERADAS ARITMÉTICAS

La siguiente proyección muestra el número de personas que adquiere su derecho a pensionarse por antigüedad y por retiro por edad y tiempo de servicio en cada año.

Cabe aclarar que las proyecciones que a continuación se presentan son resultado de cálculos aritméticos que no involucran probabilidades. Obviamente en los resultados de las proyecciones actuariales si se incluyen las probabilidades que se mencionan en las hipótesis del estudio.

Municipio de Oaxaca de Juárez

Jubilaciones Esperadas Aritméticas

Personal Total

Generación Actual

Año	Personas	Porcentaje	Acumulado	
			Personas	Porcentaje
2022	497	18.31%	497	18.31%
2023	65	2.39%	562	20.70%
2024	60	2.21%	622	22.91%
2025	49	1.80%	671	24.71%
2026	38	1.40%	709	26.11%
2027	56	2.06%	765	28.18%
2028	45	1.66%	810	29.83%
2029	51	1.88%	861	31.71%
2030	60	2.21%	921	33.92%
2031	70	2.58%	991	36.50%
2032	53	1.95%	1,044	38.45%
2033	82	3.02%	1,126	41.47%
2034	83	3.06%	1,209	44.53%
2035	187	6.89%	1,396	51.42%
2036	120	4.42%	1,516	55.84%
2037	128	4.71%	1,644	60.55%
2038	98	3.61%	1,742	64.16%
2039	111	4.09%	1,853	68.25%
2040	100	3.68%	1,953	71.93%
2041	89	3.28%	2,042	75.21%
2042	94	3.46%	2,136	78.67%
2043	104	3.83%	2,240	82.50%
2044	83	3.06%	2,323	85.56%
2045	105	3.87%	2,428	89.43%
2046	66	2.43%	2,494	91.86%
2047	102	3.76%	2,596	95.62%
2048	28	1.03%	2,624	96.65%
2049	40	1.47%	2,664	98.12%
2050	23	0.85%	2,687	98.97%
2051	28	1.03%	2,715	100.00%

SECRETARÍA MUNICIPAL



v) JUBILACIONES ESPERADAS ACTUARIALES

La siguiente proyección muestra el número de personas que hará efectivo su derecho a pensionarse por vejez y por tiempo de servicios en cada año

Municipio de Oaxaca de Juárez

Jubilaciones Esperadas Actuariales

Personal Total

Generación Actual

Año	Personas	Porcentaje	Acumulado	
			Personas	Porcentaje
2022	64	3.62%	64	3.62%
2023	74	4.17%	138	7.79%
2024	60	3.40%	198	11.19%
2025	62	3.53%	260	14.73%
2026	65	3.67%	325	18.39%
2027	70	3.94%	395	22.33%
2028	73	4.10%	467	26.43%
2029	75	4.24%	542	30.67%
2030	59	3.35%	602	34.02%
2031	59	3.35%	661	37.37%
2032	38	2.17%	699	39.54%
2033	40	2.26%	739	41.81%
2034	42	2.39%	782	44.20%
2035	49	2.77%	830	46.96%
2036	54	3.05%	884	50.01%
2037	53	3.02%	938	53.03%
2038	54	3.04%	991	56.07%
2039	58	3.26%	1,049	59.33%
2040	61	3.44%	1,110	62.77%
2041	62	3.51%	1,172	66.28%
2042	62	3.48%	1,233	69.76%
2043	61	3.42%	1,294	73.18%
2044	58	3.30%	1,352	76.48%
2045	57	3.22%	1,409	79.70%
2046	53	2.98%	1,462	82.68%
2047	52	2.92%	1,514	85.60%
2048	47	2.64%	1,560	88.25%
2049	42	2.37%	1,602	90.61%
2050	37	2.07%	1,639	92.68%
2051	33	1.85%	1,671	94.53%
2052	27	1.55%	1,699	96.08%
2053	20	1.15%	1,719	97.24%
2054	17	0.95%	1,736	98.18%
2055	11	0.64%	1,747	98.82%
2056	9	0.51%	1,756	99.33%
2057	5	0.30%	1,762	99.63%
2058	4	0.22%	1,766	99.85%
2059	2	0.09%	1,767	99.94%
2060	1	0.06%	1,768	100.00%



vi) VALOR PRESENTE DE LAS OBLIGACIONES (PRIMA MEDIA GENERAL) Y BALANCES ACTUARIALES

Los siguientes cuadros muestran el monto de los pasivos contingentes generados por el grupo total de trabajadores de la Dirección de Pensiones del Municipio. Así mismo, se hace la distinción entre los siguientes grupos de personal:

- a. Activos actuales
- b. Pensionados actuales
- c. Nuevas generaciones.

Además, se muestran los balances actuariales utilizando la prima actual y las primas resultantes de los métodos de Prima Media General y Primas Óptimas de Liquidez.

El comportamiento futuro de los ingresos, egresos y saldos futuros de los fondos suponiendo las aportaciones recomendadas bajo el método de **Prima Media General** se muestra en las gráficas indicadas.

Personal	Prima Media General	Tasas de rendimiento	Cuadros	Gráficas
Total	106.25%	2.00%	1a, 1b	1a, 1b
	98.39%	3.00%	2a, 2b	2a, 2b

En todos los casos, las aportaciones y los egresos se calculan sobre la nómina base de cotización del personal activo.

Cabe hacer notar que tanto los cuadros como las gráficas tienen un subíndice. En el caso de los cuadros el subíndice **a** representa el valor presente de las obligaciones, el subíndice **b** representa el balance actuarial de la situación actual y el subíndice **c** representa el balance actuarial suponiendo que la Dirección de Pensiones del Municipio recibiera las cuotas y aportaciones totales y se hiciera cargo del pago de las pensiones y prestaciones contingentes.

Por otro lado, en las gráficas el subíndice **a** representa el comportamiento de los ingresos y egresos y el subíndice **b** representa el comportamiento de las reservas.

Nota: El método de primas medias generales no debe utilizarse para evaluar esquemas en donde se reforman las prestaciones de las nuevas generaciones, pues arroja reservas negativas. En todo caso debería establecerse una prima para la generación actual y otra para las nuevas generaciones.

Presente en el futuro

Cuadro 1a
Municipio de Oaxaca de Juárez

Total

Valor presente de las obligaciones

Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Activo			Pensionado	Nuevas Gen.	Total
	Pasados	Servicios Futuros	Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales
Antigüedad, Vejez y Cesantía						
a)- Titular	1,959,897,233.65	1,454,712,304.04	3,414,609,537.69	914,412,864.77	3,402,446,540.55	7,731,468,943.02
b)- Beneficiario	255,313,038.15	173,728,271.09	429,041,309.25	69,691,073.92	416,639,161.93	915,371,545.10
Invalidez por causas ajenas al trabajo						
a)- Titular	28,559,581.16	25,367,719.51	53,927,300.66	2,285,122.23	68,533,783.89	124,746,206.79
b)- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	580,846.27	0.00	580,846.27
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	85,297,926.29	103,732,852.71	189,030,779.00	132,375,057.24	333,818,116.29	655,223,952.52
Incapacidad por causas del trabajo						
a)- Titular	14,386,132.19	25,423,320.39	39,809,452.58	0.00	116,619,493.00	156,428,945.58
b)- Beneficiario	6,816,847.79	13,608,754.93	20,425,602.72	0.00	64,767,117.64	85,192,720.35
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo	5,632,996.55	9,456,244.57	15,089,241.12	11,182,738.12	39,632,766.43	65,904,745.66
Pagos únicos	36,033,774.26	44,351,736.64	80,385,510.90	8,458,457.82	227,055,922.69	315,899,891.42
a)Funeral	6,512,630.80	11,726,617.55	18,239,248.35	8,458,457.82	22,310,319.74	49,008,025.91
Devolución de Aportaciones	29,521,143.46	32,625,119.09	62,146,262.55	0.00	204,745,602.95	266,891,865.51
Estímulo a la permanencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SubTotal	2,391,937,530.04	1,850,381,203.88	4,242,318,733.92	1,138,986,160.37	4,669,512,902.42	10,050,817,796.71
Gastos de administración	0.00	0.00	2,350,331.27		7,117,491.91	9,467,823.19
Costo de servicio médico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total			4,244,669,065.19	1,138,986,160.37	4,676,630,394.33	10,060,285,619.90
Reserva			1,064,456.84			1,064,456.84
Aportaciones por pensionados (Pensiones)			0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de sueldos futuros			2,350,331,274.19		7,117,491,913.22	9,467,823,187.41
Aportación en porcentaje de la nómina activos			180.55 %	48.46 %		
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					65.71 %	
Aportación en porcentaje de la nómina global						106.25 %

Cuadro 1b
Municipio de Oaxaca de Juárez

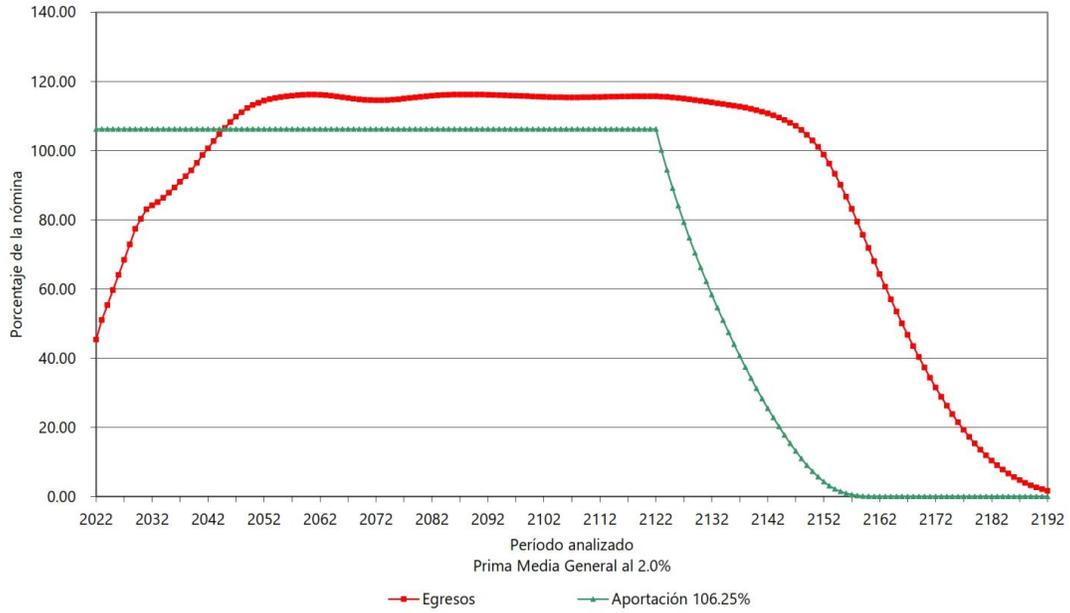
Total

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2021

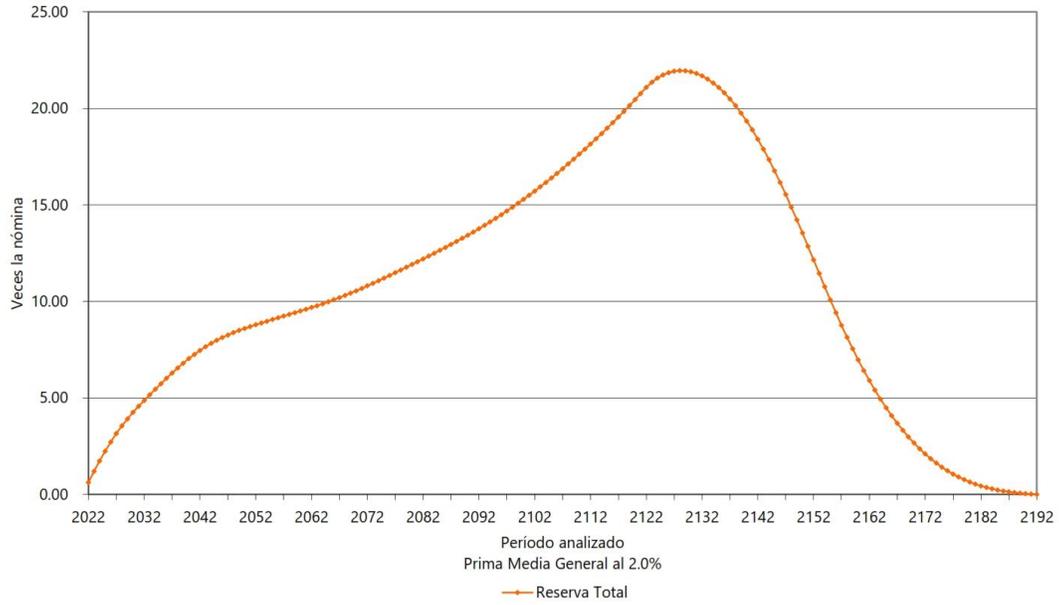
Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Optima Liquidez
Aportación activos	25.50	229.01	25.50	106.25	101.88
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	1,064,456.84	1,064,456.84	1,064,456.84	1,064,456.84	1,064,456.84
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a).- De la generación actual	599,334,474.92	5,382,590,768.72	599,334,474.92	2,497,142,334.15	2,394,564,682.01
i) Trabajador	223,281,471.05		223,281,471.05		
ii) Patrón	376,053,003.87		376,053,003.87		
b).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	1,814,960,437.87	7,562,078,828.91	7,251,443,635.64
i) Trabajador	0.00		676,161,731.76		
ii) Patrón	0.00		1,138,798,706.12		
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a).- En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	600,398,931.76	5,383,655,225.56	2,415,359,369.63	10,060,285,619.90	9,647,072,774.49
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a).- Personal actualmente pensionado	1,138,986,160.37	1,138,986,160.37	1,138,986,160.37	1,138,986,160.37	1,138,986,160.37
b).- Personal actualmente activo	4,244,669,065.19	4,244,669,065.19	4,244,669,065.19	4,244,669,065.19	4,244,669,065.19
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	4,676,630,394.33	4,676,630,394.33	4,676,630,394.33
Total pasivo	5,383,655,225.56	5,383,655,225.56	10,060,285,619.90	10,060,285,619.90	10,060,285,619.90
(Deficit)/superavit actuarial	(4,783,256,293.80)	0.00	(7,644,926,250.27)	0.00	(413,212,845.41)

Gráfica 1a
 Municipio de Oaxaca de Juárez
 Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
 Personal Total



Gráfica 1b
Municipio de Oaxaca de Juárez
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total



SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuadro 2a
Municipio de Oaxaca de Juárez

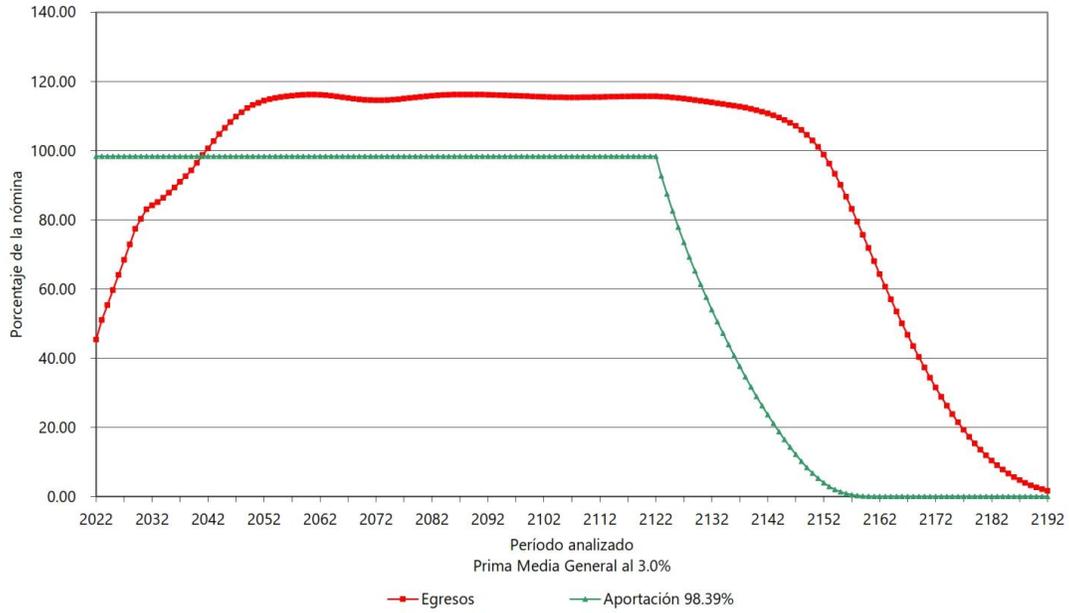
Total

Valor presente de las obligaciones

Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Activo			Pensionado	Nuevas Gen.	Total
	Pasados	Servicios Futuros	Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales
Antigüedad, Vejez y Cesantía						
a)- Titular	1,630,634,195.16	1,081,521,842.81	2,712,156,037.97	832,444,287.52	1,687,515,647.79	5,232,115,973.28
b)- Beneficiario	194,216,423.40	118,906,331.69	313,122,755.09	59,403,833.41	188,048,452.78	560,575,041.28
Invalidez por causas ajenas al trabajo						
a)- Titular	24,320,049.44	19,533,649.78	43,853,699.22	2,062,375.92	35,978,645.50	81,894,720.64
b)- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	491,267.55	0.00	491,267.55
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	69,724,522.15	78,832,837.98	148,557,360.13	119,268,480.77	176,751,602.64	444,577,443.54
Incapacidad por causas del trabajo						
a)- Titular	12,154,693.73	20,549,307.28	32,704,001.00	0.00	67,716,799.13	100,420,800.14
b)- Beneficiario	5,195,486.97	9,833,914.82	15,029,401.79	0.00	32,877,030.06	47,906,431.85
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo	4,574,685.90	7,298,256.72	11,872,942.62	10,114,793.57	21,669,628.25	43,657,364.44
Pagos únicos	33,166,122.20	37,541,955.86	70,708,078.06	7,392,573.43	144,737,255.42	222,837,906.92
Funeral	5,205,807.00	8,379,576.58	13,585,383.58	7,392,573.43	10,776,565.15	31,754,522.16
Devolución de Aportaciones	27,960,315.20	29,162,379.28	57,122,694.48	0.00	133,960,690.28	191,083,384.75
Estímulo a la permanencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SubTotal	1,973,986,178.95	1,374,018,096.94	3,348,004,275.89	1,031,177,612.17	2,355,295,061.58	6,734,476,949.63
Gastos de administración	0.00	0.00	2,159,933.41		4,690,641.22	6,850,574.63
Costo de servicio médico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total			3,350,164,209.29	1,031,177,612.17	2,359,985,702.80	6,741,327,524.26
Reserva			1,064,456.84			1,064,456.84
Aportaciones por pensionados (Pensiones)			0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de sueldos futuros			2,159,933,405.40		4,690,641,221.09	6,850,574,626.49
Aportación en porcentaje de la nómina activos			155.06 %	47.74 %		
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					50.31 %	
Aportación en porcentaje de la nómina global						98.39 %

Gráfica 2a
 Municipio de Oaxaca de Juárez
 Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
 Personal Total



Cuadro 2b
Municipio de Oaxaca de Juárez

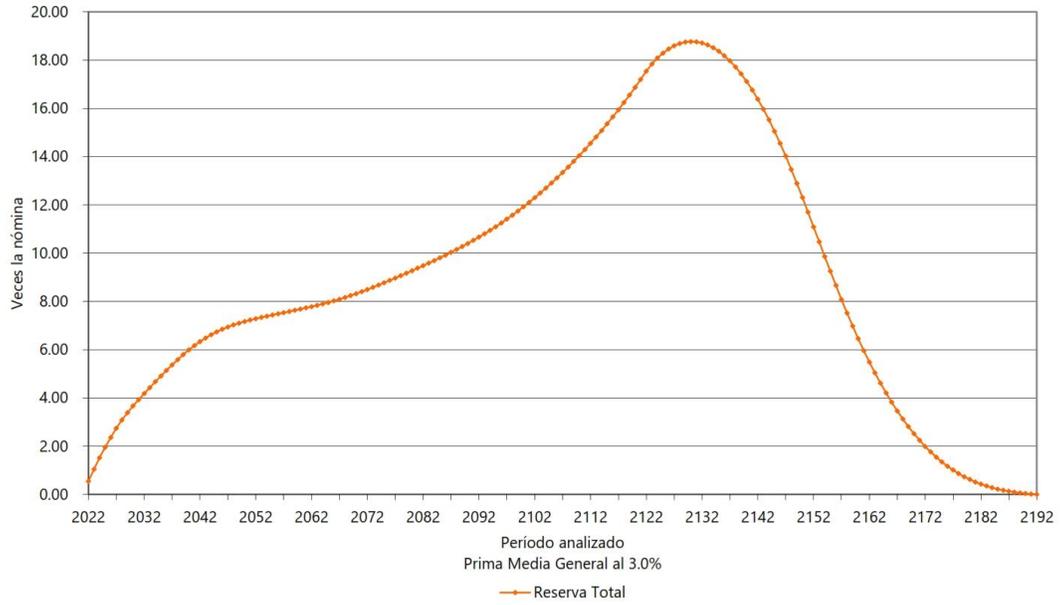
Total

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2021

Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Optima Liquidez
Aportación activos	25.50	202.80	25.50	98.39	96.65
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	1,064,456.84	1,064,456.84	1,064,456.84	1,064,456.84	1,064,456.84
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a).- De la generación actual	550,783,018.38	4,380,277,364.62	550,783,018.38	2,125,153,020.62	2,087,521,889.48
i) Trabajador	205,193,673.51		205,193,673.51		
ii) Patrón	345,589,344.86		345,589,344.86		
b).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	1,196,113,511.38	4,615,110,046.80	4,533,388,020.32
i) Trabajador	0.00		445,610,916.00		
ii) Patrón	0.00		750,502,595.37		
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a).- En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	551,847,475.22	4,381,341,821.46	1,747,960,986.60	6,741,327,524.26	6,621,974,366.65
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a).- Personal actualmente pensionado	1,031,177,612.17	1,031,177,612.17	1,031,177,612.17	1,031,177,612.17	1,031,177,612.17
b).- Personal actualmente activo	3,350,164,209.29	3,350,164,209.29	3,350,164,209.29	3,350,164,209.29	3,350,164,209.29
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	2,359,985,702.80	2,359,985,702.80	2,359,985,702.80
Total pasivo	4,381,341,821.46	4,381,341,821.46	6,741,327,524.26	6,741,327,524.26	6,741,327,524.26
(Deficit)/superavit actuarial	(3,829,494,346.25)	0.00	(4,993,366,537.67)	0.00	(119,353,157.62)

Gráfica 2b
Municipio de Oaxaca de Juárez
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total





vii) PRIMAS ÓPTIMAS DE LIQUIDEZ

El método de Primas Óptimas de Liquidez, utiliza prácticamente toda la información contenida en los formatos. Sin embargo, solo se muestra un resumen de los resultados financiero - actuariales obtenidos mediante este método.

Las siguientes gráficas muestran el comportamiento futuro de los ingresos y egresos del fondo del sistema de pensiones. Asimismo, muestran el comportamiento de las reservas técnicas futuras que se generarían con algunas de las aportaciones resultantes del método **Primas Óptimas de Liquidez**:

Personal	Escenario	Aportación	Año de Descapitalización	Período	Gráficas
Total	2.00%	25.50%	2022	2022-2122	3a, 3b
		101.88%		2022-2122	4a, 4b
		46.00%	2022	2022-2031	5a, 5b
		Δ6.50% 107.92%		2032-2122	
Total	3.00%	25.50%	2022	2022-2122	6a, 6b
		96.65%		2022-2122	7a, 7b
		46.00%	2022	2022-2031	8a, 8b
		Δ6.50% 104.51%		2032-2122	

En todos los casos, las aportaciones y los egresos se calculan sobre la nómina base de cotización del personal activo.

Cabe señalar que las gráficas que tienen el subíndice **a** representan el comportamiento de los ingresos y egresos, mientras que el subíndice **b** representa el comportamiento de las reservas.

Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado.

Para poder interpretar las gráficas, es necesario definir lo siguiente:

- **Egresos** (línea roja), representan los costos estimados que la Dirección de Pensiones del Municipio tendría por el pago de las pensiones y prestaciones contingentes derivados de sus contratos colectivos de trabajo.

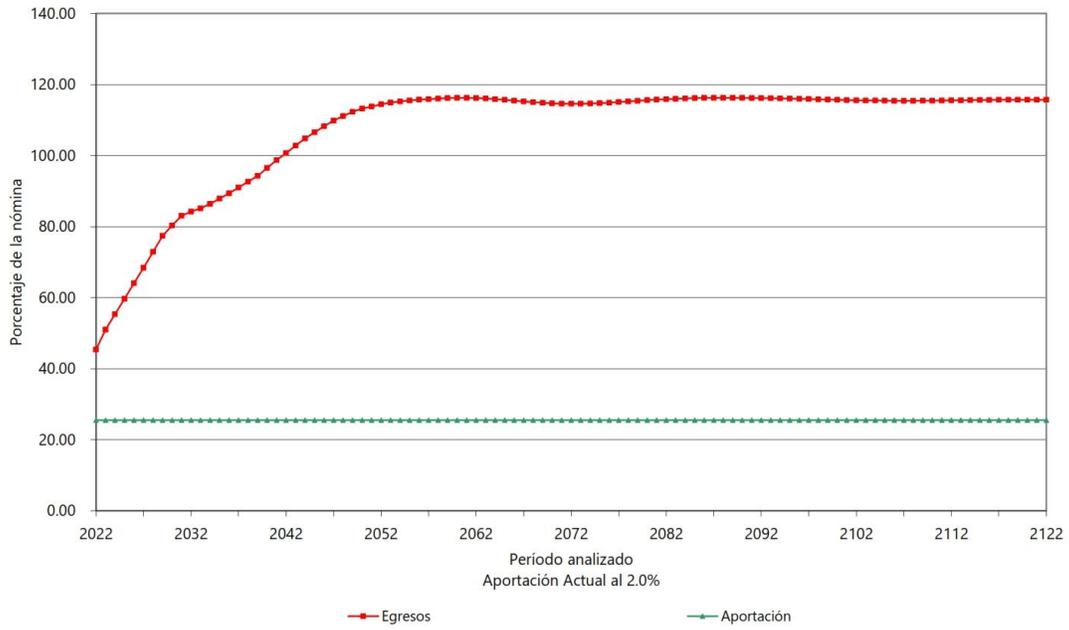
Presente en el futuro



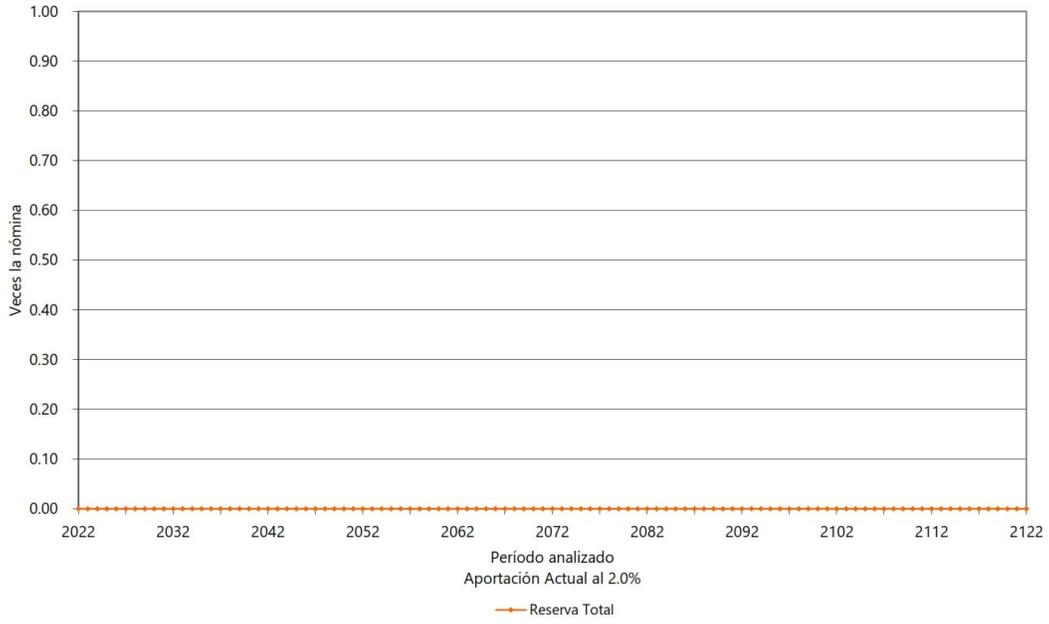
- **Aportaciones** (línea verde), representan las cuotas y aportaciones que ingresan al fondo de pensiones.
- **Reserva**, es el saldo estimado que tendría el fondo resultante de la diferencia entre los egresos y los ingresos al fondo de pensiones.

Dado lo anterior para obtener el monto en pesos, es necesario multiplicar el porcentaje de los gastos, ingresos o saldo que se muestra en la gráfica por la nómina vigente en el momento deseado.

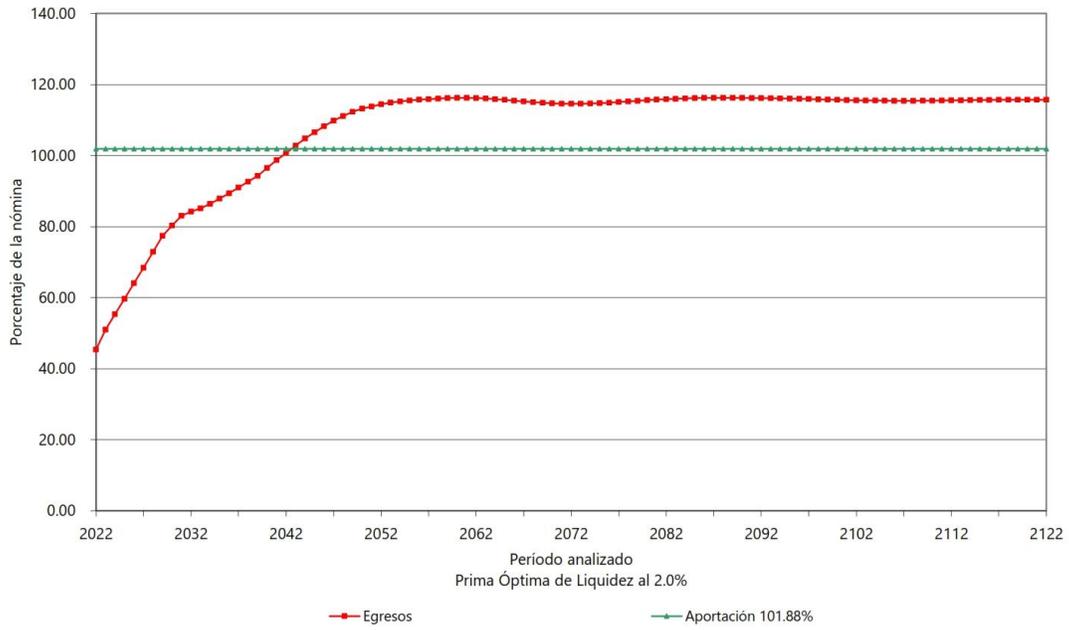
Gráfica 3a
 Municipio de Oaxaca de Juárez
 Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
 Personal Total



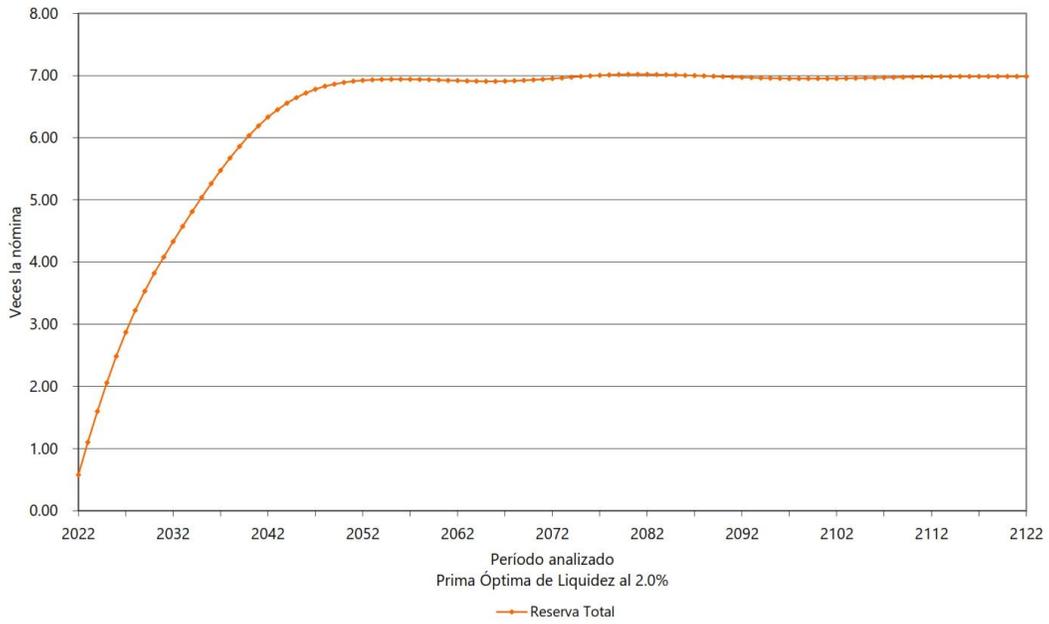
Gráfica 3b
Municipio de Oaxaca de Juárez
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total



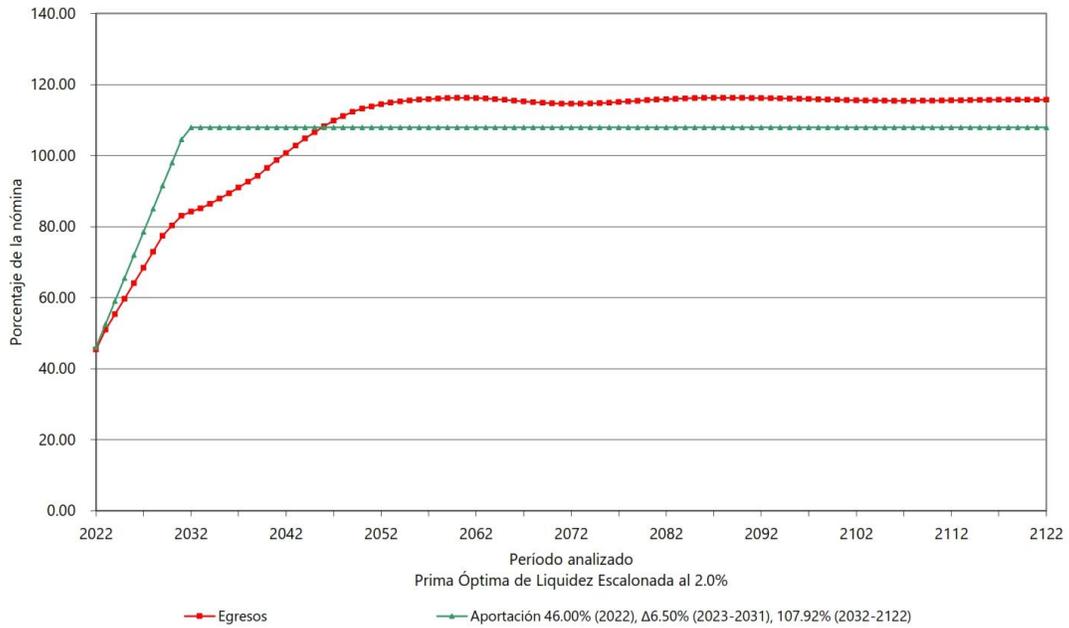
Gráfica 4a
Municipio de Oaxaca de Juárez
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



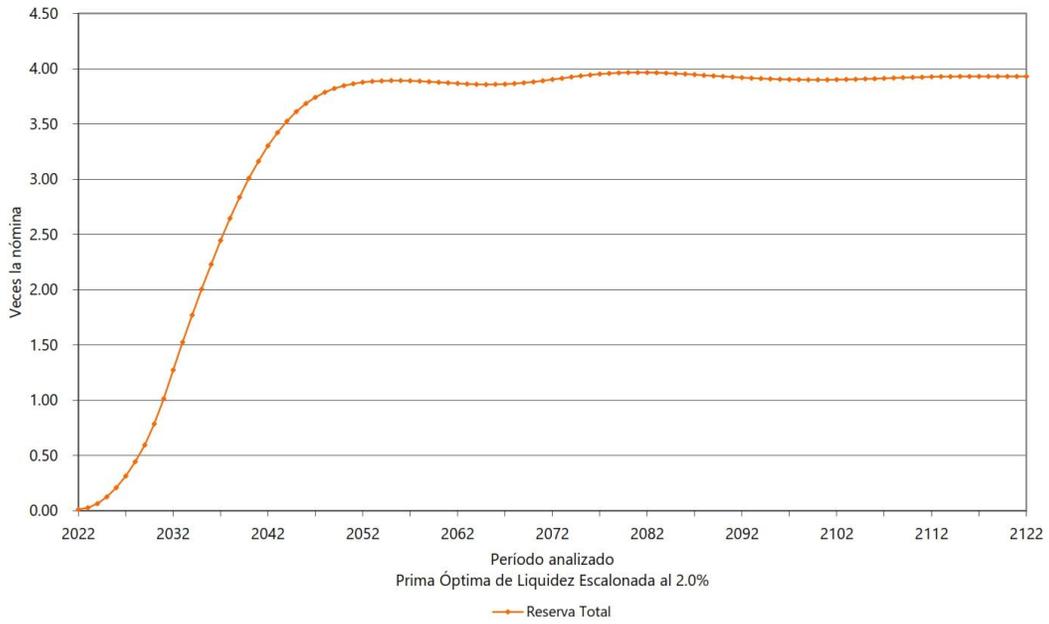
Gráfica 4b
Municipio de Oaxaca de Juárez
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total



Gráfica 5a
 Municipio de Oaxaca de Juárez
 Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
 Personal Total

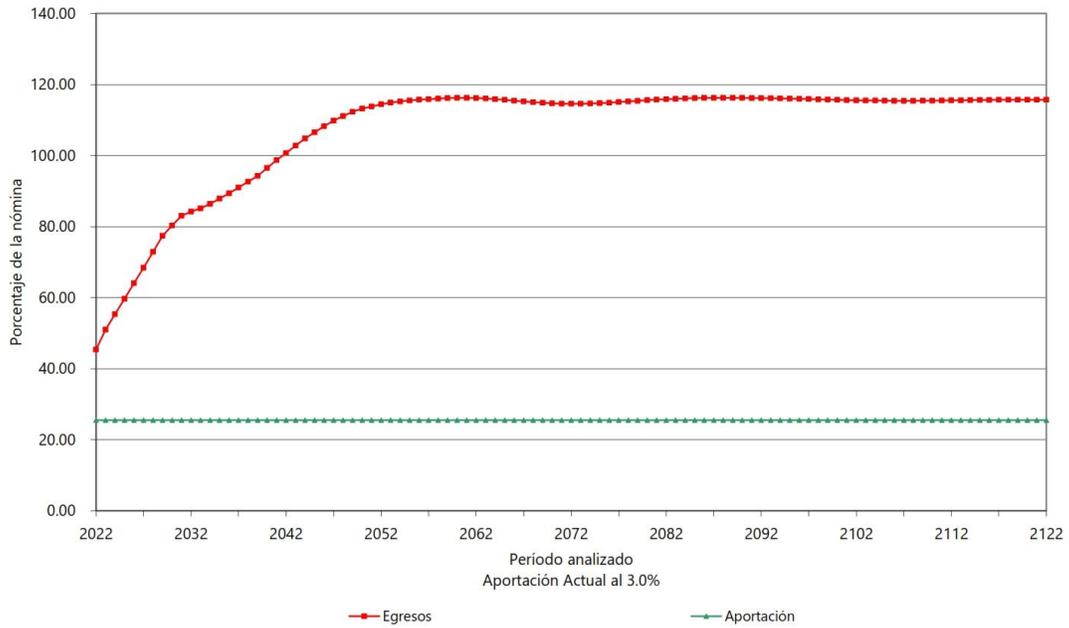


Gráfica 5b
Municipio de Oaxaca de Juárez
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total

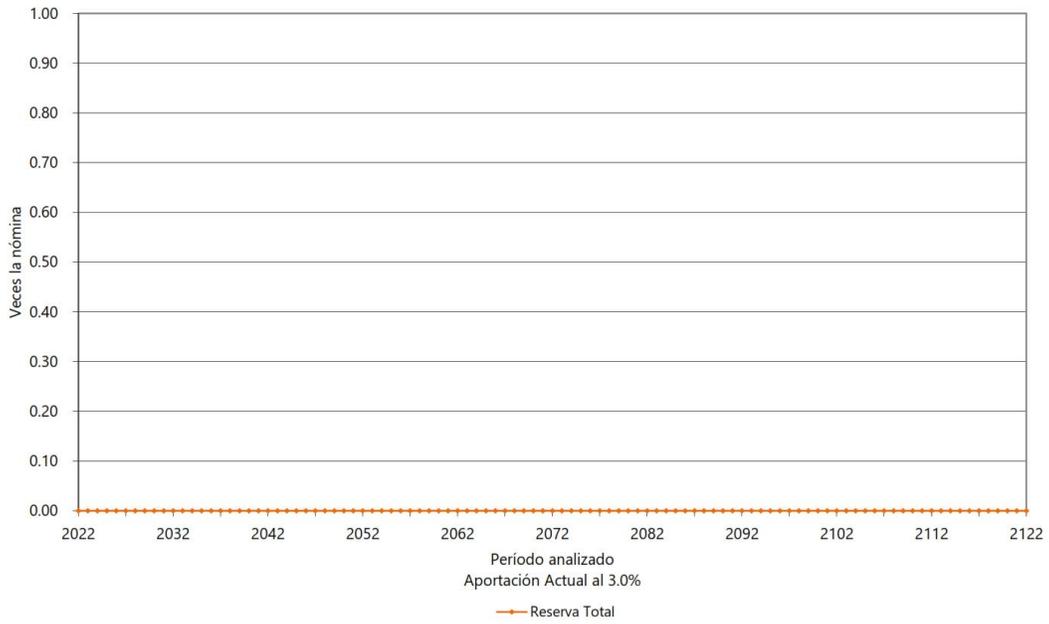


SECRETARÍA MUNICIPAL

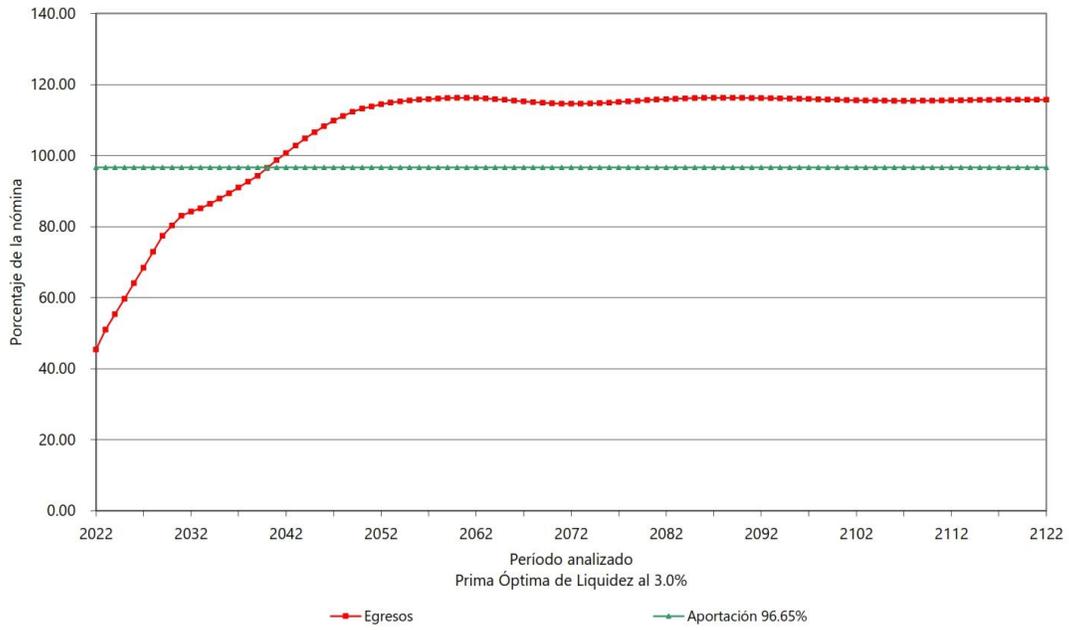
Gráfica 6a
 Municipio de Oaxaca de Juárez
 Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
 Personal Total



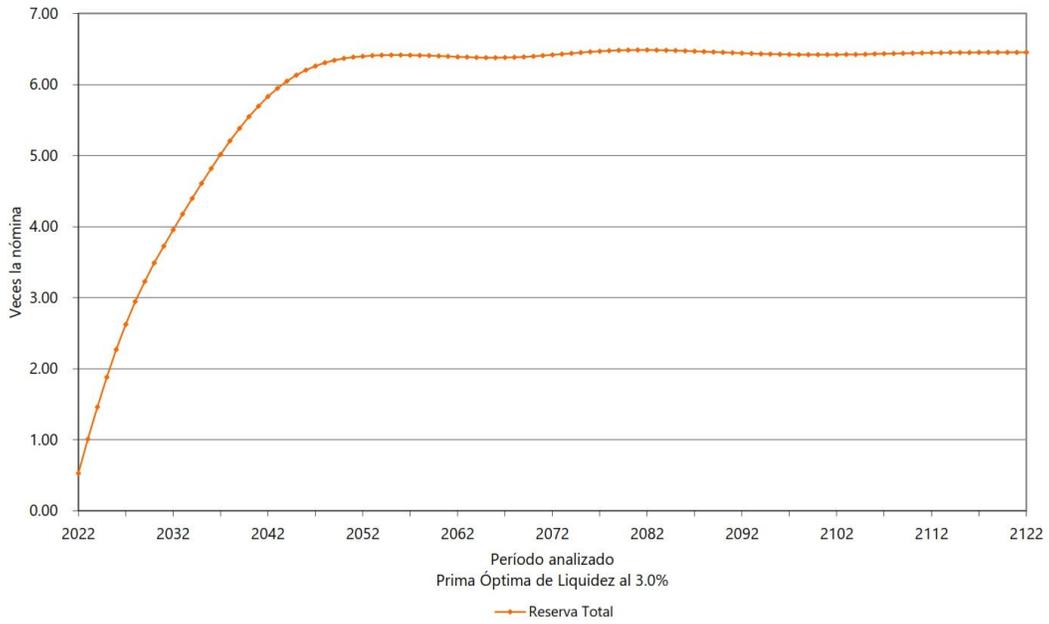
Gráfica 6b
Municipio de Oaxaca de Juárez
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total



Gráfica 7a
 Municipio de Oaxaca de Juárez
 Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
 Personal Total

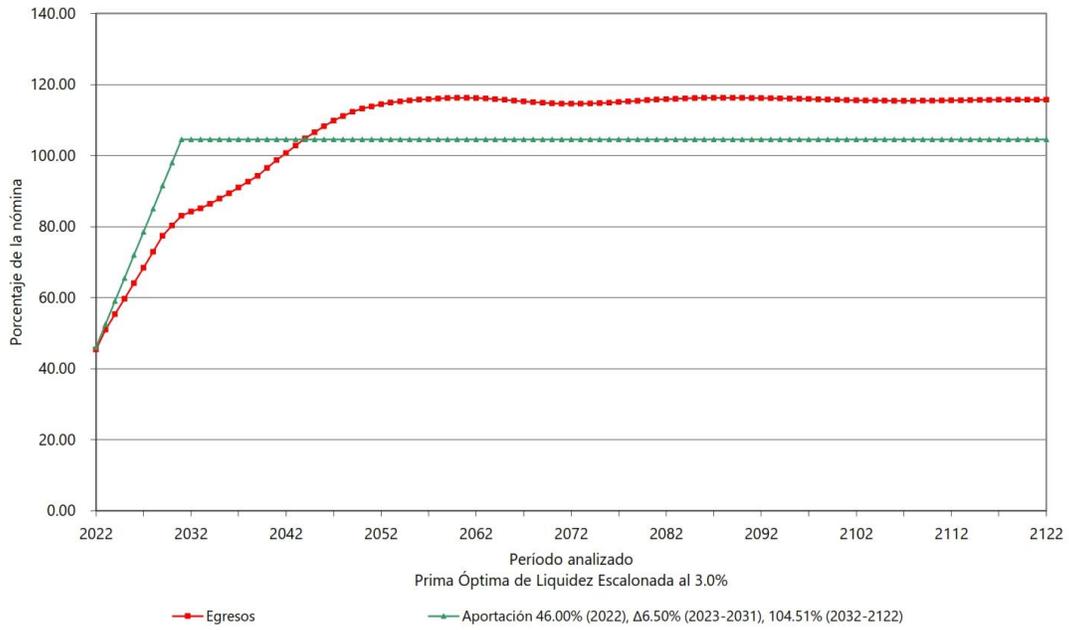


Gráfica 7b
Municipio de Oaxaca de Juárez
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total

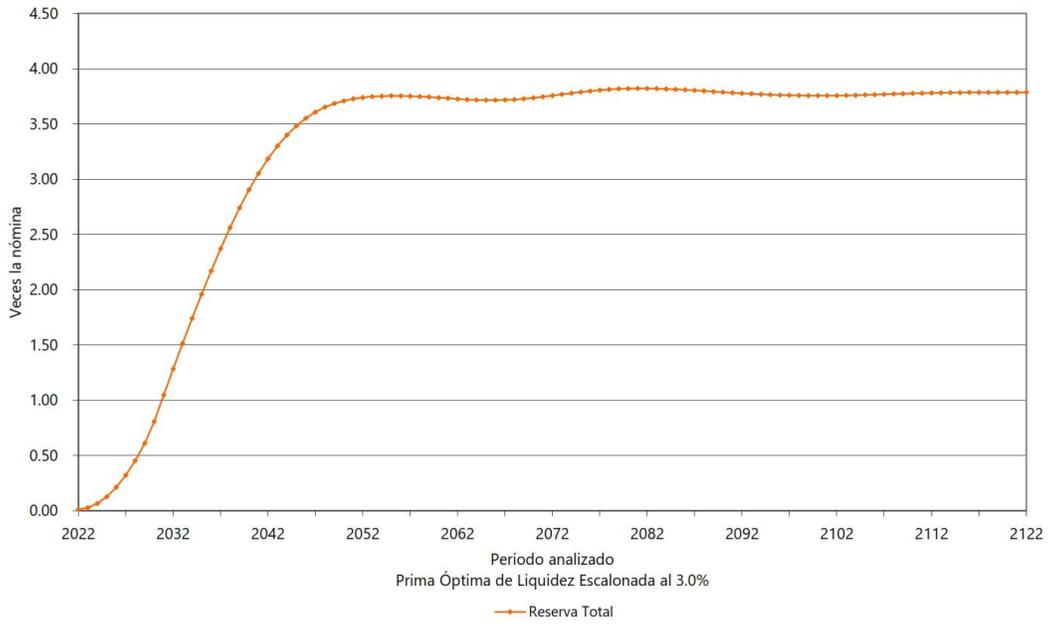


SECRETARÍA MUNICIPAL

Gráfica 8a
 Municipio de Oaxaca de Juárez
 Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
 Personal Total



Gráfica 8b
 Municipio de Oaxaca de Juárez
 Comportamiento de las reservas futuras del fondo
 Personal Total



SECRETARÍA MUNICIPAL



viii) APORTACIONES EXTRAORDINARIAS

A continuación, se muestran las aportaciones extraordinarias esperadas en pesos constantes de 2021 (cuadros) y como porcentaje de la nómina integrada del personal activo (gráficas) que requeriría la Dirección de Pensiones del Municipio para hacer frente a sus compromisos futuros.

Personal	Tasa de Rendimiento	Valor Presente de Aportaciones Extraordinarias (Millones de Pesos)	Cuadros	Gráficas
Total	2.00%	\$7,644.97	3a	9a
	3.00%	\$4,993.37	4a	10a

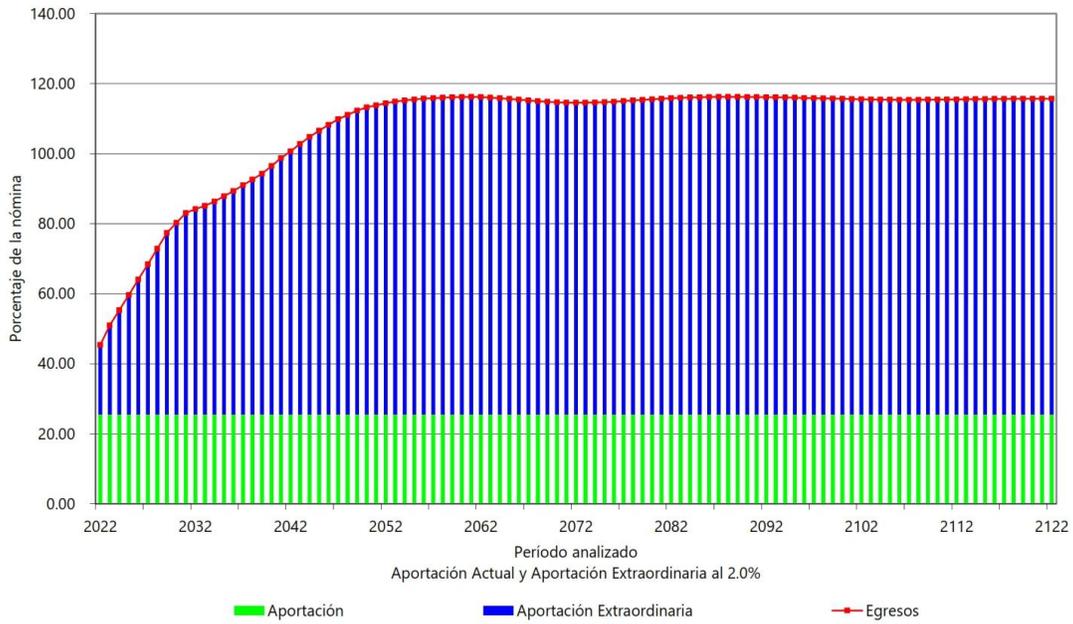
Cuadro 3a
Municipio de Oaxaca de Juárez
Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Total

Tasa de Rendimiento del 2.00%
 Millones de Pesos de 2021

Año	Egresos	Cuotas		Aportaciones		Totales	Saldos
		Activos	Pensionados	Ordinarias	Extraordinarias		
2022	95.47	19.99	0.00	33.67	40.73	74.40	0.00
2023	107.01	19.93	0.00	33.57	53.50	87.08	0.00
2024	115.74	19.87	0.00	33.47	62.40	95.87	0.00
2025	124.71	19.85	0.00	33.44	71.42	104.86	0.00
2026	133.77	19.84	0.00	33.41	80.52	113.93	0.00
2027	142.78	19.83	0.00	33.40	89.55	122.95	0.00
2028	152.10	19.83	0.00	33.39	98.88	132.28	0.00
2029	161.58	19.83	0.00	33.40	108.34	141.75	0.00
2030	167.70	19.85	0.00	33.43	114.42	147.85	0.00
2031	173.86	19.89	0.00	33.49	120.48	153.98	0.00
2032	176.65	19.93	0.00	33.57	123.15	156.72	0.00
2033	179.08	19.99	0.00	33.66	125.43	159.09	0.00
2034	182.13	20.04	0.00	33.75	128.35	162.09	0.00
2035	185.64	20.08	0.00	33.81	131.75	165.56	0.00
2040	204.31	20.12	0.00	33.89	150.30	184.19	0.00
2045	224.96	20.06	0.00	33.78	171.13	204.91	0.00
2050	238.16	19.98	0.00	33.65	184.52	218.17	0.00
2055	242.60	19.96	0.00	33.61	189.03	222.64	0.00
2060	243.86	19.94	0.00	33.58	190.35	223.92	0.00
2065	242.74	19.94	0.00	33.58	189.22	222.80	0.00
2070	240.81	19.95	0.00	33.60	187.25	220.86	0.00
2075	240.87	19.95	0.00	33.59	187.33	220.93	0.00
2080	242.41	19.93	0.00	33.56	188.92	222.48	0.00
2085	243.60	19.93	0.00	33.56	190.12	223.68	0.00
2090	243.86	19.94	0.00	33.58	190.35	223.93	0.00
2095	243.52	19.94	0.00	33.59	189.99	223.58	0.00
2100	242.86	19.95	0.00	33.59	189.32	222.91	0.00
2105	242.26	19.94	0.00	33.58	188.74	222.32	0.00
2110	242.25	19.94	0.00	33.58	188.73	222.31	0.00
2115	242.59	19.93	0.00	33.57	189.09	222.66	0.00
2120	242.78	19.94	0.00	33.58	189.27	222.84	0.00
2122	242.78	19.94	0.00	33.58	189.27	222.85	0.00

Gráfica 9a
 Municipio de Oaxaca de Juárez
 Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
 Personal Total



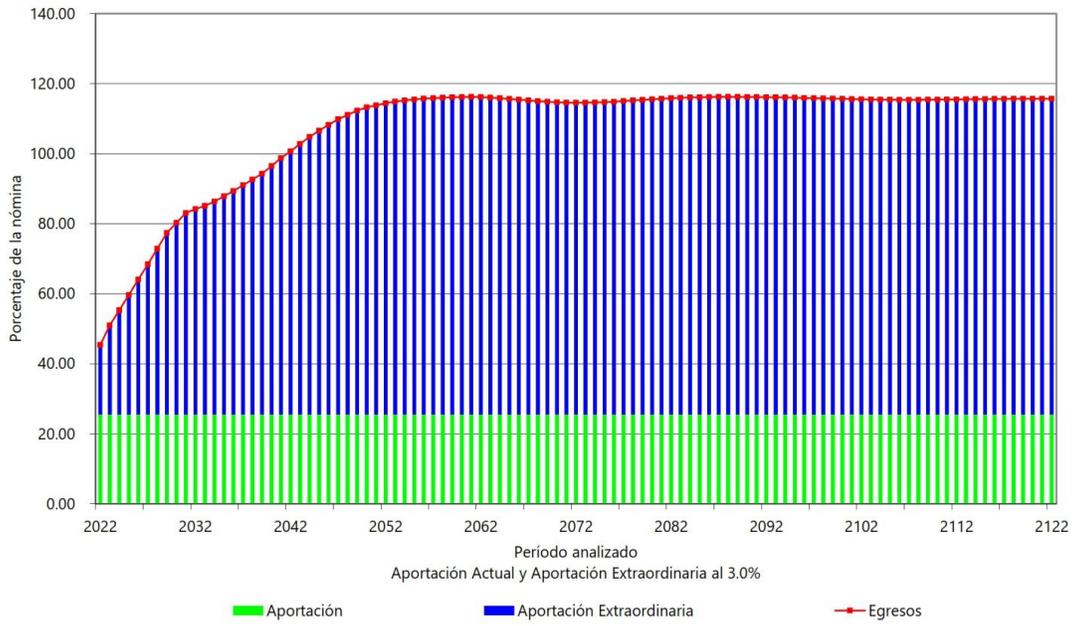
Cuadro 4a
Municipio de Oaxaca de Juárez
Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Total

Tasa de Rendimiento del 3.00%
 Millones de Pesos de 2021

Año	Egresos	Cuotas		Aportaciones		Totales	Saldos
		Activos	Pensionados	Ordinarias	Extraordinarias		
2022	95.47	19.99	0.00	33.67	40.73	74.40	0.00
2023	107.01	19.93	0.00	33.57	53.50	87.08	0.00
2024	115.74	19.87	0.00	33.47	62.40	95.87	0.00
2025	124.71	19.85	0.00	33.44	71.42	104.86	0.00
2026	133.77	19.84	0.00	33.41	80.52	113.93	0.00
2027	142.78	19.83	0.00	33.40	89.55	122.95	0.00
2028	152.10	19.83	0.00	33.39	98.88	132.28	0.00
2029	161.58	19.83	0.00	33.40	108.34	141.75	0.00
2030	167.70	19.85	0.00	33.43	114.42	147.85	0.00
2031	173.86	19.89	0.00	33.49	120.48	153.98	0.00
2032	176.65	19.93	0.00	33.57	123.15	156.72	0.00
2033	179.08	19.99	0.00	33.66	125.43	159.09	0.00
2034	182.13	20.04	0.00	33.75	128.35	162.09	0.00
2035	185.64	20.08	0.00	33.81	131.75	165.56	0.00
2040	204.31	20.12	0.00	33.89	150.30	184.19	0.00
2045	224.96	20.06	0.00	33.78	171.13	204.91	0.00
2050	238.16	19.98	0.00	33.65	184.52	218.17	0.00
2055	242.60	19.96	0.00	33.61	189.03	222.64	0.00
2060	243.86	19.94	0.00	33.58	190.35	223.92	0.00
2065	242.74	19.94	0.00	33.58	189.22	222.80	0.00
2070	240.81	19.95	0.00	33.60	187.25	220.86	0.00
2075	240.87	19.95	0.00	33.59	187.33	220.93	0.00
2080	242.41	19.93	0.00	33.56	188.92	222.48	0.00
2085	243.60	19.93	0.00	33.56	190.12	223.68	0.00
2090	243.86	19.94	0.00	33.58	190.35	223.93	0.00
2095	243.52	19.94	0.00	33.59	189.99	223.58	0.00
2100	242.86	19.95	0.00	33.59	189.32	222.91	0.00
2105	242.26	19.94	0.00	33.58	188.74	222.32	0.00
2110	242.25	19.94	0.00	33.58	188.73	222.31	0.00
2115	242.59	19.93	0.00	33.57	189.09	222.66	0.00
2120	242.78	19.94	0.00	33.58	189.27	222.84	0.00
2122	242.78	19.94	0.00	33.58	189.27	222.85	0.00

Gráfica 10a
 Municipio de Oaxaca de Juárez
 Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
 Personal Total





ix) FORMATO 8 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

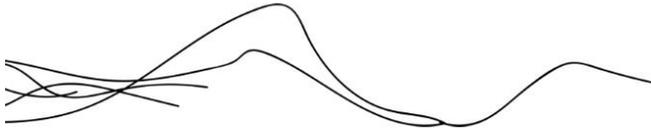
Presente en el futuro

SECRETARÍA MUNICIPAL

Municipio de Oaxaca de Juárez

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

Tipo de Sistema	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Prestación Laboral Beneficio Definido		Prestación Laboral Beneficio Definido	Prestación Laboral Beneficio Definido	Prestación Laboral Beneficio Definido	Prestación Laboral Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	2,715		2,715	2,715	2,715	2,715
Edad máxima	88		88	88	88	88
Edad mínima	18		18	18	18	18
Edad promedio	43		43	43	43	43
Pensionados y Jubilados	544		21	197	0	762
Edad máxima	95		97	97	0	97
Edad mínima	48		45	34	0	34
Edad promedio	68		71	69	0	69
Beneficiarios						
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	12.21		12.21	12.21	12.21	12.21
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	9.50%		9.50%	9.50%	9.50%	9.50%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	16.00%		16.00%	16.00%	16.00%	16.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	11.77%		14.22%	3.64%	NA	9.74%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	1.0017%		1.0017%	1.0017%	1.0017%	1.0017%
Edad de Jubilación o Pensión	59.89		56.76	56.37	0.00	56.85
Esperanza de vida	21.80		23.36	25.43	0.00	22.78
Ingreso del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	53,662,248.70		53,662,248.70	53,662,248.70	53,662,248.70	53,662,248.70
Nómina anual						
Activos	208,356,624.72		208,356,624.72	208,356,624.72	208,356,624.72	208,356,624.72
Pensionados y Jubilados	69,850,382.67		830,321.83	9,057,089.82	0.00	80,243,294.12
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	20,317.91		6,689.91	10,571.39	0.00	20,317.91
Mínimo	2,838.45		2,702.85	2,702.85	0.00	2,702.85
Promedio	10,700.12		3,314.77	4,042.97	0.00	8,775.51
Monto de la reserva	1,064,456.84					1,064,456.84
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	984,103,938.70		11,182,738.12	135,241,025.73	8,458,457.82	1,138,986,160.37
Generación actual	3,843,650,846.94		75,324,296.42	242,958,079.66	62,735,842.18	4,244,689,065.19
Generaciones futuras	3,816,085,702.45		221,015,377.06	402,351,900.16	224,173,414.61	4,676,630,394.28
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	200,226,081.58		3,587,788.80	15,685,412.43	3,782,188.23	223,281,471.05
Generaciones futuras	552,175,259.66		31,955,667.25	58,173,286.03	33,857,518.81	676,161,731.76
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	337,222,874.24		6,042,591.66	26,417,536.73	6,370,001.24	376,053,003.87
Generaciones futuras	926,979,364.69		53,820,071.16	97,976,080.69	57,023,189.58	1,138,798,706.12
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(4,289,241,372.97)		(76,876,854.07)	(336,096,156.24)	(81,042,110.52)	(4,783,256,293.80)
Generaciones futuras	(2,336,931,008.14)		(135,243,638.65)	(246,202,553.46)	(143,292,706.22)	(2,861,669,956.46)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2022		2022	2022	2022	2022
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2022		2022	2022	2022	2022
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.			



IX. COMENTARIOS GENERALES Y RECOMENDACIONES

El sistema de prestaciones contingentes del municipio de Oaxaca de Juárez es inviable financieramente en el corto plazo, considerando el año de descapitalización de 2022 bajo el escenario de un 2.00% de rendimiento real anual.

Algunos de los datos más relevantes de la valuación actuarial son:

- El número de trabajadores con derecho a pensión de Jubilación es de 497 personas, lo que representa el 65.22% del número total de pensionados existentes al 31 de diciembre de 2021 y el 18.31% del número de trabajadores activos a esa misma fecha.
- El valor presente de las obligaciones por pago de prestaciones contingentes (pasivo) suponiendo la tasa de rendimiento real del 2.00% asciende a \$7,644.93 millones de pesos.
- Para hacer financieramente viable el sistema bajo la Ley vigente se requiere de aportaciones equivalentes, en el mejor de los casos (tasa de rendimiento real del 3.0%), del 101.88% del sueldo de cotización del personal activo del año actual en adelante de acuerdo a la metodología de Prima Óptima de Liquidez.

Es importante mencionar que el salario de cotización, sobre el cual tanto trabajador como patrón realizan sus cuotas y aportaciones, únicamente contiene el sueldo tabular mientras que cuando el trabajador se pensiona recibe otras prestaciones adicionales como quinquenio, canasta básica, previsión social múltiple y vida cara que perciben como activos, así como canasta navideña y compensación de primavera que recibirán al pensionarse. Esta diferencia entre lo cotizado y lo percibido aminora la capacidad de la Dirección para afrontar sus obligaciones, por lo que una de las acciones a realizar en el sistema de pensiones y prestaciones contingentes sería incrementar la base de percepciones a cotizar.

Por otro lado y en el mismo orden de ideas, los requisitos para tener derecho a una jubilación o vejez son inferiores a la media nacional de los sistemas de pensiones de servidores públicos, por lo que en búsqueda de converger los parámetros de la Dirección de Pensiones del Municipio a la dinámica demográfica del país, así como a dar cumplimiento con el objetivo de la seguridad social, se consideraría necesario incrementar estos requisitos así como implementar una edad requerida en el caso de jubilación.

Como se puede observar los flujos esperados de egresos alcanzarán niveles sumamente elevados (más del 100% de la nómina de cotización), lo que pondrá en riesgo no solo la viabilidad del sistema de pensiones, si no la operación del propio municipio, por lo que es

Presente en el futuro



recomendable analizar, además de la modificación mencionada al salario de cotización y los requisitos de elegibilidad para acceder a la pensión por jubilación, una estrategia integral que modifique el sistema evaluado y permita, por un lado elevar los ingresos esperados y por otro lado disminuir los egresos.

Como ya lo hemos mencionado, los cambios deberán contemplar a tres tipos de trabajadores al momento de la reforma:

- **Personal Pensionado:** al ser derechos adquiridos no se les puede modificar las condiciones con las que está recibiendo las prestaciones.
- **Personal Activo:** este grupo a su vez se divide en dos, derechos adquiridos y expectativa de derechos, siendo este último el que estaría sujeto a los cambios a analizar.
- **Personal de Nuevas Generaciones:** este grupo de trabajadores deberá entrar a un esquema diseñado bajo las condiciones económicas y demográficas actuales.

Se recomienda que las autoridades no descuiden este importante tema, ya que, el conocer los flujos esperados de egresos, ingresos y prestaciones contingentes, así como las variables sujetas a modificación, les otorga herramientas para la toma de decisiones y una mejor planeación financiera.

Agradecemos la confianza depositada en nuestro despacho para el desarrollo de este trabajo.

Atentamente

Act. Francisco Miguel Aguirre Villarreal
Cédula Prof. 5508498
Actuario Certificado en Pasivos Contingentes No. 91
CNSAR/VJ/DGNC/RA/095/2014/R-2020
C22-0282-1

Presente en el futuro

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANEXO 6

**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA
2030 DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS**

3 Salud y Bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	80,546,984.28
4 Educación de Calidad	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	12,740,400.06
5 Igualdad de Género	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	12,651,463.80
8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	24,545,227.64
9 Industria, Innovación e Infraestructura	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación	39,526,871.80
11 Ciudades y Comunidades Sostenibles	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	748,839,647.05
13 Acción por el Clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13,713,284.47
16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	654,355,160.88
TOTAL		1,586,919,039.98

SECRETARÍA MUNICIPAL

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 68 fracción V de la Ley Orgánica Municipal; 5 del Reglamento de la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez; y para su debida publicación y observancia, se promulga el anterior dictamen en el Palacio Municipal de este Municipio de Oaxaca de Juárez.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDO “PORFIRIO DÍAZ MORI” DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, EL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

**ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OAXACA DE JUÁREZ.**

FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.

**ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
SECRETARIA MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ.**

EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR.

Se publica la presente Gaceta Municipal con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 5, 6 y 11 del Reglamento de la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Calle Morelos, número exterior 108, Centro Histórico, C.P. 68000. Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Teléfono 951 501 55 05 y 501 55 06.



SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----



SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipio de Oaxaca de Juárez
Oficio Centro Cívico
de una ciudad

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las catorce horas con cuarenta y nueve minutos del día miércoles trece de diciembre del año dos mil veintitrés, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori", del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo; estando como encargada de presidir la misma, por la ausencia justificada del Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri, la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa. Por lo que, estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, quien se encuentra presente a través de plataforma digital; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad, y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, quien asiste a esta Sesión conectada a través de plataforma digital; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidora de Juventud y Deporte, y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, complementa el pase de lista, y dice lo siguiente: "Informo a este Honorable Pleno que el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, presentó un oficio en el que informa su ausencia a esta Sesión, y se designa como encargada para presidirla a la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa. Así también, el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, presentó oficio en el que manifiesta estar

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature that appears to be 'Nancy Belem Mota Figueroa']

imposibilitado para asistir a esta Sesión. En tal virtud, le informo, señora Síndica, que EXISTE QUÓRUM para instalar la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, encargada de presidir la sesión, dijo: "Muy buenas tardes a todas y todos mis compañeros, compañeras. "Ndali", que significa "buenas tardes", en Mazateco, en su variante de la parte media. Dado que EXISTE QUÓRUM, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las catorce horas con cincuenta y dos minutos, del día miércoles trece de diciembre de dos mil veintitrés, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, y válidos los acuerdos que de esta emanen. Continúe señora Secretaria con el desarrollo de la Sesión".-----

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: "Habiéndose declarado legalmente instalada la sesión, se continúa con el punto **SEGUNDO** del orden del día, que se refiere a la a la LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la Sesión Extraordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día trece de diciembre del año dos mil veintitrés. **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. **SEGUNDO:** LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. **TERCERO:** ÚNICO. DICTAMEN CON NÚMERO CHM/004/2023, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2023, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. **CUARTO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Es cuanto señora Síndica. Está a su consideración y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, encargada de presidir la sesión, dijo: "Señora Secretaria, someta a la aprobación

de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta".- A continuación, la **Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar**, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica, de las y los **Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, encargada de presidir la sesión, dijo: "Señora Secretaria, dé cuenta con el siguiente punto del orden del día".- -----

Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, comunica al Honorable Cabildo Municipal, que el punto **TERCERO** del orden del día corresponde a: Único.- Dictamen con número **CHM/004/2023**, de fecha 11 de diciembre de 2023, emitido por la Comisión de Hacienda Municipal; redactado en su parte conducente en los siguientes términos: "...**DICTAMEN: ÚNICO.**- Esta Comisión de Hacienda Municipal considera procedente que el Honorable Cabildo Municipal del Ayuntamiento Municipal de Oaxaca de Juárez, apruebe el proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2024, en los términos que se detallan en los documentos anexos al presente dictamen, mismos que se tienen por transcritos en todas y cada una de sus partes como si a la letra se insertaren, para todos los efectos legales y administrativos a que hubiere lugar, los cuales forman parte integral del mismo. En mérito de lo expuesto, los Concejales que integramos la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento Municipal de Oaxaca de Juárez, sometemos a la consideración del Honorable Cabildo, el siguiente proyecto de: **ACUERDOS: PRIMERO.**- Se aprueba en lo general y en lo particular, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$1,586,919,039.98 (Mil quinientos ochenta y seis millones novecientos diecinueve mil treinta y nueve pesos 98/100 M.N.), en los términos del presente Dictamen, mismo que se desglosa conforme al documento que se adjunta al presente instrumento, así como sus Anexos correspondientes, los cuales se tienen por transcritos en todas y cada una de sus partes como si a la letra se insertaren, para todos los efectos legales y administrativos a que hubiere lugar, los cuales forman parte integral del mismo. **SEGUNDO.**- Se instruye a la Titular de la Secretaría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de

SECRETARÍA MUNICIPAL
Oaxaca de Juárez, Oax.
México

Juárez, para que, en ejercicio de sus funciones, realice todos y cada uno de los trámites necesarios, a efecto de que el Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2024, sea publicado en la Gaceta Municipal, órgano oficial del Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Secretaría Municipal remita al Congreso del Estado de Oaxaca, por conducto de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, copia certificada del Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2024, archivo digital del documento y del acta de sesión de Cabildo en donde se aprueba dicho Presupuesto; para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 127, último párrafo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. CUARTO.- Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y efectos legales y administrativos conducentes. Así lo aprobaron, firmando al margen y calce, los Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento Municipal de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, para su debida constancia y acuerdo legal, al día once del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Conste...". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Es cuanto señora Síndica. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, encargada de presidir la sesión, dijo: "Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CHM/004/2023, emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, mediante el que se determina que se aprueba en lo general y en lo particular el Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2024. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los once Concejales presentes en el salón de Sesiones de Cabildo; y de los Concejales presentes a través de medios digitales.-** En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, encargada de presidir la sesión, dijo: "Continúe señora Secretaria, con el siguiente punto del orden del día".-

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Oaxaca de Juárez, Oax.
 Educad

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: "Antes de continuar con el último punto del orden del día, con fundamento en el artículo 46, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, se informa que la Sesión Extraordinaria de Cabildo convocada para esta fecha a las catorce horas, por acuerdo de las y los Concejales, se difiere para celebrarse el día jueves catorce de diciembre de dos mil veintitrés, a las diez horas. Atenta convocatoria. Habiéndose dado cuenta del punto para el que fue convocada esta Sesión, se continúa con el punto **CUARTO**, correspondiente a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, por la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa".- La Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, encargada de presidir la sesión, enseguida hace uso de la palabra y dice lo siguiente: "Siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, del día trece de diciembre del año dos mil veintitrés, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. "Xtlangá", que significa "Hasta luego", en Mazateco, en su variante de la parte media.- DOY FE.- RÚBRICAS



SINDICATURA PRIMERA MUNICIPAL
C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA,
 SINDICA PRIMERA MUNICIPAL,
 ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN
 2022 - 2024



SINDICATURA SEGUNDA MUNICIPAL

GEORGE CASTRO CAMPOS,
 SINDICO SEGUNDO MUNICIPAL
 Municipio de Oaxaca de Juárez, Dto. Centro, Oax.
 Por una ciudad educadora
 2022 - 2024



REGIDURÍA DE BIENESTAR Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL
C. RENÉ RICÁRDEZ LÓPEZ,
 REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL
 Municipio de Oaxaca de Juárez, Dto. Centro, Oax.
 2022 - 2024



REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL, DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ,
 REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO,
 Municipio de Oaxaca de Juárez, Dto. Centro, Oax.
 Por una ciudad educadora
 2022 - 2024



REGIDURÍA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y DE TURISMO
C. ADRIANA GARCÍA SUCHEZ,
 REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y DE TURISMO,
 Municipio de Oaxaca de Juárez, Dto. Centro, Oax.
 2022 - 2024



REGIDURÍA DE IGUALDAD
C. DEYANIRA ALTAMIRANO GOMEZ
 REGIDORA DE IGUALDAD DE GENERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA
 Oaxaca de Juárez
 Dto. Centro, Oax.
 2022 - 2024



REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.
ISMAEL CRUZ GAYTÁN.
 Municipio de Oaxaca de Juárez
 Dto. Centro, Oax.
 2022 - 2024



REGIDURÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CIUDADANA Y MOVILIDAD Y DE AGENCIAS Y COLONIAS
C. AUDIA TAPIA NOLASCO.
 REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CIUDADANA Y MOVILIDAD Y DE AGENCIAS Y COLONIAS
 Municipio de Oaxaca de Juárez
 Dto. Centro, Oax.
 2022 - 2024



REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
C. JESÚS JOAQUÍN GALCHERÁ GARCÍA
 REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
 Municipio de Oaxaca de Juárez
 Dto. Centro, Oax.
 2022 - 2024



REGIDURÍA DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS
C. MIRNA LÓPEZ TORRES.
 REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS
 Oaxaca de Juárez
 Dto. Centro, Oax.
 2022 - 2024

REGIDURÍA DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL
C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ
 REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL
 Oaxaca de Juárez
 Dto. Centro, Oax.
 2022 - 2024



REGIDURÍA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.
 REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
 Municipio de Oaxaca de Juárez
 Dto. Centro, Oax.
 2022 - 2024

REGIDURÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA
C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA
 REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA
 Municipio de Oaxaca de Juárez
 Dto. Centro, Oax.
 2022 - 2024



LA SECRETARIA MUNICIPAL.



SECRETARÍA MUNICIPAL
C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR
 Municipio de Oaxaca de Juárez
 Dto. Centro, Oax.
 Por una ciudad educadora
 2022 - 2024

Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Trece de Diciembre del año dos mil veintitrés.

LA QUE SUSCRIBE LICENCIADA EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR, SECRETARÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EN PLENO USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 92, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, VIGENTE; Y 132, FRACCIÓN VI DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EN VIGOR, HAGO CONSTAR Y; -----

CERTIFICO:

QUE EL PRESENTE CUADERNILLO COMPUESTO POR SEIS FOJAS ÚTILES; POR EL LADO ANVERSO ÚNICAMENTE, ES COPIA XEROGRÁFICA, FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL; QUE TUVE A LA VISTA Y COTEJE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, RELATIVO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS; DOCUMENTAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA-----

-----**DOY FE**-----

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----



SECRETARÍA MUNICIPAL

LIC. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR.
SECRETARÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

Municipio de Oaxaca de Juárez
Dpto. Oaxaca
"una ciudad educada"
2022 - 2024